

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL
ECUADOR**

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

MAESTRIA EN DESARROLLO HUMANO

Desarrollo Humano y Gestión Comunitaria.

***Propuesta de política pública para el relacionamiento
comunitario en las zonas de influencia de las Empresas
Petroleras en el Ecuador***

PAULINA DONOSO ACOSTA

DIRECTOR:

ALVARO SAENZ ANDRADE

QUITO, NOVIEMBRE DEL 2010

Agradecimiento

A mi Dios, mi fortaleza, mi piedra, mi guía

A mi madre, mi ejemplo de lucha, solidaridad, abnegación y humildad

A mis hijas y mi familia, por su paciencia y por cederme parte de mi tiempo que es más suyo

que mío

A mis amigos, colegas y maestros, por su valioso aporte para este trabajo

Dedicatoria

Para todos aquellos hombres y mujeres amazónicos, honestos y valientes que quieren cambiar el presente y ser parte de la construcción de un futuro justo, equitativo y sustentable. A quienes no han dejado de creer en su país y en su gente.

RESUMEN

El Ecuador se abre a la era petrolera en 1972, con el cambio de modelo económico de agro exportador, a exportador de petróleo. Si bien el inicio de esta industria promovió un auge económico para el Estado, convirtiéndose en el primer rubro de exportación ecuatoriano, también provocó impactos socio-ambientales negativos, principalmente porque no fue incorporada la variable socio ambiental en la gestión industrial. En aquel período, la legislación contempló de forma muy débil los aspectos ambientales rigiéndose básicamente en la Ley de Hidrocarburos.

En los años siguientes, se da inicio a la construcción de las mega estructuras para la industria: Sistema de Oleoducto Transecuatoriano, SOTE, la red de oleoductos secundarios, poliductos, campamentos, estaciones, terminales y refinerías para las diferentes fases de la industria: exploración, explotación, almacenamiento y transporte de crudo y derivados, refinación y comercialización de crudo y sus derivados.

Toda esta infraestructura trajo consigo también la expansión de las fronteras y la inserción, principalmente, de la región amazónica al contexto nacional a través de la construcción de infraestructura vial y la promoción de una acelerada colonización. Ello modificó el tejido social y la red de relaciones de los pueblos originarios, dueños ancestrales de esos territorios, prodigiosos no solo por el oro negro de sus entrañas, sino por su vasta diversidad.

La incorporación de la RAE al Estado Nación promueve asimismo la creación de todo un aparato burocrático estatal para la administración sociopolítica del área. Se crean los municipios amazónicos y se dividen las provincias de Napo y Pastaza para más tarde formar Sucumbíos y Orellana.

A partir de entonces se reconfigura el espacio amazónico y su estructura social: Se superponen competencias, promueven interacciones con varios niveles de actoría social y generan nuevos sentidos y significados para la Región, considerando que la colonización no se generó a través de un proceso

organizado ni planificado, sino que se dio alrededor de la industria, la que actuó como un enclave de todos los procesos socioeconómicos que se dieron en la Amazonía.

En esta reconfiguración merece especial importancia los modos de relacionamiento que surgen entre la empresa petrolera, el Estado y las comunidades locales, caracterizados básicamente por los diferentes momentos político-jurídicos que ha vivido el país: 4 procesos constitucionales, diferentes modelos de desarrollo, la emergencia de actores sociales como las organizaciones indígenas, asociaciones campesinas gobiernos locales y el nacimiento de todo un movimiento mundial ambientalista que sin duda provoca y promueve nuevas visiones y políticas mundiales y nacionales basadas principalmente en la conservación ambiental y los derechos humanos.

Por otro lado, la planificación estatal privilegió la obtención de recursos económicos en función de prioridades como el pago de la deuda externa, en detrimento del desarrollo humano. Estas políticas provocaron la consolidación de una sociedad excluyente e inequitativa que ha dejado a la Región Amazónica ecuatoriana prácticamente al margen de una mínima garantía de derechos: sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

Este hecho sin duda exacerba los ánimos y se convierte en un despertar para aquellos hombres y mujeres, ocupantes, tanto recientes como ancestrales, de los bosques amazónicos. Un despertar por la reivindicación de sus derechos, por la exigencia de compensaciones justas ya sea por la pérdida de la calidad del ambiente o por el simple hecho de la presencia de la infraestructura petrolera, lo que se traduce en un escenario que a más de contradictorio, es de naturaleza confrontativa caracterizado por la presencia de un Estado empresario, pero por la total ausencia de un Estado garante de los más elementales derechos humanos como la educación y la salud.

El Estado entonces, delega tácitamente estas competencias a las empresas petroleras, Estatal y privadas, las que se ven obligadas a mejorar su gestión ambiental por un lado, y a ejecutar políticas sociales de cara a la cobertura de las necesidades básicas de las poblaciones vecinas a sus emplazamientos, por otro. Cada una con sus específicas políticas de *gestión-responsabilidad social*, con sus prácticas de relacionamiento comunitario y manejo de conflictos socio-ambientales, con su propia visión de desarrollo y con sus subyacentes intereses enfocados a la obtención y/o mantenimiento de la licencia social para operar.

Todo este escenario propicia la generación de rupturas y conflictos socio-ambientales que tienen como uno de sus actores principales al sector petrolero, el que está obligado a resarcir los impactos provocados por su accionar y responder a la complejidad por la que atraviesan los diferentes niveles de interrelación social, implementando medidas de indemnización y compensación social a través del apoyo a proyectos de carácter social. En este sentido, las empresas petroleras invierten en obras, bienes y servicios comunitarios, respondiendo a demandas de las poblaciones que no siempre se vinculan con el desarrollo local, sino que se constituyen en “pliegos de peticiones” que van desde la construcción de infraestructura vial hasta la entrega de motoguadañas, el pago de salarios a maestros y la entrega de cabezas de ganado o instrumentos musicales. Por tanto, la Región Amazónica ha carecido de una política de Estado que ordene tal inversión y la haga sostenible, y sobre todo que logre articular dicha intervención social a procesos de planificación locales que generen sinergias en la consecución de objetivos comunes de desarrollo local.

En este sentido, el presente trabajo propone que la interacción Estado-empresas-comunidades se potencialice para promover el desarrollo humano local de manera más estratégica y sostenible, considerando que las empresas petroleras invierten importantes recursos económicos como parte de sus planes de relacionamiento comunitario. Esta inversión, sustentada en los principios de responsabilidad social empresarial, participación ciudadana y democracia, promovería el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, rompería prácticas clientelares y paternalistas y ampliaría las capacidades y oportunidades para los actores locales, fortaleciendo su red de relaciones y construyendo tejido social con miras a promover e implementar proyectos de vida compartidos.

En este contexto, el presente trabajo, en su primer capítulo plantea el problema y los objetivos de investigación. En su segundo capítulo, recorre las diferentes visiones de desarrollo que van desde el desarrollo como crecimiento económico y acumulación de capitales, hasta el desarrollo como la ampliación de las capacidades y oportunidades de los individuos. En el tercer capítulo analiza la gestión social y la responsabilidad social empresarial desde sus presupuestos teóricos, con el objeto de establecer la correspondencia entre los modelos de desarrollo y gestión social y las políticas sociales adoptadas por las empresas petroleras en su gestión empresarial.

Para el efecto, los capítulos cuarto y quinto examinan el accionar del sector petrolero desde el punto de vista socio ambiental y se analizan dos prácticas de relacionamiento comunitario diferentes: la primera tiene que ver con las estrategias implementadas por la Empresa Pública, PETROECUADOR en el área

petrolera de Lago Agrio y la segunda, con las prácticas implementadas por Agip Oil en el Bloque 10. Si bien las estrategias aplicadas por cada empresa difieren, las dos logran resultados positivos en cuanto a mejoramiento de infraestructura y acceso a servicios, pero también generan impactos negativos como la relación de dependencia, el paternalismo, el debilitamiento organizativo y principalmente que gran parte de esos recursos económicos invertidos no se traduzcan en desarrollo local.

Luego de dicho análisis, este estudio propone en un sexto capítulo, el diseño de una política pública de relacionamiento comunitario que establezca una visión de desarrollo compartida, estandarice procesos y que regule la relación comunidad-empresa. Su institucionalización y operacionalización estaría en manos de cada empresa mediante el fortalecimiento de la variable social en los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental que constituirían el instrumento idóneo para la planificación de la gestión socio ambiental empresarial. Finalmente el capítulo séptimo está dedicado a establecer conclusiones y recomendaciones en torno al manejo de la relación comunitaria y la gestión social de las empresas petroleras.

No obstante, es preciso anotar que la propuesta planteada es de carácter académico y constituiría un punto de inicio para un proceso que es urgente, que tiene que ser liderado por el Estado y debe ser diseñado por el conjunto de actores que están inmersos en la dinámica petrolera.

INDICE

CAPITULO I	11
Introducción: El problema de investigación	11
delimitación y objetivos	11
1.1. Antecedentes	12
1.2. Planteamiento del problema y preguntas de investigación	14
1.3. Objeto de la investigación y campo de acción	15
1.4. Objetivos	15
1.4.1. General	15
1.4.2. Específicos	15
1.5. Marco metodológico	16
1.6. Resultados esperados	17
1.7. Novedad	17
Capítulo II	17
El concepto de Desarrollo: Una visión desde lo teórico	17
2.1 Desarrollo y crecimiento económico:	18
2.2. La Dependencia	23
2.3 Desarrollo y Neoliberalismo	27
2.4. El Desarrollo humano sostenible	31
2.5 Socialismo del Siglo XXI	38
2.6 Desarrollo: ¿Es posible?	41
CAPITULO III	42
Gestión para el Desarrollo Social	42
3.1. El Constructivismo	42
3.1.1. El paradigma del desarrollo humano desde el constructivismo	44
3.2. La Gestión Social como herramienta del desarrollo humano	46
3.2.1 Valor social, piedra angular del desarrollo humano	46
3.3. Gestión y Gerencia Social	49
3.3.1 La gestión social desde el Estado	53
3.3.2. Desde la empresas pública, privada y los organismos no gubernamentales	54
3.3.3. Desde los gestores sociales	54
3.3.4. Desde la comunidad	55
3.4 Responsabilidad social empresarial	55
3.4.1. El contexto histórico de la responsabilidad social	59
3.4.2. Ética y Responsabilidad Social empresarial	62
3.4.3. Principios de la Responsabilidad Social	63
3.4.4. Dimensiones de la Responsabilidad Social	64
3.4.5 Normas de Responsabilidad Social Empresarial	65
3.4.6 ¿Responsabilidad social: práctica empresarial más humana o discurso demagógico?	67

CAPITULO IV	68	
El Relacionamiento Comunitario	68	
4.1 La industria: Apuntes técnicos de la operación y principales impactos:		69
4.2 Escenario de la actividad petrolera	72	
4.3 Momentos del Relacionamiento Comunitario	74	
4.3.1. La invisibilización (1970-1984)	74	
4.3.2 El surgimiento de las demandas y los actores (1984-1989)... ..	81	
4.3.3 El inicio de una conciencia ambiental (1989-1998)	84	
4.3.4. El nuevo marco institucional y el reconocimiento de los derechos colectivos (1998-2007)	88	
4.3.5 La nueva visión Estatal (2008 en adelante)	93	
4.4 El contexto legal:	100	
Evolución de la normativa socio ambiental en la actividad petrolera ..	100	
4.4.1. Instrumentos internacionales	100	
4.4.2. El Contexto nacional	102	
4.4.3 Evolución reglamentaria.....	103	
4.4.4. Responsabilidad por daños ambientales.....	105	
4.5 La normativa introduce cambios pero no cambia la visión.....	106	
CAPITULO V	107	
Estudios de caso:	107	
Empresa pública y empresa privada	107	
5.1 PETROECUADOR, Área Petrolera Lago Agrio	107	
5.1.1 Breve descripción social del bloque	107	
Condiciones socioeconómicas de la población	108	
Incidencia de la actividad petrolera en la zona.....	115	
5.2 Actoría Social.....	117	
5.2.1 Organizaciones y nacionalidades indígenas	117	
5.2.2. Organismos no gubernamentales	118	
5.2.3 Colonos:	119	
5.2.4 Estado	119	
5.2.5 Los Gobiernos Locales.....	120	
5.3 Petroproducción y su manejo de relaciones comunitarias	121	
5.4 El plan de relacionamiento comunitario	123	
5.5 Análisis de la estrategia de relacionamiento comunitario	126	
5.5.1. La compensación social	127	
5.5.2 La indemnización	131	
5.6 Los conflictos socioambientales	133	
5.7 Bloque 10- Agip Oil B.V. Ecuador	137	
5.7.1 Breve descripción social del Bloque 10.....	138	
5.8 Actoría social.....	144	
5.8.1 Organización de los Pueblos indígenas de Pastaza, OPIP... ..	144	
5.8.2 Asociación de Desarrollo Indígena de la Región Amazónica, ASODIRA	145	
5.8.3 Asociación de Indígenas Evangélicos de Pastaza de la Región Amazónica, AIEPRA	147	
5.8.4 Asociación de Comunidades de las Cabeceras del Curaray Liquino	148	

5.8.5 Asociación Wichucachi.....	149
5.8.6 Pueblo Ancestral de Hiuto.....	149
5.8.7 PETROECUADOR (HOY EP PETROECUADOR).....	150
5.8.8 Estado:.....	150
5.8.9 Otros espacios para el Diálogo y el control socio ambiental	151
5.9 Agip y su manejo de relaciones comunitarias.....	153
5.10 El programa de relacionamiento comunitario.....	154
5.11. Inversión socioambiental ejecutada por Agip Oil.	155
5.12 Análisis de la estrategia de relacionamiento comunitario	156
5.13 Manejo de Conflictos socio ambientales.....	163
CAPITULO VI.....	165
Propuesta de política pública para el Relacionamiento Comunitario en las zonas de influencia de las Empresas Petroleras en el Ecuador	165
6.1 Marco Filosófico Político.....	167
6.2 Objetivo:.....	168
6.3 Diagnóstico social.....	168
6.4 Principios y valores rectores de la Política.....	171
6.5 Estrategias para el Diseño de la Política	173
a. Estudio de impacto social.....	173
b). Análisis de la conflictividad social	173
c. Potencialidades	174
d). Plan participativo para institucionalizar los acuerdos.....	174
e). Variables a considerar en el estudio:	175
f). Metodologías a utilizarse en los estudios.....	176
g). Análisis de impactos	176
h). Determinación del área de influencia	177
6.6 El plan de gestión social y relaciones comunitarias	177
6.6.2 Indemnización	178
6.6.3 Prevención y manejo de impactos socioculturales.....	180
6.6.4 Compensación por impactos.....	180
6.7 El Plan de Comunicación y diálogo social	183
6.8. La importancia del fortalecimiento organizativo	184
6.9. Los procesos de consulta y participación social	185
6.10 Los pueblos en aislamiento voluntario	185
6.11 La Responsabilidad Social de las empresas	185
6.12. El manejo del empleo o la inserción al sector laboral	186
6.13. Operacionalización de la política	186
6.14. Monitoreo y evaluación	187
CAPITULO VII.....	188
Conclusiones y recomendaciones.....	188
7.1 Conclusiones	188
7.2 Recomendaciones	194
Bibliografía	200
Libros:	200
Revistas:.....	203

Internet:.....	203
Documentos de consulta no publicados	211
Leyes Citadas	213
Entrevistas Realizadas:	214
Acrónimos.....	215
Anexos.....	217

CAPITULO I

Introducción: El problema de investigación, delimitación y objetivos

1.1. Antecedentes

A partir de la década de los 70, el Ecuador se transformó de país agroexportador a exportador de petróleo. Si bien el inicio de este período generó un período de bonanza económica para el Estado, provocó también impactos socio ambientales negativos principalmente porque no fue incorporada la variable ambiental en la gestión industrial.

El auge petrolero también implicó cambios en la visión territorial del país: por primera vez se incorporó al contexto nacional a la Región amazónica a través de la construcción de infraestructura vial y la promoción de una acelerada colonización. Ello modificó el tejido social y la red de relaciones de los pueblos originarios, dueños ancestrales de esos territorios, prodigiosos no solo por el oro negro de sus entrañas, sino por su vasta diversidad. No se puede dejar de mencionar que esta Región es una de las de mayor biodiversidad del planeta. Un ejemplo de ello, constituye el Parque Nacional Yasuní declarada Reserva de Biósfera, primer lugar mega diverso del mundo y hogar de la Nacionalidad Waodani y de pueblos no contactados como los Tagaedi y Tanomenane, pero también espacio para la exploración y explotación de 3 bloques petroleros.

A la par que creció y se consolidó esta nueva industria, también surge el debate respecto de los problemas e impactos que causan al ambiente las actividades industriales, entre éstas la hidrocarburífera. En 1972, la Conferencia de Estocolmo lanza el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA), poniendo en discusión que la protección del ambiente pasa necesariamente por una redefinición del concepto de desarrollo. En este sentido y como producto de los debates generados, organismos internacionales como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, elaboraron la “estrategia mundial para la conservación”, que da la pauta para que los países generen legislación y políticas sobre ambiente. En el caso del Ecuador, se promovió la creación de parques nacionales, áreas protegidas y reservas¹, establecidos básicamente con dos objetivos: el disfrute público de los entornos de belleza excepcional, donde se pueden desarrollar actividades productivas y de explotación de los recursos naturales; y, para la protección de las especies, la

¹ Fontaine, Guillaume, El precio del petróleo, conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la Región Amazónica, 2007. Pag. 308-309.

investigación científica y la conservación. Esto representa una de las primeras formas de administración del Estado sobre los recursos naturales de la región².

Esta incorporación de la Región Amazónica Ecuatoriana, RAE, a la sociedad nacional reconfiguró el espacio amazónico y su estructura social: emergen nuevos actores sociales e institucionales cada uno con sus propias formas de expresión, sus propios intereses y sus visiones.

En esta reconfiguración merece especial importancia los modos de relacionamiento que surgen entre la empresa petrolera, el Estado y las comunidades locales, tanto nativas como colonas, caracterizados básicamente por los diferentes momentos político-jurídicos que ha vivido el país y por las visiones de desarrollo que sus gobiernos han aplicado en su momento.

Recién a mediados de la década de los noventa el Estado empieza a preocuparse por los impactos negativos que la actividad hidrocarburífera había generado en el ambiente y en el tejido social. Ello, como respuesta a la emergencia de los movimientos sociales y a la reivindicación de derechos que más tarde son plasmados en la normativa nacional que rige a partir de 1998 en la Constitución Política del Ecuador.

Por otro lado, la planificación estatal privilegió la obtención de recursos económicos en función de prioridades como el pago de la deuda externa, en detrimento del desarrollo humano. Estas políticas propiciaron la conformación de una sociedad excluyente y inequitativa que ha dejado a la Región Amazónica ecuatoriana prácticamente al margen de una mínima garantía de derechos: sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

Este hecho es uno de los principales motivos para que los pueblos y comunidades demanden al Estado la necesidad de compensaciones justas ya sea por la pérdida de la calidad del ambiente o por el simple hecho de la presencia de la infraestructura petrolera, lo que se traduce a un escenario que a más de contradictorio, es de naturaleza confrontativa caracterizado por la presencia de un Estado empresario, pero por la total ausencia de un Estado garante de derechos humanos como la educación o la salud.

² ibíd.

1.2. Planteamiento del problema y preguntas de investigación

En el norte de la RAE se teje una red de relaciones socio culturales y políticas, muchas de las cuales giran alrededor de la industria petrolera; resarcido diferencias y generando conflictos socio-ambientales entre actores e industria que tienen que ver con demandas sociales generadas básicamente porque la mayor parte de los derechos de sus habitantes han sido trasgredidos por el Estado, y el cumplimiento de éstos se ha delegado a las empresas petroleras. Ello genera un escenario de ingobernabilidad en donde la presencia del Estado es muy débil.

En este contexto, la presente investigación plantea que el Estado ha delegado su obligación de garantizar a la población amazónica los más básicos derechos como son educación y salud, a las empresas petroleras, Estatal y privadas, las que se han visto forzadas a mejorar su gestión ambiental por un lado, y a ejecutar políticas sociales de cara a la cobertura de las necesidades básicas de las poblaciones vecinas a sus emplazamientos, por otro, con el fin de conseguir la anuencia de la población a sus actividades.

Para ello, cada una ha trabajado con sus específicas políticas de gestión-responsabilidad social, con sus prácticas de relacionamiento comunitario y manejo de conflictos socio-ambientales, con su propia visión de desarrollo y con sus subyacentes intereses enfocados a la obtención y/o mantenimiento de la licencia social para operar. En este sentido, las empresas petroleras invierten en desarrollo social, sin embargo, no existiría una política de Estado que ordene tal inversión y la haga sostenible.

Ello genera un escenario de ingobernabilidad en donde la presencia del Estado es muy débil. ¿Cómo lograr que la interacción Estado-empresas-comunidades pueda potencializarse para promover el desarrollo humano local de manera más estratégica y sostenible, considerando que las empresas petroleras invierten importantes recursos económicos como parte de sus planes de relacionamiento comunitario y responsabilidad social empresarial y que no ha existido una política clara desde el Estado que dirija tal intervención? .

En cuanto al problema investigativo, este estudio pretende responder a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué visión de desarrollo tienen las operadoras en la ejecución de sus planes de

relacionamiento comunitario?,

- ¿Existe una política pública que determine lo que una empresa puede hacer y lo que no, dentro de la problemática social?
- ¿Cuáles son las dinámicas y prácticas sociales que se construyen en el día a día en la relación empresa-comunidad?
- ¿Los planes de relacionamiento comunitario que implementan obligatoriamente las operadoras tienen una verdadera correspondencia con la realidad social de las comunidades?

1.3. Objeto de la investigación y campo de acción

El objeto de la presente investigación está relacionado con el proceso de gestión socio-ambiental desarrollado en la Región Amazónica por las empresas petroleras, en tanto que su campo de acción se enmarca en el diseño de un modelo de gestión social comunitaria que regule los procesos de relacionamiento comunitario en el sector petrolero.

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Promover la construcción de una política social que norme las relaciones comunitarias entre las Empresas Petroleras y las Comunidades del sector, a la vez que, fomente el ejercicio de los derechos y el desarrollo de una cultura de paz, entre los actores sociales.

1.4.2. Específicos

- Sustentar la propuesta a partir de la sistematización del paradigma del Desarrollo Humano Sostenible y de la gestión Social, como su marco de referencia.
- Investigar el Modelo de Relacionamento Comunitario que es aplicado por las empresas petroleras que operan en el Ecuador, a partir de la revisión de los casos: PETROECUADOR, y de la Empresa Agip Oil, operadora del bloque 10 en Pastaza.
- Diseñar un Modelo de Gestión Comunitaria que permita mejorar las relaciones: empresas petroleras-comunidad; exigir la aplicabilidad y observancia de los derechos de los pueblos del área y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

1.5. Marco metodológico

De acuerdo al método empírico de estudio de caso, esta investigación intenta resolver las preguntas planteadas mediante el análisis de la información socio ambiental institucional correspondiente al accionar que han tenido las empresas PETROECUADOR y Agip Oil en la población correspondiente al área petrolera de Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, así como de las comunidades insertas en el bloque 10, provincia de Pastaza, dentro de la política de relacionamiento comunitario que han ejecutado y cuyo objetivo ha sido mantener una adecuada relación con las comunidades de su área de influencia y coadyuvar al normal desenvolvimiento de sus actividades industriales. La selección de estos casos respondió principalmente a los siguientes criterios:

- Por un lado, establecer los modos de relacionamiento que mantienen tanto la empresa pública, como la empresa privada.
- Por otro, la presencia de población representativa tanto indígena como colona.

El estudio utilizó las siguientes técnicas de recolección de información:

- Revisión de información bibliográfica.
- Revisión de información correspondiente a expedientes y archivos empresariales.
- Revisión de bases de datos como el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE.

- Aplicación de técnicas como la entrevista semiestructurada

1.6. Resultados esperados

Como resultados, este estudio presenta una propuesta de política pública para el Relacionamiento Comunitario en las zonas de influencia de las Empresas Petroleras, que dirija la gestión social del sector hidrocarburífero en el Ecuador.

1.7. Novedad

El relacionamiento comunitario en el Ecuador no se encuentra institucionalizado desde el Estado, lo que implica que cada empresa implementa lo “social” desde su visión. Este estudio, en tal sentido, permitirá que, por primera vez, se cuente con una propuesta de política que establezca los objetivos, alcances y límites del relacionamiento comunitario implementado por las empresas petroleras.

Capítulo II

El concepto de Desarrollo: Una visión desde lo teórico

Existen múltiples y variadas visiones del desarrollo que se han modificando en función de los diferentes momentos históricos de los últimos 50 años. No obstante, pese a las políticas implementadas por las diferentes naciones *desarrolladas*, aquellas más pobres no han logrado cambiar sus estructuras sociales y económicas de exclusión e inequidad. Surge entonces, el debate sobre este término, sobre su sentido y la forma en que debe lograrse el *desarrollo*.

El desarrollo, si bien en su primer momento fue visto casi exclusivamente en términos económicos de rentabilidad, ingreso per cápita, capacidad de producción industrial, y uso de nuevas tecnologías; paulatinamente fue cambiando: las variables históricas, culturales y políticas incidieron en él hasta involucrar también la necesidad de la equidad social e incluso de la convivencia armónica entre la

naturaleza y la sociedad industrial promotora del progreso económico, desde una perspectiva intergeneracional.

La evolución de este concepto no ha sido espontánea, sino fruto del análisis de la realidad social, así como de intensos debates políticos y académicos, alrededor de los cuales se han diseñado las políticas públicas que han marcado el camino a transitar de los países latinoamericanos. Su importancia, por tanto, es indiscutible a la hora de explicar y entender este concepto:

2.1 Desarrollo y crecimiento económico:

Las primeras definiciones de desarrollo estuvieron limitadas por la noción de crecimiento económico, que es paralelo al crecimiento de la industria y la acumulación de capitales. Ello, en una sociedad capitalista, no pasa necesariamente por la capacidad de distribuir los recursos generados por la industria.

El pensamiento económico de los años 50 (Sunkel, 1977), habla del desarrollo en su sentido crematístico y dicotómico: es el crecimiento económico de los países en “vías de desarrollo”, frente a los “desarrollados”. Proceso que fue concebido como una sucesión lineal de fases encaminadas a alcanzar la transición de un grado menor a uno mayor de *progreso* y que cada país experimentaría considerando el paradigma del mercado que interrelaciona a productos y consumidores. De esta manera un país entra en el desarrollo si aprecia un crecimiento progresivo de su capacidad productiva y de consumo, lo que implica que sus índices macroeconómicos crezcan: producto interno bruto, PIB; producto nacional bruto, PNB, sin examinar los mecanismos de distribución y redistribución de esta economía, ni las diferencias socioeconómicas existentes en sus sociedades.

En la época de la postguerra, las naciones *desarrolladas*³ vinculadas principalmente al viejo continente y Estados Unidos, reflejan un sentido de preocupación globalizado que tiene que ver con el estado de pobreza que viven la mayor parte de naciones de África y América Latina, que asistían a períodos intensos de luchas internas por la consecución de mejoras en su situación social. Estas naciones,

³ El término naciones desarrolladas determinó la diferencia entre países con un alto grado de crecimiento económico e industrial, de cara a aquellas otras naciones cuyo crecimiento industrial es discontinuo y bajo.

llamadas del *tercer mundo*, en una primera instancia, y más tarde *subdesarrolladas*⁴, se caracterizaron porque la mayor parte de su población se desenvuelve en condiciones de pobreza, marginalidad y exclusión en cuanto a la cobertura de sus necesidades básicas.

Sin embargo, aquellas naciones preocupadas por el *desarrollo*, desplegaron una visión limitada de éste, como sinónimo de “progreso”, pregonando un fuerte impulso al capitalismo industrial, que mide el nivel de desarrollo de un pueblo con base a los indicadores macroeconómicos definidos básicamente por el Producto interno Bruto.

En la década de los 50, este desarrollo enmarcado en la llamada “Teoría de la Modernización”, consideró que la inversión social en áreas de salud y educación, eran gasto y por tanto había que restringirla.

*La Teoría de Modernización surgió en la década de los cincuentas y sesentas en respuesta a la batalla ideológica que entonces se libraba entre el capitalismo occidental y el comunismo. Frente a la percepción del comunismo como una amenaza regional, las potencias occidentales, encabezadas por los Estados Unidos, dedicaron su atención a ganarse la lealtad de los llamados países tercermundistas de la época. La preocupación del bloque occidental se centraba en el fracaso que los países tercermundistas habían experimentado al intentar introducir sus economías al sistema global. Dadas las constantes fallas de los modelos de desarrollo implementados por estos países, particularmente sus esfuerzos para sustituir importaciones por productos producidos internamente, el comunismo ofrecía un modelo rápido y convincente de desarrollo. Contra esta amenaza, analistas occidentales desarrollaron un modelo de desarrollo conocido como Teoría de Modernización para contrarrestar el avance del comunismo*⁵.

La teoría de la Modernización se afina ideológicamente en el modelo capitalista como el remedio único a la pobreza de las naciones *tercermundistas*, discurso que crece y se reproduce en el escenario de tensiones entre los bloques capitalista y comunista; y además como la expresión del debilitamiento de potencias como Francia, Inglaterra y Alemania, como producto de la Segunda Guerra mundial, en

⁴ En la actualidad el término ha variado al de “países en vías de desarrollo” o “países con mercados emergentes”, considerando los niveles de pobreza, el índice de desarrollo humano y los índices macroeconómicos. Ecuador se encuentra dentro de éstos. Para mayor información ver http://www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/Developing_country.

⁵ Guía Temática de Política. Teoría de la Modernización. Biblioteca Luis Ángel Arango. Texto internet. www.lablaa.org/blaaavirtual

contraste con el fortalecimiento de Estados Unidos como imperio y potencia mundial. En el escenario global, se suma el hecho de que los imperios coloniales europeos que dominaban regiones de Asia, África y América latina se desintegran, dando lugar al surgimiento de nuevas naciones (*tercermundistas*), que buscaban un modelo de desarrollo para promover sus economías y aumentar su independencia política.

En este escenario, Estados Unidos, implementó el llamado Plan Marshall⁶, destinado a la reconstrucción de las naciones europeas de Europa Occidental tras la guerra, basado en la consecución de financiamiento e inversión estadounidense destinado básicamente a:

- Disminución de la situación de pobreza y hambruna en la que estaban sumidas las naciones europeas a consecuencia tanto de la guerra como del fuerte invierno de los años 1946-1947
- La reconstrucción de infraestructura pública de servicios y comunicación que había sido destruida tras los bombardeos.
- Minimizar el riesgo de expansión de los bloques de países liderados políticamente por la Unión Soviética, hacia países como Italia o Francia, considerando que el mundo asistía ya a su división en dos bloques y al inicio del período de la *Guerra Fría*.

Este plan fue el brazo ideológico para incorporar a las naciones tradicionales a la modernización, considerando que para mejorar la situación económica mundial debía basarse en que la integración económica de libre mercado y en el afianzamiento del capitalismo. La inversión realizada tuvo sus frutos y Europa logró superar sus problemas económicos prioritarios y sus economías crecieron y mejoraron indudablemente, principalmente se benefició a Alemania, Francia e Inglaterra⁷. Sus opositores, sin embargo, critican cómo Estados Unidos logró imponer un modelo económico basado en la hegemonía capitalista que llevó a tomar el control de la Europa Occidental. No obstante, el resto de países de América Latina y África, continuaron sumidos en la pobreza y en condiciones de negación absoluta a sus derechos de cobertura básica de necesidades, beneficiando solo a economías emergentes

⁶ “El Plan Marshall, denominado Programa de Recuperación Europeo fue el principal plan de los Estados Unidos para la reconstrucción de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, que estuvo destinado a contener la posible expansión del comunismo en Europa. Se conoce con ese nombre porque su autor fue el Secretario de Estado, estadounidense, George Marshall. <http://www.historiasiglo20.org/GF/1945-47.htm> (Los orígenes de la guerra fría 1945-1947).

⁷ Hosbawm, Eric. Historia del siglo XX. Ed-crítica. 1998. Madrid. Pag. 244-245.

como Taiwán, Corea del Sur y Japón, por sobre prioridades de apoyo a la integración en Latinoamérica.

Para explicar lo anterior y las diferencias de desarrollo entre unas sociedades y otras, que mantenían el mismo modelo capitalista, Estados Unidos lanzó la Teoría de la Modernización⁸, que básicamente divide a las sociedades en dos tipos:

- Aquellas de corte tradicional, cuya dinámica refuerza los lazos sociales, afectivos y la idea de familia vinculada a la moral y la religión marcando definitivamente los principios de lo que se debe hacer y lo que no; cuya economía está vinculada a la agricultura y cuya estructura social es altamente estratificada y sin mucha movilidad social.
- Las sociedades llamadas modernas, que se identifican por relaciones sociales impersonales, que privilegian al individuo en detrimento de la comunidad, con capacidad para producir a gran escala, manejar dinero y consumir. La teoría de la modernización se concibe a sí misma como proceso: la sociedad tradicional; precondition para el despegue; el proceso de despegue; el camino hacia la madurez; y la sociedad de alto consumo⁹. Para ello, es fundamental vincular el desarrollo de la producción, a la tecnología, el capital y la experiencia, pensamiento que tuvo mucha influencia en el diseño de políticas sociales y económicas en la década de los 60.

Adicionalmente, de acuerdo a la revisión bibliográfica realizada, la modernización se caracteriza por:

- a) Ideológicamente, es un proceso homogeneizador que busca eliminar las diferencias entre unas sociedades y otras, aquellas culturales y de patrones de consumo principalmente.
- b) Existe una visión eurocentrista, etnocéntrica en la idea de modernización, que determina que lo que funcionó para unos países, para los otros también debe funcionar, considerando que Europa y Estados Unidos son el modelo a seguir, y que, aquellas

⁸ Reyes, Giovanni E, Principales teorías sobre desarrollo económico y social. <http://www.monografias.com/trabajos10/prin/prin2.shtml>

⁹ *Ibíd.*

sociedades que se inserten en el modelo, no podrán volver atrás, por lo tanto, es el camino final del desarrollo.

- c) Desde una percepción funcionalista, la modernización es un proceso por el cual las sociedades evolucionan de un estado de menor desarrollo hacia uno de mayor desarrollo, por tanto, responde más a un cambio evolutivo que a una propuesta de revolución, contrariando a la ideología de los países comunistas¹⁰.
- d) Desde la Teoría sociológica de Parson, el proceso de modernización se deberá asentar en valores nuevos, diferentes a los tradicionales, (países del tercer mundo son tradicionales; en contraposición, los del primer mundo son modernos) que le permitirán transformarse hasta alcanzar grados más altos de desarrollo, pues su idea básica es producir cambio y transformación dentro del sistema social, por tanto los valores a modificar y que deben adoptar las sociedades son aquellos del primer mundo: tiene que ver con la religión, el sentido colectivo de familia, y las actitudes y comportamientos individuales¹¹, etc.
- e) Para esta teoría es fundamental el rol protagónico de Estado, pues los cambios institucionales son primordiales a la hora de insertar a los países en la modernización: desde aquellas instituciones informales como la familia, hasta las más altas esferas del Estado. Un estado fuerte y estable es necesario para llevar a cabo la tarea de modernizar un país. Basado en las observaciones anteriores, Samuel Huntington predijo que para que la mayoría de los países del tercer mundo realizaran esta tarea deberían incorporar gobiernos autócratas. Sin duda, esa fue una de las razones que reforzaron los gobiernos dictatoriales en la América Latina de los años 70¹².

Las críticas a este paradigma se generaron en las dos décadas posteriores. Destacan su carácter etnocentrista, pues la teoría de la modernización considera que solo existe una línea de desarrollo, la suya, no obstante, este argumento en la actualidad es muy cuestionado, existen otros niveles y formas de desarrollo alcanzadas como los de China, Taiwán y Corea del Sur que no necesariamente han implementado el modelo anglo sajón.

¹⁰ Ibid

¹¹ Ibid

¹² Ibid

Otra de las críticas responde a la adopción de un sistema de valores único, cuando es fundamental señalar que los llamados países del Tercer Mundo, están conformados por una multiplicidad de culturas, cada una con sus valores y prácticas sociales específicas, que no pueden ser homogenizadas, además, muchas de ellas no se hallan en contraposición, sino que pueden coexistir, por ejemplo, “la lealtad hacia el emperador puede ser transformada en lealtad hacia la compañía”¹³.

Adicionalmente, este desarrollo consideró que la inversión social en áreas de salud y educación, eran gasto y por tanto había que restringirlos, en tanto que las inversiones en los sectores industriales de los países fueron la prioridad. Surgen entonces, junto con la idea del fortalecimiento de los Estados-Nación, la creación de industrias estatales como las empresas de ferrocarriles, petróleos, electricidad, etc. Se podría señalar entonces que lo social fue soslayado al último escalón de prioridades.

2.2. La Dependencia

Posteriormente, en las décadas de los 60 y 70, se consideró que los niveles de productividad de los países estaban directamente relacionados a los niveles de salud, nutrición y educación de la población de una sociedad. Surgieron entonces teorías de desarrollo contrapuestas que buscaron explicar la ideología que estaba detrás del concepto del desarrollo, básicamente por las condiciones y reglas del juego en donde unas naciones eran “desarrolladas” o del “primer mundo” y otras “subdesarrolladas” o del “tercer mundo”.

Nace la Teoría de la Dependencia¹⁴ en América Latina, avalada asimismo por la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, como una respuesta a la teoría de la modernización y sus reglas de juego. El mundo migra muy rápidamente de la sociedad de la industria y la mecánica, a la sociedad de la tecnología y la globalización. Sin embargo, las condiciones de inequidad, desempleo y pobreza no solo que se mantienen sino que se agudizan. Se busca como política, la ayuda directa a los países

¹³ Reyes, Giovanni E, Principales teorías sobre desarrollo económico y social. <http://www.monografias.com/trabajos10/prin/prin2.shtml>.

¹⁴ Entre los principales autores de la teoría de la dependencia tenemos a André Gunder Frank, Fernando Enrique Cardoso y Enzo Falleto. La teoría de la dependencia combina elementos neo-marxistas con la teoría económica keynesiana (ideas económicas liberales que surgieron en Estados Unidos y Europa como respuesta a la depresión de los años 20). A partir del enfoque económico de Keynes. (<http://www.monografias.com/trabajos10/prin/prin2.shtml>.)

subdesarrollados para mejorar su infraestructura en los sectores de servicios de salud y educación, así como prever una mayor generación de ingresos.

Desde el Neomarxismo, la Teoría de la Dependencia, explica el por qué de la existencia de un menor desarrollo, desde la dicotomía centro-periferia, a diferencia del marxismo clásico que señala la presencia de grandes monopolios de escala mundial que manejan el mercado; en tanto que el neomarxismo explica los condicionamientos del centro, donde se encuentran los países desarrollados, y las realidades de las economías en desarrollo que están en la periferia. Esta teoría determina, entre otros, los siguientes postulados fundamentales¹⁵:

- El impulso a los procesos de transformación de la sociedad basados en una “revolución social”, (el marxismo plantea la revolución burguesa), que más que en la clase “proletaria”, basa su fuerza en el campesino, que tiene el poder para llevar a cabo la “revolución”.
- El desarrollo no es un proceso equitativo para todos los países: mientras aquellos del centro o desarrollados son los llamados a fijar el rumbo de la economía mundial y tomar decisiones que en sus economías generan valor agregado; los países de la periferia, asumen un papel pasivo destinado a la provisión de materia primas, y a la entrega de mano de obra no calificada que por tanto tiende a ser sobreexplotada.
- La sustitución de las importaciones por parte de los países de la periferia, a fin de que éstos promuevan el mercado interno, las industrias nacionales y disminuyan las importaciones, aplicando tasas que desestimen su crecimiento y protejan la producción nacional, ello como una opción para enfrentar el problema mundial que es el deterioro del intercambio entre los países del centro y aquellos de la periferia con el fin de impedir la entrada de bienes terminados y generando bienes industrializados desde los países *subdesarrollados*.
- Como solución para resolver el problema de la dependencia, se propone el otorgar un rol protagónico del Estado, quien debería tomar el liderazgo de las políticas nacionales, entre éstas, la creación de empresas estratégicas, la regulación bancaria y la industrialización a partir de la sustitución de las importaciones.
- Desarrollo y subdesarrollo son intrínsecos al proceso de desarrollo que se basa en la expansión de los países industrializados y del primer mundo, pues mantiene condiciones de inequidad social. Por tanto el subdesarrollo es una condición en sí misma del capitalismo, donde la

¹⁵ Nómadas 4. Revista Crítica de las ciencias sociales y jurídicas. Artículo Principales Teorías sobre el desarrollo económico y social. Texto internet. <http://www.ucm.es/info/nomadas/4/gereyes2.htm>

pobreza es el resultado de la simbiosis de ciertas circunstancias específicas de la estructura social, el mercado laboral, la condición de explotación de la fuerza de trabajo y la concentración del ingreso.

- La *dependencia* se define como la relación de subordinación de naciones independientes por medio de las relaciones de producción, convirtiéndose en naciones dependientes que aseguran la reproducción del capitalismo y el enriquecimiento de los países desarrollados.

Una de las principales críticas a esta teoría es que basó sus supuestos y resultados en las relaciones estado-nación, cuando el mundo vivía un nuevo momento geopolítico dominado por la globalización de las relaciones. Adicionalmente, el impulso dado a las industrias nacionales y la creación de empresas estratégicas, públicas o privadas, en contraposición al desarrollo que buscaban, generaron endeudamiento externo y procesos inflacionarios, que no lograron mejorar de la calidad de vida de la población, pues se siguió considerando un gasto a la inversión social. Adicionalmente, estos estados *desarrollistas* tuvieron que enfrentar problemas de corrupción, de asistencialismo y clientelismo; con mucha riqueza generada por explotación de recursos como el petróleo el estaño y el cobre, pero con poca rendición de cuentas, lo que provocó altos endeudamientos públicos que devinieron en la década de los 80, en la acumulación de la deuda externa¹⁶.

Desde el punto de vista social, la Teoría de la Dependencia desarrolla el enfoque denominado "enfoque de las necesidades básicas". No obstante, el estilo, los mecanismos y las causas de esa pobreza se mantienen inalterables, pese a que la estrategia plantea tres elementos: aumento de ingresos considerando la abundancia de mano de obra; la reducción de la pobreza desde la mejora en servicios públicos: educación de masas, agua potable, servicios de salud; y, la participación en los beneficios que prestan dichos servicios¹⁷.

En cuanto a educación, que es la base para la obtención de mejoras estructurales en la calidad de la vida de la población y para el establecimiento de condiciones de bienestar, es preciso señalar que en estas décadas, la educación siguió viéndose como un gasto, incluso la educación inicial tuvo menos inversión que la educación superior, lo que supone que las diferencias sociales y las condiciones de oportunidad entre los estratos socioeconómicos, se mantuvieron inalterables.

¹⁶ Reyes, Giovanni E, Principales teorías sobre desarrollo económico y social. <http://www.monografias.com/trabajos10/prin/prin2.shtml>.

¹⁷ Márquez Fidel y Carriel Olinda. Desarrollo Humano en Ecuador. 2007

*Se hicieron pocos esfuerzos para educar a la población. La educación básica es la mejor infraestructura social para lograr el desarrollo sostenible y la integración de una nación, pero las estadísticas muestran que muchos países de América Latina invierten más en educación superior que en educación inicial. Esto implica que, en la mayoría de los casos, las políticas educativas no apuntan a generar una movilidad social ascendente, lo cual profundiza el dualismo de la sociedad y el sentimiento de desconfianza entre las diferentes clases sociales.*¹⁸

En el caso ecuatoriano, se dio paso al modelo conocido como “*Industrialización sustitutiva de importaciones, Modelo ISI*”, inspirada en la Escuela de pensamiento económico denominada “*estructuralista e impulsada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*”. El proceso modernizador para nuestro país tuvo su fuente más importante en el petróleo, cuando en 1972 el país se convirtió en productor y exportador de este recurso natural no renovable¹⁹.

*La bonanza petrolera que ya se sentía hacia finales de los años sesenta debido a las importantes inversiones extranjeras en el área de hidrocarburos, generó un crecimiento económico sin precedentes y con éste los recursos necesarios para financiar agresivamente la industrialización del país. Gracias a las exportaciones petroleras la nación creció del 14% en 1972 y 25% en 1973, y en el decenio 1971-1981 el crecimiento promedio fue superior al 8%... () en lo que se conoce como el boom petrolero*²⁰.

Sin embargo, todo este capital no logró transformar la realidad social del Ecuador que no supo enfrentar fenómenos como la migración campo-ciudad, el urbanismo y dejó de lado la generación de empleo en los sectores tradicionales como el sector manufacturero, lo que da cuenta incluso de que el proceso industrializador en el país no tuvo un real impacto para el desarrollo de la mayoría de la población. Es decir, no generó el tan ansiado desarrollo.²¹

¹⁸ Kim Won-Ho, “América Latina en el siglo XXI Reflexiones críticas desde Asia del Este”. Revista NUEVA SOCIEDAD No 214, marzo-abril de 2008, ISSN: 0251-3552.

¹⁹ Correa, Rafael. Ecuador: De Banana Republic a la No República,. Nomos Impresores. Colombia, 2009. pag. 17

²⁰ ibid

²¹ Para mayor información ver. Correa, Rafael: De Banana Republic a la No República, Nomos Impresores. Colombia, 2009.

2.3 Desarrollo y Neoliberalismo

En la década de los 80, empieza en el mundo y en América Latina a imponerse un nuevo paradigma: el neoliberalismo, basado en las estrategias diseñadas para el efecto por Washington, lo que se denominó como “*consenso*”, el *Consenso de Washington* -en el que nunca participaron las naciones latinoamericanas-. Organismos internacionales como el Banco Mundial, BM, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos ejercieron liderazgo y rectoría mundial en cuanto a las políticas de ajuste estructural y desarrollo social para los países en vías de desarrollo, entre éstos, aquellos pertenecientes a América Latina. Se crea un nuevo esquema que incluye políticas de ajuste neoliberales, incorporando ciertas medidas a través de organismos como las Naciones Unidas, cuyo enfoque es orientado a beneficiar a los más pobres, creando programas de salud y educación como parte de las condiciones de los créditos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, una vez más estas políticas sociales estuvieron enfocadas exclusivamente a disminuir la presión social y hasta cierto modo legitimar acciones que seguían privilegiando el capital. Los países continuaron enfocando su política al servicio de la deuda y los intereses se convirtieron en un elemento más que los separaba de ese ansiado “desarrollo”²².

...Desde la década de los 80, las relaciones interamericanas y el desarrollo de los países de la región se encuentran condicionados por una agenda neoliberal promovida por el Gobierno de los Estados Unidos, las grandes corporaciones internacionales y las tres instituciones financieras internacionales más importantes que operan en la región (Harris/Nef). Se trata del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyas sedes se encuentran en Washington y que en general siguen los mandatos del gobierno estadounidense. Sus políticas para América Latina priorizan la promoción y la protección de los intereses de los grandes inversores y las corporaciones transnacionales, que en su mayoría tienen su sede en EEUU, y apuntan a mantener y fortalecer la hegemonía geopolítica norteamericana sobre el hemisferio occidental (Harris/Nef)²³

²² De Souza Silva, José. Transferir tecnología para establecer hegemonía. La “dicotomía superior-inferior” en la “idea de desarrollo” de la agricultura de la agricultura tropical desde 1492. Red nuevo paradigma para la innovación institucional en América Latina. Texto digital.

²³ Harris L. Richard. “Alternativas latinoamericanas frente a la globalización y el capitalismo”. Revista Nueva Sociedad N° 214, marzo-abril del 2008.

El ajuste económico del libre mercado (eliminación de subsidios, disminución del aparato estatal, privatización, eliminación de puestos de trabajo gubernamentales, etc.), buscaron estabilidad en el largo plazo, sin embargo, en el inmediato plazo lo que consiguieron fue aumentar la pobreza, la desigualdad y las diferencias sociales. La política se centró en el mercado y no en el ser humano. Se dejó de lado elementos intangibles que son parte del bienestar humano, además no potenció económicamente a los pobres, pues no logró insertarlos a las dinámicas económicas, ni políticas de toma de decisiones²⁴.

En el caso de Latinoamérica y particularmente del Ecuador, el endeudamiento *agresivo* fue parte de la implementación de la estrategia neoliberal (fines de los 70 y 80) y consecuencia de la bonanza petrolera que vivían los países árabes, cuyos inversionistas colocaron grandes capitales en los bancos estadounidenses en espera a que éstos capten clientes a través del endeudamiento externo de aquellos países en *vías de desarrollo*²⁵.

*Por este motivo, los saldos depositados en los bancos transnacionales crecieron de 82 mil millones de dólares a principios de 1975 a 440 mil millones en 1980 (Vergara,2003), ante la necesidad de colocar tan ingentes cantidades de recursos, se consideró por primera vez como sujeto de crédito al llamado "Tercer Mundo".*²⁶

Surgen, asimismo, las propuestas de descentralización cuyo objetivo es distribuir los recursos de los estados nacionales que estaban concentrados hacia las realidades locales, considerando las particularidades regionales internas. Se busca corregir las desigualdades pero desde el mismo enfoque de la economía del desarrollo que privilegia el crecimiento económico. Las políticas públicas que trazaron el camino de los países se basaron en los principios promovidos por el Consenso de Washington, y estuvieron orientados principalmente a resolver los problemas de la deuda externa, privilegiando el pago de sus intereses en función de sus acreedores, en tanto que lo social fue -una vez más- desplazado y hasta casi olvidado²⁷.

²⁴ Stiglitz, Joseph E. El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina. Revista de la Cepal. 80. Agosto 2003. <http://www.lbiblioteca.com/images/CepalStiglitz.pdf>

²⁵ Correa, Rafael: De Banana Republic a la No República, Nomos Impresores. Colombia, 2009. pag. 37-51.

²⁶ Correa, Rafael: De Banana Republic a la No República,. Nomos Impresores. Colombia, 2009. pag. 28

Este paradigma intenta dar una explicación a la imposibilidad de lograr el desarrollo, en la “excesiva intervención del Estado en la Economía, la ausencia de un adecuado sistema de precios y el distanciamiento de los mercados internacionales”²⁸. Ello da al mercado un carácter de dios, con poderes omnímodos para arreglar todo lo descompuesto, para conducir a las personas, para romper las reglas sociales y en su lugar imponer reglas en función no de los colectivos, sino de los individuos, las empresas y las corporaciones.

El pensamiento ideológico neoliberal afirma muy fervientemente que el causante de todos los males es el Estado y por tanto tiene que ser, sino eliminado, reducido a su mínima expresión. Se pone sobre el tapete la idea de que, debido a la ineficiencia e incapacidad estatal de manejar las empresas públicas, hay que venderlas. En este sentido, se imponen “recetas”, para alcanzar el desarrollo, que, de acuerdo a la revisión bibliográfica realizada, básicamente se enfocan a:

- La reducción del aparato estatal
- El establecimiento del mercado como regulador de las relaciones económicas, (desregular el sistema financiero) políticas y sociales (eliminación de los servicios sociales gratuitos).
- La privatización de las empresas públicas como hidrocarburos, electricidad, telefonía, etc.
- La focalización de la inversión social exclusivamente para los sectores de extrema pobreza.
- La desregulación del sistema laboral a través de la tercerización y el trabajo por horas, no solo para servicios complementarios, sino para toda clase de empleo asalariado.
- La inserción al mercado global
- Culturalmente, buscó afinar la posmodernidad, con el culto al individualismo y la secularización del *todo vale*.

Desde el punto de vista social, el trabajo se vio solo como una herramienta para acumular capital, en tanto las diferencias sociales se tornan aún mayores debido principalmente a que la relación capital-trabajo se basa en que mientras más acumula el empleador (privado), el empleado tiene salarios mínimos vitales, que estarían muy lejos de ser salarios que cubran las mínimas necesidades. En el caso

²⁷ Correa, Rafael: De Banana Republic a la No República,. Nomos Impresores. Colombia, 2009 pag. 37-51.

²⁸ Correa, Rafael: De Banana Republic a la No República,. Nomos Impresores. Colombia, 2009. pag. 37

de los servicios como salud y educación, se consideró que éstos deben ser privatizados y se disminuyó en gran medida el aporte del Estado para el efecto. Por ejemplo, en el caso del Ecuador, el gasto social en disminuyó del 8% del PIB en 1992, al 5% en 1998 y en educación fue del 2.3% en 1999.²⁹.

Desde el punto de vista social, los resultados (del neoliberalismo) fueron realmente desastrosos. Al igual que en el resto de América Latina, el desempleo tendió al aumento y se situó en el 2004 en cerca del 11% de la PEA, mientras que el subempleo constituyó el 46% de la fuerza laboral. (BCE, 2006b)...()... Como reflejo de las tendencias latinoamericanas, la desigualdad en Ecuador tuvo una tendencia creciente. Para el año 2004, el 20% más pobre de la población obtuvo tan solo el 2,4% del ingreso, y el 20% más rico se quedó con el 60%, mientras que al inicio de la década de los noventa dichos porcentajes eran del 4,4% y 52% respectivamente (SIISE, 2008)³⁰.

El neoliberalismo no prosperó ni siquiera en aquellas naciones latinoamericanas que tomaron las recetas al pie de la letra, como fue el caso de Argentina y Bolivia. En contraposición, en las diferentes naciones se visibilizan nuevos actores políticos, movimientos sociales, indígenas, ecologistas, que apoyados en las tecnologías de la información y comunicación ayudan a profundizar el análisis de las consecuencias del modelo.

Francis Fukuyama, uno de los teóricos del neoliberalismo, desarrolló los principios ideológicos de este paradigma. En su libro “El fin de la Historia y el último hombre”, (1992), predijo que tras el fin de la guerra fría, la lucha ideológica del mundo había concluido para dar paso a un mundo basado en los principios económicos y políticos neoliberales en donde el Estado debía eliminarse y en lugar situarse al mercado. Señaló que las ideologías ya no son necesarias y en su reemplazo ubicó a la economía y el liberalismo como pensamiento político en tanto que la única ciencia que seguiría haciendo historia sería la biología³¹.

²⁹ Donoso, Paulina, Jiménez, Patricia: Perez Alex. El aspecto comunicacional en la formación de valores. Tesis de grado previo a la obtención del título de licenciatura con comunicación social para el Desarrollo. Universidad Salesiana, 2001. Pag. 53

³⁰ Correa, Rafael: De Banana Republic a la No República, Nomos Impresores. Colombia, 2009. pag. 50.

³¹ Uget Polo, Andrés. Las Tesis de Fukuyama sobre el fin de la Historia. Texto internet. <http://huguet.tripod.com/fukuyama.htm>.

Las críticas al modelo neoliberal principalmente tienen que ver elementos socioeconómicos, políticos y éticos: Desde el punto de vista socioeconómico, el modelo no pudo sostenerse: cada vez más la riqueza de los países se concentra en menos manos, la principal causa de la pobreza es la pésima redistribución de los recursos, las diferencias socioeconómicas aumentan y existe un descontento social generalizado, pues ni el Estado, ni el mercado asumen la responsabilidad de garantizar los más elementales derechos humanos a la población, como son el acceso a servicios de educación, salud, empleo, en tanto que se deslegitiman los sistemas políticos tradicionales, y se señala al sector público como una “grieta en el desarrollo”³²etc.

Desde el punto de vista político, las sociedades requieren de un promotor de ciudadanía, que coadyuve a mantener y alimentar la cohesión entre los ciudadanos que a su vez se traduzca en cohesión política, misma que pasa necesariamente por lograr el fortalecimiento de un sentido de identidad y pertenencia: la identidad nacional. Finalmente, desde la visión ética, se puede señalar que hay problemas sociales que si bien pueden ser explicados desde la economía, no logran comprensión desde la ética y los principios y valores universales. Por ejemplo la inequidad y la injusticia. Por tanto, el Estado debe velar por el bienestar de las mayorías, reestructurándose institucionalmente para que sus políticas públicas tengan función y valor colectivo y logren la garantía de derechos.

2.4. El Desarrollo humano sostenible

Paralelamente a la irrupción de la ideología neoliberal, en la década de los 90 y como respuesta a la no consecución del famoso *desarrollo*, surgen teóricos que construyen un nuevo concepto de *Desarrollo, el desarrollo humano*, (PNUD, 1990), que asume el reto de apropiarse de una visión de desarrollo más humana e integral.

Dentro de esta visión, el ser humano no es un medio para alcanzar el desarrollo, es el fin. El ingreso o el crecimiento económico, no es el fin sino el medio. Incorpora elementos clave como el disfrute de “un nivel de vida decente”, y la vida prolongada y saludable, el mejoramiento de las capacidades

³² Slater, David. Itinerarios de la teoría del desarrollo. Capitalismo, socialismo y después. Revista Nueva Sociedad. N° 137. Mayo-junio 1997.

humanas y la forma en que se emplean éstas ya sea para el trabajo o el ocio. Involucra asimismo un enfoque intra e intergeneracional y pretende abordar el problema de la sustentabilidad y el ambiente.

Para Amartya Sen³³, principal teórico del desarrollo humano, el desarrollo implica también una visión de “bienestar de las generaciones futuras”. En este sentido, no solo se puede dar en términos económicos ni desde una perspectiva netamente individual, como lo establecía la visión clásica de desarrollo, sino que infiere todo aquello que permite a los seres humanos desarrollar sus capacidades, entendiendo por capacidad “todo aquello que una persona es capaz de hacer o ser”³⁴ para alcanzar su bienestar integral. Este concepto luego es desarrollado por el PNUD (1990), con una visión integral y multidimensional desde donde se involucra en el proceso al ser humano. Significa el “proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades”³⁵.

En tal sentido y para el desarrollo de este trabajo, con base a la revisión bibliográfica efectuada, se entenderá al *desarrollo humano sostenible* como el proceso que busca ir desde una situación de menor calidad hacia una de mayor, en cuanto a las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales y éticas, con un enfoque centrado en el ser humano como un fin y no solo como un medio. La inclusión de todas estas variables permite ampliar la visión puramente económica que implica el progreso para una sociedad, partiendo de su sentido de acumulación de bienes y capital; de ahí que de Desarrollo Humano, implica un estado de bienestar de manera integral.

En este contexto, el desarrollo humano es inherente a la libertad, como lo afirma Amartya Sen: “el desarrollo económico puede considerarse como un proceso de expansión de las libertades humanas (...)”³⁶. Lo que involucra ampliar las oportunidades de acceso y elección de los seres humanos pero también sus capacidades para aprovecharlas.

³³ Amartya Sen es Master del Trinity College en Cambridge, Inglaterra. En 1998 ganó el premio Nobel de Economía por sus contribuciones a la investigación del bienestar, ayudando a comprender los mecanismos subyacentes en las situaciones de hambruna y pobreza.

³⁴ Mateo Pérez, Miguel Angel. Las contribuciones de Amartya Sen al estudio sobre la Pobreza. <http://sincronia.cucsh.udg.mx/sen.htm>

³⁵ PNUD. Informe de Desarrollo Humano, Nueva York, 1990 p. 34.

³⁶ Sen, Amartya. Discurso dado en el marco del Foro Económico Mundial. 1999. Tomado de J. Francisco Álvarez, publicado en Maíz, R. (comp.)(2001), *Teorías políticas contemporáneas*, Tirant lo blanch, Valencia, pp. 381-396. www.uned.es.

El enfoque de Sen es inherente a las capacidades humanas y centra su trabajo en potenciar dichas capacidades, que para él son opciones vitales. De esta manera supera la noción de bienestar clásica que tiene que ver con el bienestar individual y la acumulación de bienes. Señala que en el sistema económico existen decisiones que no solo tienen que ver con la ciencia económica, sino que hay elementos sociales e interpersonales que se deben considerar, pues no todas las decisiones deben estar dirigidas a maximizar el beneficio personal, introduciendo un elemento clave: las capacidades humanas. En este sentido, pone de ejemplo el trabajo: los trabajadores no solo trabajan para obtener réditos económicos, también lo hacen para conseguir contactos sociales, mejorar su autoestima, sentirse bien³⁷. De esta manera, el bienestar humano va más allá del simple bienestar económico, lo que se puede explicar por ejemplo en el fenómeno de la migración en el Ecuador. Si bien, la migración ha traído al país ingentes ingresos económicos y el envío de remesas se ha tornado en el segundo rubro de la economía nacional después del petróleo, las familias de los migrantes, pese a tener sustento económico, no tienen bienestar:

Por ejemplo, en cantones de alta migración como Chunchi, provincia del Chimborazo, con base a investigaciones hechas por las autoridades locales se estableció que el 60% de los padres de familia están en el exterior, el 40% de los menores de 18 años consumen alcohol y tabaco, la edad promedio en que se inicia el consumo de alcohol es de 13 años y el suicidio juvenil, fenómeno prácticamente inexistente en nuestro país anteriormente, llegó a 19 muertes para el 2005, en un cantón de apenas 12.000 habitantes (Narváz, 2009).³⁸

Para Sen, las *capacidades* tienen que ver con la posibilidad de elección. Las necesidades básicas como comer, constituyen una parte de esas capacidades, pero el ser humano come no solo por comer sino para estar bien nutrido y poder desarrollar a su vez otras capacidades como escribir, leer, comunicarse. De este modo, el bienestar de una persona se incrementará cuando esté en capacidad de hacer más cosas y no solo de adquirir más cosas, cuando esté en capacidad de tomar decisiones por su propia cuenta. La elección entre estudiar una u otra carrera, la elección de votar, que no solo tienen un beneficio personal, sino que determinan un valor para un sistema social y político, porque lo valoran, contribuyendo así a su bienestar humano, a su libertad para elegir porque de antemano tiene capacidad para ello.

³⁷ Mateo Pérez, Miguel Angel. Las contribuciones de Amartya Sen al estudio sobre la Pobreza-. Texto internet. <http://sincronia.cucsh.udg.mx/sen.htm>

³⁸ Narváz, Carlos, 2009. Información relevante del Cantón Chunchi, citado en Correa, Rafael, 2009. Pag. 66

El enfoque de las capacidades de Sen desarrolla tres elementos: El primero tiene que ver con desarrollar las capacidades de las personas, en el sentido de que éstas puedan hacer más cosas; el segundo, involucra el concepto de género, señalando que las políticas económicas y sociales afectan de diferente manera a hombres y mujeres y considera que el acceso a servicios de nutrición, salud y educación es diferente; y, en tercer lugar, señala que las causas de hambruna en el mundo, no únicamente obedecen a la falta de alimentos, sino a una desigual distribución de éstos.

Por tanto, se puede señalar que la inclusión de las variables económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales y éticas permite ampliar la visión puramente económica del desarrollo e ir más allá del progreso expresado en su sentido puramente financiero y de intercambio monetario, partiendo de la acumulación de bienes y capital; de ahí que el Desarrollo Humano, implica un estado de bienestar de manera integral.

Así, el desarrollo humano es inherente a la libertad, como lo afirma Amartya Sen: “el desarrollo puede considerarse como un proceso de expansión de las libertades humanas (...)”³⁹; lo que implica ampliar las oportunidades de acceso y elección de los seres humanos pero también sus capacidades para aprovecharlas. En este proceso es fundamental recuperar el valor y sentido de la ética. De esta manera, el desarrollo no solo se limita al acceso al empleo, a la educación, a la salud, sino que abarca otras dimensiones humanas como el goce de las libertades para elegir, para participar en la vida política, para tomar decisiones en los diferentes aspectos que afectan sus vidas. Y lo más importante, tiene un sentido colectivo y no solo individual, pues desarrollo no significa acumulación capital por parte de unos pocos en detrimento de otros, significa “equidad”, desde un punto de vista ético y de justicia social, que tiene que ver con la inclusión social, no como mero mecanismo de focalización de los que menos tienen, sino como el resultado del desarrollo de las capacidades encaminado a disminuir las brechas sociales existentes.

Lo que la gente puede lograr positivamente está influenciado por las oportunidades económicas, las libertades políticas, los poderes sociales, y las condiciones habilitadoras de buena salud, educación básica y el estímulo y el cultivo de iniciativas. Los arreglos institucionales para estas oportunidades son también influenciados por el ejercicio de las

³⁹ Sen Amartya. Discurso dado en el marco del Foro Económico Mundial. 1999. Tomado de J. Francisco Álvarez, publicado en Maíz, R. (comp.)(2001), *Teorías políticas contemporáneas*, Tirant lo blanch, Valencia, pp. 381-396. www.uned.es.

*libertades de la gente, a través de la libertad de participar en las elecciones sociales y en la toma de decisiones que impulsan el progreso de esas oportunidades.*⁴⁰

La libertad, en este sentido, viene a ser el principal medio para el desarrollo, cuyo rol instrumental está dado en la aplicación y ejercicio de los derechos humanos. Sen nombra cinco de estas libertades instrumentales:

1. Libertades políticas, que enfatizan la capacidad de elegir autoridades y formas de gobierno, libertad de prensa, de asociación.
2. Libertades económicas, que refieren a la capacidad de utilizar los recursos económicos con fines de consumo, producción o intercambio.
3. Libertades sociales, en cuando a la oportunidad de educación, salud que influyen directamente en las libertades de los individuos para vivir mejor.
4. Garantías de transparencia, consistentes en la necesidad de confianza de los individuos para poder operar y realizar sus actividades, y,
5. Seguridad, que tiene que ver con la necesidad de la sociedad de tener una red de seguridad social para prevenir impactos relacionados con la pobreza, el hambre y la muerte.⁴¹

Los conceptos de Amartya Sen, precursor del Desarrollo Humano, así como de Mahbub ul Haq,⁴² fueron adoptados por las Naciones Unidas, organización que los instrumentó para establecer procesos que permitan medir las diversas condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de la población de los diferentes países del mundo y hacia los diferentes servicios que proporcionen bienestar y libertad humana. En este sentido, constituye además de un proceso, un fin en sí mismo.

Desde el punto de vista conceptual, según los autores mencionados y de acuerdo a la revisión bibliográfica documental efectuada, se puede señalar que el desarrollo humano considera los siguientes elementos:

⁴⁰ Sen, Amartya. Desarrollo como libertad, pag. 4-5. Anchor Books, New York, 1999, tomado de Frei, Raymundo. Una aproximación al concepto de institución en Amartya Sen. Boletín 33, mayo 2007. Texto internet. www.revistadesarrollohumano.org

⁴¹ Para mayor información ver Frei, Raymundo. Una aproximación al concepto de institución en Amartya Sen. Boletín 33, mayo 2007. www.revistadesarrollohumano.org

⁴² Economista paquistaní, es uno de los ideólogos de las teorías del desarrollo humano. Creador del índice de desarrollo humano que utiliza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para sus mediciones.

- **Potenciación**.- Como el incremento de la capacidad de las personas para ampliar sus opciones y su elección en torno a su vida y la de su colectivo.
- **Cooperación**.- Los seres humanos son seres sociales. Partiendo de ello, tienen intrínsecas necesidades de formar parte de un grupo, de compartir valores culturales que les permitan identificarse y sentirse parte de dicho grupo. El desarrollo humano debe preocuparse en este sentido, no solo del ser individual, sino y principalmente de las comunidades humanas que forman sinergias y se enriquecen en forma colectiva más que individual.
- **Equidad**⁴³.- Definida ésta como “justicia social” e “inclusión” que implica el derecho que toda persona tiene a acceder a condiciones de vida y de trabajo dignas, más allá de la condición económica, social, sexual, de género, geográfica, etc. El Desarrollo humano, en este sentido, es fundamentalmente equidad.
- **Seguridad**⁴⁴.- Desde su visión multidimensional, la seguridad humana tiene que ver con la prestación de condiciones que provean a las sociedades de los siguientes elementos: Seguridad económica; Seguridad alimentaria; Seguridad en la salud; Seguridad ambiental; Seguridad personal; Seguridad de la comunidad; Seguridad política.
- **Derechos humanos**.- como un elemento fundamental e inherente al desarrollo humano, cuyo fin último se relaciona con la capacidad de dar a las personas una vida digna basada en los principios de justicia, libertad y paz. Para los derechos humanos y el desarrollo humano, la

⁴³ “La equidad viene del latín *aequitas*, de *aequus*, igual. Tienen una connotación de justicia e igualdad. que involucran las acciones determinadas por el deber o la conciencia, más bien que por las prescripciones de la ley. (Diccionario de la Real Academia de la Lengua).

⁴⁴ Uno de los puntos de partida en la consideración de la seguridad humana fue el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su Informe sobre el Desarrollo humano de 1994, que entre otras cosas estableció el índice de desarrollo humano o IDH. La visión del PNUD sobre seguridad humana era muy amplia y abarcaba siete dimensiones distintas: seguridad económica, alimenticia, de salud, medioambiental, personal, comunitaria y política. El concepto superó la visión fragmentaria de seguridad de Estado o seguridad nacional, considerando solo el aspecto territorial y se vinculó hacia el de las personas. (Krause Keith. Seguridad humana: ¿ha alcanzado su momento?. Texto internet. <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/>

prioridad es la persona y sobre todo aquella que ha sido, por diversas causas, excluida, desposeída o discriminada.

- **Ciudadanía.-** Más allá del derecho político de elegir y ser elegido, comporta otras dimensiones “sociales, económicas, civiles, individuales, colectivas y globales”⁴⁵ y se ejerce por doble vía: por un lado, implica el sentido de pertenencia e identidad hacia una comunidad; y por otro, el reconocimiento de la comunidad, en cuanto a deberes y derechos. Para el desarrollo humano la ciudadanía es fundamental al momento de construir sujetos políticos, sujetos colectivos que fortalezcan los sistemas democráticos y de sus prácticas de inclusión y equidad.
- **Interculturalidad.-** Por cultura puede entenderse “la dimensión y expresión de la vida humana, mediante símbolos y artefactos”⁴⁶, desde donde se tejen redes de relaciones sociales y se construyen modos de vivir o de ser compartidos que, a la vez que los identifican con un grupo social, los diferencia de otros. La tolerancia y aceptación de esta diferencia, es la interculturalidad. Para el Desarrollo humano, debe ser un principio rector de los procesos sociales, basado en el reconocimiento de la diversidad: económica, social, de género, generacional; debe ser el puente que una, mediante el diálogo *entre iguales pero diferentes*, y vaya fortaleciendo las sociedades democráticas y ampliando las posibilidades a afinar el verdadero desarrollo.
- **Sostenibilidad.-** El término sostenibilidad fue enunciado por primera vez en 1987, en el Informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente, conocido también como Informe Brundtland: *“El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”*. Implica de esta manera, que el desarrollo humano no solo tiene responsabilidad por el presente, sino por el futuro, apostando a estrategias de racionalización para el uso de los recursos naturales del planeta, aquellos renovables y no renovables, y principalmente el

⁴⁵ Jelin, Elizabeth: Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina, en: *Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, año 3, Nr. 7: Ciudadanía en el debate contemporáneo, 1997, pp. 189-214, citado en *Mujeres y género en América Latina*. Editorial. www.lai.fu-berlin.de/es.

⁴⁶ Szurmuk, Mónica y Mckee Robert. *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*, pag. 71-74. 2009. Siglo XXI Editores. México.

cuidado y protección de la biodiversidad, intentando establecer el equilibrio necesario entre el desarrollo social y la conservación ambiental.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad, el desarrollo tiene cuatro elementos constitutivos:⁴⁷ “el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente... ()...como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente”, al que se suma la importancia de la diversidad cultural, elemento que promueve el equilibrio adecuado entre lo intelectual, afectivo, moral y espiritual⁴⁸.

2.5 Socialismo del Siglo XXI

El socialismo del siglo XXI, es un modelo de Estado basado en los principios de la filosofía y la economía marxista, y que se sustenta en cuatro ejes: el desarrollismo democrático regional, la economía de equivalencias, la democracia participativa y las organizaciones de base⁴⁹. Heinz Dieterich, uno de los principales teóricos de esta postura, en su obra *Socialismo del Siglo XXI* se funda en la visión de Karl Marx sobre la dinámica social y la lucha de clases, incorporando elementos actuales como los avances del conocimiento, la evaluación de las experiencias de países socialistas, sus límites y logros; y la connotación de la importancia en la participación democrática de la ciudadanía para construir una sociedad *libre de explotación*. Para ello considera fundamental el fortalecimiento del Estado.

Para Hugo Chávez, uno de los más importantes defensores de la propuesta, el socialismo del siglo XXI es un proceso en construcción que debe responder a una alianza entre el socialismo y el liberalismo, una vez que el socialismo haya dejado a un lado al estatismo y el liberalismo haya dejado a un lado al capitalismo. Ello se conseguiría, según Chávez, a partir de:

⁴⁷ Naciones Unidas, documento final de la Cumbre Mundial de 2005. Texto internet: http://www.un.org/spanish/summit2005/fact_sheet.html

⁴⁸ Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural. Adoptada por la Conferencia General de la Unesco en su 31 reunión. Noviembre 2001.

⁴⁹ Dieterich, Frank. “El socialismo del siglo XXI”. Texto internet: <http://el-socialismo-del-siglo-xxi.blogspot.com/2007/10/democracia-participativa-socialismo-del.html>

- El reemplazo del control que ejercen los actores políticos en el sistema político democrático, por la participación directa de la base conformada como, contraloría, inteligencia y propiedad social en el nuevo sistema político, involucrando a los afectados del desequilibrio social y económico.
- La importancia de la información de carácter social, cultural, económica, productiva, ambiental y política, que permite determinar la situación de la comunidad y su entorno a través de indicadores y series estadísticas útiles para realizar comparaciones que reflejan las fortalezas y las insuficiencias de la comunidad, principal elemento del entorno del sistema.
- La sociedad debe ejercer *contraloría social e inteligencia social*, esto es, supervisar quienes serán las y los beneficiarios directos e indirectos de las políticas públicas, así como establecer vigilancia de los potenciales opositores del crecimiento de la producción social (operadores políticos, organismos financistas, partidos políticos, etc.)
- La *economía de equivalencias*, denominada también *economía de valores*, sustentada en el valor del trabajo que implica un producto o servicio y no en las leyes de la oferta y la demanda. Este valor del trabajo se mediría sencillamente por el tiempo de trabajo que precisa un determinado producto o servicio; además de los valores agregados a dicho trabajo, es decir, el tiempo de trabajo que se usó para producir las herramientas o servicios que se emplean en el trabajo mismo, lo cual a su vez lleva a un ciclo complejo de tiempos de trabajo sumados recíprocamente⁵⁰.
- Heinz Dieterich, en el *Socialismo del Siglo XXI*, propone un modelo económico que no esté basado en el precio de mercado, fundamento de la economía de mercado y del capitalismo, a los que considera fuentes de las asimetrías sociales y de la sobre explotación de recursos naturales, cuyos objetivos principales tienen que ver con ganancia y la propiedad. Según él, la economía política no debe operar como la forma en que unos pocos se hacen ricos, sino con un criterio de productividad. Para que el mercado funcione eficientemente, debería existir el suficiente poder adquisitivo para comprar, una formación libre del precio, un mercado que no sea monopólico y un Estado de derecho eficiente y no corrupto.
- Para Dieterich, el socialismo del siglo XXI es la ampliación y profundización de la democracia participativa, donde las dimensiones de lo cotidiano, lo estético y lo racional-crítico deben estar incorporadas al cambio social.

⁵⁰ Para mayor información ver: <http://el-socialismo-del-siglo-xxi.blogspot.com/2007/10/democracia-participativa-socialismo>

En el Ecuador, el Socialismo del Siglo XXI, es un proyecto político que afianza el Gobierno actual de Rafael Correa Delgado, a través de su proyecto de la *revolución ciudadana*, basado en cinco ejes: la revolución constitucional, la lucha contra la corrupción, la revolución económica, la revolución en educación y salud y el rescate de la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana⁵¹.

Esta visión diferente del desarrollo se inserta en la Constitución de la República del Ecuador, así como también dentro del sistema de planificación estatal que lleva adelante la Secretaría Nacional de Planificación, SENPLADES, a través del Plan Nacional del Buen Vivir.

Para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, el “Buen Vivir” o “Sumak Kawsay”, parte de una comprensión diferente de la historia y la realidad social, donde el ser humano no es un ser *individual*, pues su naturaleza lo crea y re-crea como un ser social, parte de un todo, de un universo comunitario. Por tanto no existe la concepción del “yo”, sino del “nosotros”; y, este “nosotros” se expresa en el cosmos, en la naturaleza donde del tiempo no se lineal, sino un continuum en el cual el ser humano, camina con sus antepasados, con sus ancestros, pues el futuro no se conoce, ni se mira, en tanto que el pasado es lo que se conoce y con él se camina⁵².

La noción de desarrollo es inexistente en la cosmovisión de estos pueblos, pues el futuro está atrás, es aquello que no miramos, ni conocemos; mientras al pasado lo tenemos al frente, lo vemos, lo conocemos, nos constituye y con él caminamos. En este camino nos acompañan los ancestros que se hacen uno con nosotros, con la comunidad y con la naturaleza⁵³.

Desde esta perspectiva, y de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional del Buen Vivir, se puede señalar que el Buen Vivir es una apuesta de cambio que supera la visión de desarrollo, más aún su visión puramente económica que habla de macro economía, acumulación material, cediendo el camino hacia un modelo económico que busca ser incluyente; mediante la implementación de procesos re-distribución, principalmente enfocados a los actores que han sido excluidos por las políticas capitalistas y neoliberales. Parte asimismo de la construcción y/o fortalecimiento de capacidades como instrumento para ampliar las oportunidades de los seres humanos, en donde las relaciones se construyen en espacios de interacción con la naturaleza. “Por tal razón, la meta debe ser

⁵¹ Diario El Universo. Los 5 ejes de la revolución ciudadana. 5 de agosto del 2009.

⁵² SENPLADES. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Pág. 32

⁵³ Ibid

la expansión de las capacidades de todos los individuos para que puedan elegir autónomamente, de manera individual o asociada, sus objetivos”⁵⁴. De esta manera se supera la visión del *estado de bienestar* que se desarrolló después de la Segunda Guerra Mundial; y se asume la cosmovisión de los pueblos indígena andinos del *buen vivir o vida plena*. El primero privilegia el “yo”; el segundo “el nosotros”.

Para ello, busca la garantía de los derechos humanos fundamentales, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y el fortalecimiento de la sociedad mediante la promoción de la libertad y la capacidad de movilización autónoma de la ciudadanía.

2.6 Desarrollo: ¿Es posible?

Como se ha podido apreciar, el término “desarrollo”, es relativamente nuevo y está marcado por su constante resignificación, otorgada en función de los diferentes momentos políticos y económicos que han caracterizado la historia de la mitad del siglo XX. El sentido que se le ha otorgado al “desarrollo” ha sido materia de análisis y discusiones desde diferentes teorías económicas y sociológicas, que han determinado prioridades y marcado los parámetros y paradigmas que han fijado las más importantes políticas económicas y sociales de los países latinoamericanos. Se han superpuesto en el tapete de la discusión, el crecimiento económico, las utilidades, la explotación de los recursos, el mercado, el rol del Estado, pero a medida que nos hemos ido acercando al siglo XXI, la discusión y el discurso político se ha visto obligado a pensar el desarrollo desde otras dimensiones: social, cultural, ética, ambiental, humana.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer, pues las diferencias socioeconómicas en el era de los mass media, las tecnologías de la información y comunicación, TICS, y la globalización y luego de varias décadas de discursos sobre desarrollo, dan cuenta que las brechas no solo que se mantienen sino que aún se marcan más, los productos internos bruto, PIB, de países como Ecuador y Bolivia aún son menores de aquellas grandes corporaciones como IBM o Microsoft, Por tanto, es fundamental que se mantenga y se ajusten las visiones latinoamericanas, a la consecución de lo que se llama un *Cambio de*

⁵⁴ Ibid, pág. 38

*Época*⁵⁵, en el cual lo realmente principal sea el ser humano y de éste, el prioritario sea aquel al que las sociedades históricamente le han negado sus más elementales derechos: la libertad, la justicia social, la equidad, la dignidad.

CAPITULO III

Gestión para el Desarrollo Social

3.1. El Constructivismo

Al filósofo Protágoras (año 444 A.C.) se lo conoce como el padre del Constructivismo. En la antigua Grecia, pese a vivir en un mundo cuya tradición intelectual se encaminó a la concepción de la existencia de esencias permanentes, Protágoras afirmó que “el hombre es la medida de todas las cosas: de las que existen como existentes; de las que no existen como no existentes”⁵⁶. En esta frase se resume la idea de la inmutabilidad y la irrupción de una propuesta novedosa: el ser humano es el responsable de sí mismo y de su mundo construido también por subjetividades. Sin embargo, a largo de la historia del conocimiento, esta postura fue perdiendo vigencia cuando apareció la ciencia positiva, que propone el conocimiento desde un punto de vista *objetivo*, separando al sujeto del objeto.

⁵⁵ El mundo actual asiste a cambios profundos caracterizados por los cuestionamientos de las sociedades al modelo de desarrollo vigente, lo que generando a su vez cambios en las relaciones de producción, de poder, y en la cultura, generando “incertidumbre, discontinuidad, inestabilidad, desorientación, inseguridad, perplejidad y, por lo tanto, vulnerabilidad”. Ello da cuenta que se vive un cambio de época y no una época de cambios. Tres revoluciones lo sustentan: la sociocultural, la tecnológica y la económica, que están haciendo obsoleta la época del industrialismo y forjando la época del informacionalismo. Estos cambios, no obstante, ocurren con contradicciones producto de la competencia entre visiones de mundo en conflicto, que intentan prevalecer en la época emergente. (De Souza Silva, José. ¿Una época de cambios o un cambio de época? Elementos de referencia para interpretar las contradicciones del momento actual. Boletín ICCI RIMAY. N° 25. 2001.

⁵⁶ Lopéz Perez, Ricardo. “Idea de Constructivismo”. Texto internet: <http://www.periodismo.uchile.cl/cursos/psicologia/constructivismo.pdf>

Con el decurrir de los siglos, filósofos como Friedrich Nietzsche, hacia finales del siglo XIX y en el siglo XX autores como Piaget, Vigotsky, Ausubel, Novak, Bruner, Maturana y Varela, desde las ciencias de la sociedad como la psicología, la sociología, la educación y la biología, volverán a poner en vigencia los postulados del constructivismo, al considerar la inexistencia de una única verdad, pues ésta es una construcción entre el observador y el mundo observado, entre sujeto y objeto. Desde el constructivismo, la realidad aparece como el producto de las percepciones de las personas y el lenguaje como el resultado de la comunicación. Los conocimientos entonces, son una construcción social, al igual que lo es la realidad y depende en gran medida de la experiencia. Lo que se percibe como real depende de quién la mire y su interpretación, significado y valoración, depende del contexto en el que el sujeto la construya⁵⁷. Por tanto, realidad y conocimiento son construcciones humanas, que van siendo aceptadas en la medida en que se legitiman dentro de las sociedades. Para Watzlawick, uno de los principales exponentes del constructivismo, lo real *es, al fin y al cabo, lo que es denominado real por un número suficientemente grande de hombres. En este sentido extremo, la realidad es una convención interpersonal*⁵⁸. De esta manera, el mundo no es otra cosa que la construcción de un observador, en donde irremediamente se insertan las cualidades de éste y su interacción con otros observadores. Cada persona fabrica su propio mundo como válido y no es posible el establecimiento de una sola verdad. En este sentido, el origen de toda realidad es subjetivo.

Para Watzlawick la realidad tiene dos elementos: por un lado, están los objetos con sus propiedades puramente físicas, y por otro, el sentido, el significado y el valor que se atribuye a dichos objetos. Para este filósofo, los seres humanos viven únicamente con interpretaciones e imágenes que se aceptan ingenua como objetivamente reales. De esta manera, las distinciones entre bueno-malo, normal-anormal, etc., son creadas socialmente, no obstante, el *sentido común*, hace que las personas no estén conscientes de estos procesos de construcción de la realidad, y por el contrario, crean firmemente en la suposición de que la realidad existe en forma independiente de toda influencia humana. El propósito del constructivismo es dejar de lado las verdades inmutables, idénticas para todos y la esencia de las cosas, es así como a una única verdad se le puede atribuir todos los derechos de imposición y por tanto, el surgimiento de intolerancias raciales, culturales, o dualidades como superior-inferior, bueno-malo, entre otros. La opción constructivista, al rechazar la posibilidad de una única verdad, inclina su

⁵⁷ López Pérez, Ricardo. "Idea de Constructivismo". Texto internet: <http://www.periodismo.uchile.cl/cursos/psicologia/constructivismo.pdf>

⁵⁸ Watzlawick, Paul, ¿Es Real la Realidad? Herder. Barcelona. 1981. citado en López Pérez, Ricardo. "Idea de Constructivismo". <http://www.periodismo.uchile.cl/cursos/psicologia/constructivismo.pdf>

pensamiento hacia el concepto de diversidad, en donde se insertan nuevos escenarios que potencializan el pensamiento creativo y práctica de la libertad humana, lo que conlleva al desarrollo de valores y principios universales como la responsabilidad, la tolerancia, la equidad, el respeto, la participación, que hacen posible el ejercicio de un proyecto social compartido. Al señalar que no existe una única verdad, invoca a la tolerancia y legitima la diversidad del mundo, en donde nada ni nadie es superior o inferior, pues el valor que se es otorgado depende de la construcción individual que se haga de esa realidad.

Por tanto, al rechazar la idea de una verdad única, el constructivismo se pone a cubierto de la tentación de la certidumbre y levanta una declaración en favor de la diversidad. Niega la existencia de una mirada privilegiada, con autoridad para cerrar el paso a posturas alternativas y establece carta de ciudadanía para el desacuerdo. ... (). El constructivismo contiene una apelación a la responsabilidad. Las diferencias son precisamente el germen de los conflictos y éstos son causa de ruptura y desintegración social. Los seres humanos deben encontrar los medios para generar realidades compartidas, dentro de un marco de estabilidad suficientemente amplio como para garantizar el equilibrio entre lo social y lo individual. El constructivismo contiene una ética de la convivencia con especial reconocimiento para la tolerancia. Cuando nadie puede pretender la mirada correcta, y cuando el diálogo está por encima de la imposición, entonces tenemos el fundamento para el necesario respeto que exige la convivencia social⁵⁹.

3.1.1. El paradigma del desarrollo humano desde el constructivismo

Autores como Lev Vygotski, Ausubel y Bruner, entienden la *realidad* desde una perspectiva constructivista en donde el desarrollo es entendido como un *proceso de construcción referido siempre al sentido que el hombre le da a su mundo y se da a sí mismo como sociedad*. Desde esta perspectiva, se puede señalar que el desarrollo humano es entendido como un proceso integral, en permanente construcción, como un espacio de encuentro, diálogo, negociación y comprensión de sentidos, principalmente enfocada a la consecución de la libertad humana.

Vygotski, psicólogo ruso, formuló una nueva corriente psicológica a la que llamó *Escuela Histórico Cultural*, cuyos postulados constituyen actualmente un referente para la escuela del siglo XXI. Para Vygotski la enseñanza es la fórmula indispensable y general del desarrollo mental de los escolares, por

⁵⁹ López Pérez, Ricardo. "Idea de Constructivismo". <http://www.periodismo.uchile.cl/cursos/psicologia/constructivismo.pdf>

lo tanto el papel de la escuela será el **desarrollar las capacidades de los individuos**. El llega a esta formulación cuando conoce a unos campesinos sin educación formal en los que predominaban pensamientos empíricos, a pesar de la edad que tenían. La potenciación de estas capacidades logra avanzar hacia el desarrollo de habilidades y éstas construyen conocimientos cuyo valor de uso tiene que ver principalmente con la toma de decisiones para la realización de actividades y acciones cotidianas de la vida⁶⁰.

Es aquí donde el sentido que se otorga a las cosas depende de cada ser humano, pues cada uno es el constructor de su propia realidad y ello responde a un ejercicio pleno de libertad. Desde el constructivismo, “la libertad humana es fundamentalmente la capacidad para otorgar valor a cada cosa. Somos libres porque recordamos el pasado y nos proyectamos al futuro, y el ejercicio concreto de esa libertad se produce en el acto mediante el cual concedemos sentido a algo que naturalmente no lo tiene. De manera que finalmente podemos admitir que el constructivismo tiene a la base el reconocimiento de la libertad humana”⁶¹. Es precisamente en este espacio, en donde el constructivismo encuentra su similitud con los postulados del paradigma del desarrollo humano. Así, de acuerdo a la investigación realizada se puede mencionar que:

- Tanto constructivismo como desarrollo humano plantean la importancia que tiene el reconocimiento de las libertades fundamentales del ser humano. Libertades que se expresan tanto en forma individual como de su colectivo social. Dicha libertad estaría dada por la capacidad que tiene de satisfacer las necesidades básicas, de desarrollarse integralmente como individuo y vivir en un entorno social donde pueda expresarse abiertamente y logre la participación activa en las decisiones que afecten su vida y la de su entorno.
- Constructivismo y desarrollo humano encuentran que la base del mejoramiento de las sociedades está en el cultivo de las capacidades humanas. Para las dos corrientes, es fundamental ampliar y expandir las capacidades de las personas, pues éste es el camino más idóneo para que amplíen sus opciones y oportunidades. Si yo amplío mis capacidades, tendré más oportunidades de elección, y seré parte activa en la construcción de mi futuro y el de mi grupo social.

⁶⁰ Donoso, Paulina; Jiménez, Patricia y Pérez, Alex. “El aspecto comunicacional en la formación de valores”. (pág. 78-81). Tesis de Grado para la obtención del título de licenciatura en Comunicación Social para el Desarrollo. Universidad Politécnica Salesiana, 2001.

⁶¹ López Pérez, Ricardo. “Idea de Constructivismo”. <http://www.periodismo.uchile.cl/cursos/psicologia/constructivismo.pdf>

- Conocimiento y desarrollo son procesos sociales y a su vez productos sociales que se encuentran en permanente construcción, nada tiene un valor absoluto ni es una verdad acabada e irrefutable.
- El desarrollo, para los dos, no puede ser visto desde una perspectiva única, ni lineal, sino desde su integralidad. Las dimensiones ética, social, económica, política, cultural de las personas tienen implicancias fundamentales en la consecución del bienestar común, pero éste a su vez dependen de cómo cada persona vaya construya su propia realidad y la capacidad que tenga para ella.
- Son postulados del constructivismo el respeto hacia el otro, la diversidad, la tolerancia, la responsabilidad, el diálogo. Todo ello, se fundamenta en principios y valores éticos que allanan el camino hacia la equidad, objetivo fundamental del modelo de desarrollo humano sostenible.

3.2. La Gestión Social como herramienta del desarrollo humano

A partir de los años 60 las teorías económicas que dominaron al mundo tuvieron que re-pensar sus objetivos que debían ir más allá del crecimiento económico y responder a la persona, rescatando el sentido ético de toda ciencia. A su vez, es la ética la que devuelve al ser humano su rol protagónico al momento de implementar las políticas de desarrollo, de ahí que no es posible hablar de desarrollo sin considerar la importancia que tienen los valores sociales como la equidad, la libertad, la inclusión y la solidaridad.

3.2.1 Valor social, piedra angular del desarrollo humano

El concepto de valor abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En el sentido humanista se entiende por valor “lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo

despoja de esa cualidad”⁶². Desde el punto de vista social, los valores “son considerados como referentes, pautas, abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia una transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social”⁶³.

Filósofos como Kant y Nietzsche dan al valor una significación más profunda. Le consideran como un objeto intencional de un juicio acerca de la vida y del sentido de ésta. Para Kant, los seres humanos tienen cierta actividad espiritual y la nombra como *conciencia moral* formada por una cantidad de principios que rigen la vida, y es tan poderosa como lo es el conocimiento, pues los *juicios morales también son juicios racionales*, denominándolos razón práctica, porque es la razón aplicada a la práctica⁶⁴.

Posteriormente el tema de los valores logra un notable desarrollo cuando es recogido por las Ciencias Sociales, -y no solo responde a la Filosofía- Para pensadores como Gurwitsch, Sorokin, Merton, Mirdal, entre otros, el valor es “aquello que orienta y motiva la conducta de un sector social, los valores siempre son entidades colectivas de índole cultural”⁶⁵. En cambio Max Weber recoge la expresión nietzscheana como “juicio de valor”⁶⁶, designando con ello a un juicio motivado por un punto de vista parcial, emotivo o socialmente determinado.

En este contexto, se puede afirmar que los valores se generan dentro de la historia y la cultura de cada pueblo y son parte de su subjetividad. Ellos son los que dan el soporte ético y promueven el juicio de lo justo e injusto, de lo bueno y lo malo, de lo honesto y deshonesto. En este sentido, los sistemas socioeconómicos que han dominado al mundo, han llevado intrínsecamente cierta carga de valores que han determinado las normas de comportamiento de las sociedades, en un tiempo y espacio específicos. Con base a dichas pautas, los sujetos van re-construyendo y re-significando de manera subjetiva los

⁶² Sin autor. Lycos Valores. Los valores y su significado. Citado en: Donoso, Paulina; Jiménez, Patricia y Pérez, Alex. “El aspecto comunicacional en la formación de valores”. Pág. 95. Tesis de Grado para la obtención del título de licenciatura en Comunicación Social para el Desarrollo. Universidad Politécnica Salesiana, 2001.

⁶³ *ibid*

⁶⁴ Taipe, Godofredo. Los valores: controversias epistemológicas y definición operativa. Contexto Educativo. Revista digital de educación y nuevas tecnologías. N° 6. Abril 2000. Texto internet. <http://contexto-educativo.com.ar/2000/4/nota-3.htm>

⁶⁵ Salvat. Enciclopedia Salvat. Tomo 26. 1988. Pag. 3648

⁶⁶ *Ibid*, pag. 3649.

significados de su realidad y de los objetos que en ella se encuentran inmersos, es decir, los internaliza para adaptarse a esa realidad, donde aprende a sufrir, a disfrutar, a vivir y sobrevivir y es en el espacio de lo cotidiano en donde se consensuan, practican y consolidan los principios y valores sociales, hasta el punto de llegar a ser convencionales.

Es en la cotidianidad y en la cultura en que el sujeto internaliza costumbres, tradiciones, normas, saberes y principalmente valores. Todo ello, le imprime una huella y lo determina como un ser de un espacio y tiempo concretos. Sin embargo, hoy, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías permean gran parte de las relaciones sociales y permean lo cultural, ingresando ésta a un a un proceso de *hibridación*⁶⁷, en el cual las personas toman para sí ciertos elementos ajenos a su historia y los re-significan, pasando a ser propios, a la vez que dejan otros. Todo este proceso genera un campo de incertidumbre en la sociedad y provocan que los individuos pongan en duda sus hábitos, costumbres y creencias. En este aspecto, los valores sociales también han entrado al mundo de la duda, sin perder su condición de ser principios consensuados y compartidos por la comunidad, se han re-significado tomando en cuenta la realidad actual, posmoderna, en donde la tecnología, el valor de la mercancía y la secularización, han impuesto nuevos referentes. Es así que, por ejemplo, como se vio en el capítulo primero, la etapa de la modernización y el neoliberalismo inculcó ciertos valores y modificó socialmente ciertos sentidos y significados de las cosas. Por ejemplo, el individualismo fue positivo, el dinero, la mercancía, el mercado fueron objetos cuyo valor fue modificado, sustituyendo al sentido colectivo, a la solidaridad, a la familia, etc. En este aspecto, el paradigma del desarrollo humano, debe volver a re-significar el mundo de los valores e impregnarlos con un sentido ético, universal, rompiendo con antivalores como el egoísmo, la avaricia, la corrupción, la mentira, etc.

De este modo, se puede señalar que valores como la equidad, la justicia social y la libertad deben ser re-significados nuevamente desde el paradigma del desarrollo humano, pues son valores que están relacionados intrínsecamente con la persona individual pero cuyo producto social está dirigido fundamentalmente a la comunidad, a la sociedad en su conjunto. Sen, ya re significó el concepto de desarrollo, no solo desde su valor económico, sino que aportó con un valor holístico entendiéndolo como la *ampliación de las libertades humanas*, libertad para realizar sus sueños, para decidir, para tener opciones, para vivir con dignidad. La equidad, es otro valor social que debe ser considerado

⁶⁷ Por hibridación y según Néstor García Canclini, se entiende a los procesos socioculturales en los que las estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas. Ello ocurre muchas veces como resultados imprevistos de procesos migratorios, turísticos o de intercambio económico o comunicacional.

también dentro del modelo de desarrollo, como el gran objetivo a alcanzar, debe ser el principio rector de todo paradigma social. Sin equidad no hay justicia, sin equidad no hay tolerancia, no hay inclusión, no hay participación y la visión de desarrollo seguirá siendo reduccionista y miope.

En el caso del nuevo paradigma que está tomando fuerza en América Latina, el Socialismo del Siglo XXI y el cambio de época, es preciso señalar que también se propone un cambio de valores. Dieterich, ideador del modelo, propone lo que denomina una economía de valores sustentada en el valor del trabajo que implica un producto o servicio y no en las leyes de la oferta y la demanda⁶⁸. En este nuevo orden resurge la importancia de la justicia social, la igualdad de derechos, la solidaridad, el humanismo, la excelencia en los conocimientos. Resurge al menos en el discurso y es totalmente compatible con aquello que postula el desarrollo humano sostenible. Vale la pena añadir que la actual Constitución del Ecuador, retoma este sentido ético afincado en valores, cuando señala que el Ecuador es un “Estado constitucional de derechos y justicia social”⁶⁹, apelando sin duda a la equidad, a la solidaridad y no solo al derecho positivo basado en la norma.

3.3. Gestión y Gerencia Social

La Gestión social es una herramienta orientada a la consecución del desarrollo social comunitario. Se tornó en un aspecto fundamental cuando se vio que el crecimiento económico no era suficiente para conseguir el bienestar y mejorar calidad de vida de los pueblos y comunidades, considerando fundamental para ello la inversión social. En este sentido, se considera que la dimensión social no es un complemento al desarrollo, es el fin del desarrollo y el componente primordial en la transformación de las sociedades. Si bien, este componente hasta hace muy pocos años fue considerando un *gasto*, en la actualidad es prioritario si de lo que se trata es de construir y fortalecer sociedades sostenibles. Sin embargo, lo social, solo fue visto como un elemento a considerar por las instituciones del Estado y el sector privado como una suerte de *cosmética social*, con un objetivo más bien filantrópico y con un sentido de dádiva o caridad. Tuvieron que pasar décadas y hasta siglos para que esa *dádiva* se convierte en un derecho ciudadano y en una condición indispensable para que los sistemas políticos y económicos funcionen.

⁶⁸ Solano de la Sala Torres Alberto. El Socialismo del Siglo XXI... El sendero del cambio... o una emulación del socialismo científico. Texto internet. www.cronica.com.ec

⁶⁹ Constitución de la República del Ecuador. Art. 1. Capítulo primero: Principios Fundamentales. Pag. 25. Asamblea Nacional. Comisión Legislativa y de Fiscalización. 2009.

En este sentido, lo que busca la gestión social es la construcción de diversos espacios para la interacción social en contextos de equidad, inclusión y diálogo entre todos aquellos actores que son parte del proceso y cuyos objetivos compartidos están encaminados a conseguir el cambio social.

Para el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), “la gestión social es un proceso completo de acciones y toma de decisiones, que incluye desde el abordaje, estudio y comprensión de un problema, hasta el diseño y la puesta en práctica de propuestas. El proceso requiere de un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, que les permite incidir en el diseño de las políticas públicas. Se trata, en definitiva, de la construcción de un espacio de relación social y vínculos de relacionamiento institucional, que se logra mediante un conjunto de acciones”⁷⁰.

De este modo, y de la revisión bibliográfica efectuada, se puede señalar que la gestión social es principalmente un herramienta para el desarrollo, mediante la cual, los diferentes actores sociales generan sinergias entre sí para lograr la solución de determinados problemas sociales como la pobreza, por ejemplo, pero también para la construcción de capacidades que permitan precisamente entender de mejor manera las dimensiones sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales. Dichas capacidades benefician el abordaje de problemas de manera integral. Aquí, se puede señalar que el sentido colectivo de comunidad, de identidad cultural y de valores compartidos constituyen elementos fundamentales para lograr los objetivos de la gestión social, desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible y la responsabilidad social.

Entre los elementos que debe observar la gestión social desde su campo metodológico se encuentran la participación y movilización social, la interacción comunicativa, la cooperación, la organización de los actores sociales e institucionales involucrados, públicos, privados y comunitarios. A partir de ahí, la gestión social posibilita la *construcción de ciudadanía* entendida ésta como el reconocimiento de esa comunidad, en cuanto a deberes y derechos dentro del sistema democrático y sobre todo de la construcción y fortalecimiento del espacio de cohesión social fomentado por la participación social, la inclusión, los valores culturales y la visión de intereses colectivos compartidos⁷¹.

⁷⁰ Sin autor. Documento internet. <http://definicion.de/gestion-social/>

⁷¹ Velazco Gamboa, Emilio y Arellano, Juan Antonio. Módulo de Gestión Social. Texto internet. Texto Internet. <http://www.galeon.com/emilio-velazco/>.

La gestión social se alimenta de las ciencias administrativas y de las nuevas corrientes de gerencia social, que involucran el abordaje de la dimensión social desde un enfoque sistémico orientado al direccionamiento estratégico, gerencia del servicio y planeación de proyectos sociales⁷². En este sentido, en la actualidad se habla de una Gerencia Social, que responde al desafío de enfrentar *el desarrollo* más allá de su carácter crematístico instrumental, que ha postergado la inversión social a favor de los índices macroeconómicos y de las políticas destinadas a favorecer a los sectores más fortalecidos. Para la gerencia social, el *capital social* constituye el elemento fundamental de la gestión, considerando que es la “capacidad que tiene un grupo humano de emprender acciones colectivas”⁷³. Amartya Sen, en este sentido, señala que ha habido un error conceptual profundo; precisamente la inversión social es la que hace viable el desarrollo futuro, pues su alta rentabilidad y sostenibilidad se traducen en crecimiento económico, en desarrollo social y en ventajas competitivas. En otras palabras sostenibilidad⁷⁴.

Estos planteamientos han modificado, al menos en el discurso, la visión de organismos internacionales como el Banco Mundial. James Jolfensohn (1995), re direccionó las políticas de esa institución demostrando que la economía por sí, no incide en la disminución de la pobreza de las naciones más pobres ni en la sustentabilidad del planeta. A partir de entonces, documentos de este organismo hablan de la existencia de cuatro capitales en una sociedad: el *capital natural*, conformado por todos los activos naturales de planeta; el *capital financiero*, que incluye todo aquello que ha sido producido por la acción humana desde infraestructura hasta el aparato financiero, el *capital social* integrado por los valores, la cultura, las instituciones, el clima de confianza entre los actores y el *capital humano*, conformado por toda la población; éstos últimos deben ser revaluados porque de ellos depende en gran medida la sostenibilidad de todo el planeta⁷⁵. Por ejemplo, el aumento de lo que

⁷² Enríquez, Libia y Escoba Alberto. Documento internet. Módulo de Gestión Social. 2004. Texto internet. <http://www.monografias.com/trabajos17/gestion-social-ops/gestion-social-ops.shtml>

⁷³ Lorenzelli, Marcos. Capital social comunitario y gerencia social. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y la Administración Pública. Panamá. 2003. Texto internet. <http://ij.derecho.ucr.ac.cr/archivos/documentacion/inv%20otras%20entidades/CLAD/CLAD%20VIII/documentos/lorenzel.pdf>

⁷⁴ Klisberg, Bernardo. Hacia una gerencia social eficiente. Algunas cuestiones clave. Texto internet. http://vinculando.org/documentos/gerencia_social.html

⁷⁵ Wolfensohn, James. El gasto social es clave. Diario El Clarín, Buenos Aires, 25 de febrero de 1996, Citado por Bernardo Klisberg “Hacia una gerencia social eficiente. Algunas cuestiones claves (1)”. 2005 Documento internet. http://vinculando.org/documentos/gerencia_social.html

se denomina capital social tiene especial impacto en el crecimiento económico de los Estados y en la rentabilidad de las empresas. “Las empresas que invierten en educación de sus integrantes, tienen una rentabilidad por dicha inversión que duplica a la de aquellas que invierten en planta y equipo. Múltiples fuentes han indicado que actualmente una de las inversiones más rentables del planeta es la inversión en educación de niñas. Añadir un año más de escolaridad a las niñas de América Latina, puede reducir la mortalidad infantil en un 9 por mil en la región. Los efectos de aumentar el capital cognoscitivo de las niñas, después mujeres, sobre las pautas de fecundidad y sus desempeños de parto y postparto son de gran envergadura”⁷⁶.

Lo social, para que sea *inversión* debe también pasar por un replanteamiento de sus principios y políticas. Debe dejar de ser un sentimiento solidario, casi filantrópico que tiene objetivos paliativos y netamente asistencialistas, a ser entendido como un derecho, establecido en las cartas y tratados internacionales de derechos humanos como la OIT o Naciones Unidas y garantizado por las diferentes constituciones de los países. Por tanto, no es un gasto y administrado con eficiencia y desde una visión de largo plazo, sin duda fortalece todos los demás capitales mencionados aquí. Todo aquel capital financiero que se operacionalice como inversión social, también genera una alta rentabilidad a nivel de indicadores sociales clave como acceso a educación, años de escolaridad, niveles de nutrición, acceso a tecnología, empleo, etc.

De esta manera, todas las instituciones, públicas y privadas y más aún aquellas que cuenten con recursos a ser destinados a este sector, deben impulsar una administración eficiente de éstos e instituir una visión holística que esté articulada a una política de estado determinada por arreglos institucionales mínimos que fortalezcan los procesos de gobernabilidad en función de alcanzar la equidad y la paz social. La gerencia y gestión social se tornan fundamentales al momento de llevar a la praxis estas políticas, que requieren de la aplicación de un enfoque que adapte al medio y que sea capaz de estar en constante innovación, en donde se asuma la necesidad de hallar soluciones específicas, innovadoras y creativas a cada problema, sin haber lugar para la aplicación de *recetas* que responden a ejercicios, eficaces o no, aplicados en otras realidades.

⁷⁶ Bernardo Klisberg “Hacia una gerencia social eficiente. Algunas cuestiones claves (1)”. 2005 Documento internet. http://vinculando.org/documentos/gerencia_social.html

Este enfoque holístico e innovador facilita el conocimiento y aprehensión de realidades específicas, en las cuales, desde una visión constructivista, no se tiene que partir de *cerro*, sino que se deben buscar las fortalezas y oportunidades en los conocimientos, saberes y prácticas preexistentes de las poblaciones objetivo de la gestión social, así como de los entramados culturales y sociales que los determinan y reconocen como un grupo social particular y no otro. De este modo, es más efectivo determinar acciones específicas que establecidas en una política general, posibiliten intervenciones con mejores resultados y mayor impacto en el tiempo.

En este enfoque es fundamental el rol que deben jugar los diferentes actores involucrados en la gestión y el desarrollo social. Básicamente se pueden definir cuatro áreas desde las cuales se puede ejercer la gestión social:

- Desde el Estado
- Desde la Empresa privada
- Desde los gestores sociales
- Desde la comunidad

3.3.1 La gestión social desde el Estado

La política social estatal, tendrá que asumir su rol social, por muchos años relegado e incluso delegado a otras instancias de la sociedad. Deberá estar encaminada a entregar a los grupos sociales condicionamientos mínimos para que la población pueda ejercer sus derechos humanos fundamentales: educación, salud, empleo, nutrición, seguridad.

Su planificación se orientará hacia el cumplimiento de meta objetivos como el de inclusión social, desarrollo humano, paz social y justicia y deberá promover políticas públicas que direccionen a todo su aparato institucional y burocrático en función de ello. Sin embargo, es preciso señalar que hay factores, muchos de ellos estructurales, que impiden o limitan la implementación de dichas políticas. Por tanto se requiere rediseños institucionales y un plan revolucionario de reformas institucionales en cuanto a reglamentaciones, recursos humanos, económicos, tecnológicos, que permitan implementar programas de acción social, que si bien deben ser impulsados por los organismos estatales, ya sean

del gobierno central, de las provincias o de los municipios, deben buscar la suma de iniciativas desde las empresas públicas, privadas, y las organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas, etc, pues los programas sociales deben ser diseñados, implementados y evaluados de manera interorganizacional. La lógica de implementación, no obstante, deberá ceder el liderazgo a la acción del Estado.

3.3.2. Desde la empresas pública, privada y los organismos no gubernamentales

Uno de los retos principales para los gobiernos de los países latinoamericanos es enfrentar la problemática social que históricamente los ha caracterizado como pobres y “subdesarrollados” y que tiende a agravarse más debido a la distribución inequitativa de la riqueza, traducida en una serie de derechos vulnerados de más del 50% de la población, con referencia a un amplio espectro de situaciones de privación en la que se encuentran hombres y mujeres a quienes se les ha negado y sigue negando la posibilidad de desarrollarse como seres humanos. Esta realidad no es de naturaleza espontánea; responde a múltiples procesos históricos de inequidad que han sido legitimados y legalizados por los sistemas políticos y por tanto, sería ingenuo pensar que tales problemáticas sociales pueden ser superadas solo con el esfuerzo del Estado. En este sentido, uno de los grandes retos que actualmente tienen tanto empresas nacionales y multinacionales, como los organismos no gubernamentales y oficina de cooperación de otros países, es afianzar en la creación, consolidación y articulación de sus esfuerzos de gestión social y/o responsabilidad social, desde donde se apoyen iniciativas de desarrollo que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades en un horizonte de largo plazo y en un escenario colaborativo y de construcción interinstitucional.

3.3.3. Desde los gestores sociales

Son gestores sociales quienes tienen el papel estratégico de mediar y facilitar los diferentes procesos sociales que conllevan a la consecución de las metas de desarrollo. Una Gestor social debe liderar procesos participativos y organizativos con la comunidad, tener capacidad de coordinación y de negociación dentro de su propia organización, para lo que tendrá que poseer habilidades y aptitudes que le permitan establecer consensos y manejar los disensos en función de lo colectivo. La sociedad necesita de gestores sociales que aborden las problemáticas sociales del sector con suficiente información, con formación profesional en cuanto a los conocimientos y metodologías para canalizar la información, analizarla, comprenderla y proponer, conjuntamente con todos los actores sociales, las

posibles y mejores soluciones a la problemática analizada⁷⁷. Sin duda aquí, “La planeación participativa es el elemento clave para generar encuentros, alianzas, redes que redimensionen los nuevos vínculos sociales y las nuevas formas de acción colectiva que deben girar alrededor de objetivos e intereses compartidos. La Planeación Participativa, concebida como un proceso que debe atravesar los diferentes niveles de participación, aborda el encuentro de poderes, la diversidad de escenarios, lo local y lo global, la pluralidad de actores, lo técnico y lo político, lo estructural y lo coyuntural y la articulación de recursos...”⁷⁸

3.3.4. Desde la comunidad

La comunidad es un espacio social dinámico, multicultural y diverso que se encuentra en permanente construcción, desde donde las personas interactúan y generan nuevas oportunidades para establecer, compartir y re-significar prácticas sociales, culturales y políticas que se articulan por objetivos e intereses compartidos por sus miembros, para mejorar sus condiciones de vida. Uno de sus ejes centrales de la gestión social desde la comunidad es la participación que implica procesos de: organización, análisis de la realidad, planeación, liderazgo, seguimiento, involucramiento en la toma de decisiones, y evaluación de la acción social comunitaria, así como la integración a los procesos sociales, económicos y políticos locales, regionales y nacionales. Dicha gestión deberá ser fundamentalmente respetuosa de la diversidad cultural, considerando sobre todo la amplia movilidad social que tiene tanto el sector urbano como el rural, y así también inclusiva en relación a los grupos vulnerables como mujeres, ancianos, niños, etc⁷⁹.

3.4 Responsabilidad social empresarial

El concepto de responsabilidad social empresarial⁸⁰, también llamada responsabilidad social corporativa, se inserta en el modelo de gestión social de este trabajo, como parte de una perspectiva sistémica e integral; que considera que lo económico no resuelve lo social per sé, “la dimensión social

⁷⁷ Velazco Gamboa, Emilio y Arellano, Juan Antonio. Texto Internet. Módulo de Gestión Social. <http://www.galeon.com/emilio-velazco/>

⁷⁸ ibid

⁷⁹ ibid

⁸⁰ El término responsabilidad social también puede ser abordado desde otras aristas: Responsabilidad Social Universitaria, Responsabilidad Social de la Sociedad Civil, Responsabilidad Social Estatal, Responsabilidad Social de las Organizaciones Religiosas, entre otras, teniendo siempre como elemento común la necesidad del mejoramiento de las condiciones de la sociedad.

del desarrollo no es un complemento externo a los procesos económicos, sino un componente esencial de la transformación”⁸¹ En este sentido, el fin de los procesos económicos no es la consecución de rentabilidad o la acumulación de ganancias o capital, sino conseguir para las sociedades el llamado *bienestar*. Ello implica la articulación de conceptos como participación social, comunicación, interculturalidad, género, ambiente, entre otros, que deberían ser los elementos directrices de la política social bajo la égida de una nueva visión de desarrollo humano sostenible para la gestión comunitaria empresarial.

A continuación se transcriben algunas definiciones de Responsabilidad Social Empresarial:

- *“La mayoría de las definiciones de la responsabilidad social de las empresas entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas comerciales respetuosas del medio ambiente sugiere que ir más allá del cumplimiento de la legislación puede aumentar la competitividad de las empresas. La aplicación de normas más estrictas que los requisitos de la legislación del ámbito social, por ejemplo en materia de formación, condiciones laborales o relaciones entre la dirección y los trabajadores, puede tener también un impacto directo en la productividad... (y)... abre una vía para administrar el cambio y conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad”⁸²*
- *La imagen de responsabilidad social empresarial, para el PNUD y para el Sistema de Naciones Unidas en su conjunto, es que ella representa una herramienta, tan necesaria como potente, para la promoción del desarrollo humano y el fortalecimiento de uno de sus pilares más importantes: el capital social. Es preciso mencionar entonces que el concepto de responsabilidad social empresarial representa, ... ()... un puente entre las tendencias transmitidas desde el siglo XIX y el siglo XXI, que acabamos de iniciar. Ya en el siglo XXI se reconoce la necesidad, para las empresas, de promover una gama, cada vez más*

⁸¹ Dowbor Ladislau. Revista Nueva Sociedad. Texto internet. <https://asignaturas.usb.ve>.

⁸² Libro Verde relativo a la responsabilidad social de las empresas. Texto Internet. Síntesis de la legislación de la UE. Derechos y organización del Trabajo. [Thttp://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26039_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/employment_rights_and_work_organisation/n26039_es.htm)

amplia de servicios a sus empleados, sus familias y sus comunidades, en ámbitos tan trascendentales como educación, salud y vivienda”⁸³

- *La Responsabilidad social se preocupa del comportamiento de una organización con respecto a sus impactos sobre otros y sobre el medio ambiente natural. Como con el amplio concepto de responsabilidad, la responsabilidad social de las organizaciones involucra el ser responsable por acciones y decisiones. Porque involucra la buena voluntad de la organización al hacerse responsable por las acciones sobre las que tiene control, es un concepto intrínsecamente moral o ético, que requiere la aceptación de lo que es bueno y malo. Las acciones que constituyen la responsabilidad social incluyen la decisión de abstenerse de una actividad específica cuando esto sea considerado lo correcto.⁸⁴*
- *Desde la noción etimológica, responsabilidad significa “responder, defender una cuestión en público, de justificar una acción. Somos responsables cuando tenemos varias posibilidades de elección y nos decidimos por una de ellas de la que debemos responder. No pedimos responsabilidad cuando no existen alternativas, si no tenemos dónde elegir. Siempre hablamos de responsabilidad cuando incluimos la intención de la acción y también el conocimiento de la misma. Desde el momento en que toda empresa puede hacer las cosas de una u otra forma, tiene un “espacio de libertad” del que debe dar razón, del que es responsable”⁸⁵.*

Esta última acepción conlleva una concepción más amplia de responsabilidad social, que se relaciona con el reconocimiento de un hecho que se realizó con plena libertad. Este reconocimiento, le otorga una base ética a la responsabilidad, pues incluye la obligación de asumir las consecuencias de nuestras decisiones y el compromiso de resarcir los daños causados. Este tipo de responsabilidad ya visibiliza la existencia de otras partes interesadas, más allá de los inversionistas y los posibles consumidores: los pobladores vecinos, que actualmente, tienen un rol protagónico y la capacidad de ejercer ciudadanía a la hora de tomar decisiones y de mirar al futuro, su futuro.

De todos estos conceptos de responsabilidad social empresarial que han sido reseñados en este trabajo, se puede establecer que hay coincidencia entre ellos en tres elementos: Por un lado, su carácter voluntario, (en muchos casos dependiente de la ética individual) que tiene que ver más con un

⁸³ Lemareskier, Thierry, Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. La visión del PNUD sobre la evolución del tema de la responsabilidad social empresarial. 2001. Texto internet.. http://www.pnud.cl/prensa/4.asp#Responsabilidad_Social_Empresarial

⁸⁴ Documento guía sobre responsabilidad social. 2006. Texto internet. <http://www.redceres.org>

⁸⁵ *ibid*

compromiso de carácter ético, relacionado con los principios de justicia social y por otro, el concepto de competitividad, que se puede traducir en una suerte de recurso estratégico, en instrumento para la mejora de la eficiencia empresarial y por tanto conlleva beneficio económico; y, finalmente, aquel elemento que tiene que ver con los stakeholders⁸⁶ o partes interesadas, abordados como actores estratégicos e interlocutores válidos en la interacción empresarial. El involucramiento de las partes interesadas o stakeholders en las actividades empresariales es fundamental, pues se expresa tanto en un asunto de viabilidad y crecimiento económico, como de compromiso ético y legitimidad social: Imagen empresarial, marketing social, relaciones de buena vecindad, inyección económica al mercado, en el caso del empresariado; aplicación de los derechos laborales (Convenio 169-OIT), ambientales (Agenda 21) y humanos, en el ámbito de la sociedad civil; y el mejoramiento y/o apoyo de políticas públicas de acceso a los servicios de educación, salud, empleo, infraestructura, en el caso del Estado⁸⁷.

Estas aristas, que hasta hace menos de dos décadas eran inconcebibles e impensables, porque los objetivos de las empresas estaban enmarcados exclusivamente en la generación de rentabilidad y ganancias, como lo afirmó Milton Friedman⁸⁸, “solamente hay una responsabilidad social de los negocios: utilizar los recursos y desarrollar actividades diseñadas para incrementar sus ganancias siempre y cuando permanezcan dentro de las reglas del juego, es decir que se dediquen a la competencia abierta y libre sin el engaño ni el fraude”⁸⁹, hoy resultan no solo importantes sino fundamentales y prioritarias, pues la implicancia de la responsabilidad social, responde al nuevo rol que deben asumir las empresas y que tiene que ver con un cambio en la comprensión de la empresa,

⁸⁶ Se conocen como stakeholders a todas las partes interesadas del negocio: consumidores, proveedores, la comunidad, organizaciones activistas, inversionistas, contratistas, organismos gubernamentales, etc.

⁸⁷ Dávila Sánchez, Aracely; y, Gómez Solís, José Luis. Responsabilidad social empresarial: Un reto para la industria química. Revista Síntesis N° 58. Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Autónoma de Chihuahua. 2008. Texto Internet: http://www.uach.mx/extension_y_difusion/synthesis/2009/04/27/Responsabilidad_social_empresarial_un_reto_para_la_industria_quimica.pdf

⁸⁸ Economista estadounidense y principal representante de la Escuela de Chicago, que considera que los mercados competitivos libres de la intervención del Estado contribuyen a que el funcionamiento de la economía sea más eficiente. Sus postulados fueron la base de las políticas neoliberales que se establecieron desde la década de los 80.

⁸⁹ Friedman, Milton, citado por Limon Suárez, Enrique. “Responsabilidad social corporativa y la toma de decisiones ética. Revista TecsisecatI, volumen 1, enero 2007. Texto internet. <http://www.eumed.net/rev/tecsisecatI/n0/els2.htm>

cuando es evidente que no se puede separar el beneficio económico que genera de su beneficio social y ecológico. A ello es lo que las ciencias de la administración llaman *ventajas competitivas*⁹⁰.

3.4.1. El contexto histórico de la responsabilidad social

Durante muchos años se creyó que la actividad empresarial, tenía un único objetivo: maximizar sus ganancias y responder únicamente al interés de sus accionistas, donde el *fin justificaba los medios*. Por otro lado, se pensaba que esta actividad, por ser lucrativa, era un *pecado social*, pues quienes ganaban dinero a través de ella, estaban quitándolo a otros. Empieza la empresa entonces a cumplir funciones sociales adicionales, ya sea por buena voluntad o por la necesidad de expiar esa culpa, ese pecado. Así, se da inicio a la realización de obras de “beneficencia” e incluso obras de caridad. Este significado de responsabilidad tiene que ver con un sentido negativo: daño o culpa, esto es, con un *obrar equivocado*, por parte de las empresas, por lo que se debió establecer estrategias que de alguna manera, *laven la conciencia* de los empresarios.

Más tarde esta actitud *filantrópica* o de beneficencia empresarial fue comprendida como una especie de “peaje social” por medio del cual las empresas compensaban los efectos negativos que producían, sobre todo aquellas de carácter extractivo e industrial. Se está ante un significado que considera a la responsabilidad desde su significado causal, lo que implica que la empresa asume ciertas consecuencias de su accionar.

Ambas corrientes incipientes de la responsabilidad social, aquella del pecado social, como la del peaje, partieron de la idea de que el rol social empresarial era un mal necesario que tenían que asumirlo como obligación o imposición, para poder subsistir⁹¹. Estas concepciones, sin embargo, han dado un giro importante, que no ha sido voluntario ni espontáneo, sino que obedece al desarrollo y organización de las sociedades, a la toma de conciencia sobre sí mismas, al reconocimiento y reivindicación de los derechos, que tanto consumidores, trabajadores y comunidades han conquistado.

⁹⁰ García-Marza, Domingo. “La responsabilidad social de la empresa: una definición desde la ética empresarial”. 2004. Texto internet. <http://www.ifs.csic.es/postgrad/jurilog/I2-empre.pdf>

⁹¹ García-Marza, Domingo. “La responsabilidad social de la empresa: una definición desde la ética empresarial”. 2004. Texto internet. <http://www.ifs.csic.es/postgrad/jurilog/I2-empre.pdf>

Como *responsabilidad social empresarial*, el concepto empezó a tomar forma cuando a mediados de la década de los 80, cuando Europa vio que el modelo de “Estado de bienestar”, se estaba agotando, en tanto que el modelo neoliberal estaba tomando su lugar, las empresas comienzan a ejercer un rol importante en la sociedad. Ello debido principalmente a que entre las políticas de ajuste neoliberales, los sectores sociales quedaron aislados y sin prioridad en la inversión, lo que hizo que la cara visible ante las demandas de las comunidades y los trabajadores, sean las empresas. Ello hace que éstas empiecen a discutir su rol de cara a la sociedad: no solo es importante maximizar sus ganancias, sino conseguir legitimidad, credibilidad y aceptación por parte de la sociedad, lo que le genera *valor social* a la empresa⁹². En este sentido, es la sociedad la que toma conciencia y empieza a demandar por parte de las empresas más responsabilidad y acciones éticas en cuanto a la calidad de sus productos, el trato a sus empleados y los impactos al ambiente.

La preocupación global por el ambiente dada por la disminución de la capa de ozono, la pérdida de los bosques, la contaminación y el cambio climático, ha sido también decisiva en la toma de conciencia social por parte de los consumidores y de la sociedad en general respecto de su propio rol frente al sector empresarial, principalmente aquel que se relaciona con la industria. De ahí que, si bien, a principios del siglo XX el objetivo de las empresas privadas era exclusivamente crematístico, sin embargo, los movimientos de los años 70 y 80, promovieron cambios importantes en cuanto a los derechos sociales, ambientales y culturales de las personas, cuestionando el exclusivo afán de ganancia.

En este aspecto, se pueden mencionar algunos instrumentos internacionales que dan cuenta el nuevo rol empresarial cuyos factores clave, no son solo los intereses de los inversionistas o accionistas, sino el logro de un ambiente de seguridad para sus stakeholders o partes interesadas: el trabajador, los proveedores, contratistas, consumidores y las poblaciones vecinas de sus instalaciones: En este sentido, de la revisión bibliográfica realizada se tiene:

- Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. Organización Internacional del Trabajo, 1977, y sus enmiendas adoptadas en el 2000 y 2006, que incluye orientaciones en materia de empleo, formación, condiciones de trabajo y de vida y

⁹² Kirschner, Ana Maria. Responsabilidad Social de la Empresa. Revista Nueva Sociedad N° 202. Texto internet: http://www.nuso.org/upload/articulos/3343_1.pdf

relaciones laborales, señalando en la parte pertinente que “esta declaración tripartita de principios tiene por objeto fomentar la contribución positiva que las empresas multinacionales pueden aportar al progreso económico y social y minimizar y resolver las dificultades a que puedan dar lugar las operaciones de estas empresas, teniendo en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas que preconizan el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, así como acontecimientos que se hayan producido ulteriormente en las Naciones Unidas, por ejemplo, el Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.⁹³

- Declaración de la OIT relativa a principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998, que ratifica y recuerda a los países miembros sus obligaciones respecto de la observación de los derechos laborales y de protección al trabajador.
- El “Pacto Mundial”, suscrito entre las Naciones Unidas y el mundo de los negocios, suscrito en 1999 y que en la actualidad cuenta con más de 6000 empresas participantes en 130 países del mundo. El Pacto Mundial, pide a las empresas que “hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia: derechos humanos, normas labores, medio ambiente, lucha contra la corrupción”⁹⁴, que parte de la necesidad de alinear las prácticas empresariales con los valores y objetivos éticos universalmente aceptados. El pacto incluye principios basados en⁹⁵:
- La declaración universal de los derechos humanos de 1948.
- La declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998.
- La Declaración de la Cumbre Internacional de las Naciones Unidas sobre medio Ambiente y Desarrollo de 1992
- La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, 2004.

⁹³ OIT, Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. Organización Internacional del Trabajo. Texto Internet. Oficina Internacional del Trabajo. 2006 http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1482:declaraciripartita-de-principios-sobre-las-empresas-multinacionales-y-la-polca-social&catid=236:marco-normativo-libsint&Itemid=1262

⁹⁴ El pacto mundial. Texto internet. Naciones Unidas, <http://www.un.org/es/globalcompact/index.shtml>

⁹⁵ ibid

- Libro Verde de la Unión Europea sobre responsabilidad social de las empresas, que promueve la responsabilidad de las empresas a partir del fomento al desarrollo de mejores prácticas empresariales, que van más allá de las obligaciones legales que deben cumplir las empresas, buscando “elevar los niveles de desarrollo social, de protección medioambiental y respeto de los derechos humanos y adoptan un modo de gobernanza abierto que reconcilia intereses de diversos agentes en un enfoque global de calidad y viabilidad”⁹⁶, considerando fundamentalmente la importancia del desarrollo sostenible que, a largo plazo incluye que “el crecimiento económico, la cohesión social y la protección medioambiental avancen en paralelo”⁹⁷.

Todo este marco internacional de principios, que no ha sido solo el resultado de la conciencia voluntariosa de los Estados o los empresarios, responde a todo un movimiento mundial de concienciación social; son momentos de mayor participación social en la toma de decisiones, son tiempos que exigen la reflexión sobre la industrialización y su impacto en el ambiente y la sociedad; sobre el uso de los recursos naturales; pero también sobre las prácticas de los derechos humanos, laborales, ambientales. En otras palabras, la dimensión ética de la sociedad. En síntesis son circunstancias diferentes que exigen nuevas actitudes frente a la problemática mundial de violencia, inequidad y destrucción ambiental, más aún cuando las fronteras mundiales han sido rotas por la globalización y las grandes corporaciones y multinacionales tienen mucho que ver al momento de definir los patrones de organización socioeconómica del planeta. En este sentido, no solo los Estados, sino las grandes empresas, son actores sociales protagónicos que tienen la responsabilidad social de involucrarse y participar activamente en la solución de estos problemas tan vitales y variados como el empleo, la seguridad, la pobreza, la educación, el acceso a la tecnología, la contaminación, etc. Por tanto resulta imperioso que las empresas conozcan los efectos sociales, culturales y ambientales de las actividades que realizan y de las que proyectan realizar.

3.4.2. Ética y Responsabilidad Social empresarial

⁹⁶ Libro Verde relativo a la responsabilidad social de las empresas. Texto internet. <http://eur-lex.europa.eu>. 2001

⁹⁷ ibid

Por ética⁹⁸ se puede señalar que es la ciencia que parte del estudio la conducta humana y que implica necesariamente la distinción entre bueno y malo. Si se aplica a la cultura empresarial, los valores empresariales de responsabilidad social vendrían hacer una praxis de la ética, una ética aplicada que sería el principio rector de la toma de decisiones, principalmente de aquellas que afecten a cualquier otra de las partes interesadas, considerando que ya no solo les mueve el afán de lucro, sino su responsabilidad para con la sociedad, que se traduce en buenas prácticas laborales con respeto de los derechos de sus trabajadores, sin abuso, explotación ni exclusión; sin campañas de marketing engañosas respecto de sus productos, y considerando la dimensión ambiental en sus procesos, etc. Esto es: una empresa con ética empresarial es aquella que considera muy seriamente el impacto de sus acciones en la sociedad. “La responsabilidad social va más allá de un programa o una política de ayuda al prójimo, no es altruismo o filantropía pura, es el entendimiento y aceptación voluntaria de asumir la responsabilidad de atender los deberes que surgen de considerar a los hombres como sujetos de derechos, esta es la concepción de la ética deontológica en contraposición a la ética teleológica o consecuencialista, es decir, cuando en las decisiones solo se consideran las consecuencias llegando a incurrir en medios no éticos por conseguir un fin ético”⁹⁹, lo que implica que tampoco es ético que una empresa se autodenomine responsable socialmente si solo tiene el afán de lograr beneficios en cuanto a prestigio e imagen empresarial, es decir considerándolo solo como un efecto cosmético, sin que en su filosofía y praxis esté insertada dicha responsabilidad social y ética en cada uno de sus procesos, y que a su vez dicha filosofía se identifique con los valores y normas compartidos por la sociedad.

3.4.3. Principios de la Responsabilidad Social¹⁰⁰

- i. *Dignidad humana.*- Como fundamento último de los derechos humanos y finalidad esencial de los Estados de Derecho, es un bien intangible por lo que debe ser respetada y protegida.

⁹⁸ Por Ética se entiende al estudio y reflexión filosófica sobre la moral. La moral se refiere tanto a las “acciones como a los productos humanos susceptibles de ser valorados como “buenos” o “malos”, en tanto que la ética es la ciencia que estudia la moral. (costumbres, normas, responsabilidad, valores, obligación...) orientada a la resolución de problemas internos del individuo, como externos, con su grupo humano. (Para mayor información ver Peral, Àngels Varó. ¿Qué es la ética?. Texto internet: <http://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf>)

⁹⁹ Limón Suárez, Enrique. Responsabilidad social corporativa y la toma de decisiones ética. Texto internet. <http://www.eumed.net/rev/tecsistecat/>

¹⁰⁰ De acuerdo al Instituto de Responsabilidad Social Empresarial-Ecuador, IRSE.

- ii. *El bien común.*- Considerado como el conjunto de condiciones de la vida social que le permiten a cada uno de los miembros de una comunidad, alcanzar un nivel de vida digno.
- iii. *Solidaridad.*- Valor social que consiste en mostrarse uno a otras personas o grupos compartiendo sus intereses y necesidades, por tanto implica afecto, fidelidad, comprensión, apoyo. Se expresa en tres premisas: la compasión que supone la existencia de un sentimiento que permite acercarse a la realidad social y conlleva un sentimiento de fraternidad; el reconocimiento, en cuando a la valoración de la dignidad del individuo, en donde la presencia de ésta demanda una respuesta, y, la universalidad, que libera a las personas de egoísmos y mezquindades y enseña a reconocer, aceptar y compartir éxitos y fracasos de los demás¹⁰¹.
- iv. *Subsidiariedad.*- Toda sociedad debe privilegiar a aquellos grupos humanos que se encuentran en desventaja respecto de sí misma, con prioridad de lo local en relación a lo regional o nacional

3.4.4. Dimensiones de la Responsabilidad Social

De acuerdo al Libro Verde relativo a la responsabilidad social de las empresas, la responsabilidad social tiene dos dimensiones que reflejan su buena gestión: Una interna relativa a las prácticas socialmente responsables de sus públicos internos: inversión en capital humano, seguridad, salud y gestión del cambio, además de aquellas buenas prácticas enfocadas al respeto al ambiente; y, una dimensión externa, relacionada con la comunidad local, y la observancia de los derechos humanos, a la que entregan fundamentalmente puestos de trabajo, salarios, servicios e ingresos fiscales, pues las “empresas dependen de la buena salud, de la estabilidad y de la prosperidad de las comunidades donde operan”. Busca su integración al entorno local contribuyendo al desarrollo local en donde se inserta, y con clara observancia del respeto al medio ambiente y con mayor conciencia respecto de los problemas ecológicos que pueden causar.

Dentro de esta dimensión externa se encuentra el stakeholder llamado *comunidad*, que representan a uno de los grupos más vulnerables a la actividad empresarial, pues puede ser impactado, positiva o

¹⁰¹ Donoso, Paulina; Jiménez, Patricia y Pérez, Alex. “El aspecto comunicacional en la formación de valores”. Tesis de Grado para la obtención del título de licenciatura en Comunicación Social para el Desarrollo. Universidad Politécnica Salesiana, 2001. pag. 111

negativamente, por las acciones u omisiones que se desprendan de las decisiones corporativas, y en la actualidad, constituyen un actor estratégico para la empresa, pues desde una perspectiva política, esta parte interesada, tiene el poder para, en el marco de sus derechos, inclinar la balanza al momento de emitir un juicio sobre una determinada actividad empresarial, más aún cuando las comunidades que se encuentran en el ámbito de influencia de las empresas pueden llegar a ser fuertes opositores o grandes aliados. La comunidad, cuando se trata de población organizada, pasó a ser el interlocutor legítimo de las empresas, convirtiéndose en un activo estratégico que debe integrarse al desarrollo empresarial, tan importante como cualquiera de sus recursos: financieros, tecnológicos, humanos, etc.

3.4.5 Normas de Responsabilidad Social Empresarial

Desde la administración empresarial la responsabilidad social corporativa constituye un conjunto políticas, procedimientos y actividades que se reflejan a lo largo de las operaciones empresariales, desde los procesos de toma de decisiones hasta las mínimas actividades de rutina. En la actualidad existen dos normas para la responsabilidad social: la Social Accountability International, SA 8000, y la ISO 26000 que es una norma con construcción y discusión.

- **NORMA SA 8000¹⁰²**

La SA8000 es una norma global auditable y certificable mediante un sistema de verificación por terceras partes y sujeta a revisiones periódicas, su última revisión es del año 2001. Su preocupación fundamental se relaciona a que las empresas cumplen con las normas básicas de trabajo y prácticas de derechos humanos, principalmente las condiciones de trabajo y salud en las cuales se hallan los empleados. Esto es: derechos laborales, salud del trabajador, seguridad e igualdad de oportunidades, remuneración, horario de trabajo. Sus principios, en forma general detallan dos elementos: prevención en vez de corrección, y cumplimiento de los Derechos humanos, establecidos por la Organización Internacional del Trabajo, en cuanto a derechos de los niños, trabajo infantil, trabajo forzoso, libertad de asociación, discriminación, etc., además de otros aspectos que pueden afectar a las partes

¹⁰² Norma SA 8000., 2001. Texto internet. <http://www.oei.es>

interesadas en la empresa: gerencia, propietarios y accionistas, empleados, comunidad, organizaciones sociales y gubernamentales, proveedores y vendedores, entre otros.

- **Norma ISO 26000**¹⁰³

La Organización Internacional para la Normalización, ISO, se encuentra desarrollando de la norma ISO 26000 como guía para la Responsabilidad Social, denominada como una norma de tercera generación, será de uso voluntario, no incluirá requisitos, no será una norma de evaluación ni certificable, que podrá ser aplicada en todo tipo de organización empresarial, cuyo fundamento base es la “práctica auténtica de respeto a la dignidad de la persona humana, la búsqueda del bien común y la protección del medio ambiente”.

Busca que las organizaciones tomen conciencia del impacto de sus actividades en la sociedad y el medio ambiente, entregando una guía de cómo conducir éstas de manera consistente con los intereses de la sociedad y el desarrollo sostenible, basado en un comportamiento ético y en la observancia de los marcos regulatorios e instrumentos intergubernamentales. Contiene temas de responsabilidad social relacionados con medio ambiente, derechos humanos, prácticas laborales, gobierno organizacional, prácticas de negocios justas, involucramiento de la comunidad, desarrollo social y temas de consumidores, estableciendo así mismo tres tipos de organizaciones: públicas, privadas y voluntariado. Contiene entre otros elementos:

Esta guía en la actualidad se encuentra en un periodo de de votación (a partir del 14 de septiembre, a febrero del 2010), durante el cual los organismos nacionales miembros de la ISO podrán votar y comentar el texto. Los comentarios que se discutirá en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de ISO sobre Responsabilidad Social (ISO / WG SR), que está desarrollando la norma ISO 26000, en mayo de 2010. Se prevé su publicación a finales de 2010¹⁰⁴.

¹⁰³ ISO/W 26000. Guía sobre Responsabilidad Social Empresarial. Documento Borrador, impreso no publicado.

¹⁰⁴ Boletín internet. Futura norma sobre ISO 26000 sobre responsabilidad social. Texto Internet: <http://www.sistemasdecalidad.com/novedades/futura-norma-iso-26000-sobre-responsabilidad-social.html>

3.4.6 ¿Responsabilidad social: práctica empresarial más humana o discurso demagógico?

Del análisis del concepto y las implicaciones de la responsabilidad social empresarial, esta investigación puede colegir que, las premisas de lo que se denomina responsabilidad social empresarial se podrían insertar en el modelo de gestión social que parte de una perspectiva sistémica e integral, en la cual el fin de los procesos económicos no es exclusivamente la rentabilidad, sino el desarrollo humano sostenible de toda la sociedad, bajo la égida de una nueva visión integradora que parta de principios éticos y principalmente de considerar a las personas, como sujetos de derechos. No obstante, aunque hoy en día aún es un tema nuevo para las agendas empresariales, la responsabilidad social corre el grave riesgo de ser nada más que una herramienta de cosmética empresarial, cuyo valor utilitario está exclusivamente en publicitar aquellas acciones de carácter filantrópico, sin haberse convertido en un verdadero valor de la filosofía empresarial. Si bien es un compromiso asumido por las empresas de forma voluntaria, que no se contrapone o superpone a las obligaciones de carácter legal, la responsabilidad social, debería ser obligatoria desde el punto de vista ético, y requiere control social para que la sociedad que legitime su accionar obligue a las empresas a ejercer su actividad considerando en toda su gestión las dimensiones sociales, ambientales, económicas y laborales. Ello, no solo debe expresarse a través de los llamados “reportes”, sino que debe ser una ejercicio democrático que involucre la participación de todos los llamados stakeholders, quienes actuarían como veedores del quehacer empresarial, involucrándose además en los procesos de toma de decisiones si es que las actividades a realizar los impactarían de manera directa. Presupone, además la superación de un enfoque egocéntrico, instrumental y reductor, y el acceso a una toma de conciencia de carácter organizacional y al ejercicio de una filosofía empresarial que responda al ejercicio de derechos y deberes para con la sociedad.

Se debería hablar entonces de una responsabilidad social que solo puede sentar sus bases en la co-responsabilidad, en el compromiso de todos los actores sociales, llámese Estado (instituciones, gobiernos locales), empresa (pública, privada, nacionales, multinacionales) y sociedad (organismos no gubernamentales, iglesia, organizaciones sociales, comunidades). Una política que instrumentada beneficie a las mayorías. Una responsabilidad social compartida que debe ser asumida como una política nacional, un compromiso a ser cristalizado en planes estratégicos y acciones específicas que demanden el trabajo orgánico y coordinado, pero sobre todo la suma de esfuerzos, voluntades y recursos.

No obstante, el riesgo está en dos elementos: por un lado, que las empresas efectúen su responsabilidad social solo como mesianismo, sin involucrarse en la responsabilidad que implica tomar decisiones que afecten a otros; y, por otro lado, en que no todos los sectores asuman el rol ético de ser socialmente responsables, y que dicho precepto no se quede sino como meros enunciados y compromisos discursivos y demagógicos, desarrollados pensando solo en sus índices reputacionales o de imagen pero que en realidad no logran conciliar con la realidad empresarial actual, principalmente aquellas grandes corporaciones transnacionales que son responsables del deterioro ambiental y hasta de abusos a los trabajadores e inobservancia de los mínimos derechos humanos

De otro lado, su carácter *voluntario* hace que muchas veces su aporte al desarrollo de sus trabajadores o su comunidad, sea visto como una dádiva, como actos de buena voluntad por parte de la empresa, cuando en realidad la responsabilidad social empresarial, debería involucrar la responsabilidad que tiene cada ciudadano de observar el cumplimiento de los derechos humanos: económicos, sociales, culturales, ambientales. Al no ser certificable, tampoco tiene un marco sancionador que determine qué pasa ante los incumplimientos.

Es importante acotar, asimismo, que el enfoque de las partes interesadas, llamadas stakeholders entre los que se encuentra la comunidad, no debería circunscribirse únicamente a realizar acciones que estén orientadas hacia la comunidad, sino que deberían integrar a sus acciones y decisiones a la comunidad (cuando éstas se vean afectadas por aquellas).

Finalmente, se puede añadir que las normas de responsabilidad social carecen de procesos de participación social o involucramiento de las comunidades con la toma de decisiones, tampoco miran la interculturalidad como un elemento a tomar en cuenta, ni observan la correspondencia de sus programas de desarrollo con una política social articulada a un marco contextual mayor.

CAPITULO IV

El Relacionamiento Comunitario

4.1 La industria: Apuntes técnicos de la operación y principales impactos:

La actividad hidrocarburífera en el Ecuador se extiende en un área comprendida en los 4.5 millones de hectáreas aproximadamente ¹⁰⁵, ubicadas en su gran mayoría en la Región Amazónica Ecuatoriana, RAE, provincias de Sucumbíos, Orellana principalmente y Napo y Pastaza en menor intensidad, además se encuentran las provincias de la costa: Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Guayas y Santa Elena y en la Sierra, las provincias de Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Azuay y Loja, en donde PETROECUADOR, hoy EP PETROECUADOR y/o las empresas privadas realizan operaciones de exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación y comercialización de crudo y derivados. Todas estas operaciones generan impactos socio ambientales tanto positivos como negativos. A continuación, se citan los más importantes¹⁰⁶:

Exploración: Estudios: sensores remotos, geomagnéticos, aéreos o satelitales. Prospección geológica: Uso de equipos mecánicos y herramientas para desbroce de vegetación.

Prospección sísmica: Apertura de trochas y detonaciones, construcción de campamentos y helipuertos

Perforación exploratoria: Movimiento de trabajadores, maquinaria y productos químicos.

Impactos: Alteración de cobertura vegetal por remoción de suelo.

Alteración de flora y fauna.

Tala de árboles para construcción de helipuertos en las operaciones de levantamiento de líneas sísmicas

Uso de materiales radioactivos y explosivos

Posible erosión por pérdida de nutrientes del suelo por lixiviación.

Alteración de fauna por interrupción de movilización de las poblaciones animales

¹⁰⁵Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. Desarrollo Sustentable y Petróleo. Serie Petróleo y Ambiente. Editorial Universitaria. 2002.

¹⁰⁶ Los impactos socio-ambientales que se enumeran en este trabajo, responden a la revisión bibliográfica de los siguientes autores y documentos: Narváez Iván. La dimensión política en la problemática socioambiental petrolera. Aguas de formación y derrames petroleros. Petroecuador.2000; Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. Desarrollo Sustentable y Petróleo. Serie Petróleo y Ambiente. Editorial Universitaria. 2002 y, Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República. Actualización selectiva del Plan Integral de Manejo Ambiental de la actividad hidrocarburífera, PIMA, 1996

Contaminación por disposición indebida de desechos domésticos

Explotación: Desarrollo: Apertura de carreteras, trochas, plataformas, estaciones e producción, piscinas de pruebas, helipuertos, campamentos, pozos, quema de gas residual, uso de productos químicos

Impactos: Tala de árboles y deforestación para construcción de pozos y piscinas de producción.
Alteración de los drenajes naturales en la construcción de las plataformas y estaciones de almacenamiento
Contaminación por derrames de crudo
Contaminación por aguas de formación no inyectadas nuevamente
Contaminación por quema de gas
Contaminación por disposición indebida de desechos domésticos
Contaminación por ruido que generan las máquinas
Contaminación por emisión de gases.
Pasivos ambientales: piscinas y derrames de crudo
Pasivos ambientales por falta de desmantelamiento de teas de quema de gas de pozos cerrados

Transporte y almacenamiento: Tendido de tubería, construcción y operación de campamentos, estaciones de bombeo y reductoras de presión, derechos de vía.

Impactos: Alteración de la cobertura vegetal por implantación de derecho de vía.
Erosión, escurrimiento y sedimentación por apertura de vías
Alteración de la biodiversidad por introducción de especies y migración de otras
Modificación en los usos del suelo
Posible contaminación por derrames

Refinación: Producción de derivados del petróleo: productos limpios, gas, residuos, asfaltos, etc.
Mediante procesos de presión y temperatura, separación de las moléculas de crudo.

Impactos: Contaminación hídrica originada por efluentes y aguas de enfriamiento

Contaminación por gases de procesos, catalizadores, desfogues, bombas y compresores, chorros de vacío,
Contaminación por tratamiento de aguas ácidas
Almacenamiento y transporte de lodos
Contaminación por ruido
Contaminación por alteración del paisaje
Contaminación por mal manejo de desechos sólidos.

Impactos socioculturales de la actividad¹⁰⁷:

Alteración de los modos tradicionales de vida de la población.
Elevación del costo de la tierra por posibles indemnizaciones en proyectos.
Contaminación por derrames provocada por delincuentes para cobrar indemnizaciones
Excesiva expectativa provocada por posibilidades de empleo y ocupación directa o de servicios (establecimiento de verdaderas mafias que trafican con los puestos de trabajo)
Modificación de las estructuras económicas
Establecimiento de sociedades fraccionadas y diferenciadas entre aquellas que están en área de influencia y aquellas que no. (las unas tienen servicios y las otras no).
Generación de divisiones sociales y nuevas formas de manejo de poder (quienes están directamente relacionados con la petrolera poseen mayor capacidad de negociación y mayor poder frente a la comunidad).
Colonización desordenada.
Conflictos socio ambientales por acceso a servicios y a rentas/recursos económicos
Conflictos socio ambientales por impactos ambientales (especialmente al agua).
Alteración de los modos de ordenamiento social al interior de las comunidades (divisiones y fraccionamientos).
Delincuencia, prostitución, alcoholismo
Cambios en los patrones culturales de las poblaciones nativas (modificaciones en sus imaginarios, cosmovisión y escala de valores).
Alteración de las formas y modos de relacionamiento social
Incidencia de enfermedades nuevas

¹⁰⁷ Se incluyen algunos impactos que han sido hallados en la experiencia de campo de trabajo de la autora.

Superposición de roles y competencias entre los organismos del Estado (juntas parroquiales) y las formas de organización social interna de los pueblos indígenas y campesinos.

4.2 Escenario de la actividad petrolera

En el último tercio del siglo XX, el Ecuador asiste a la transformación de su modelo económico de agro exportador, basado en el cacao y el banano¹⁰⁸, hacia un modelo extractivista fundamentado en la exportación del petróleo.

Es a partir de ese siglo que el país experimenta los primeros indicios de *país petrolero*. En 1911 en la Península de Santa Elena se perfora el primer pozo llamado Ancon 1, con pronósticos positivos en cuanto a reservas¹⁰⁹. Este hecho confirma su futuro como exportador de hidrocarburos, sin embargo, no es sino hasta la década de los 70¹¹⁰, cuando se inicia el llamado “boom petrolero”, con el inicio la construcción de estructuras como el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano, SOTE, la red de oleoductos secundarios, poliductos, campamentos, estaciones, terminales y refinerías para las diferentes fases de la industria: exploración, explotación, almacenamiento, transporte de crudo y derivados, refinación y comercialización de crudo y de sus derivados.

Esta infraestructura trajo consigo también la expansión de las fronteras y la inserción, principalmente, de la región amazónica al contexto nacional a través de la construcción de vías y la promoción de una acelerada colonización. Ello modificó el tejido social¹¹¹ y la red de relaciones de los pueblos originarios, dueños ancestrales de esos territorios, prodigiosos no solo por el oro negro de sus entrañas,

¹⁰⁸ Décadas 20 y 60 respectivamente

¹⁰⁹ Petroecuador. El petróleo en Ecuador. Su historia y su importancia en la economía nacional. Pag. 20. Senefelder. 2002.

¹¹⁰ En 1967 el consorcio Texaco Gulf perforó el pozo Lago Agrio 1, del cual “brotaron 2610 barriles de petróleo” siendo el primer pozo comercial en la Amazonía. (Petroecuador. El petróleo en Ecuador. Su historia y su importancia en la economía nacional, pag. 23, Senefelder. 2002).

¹¹¹ Desde la perspectiva del desarrollo humano, el tejido social es el conjunto de redes personales, categoriales, estructurales, formales y funcionales, de iniciativas, asociativas, mixtas que constituyen un activo para la sociedad, pues les permite ampliar sus oportunidades y opciones para ampliar y mejorar su calidad de vida. La sociedad existe como tejido social de sus ciudadanos. A mayor tejido social, más sociedad. El deterioro del tejido social implica el aislamiento de los individuos de las redes sociales y de valores como la confianza y la solidaridad. (Glosario conceptual de términos, PNUD, 2006. Texto internet: <http://www.undp.un.hn/PDF/informes/2006/glosario.pdf>).

sino por su vasta biodiversidad. Un ejemplo de ello, constituye el Parque Nacional Yasuní declarada Reserva de Biósfera, primer lugar mega diverso del mundo y hogar de la Nacionalidad waodani y de pueblos no contactados como los Tagaeri y Taromenane.

A la par que crecía y se consolidaba la industria petrolera ecuatoriana, el mundo asistía al surgimiento del movimiento ambientalista global. En 1972, la Conferencia de Estocolmo lanza el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA), poniendo en discusión que la protección del ambiente pasa necesariamente por una redefinición de desarrollo. En este sentido y como producto de los debates generados, organismos internacionales como la World Wildlife Fund (WWF) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) elaboran la “estrategia mundial para la conservación”, que da la pauta para que los países generen legislación y políticas sobre ambiente. En el caso del Ecuador, se promovió la creación de parques nacionales, áreas protegidas y reservas establecidos básicamente con dos objetivos: el disfrute público de los entornos de belleza excepcional, donde se pueden desarrollar actividades productivas y de explotación de los recursos naturales; y, para la protección de las especies, la investigación científica y conservación. Esto representa una de las primeras formas de administración del Estado sobre los recursos naturales de la región amazónica¹¹².

La incorporación de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) al Estado Nación promueve la creación de instituciones para la administración sociopolítica el área. Se crean entonces, los municipios amazónicos y se dividen las provincias de Napo y Pastaza para más tarde formar Sucumbíos y Orellana. A partir de entonces se reconfigura el espacio amazónico y su red de relaciones sociales. Se superponen competencias, promueven interacciones con varios niveles de actoría social, se generan nuevos sentidos y significados para la Región, considerando que la colonización no se da a través de un proceso organizado ni planificado, sino alrededor de la industria, la que actuó como un enclave¹¹³ de todos los procesos socioeconómicos que se dieron en la Amazonía.

¹¹² Ver: Fontaine, Guillaume, El precio del petróleo, conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la Región Amazónica, 2007. Pag. 308-309.

¹¹³ Por su naturaleza, las actividades petroleras son externas a la región, constituyéndose en modelos de desarrollo llamados de enclave, lo que implica que son foráneas, y que en su conjunto no logran dinamizar la economía local, pues muchos de los insumos y materiales para su operación vienen desde afuera. Son pocos los pobladores locales que acceden a la dinámica de producción petrolera.

En esta reconfiguración merece especial importancia los modos de relacionamiento que surgen entre las empresas petroleras, el Estado y las comunidades locales, caracterizados básicamente por los diferentes momentos político-jurídicos que ha vivido el país, entre los que se pueden mencionar:

Momentos del Relacionamiento Comunitario¹¹⁴

4.3.1. La invisibilización (1970-1984)¹¹⁵

En 1972, el Gobierno de Guillermo Rodríguez Lara pone en vigencia la Ley de Hidrocarburos y crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE, que inicia con un proceso de compra de los activos de TEXACO, así como la adquisición de todos los derechos y acciones de la Compañía Gulf. Oficialmente se da inicio a la explotación y exportación de petróleo con una coyuntura internacional que favoreció por los altos precios del petróleo. Tras de esto, vino la inversión estatal en infraestructura vial, salud, educación, servicios, entre otros, pero también el endeudamiento externo. Las exportaciones pasaron de 190 millones de dólares, en 1970, a más de 1300 millones de dólares de 1977, lo que significó que, para obtener recursos económicos para el Estado, la actividad extractiva debió convertirse en el objetivo “estratégico”. “Los primeros años de explotación petrolera se vincularon a inversiones masivas en educación y salud, que permitieron que, por ejemplo, el analfabetismo se redujera en un 10% en los 10 primeros años de explotación petrolera; el gasto en salud per cápita pasó de 2,5 a 26 dólares el mismo periodo”¹¹⁶.

La implantación de esta industria en la Amazonía, hubiese sido imposible sin la presencia tanto de la Iglesia, como del Colono, actores principales que tuvieron como misión principal llevar la

¹¹⁴ Como referencia, se ha tomado el trabajo Planificación socioambiental y compañías petroleras, que propone una primera división cronológica hasta el año 2000, la que sirve de base para continuar el trabajo de propuesta de momentos del relacionamiento comunitario.

¹¹⁵ Antes de este período, el Ecuador vivió una incipiente fase de exploración petrolera, con la concesión de más de 10 millones de hectáreas que el Estado Ecuatoriano entregara al grupo Royal Dutch Shell en la Región Amazónica, en el año de 1921. Una década antes, la compañía Anglo explota el primer pozo petrolero en la Península de Santa Elena, y en 1929 la misma empresa perfora el pozo 4, con una producción de 3 mil barriles diarios. (Petroecuador. Hitos de la industria petrolera: 1929-2005. Pag. 9).

¹¹⁶ Fontaine, Guillaume. Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador.. Flacso-PETROECUADOR, 2003. pag. 37

“civilización” a estas regiones inhóspitas¹¹⁷. El sustento legal que dio paso a la colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana, RAE, estuvo tipificado en la Ley de Colonización de la Región Amazónica y en la Ley de Creación del extinto Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC.

La Zona de Protección (en el caso de la reserva del waodani del Oglán) no incluía derechos sobre la explotación petrolera o regalías, porque el Estado ecuatoriano se reserva los derechos minerales. Significaba sí que el IERAC se abstendría temporalmente de titular a otras personas en la misma tierra. A cambio, el ILV tiene como supuesto «acelerar su labor benéfica de concentración de las familias Aucas en determinadas áreas de la zona». El IERAC daría entonces título a los Huaorani de acuerdo al número de familias en cada núcleo, dejando el resto abierto a la colonización¹¹⁸

El Estado vio a la Amazonía como un territorio *baldío* del cual era su dueño, concepción que sustentó las nuevas formas de ocupación del espacio para dar paso a la explotación petrolera, forestal, pecuaria y agroindustrial. Hasta inicios de la década de los 90, no se aceptaba que allí tenían sus *espacios de vida*¹¹⁹ pueblos completos como los Siona, Secoya, Cofán, Tetete (ya extinto), waodani y Kichwa, entre otros, pueblos que desde antes ya sufrieron los embates *civilizadores* en manos de los explotadores del caucho (1870-1936)¹²⁰. Así este objetivo estratégico se expresa claramente en lo que, Velasco Ibarra señaló por el año de 1960, tras delinear la política *orientalista* que lideraría su gobierno:

¹¹⁷ Para mayor información ver Vickers, William T. Los Sionas y Secoyas. Su adaptación al ambiente amazónico. Ediciones Abya Yala. 1989

¹¹⁸ Stoll David. ¿Pescadores de hombres o fundadores del imperio?. El Instituto Lingüístico de Verano en América Latina.. Abya Yala, 1985. Pag. 432

¹¹⁹ Como territorio se entiende a la unidad de análisis que parte de un universo global y de éste toma una parte, lo delimita geográficamente y lo convierte en un ámbito de intervención y crecimiento económico. El concepto de territorialidad, en cambio tiene que ver con una significación subjetiva, relacionada con el conjunto de relaciones sociales, culturales y de poder que emergen, ligados también a los espacios de comunicación ligados al entorno y que son producto de la cotidianidad y por tanto se construyen y refuerzan de manera histórica. (ECORAE, (Re) construir la región Amazónica Ecuatoriana, una perspectiva regional desde lo local y lo comunitario Pag. 14-23).

¹²⁰ Desde la segunda mitad del siglo XIX, en toda la cuenca amazónica, principalmente en Brasil, se inicia la explotación del caucho a raíz del descubrimiento de sus propiedades útiles para la industria. En el Ecuador este período fue de 2 décadas aproximadamente y fue un proceso que significó esclavitud para la población indígena. (Donoso, Paulina. Zápara, una cultura viva. Petroecuador-ONZAE. Audiovisuales Don Bosco. 2004. Pag. 25)

La nueva política orientalista que hemos planteado, resuelta e inmediata, tiene que contar con el esfuerzo probado y conocedor de los militares, misioneros y colonos. El concurso de los tres acelerará el objetivo de incorporar al resto de la vida nacional, la inmensidad de nuestra Amazonia. Los colonos, los militares, los misioneros, tendrán que ser tomados en cuenta para la “Revolucionaria” política nueva del Ecuador: la que conquistó inmediatamente la Amazonía del Ecuador¹²¹

Dentro del proceso de adiestramiento religioso, es determinante la presencia del Instituto Lingüístico de Verano, ILV,¹²² lo que da inicio a la era del llamado *post contacto*, una época que sobrevino entre la ruptura de las formas tradicionales de creer y vivir las culturas indígenas y la aceptación de un nuevo modelo de relacionamiento con los “otros”, ya sean indígenas, Estado o empresas. La intervención del ILV tuvo efectos desde dos aristas importantes: 1, la organización social se trastocó modificando los modelos de subsistencia de mayor parte de las prácticas que poseían un sentido cultural, y, 2: el interés del Estado Ecuatoriano de reducir a los grupos indígenas, facilitando la entrada de las empresas petroleras¹²³. A modo de ejemplo se puede señalar la reubicación de los waodani en la Reserva del Oglán y la disminución de sus territorios indígenas. Más aún, debieron enfrentarse con la institucionalidad estatal, una institucionalidad que obligaba a obtener “escrituras” por sus territorios y a legalizar su posesión ancestral, debiendo a la vez, demostrar que son tierras dedicadas al aprovechamiento agrícola, lo que provocó además cambios radicales en los patrones de asentamiento y en las estrategias de supervivencia¹²⁴.

En este primer momento, la relación empresa petrolera-comunidad estuvo caracterizada por la improvisación, la falta de políticas y el desconocimiento total de los derechos políticos, territoriales, sociales y culturales de los pueblos nativos. El fin justificó los medios: el petróleo fue el fin; la depredación, el despojo y hasta la ignorancia del “otro”, fueron los medios. El producto, exclusión económica, desintegración social y cultural y dominación política e ideológica¹²⁵.

¹²¹ Cabodevilla, 1999, 297, Citado por Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. *Petróleo y Comunidades en el Ecuador.*, 2002. Editorial Universitaria. pag. 14

¹²² El ILV tuvo presencia en Ecuador desde la década de los 40 hasta los 1981 donde fueron expulsados del país. (Moya, Ruth. *Réquiem por los espejos y los tigres.* Abya Yala. 1992 Pag. 52-56.)

¹²³ Stoll David. *¿Pescadores de hombres o fundadores del imperio?.* El Instituto Lingüístico de Verano en América Latina.. Abya Yala, 1985 Pag. 309-318.

¹²⁴ *ibid*

¹²⁵ Petroecuador-PUCE. *Planificación socioambiental y compañías petroleras.* Quito. 2000. Pag. 43-53.

La explotación de recursos y la colonización fueron procesos que se llevaron adelante bajo preceptos subyacentes que desconocían el derecho a la propiedad de la tierra por parte de los grupos indígenas que ancestralmente han habitado las selvas lluviosas tropicales. En general, fue una política vertical de explotación de recursos, en donde jamás se consideró la existencia de poblaciones indígenas con territorios, formas de vida y cosmovisiones propias. La variable cultural quedó subsumida a las actividades del Instituto Lingüístico de Verano, ILV, organismo fundado en 1936 en los Estados Unidos y contratado en 1953 por el gobierno del Galo Plaza, el cual, a través del Ministerio de Educación desempeñó un rol fundamental en los procesos de “pacificación, reducción y evangelización” de las etnias amazónicas. No fue un proceso casual sino la consecuencia lógica de las concepciones ideológicas del Estado, respecto de la Amazonía y de los grupos étnicos allí asentados y en gran parte corrió paralelo al desarrollo de proyectos extractivos impulsados por el Estado en la RAE.

Los impactos que este modelo de desarrollo ocasionó en los pueblos indígenas se pueden vislumbrar en la pérdida de territorios ancestrales, la transformación de la economía de subsistencia tradicional hacia actividades agropecuarias comerciales, la desestructuración de la organización social a otro ordenamiento centrado en el comunitarismo, nuevas modalidades de conflictos interétnicos ya sea por niveles de representatividad o acceso a tierras y servicios, re-significación de prácticas y valores culturales; afectación a la salud por introducción de nuevas enfermedades, alteración de la dieta o problemas de contaminación, entre otros. Sin duda, y aunque sin una suerte de resistencia explícita, esto fue un choque cultural.

Lo que no lograron las misiones religiosas durante la Colonia y la República, “la civilización y evangelización de los infieles”, lo logró el ILV, en 15 años. Para el efecto emprendió un programa destinado a cambiar la cultura, ideología y religión de los pueblos indígenas con los que se le autorizó relacionarse y trabajar, a fin de facilitar su “integración” a la sociedad nacional, en términos culturales similares a la cultura del blanco-mestiza, que fungía y funge como la de mayor prestigio. El ILV mantuvo una estructura ideal para lograr esta meta, pues contó con tres áreas claves: servicio de aviación y radio de la selva; investigaciones antropológicas y lingüísticas; y, traductores de la Biblia a todas las lenguas del mundo¹²⁶. Conjuntamente con el Ministerio de Educación, implementó una estrategia para transformar la cultura de los pueblos indígenas, lo tangible y lo intangible: concentrar a

¹²⁶ *ibid*

las poblaciones dispersas en comunidades, modificar su organización socioeconómica y orientarla hacia los modelos económicos occidentales, y, romper su modelo cosmogónico circular, para cambiarlo en su lugar, por uno binario: bueno-malo, cielo-infierno, virtud-pecado, etc.

Con su sede principal en Limoncocha (Provincia de Francisco de Orellana), preparó y direccionó el proceso de cambio cultural, cuyo aspecto central fue la introducción de valores occidentales vinculados con la moral, la religión, el dinero y el concepto de patria (que propone significados respecto del territorio ajenos a su cosmovisión). El cambio cultural fue liderado por los profesores bilingües indígenas que previamente fueron seleccionados y entrenados en los colegios bilingües. Ellos, al abandonar sus religiones tradicionales, demostraron interés por las nuevas creencias que los misioneros introdujeron. Varios de los profesores bilingües, al asumir la nueva religión evangélica, se transformaron en líderes espirituales de las comunidades, con participación directa en la coordinación de beneficios de educación y salud, lo que los convirtió en prototipos del bien y progreso. Así el cambio cultural y los valores occidentales tuvieron como eje central a la escuela y al profesor bilingüe como su responsable¹²⁷.

El ILV enfrentó varios problemas relacionados con las prácticas indígenas tradicionales que entraban en conflicto con las prácticas cristianas. Por ejemplo, ser cristiano era incompatible con ser un bebedor de yagé, por lo que el shamanismo y otros aspectos de la cultura fueron considerados incongruentes con la religión cristiana, combatiéndolos intensamente. La transformación cultural de los pueblos indígenas fue el proceso fundamental que, desde la lógica estatal, viabilizó la implementación del modelo de desarrollo extractivista que el Estado impulsó en la Región Amazónica.

Los traductores introdujeron «una nueva división» en la sociedad Siona-Secoya, informa William Vickers. El chamanismo, las ceremonias de yaje y las fiestas tradicionales fueron identificadas como pecaminosas; el chamán/jefe fue reemplazado por el maestro bilingüe/pastor; y los conversos fueron desalentados de casarse con los 'paganos'¹²⁸.

A inicios de los años 80 se empiezan a conformar las organizaciones sociales tanto de indígenas como de colonos, sus objetivos y fuerza radica en la reivindicación de derechos, el acceso legal a la tierra y a los servicios básicos. Surgen la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía del

¹²⁷ Stoll David. ¿Pescadores de hombres o fundadores del imperio?. El Instituto Lingüístico de Verano en América Latina. Abya Yala, 1985. Pag. 309-318.

¹²⁸ ibid

Ecuador, CONFENIAE, la Federación de FCUNAE, Federación de Comunas Unión Nativos del Ecuador, y la FOIN, Federación de Organizaciones Indígenas del Napo¹²⁹. La filosofía que marca esta relación es la “filantropía”, el regalo *para que dejen trabajar*¹³⁰, el famoso “peaje social” por medio del cual las empresas petroleras compensaban los efectos negativos y negociaban su paso, pues las políticas de Estado no consideraron esta Región como importante desde el punto de vista de la planificación del desarrollo¹³¹.

Desde la visión neoliberal que se empieza a gestar, el Estado no debe planificar ni ejecutar, solo regular. Por su parte, las empresas petroleras no tenían ninguna obligación para con las poblaciones y lo poco que hacían, lo hacían como una suerte de caridad, dádiva o donación, (a cambio de “buenas relaciones”). Los campesinos e indígenas aún no fueron entendidos ni aceptados como actores sociales ni políticos.

Desde el punto de vista jurídico-político, este período se caracteriza por la puesta en marcha de un nuevo modelo de contratación petrolera denominado de asociación, en 1973, para la exploración de hidrocarburos, que reemplaza a los de concesión¹³², en el marco del gobierno nacionalista y revolucionario de las Fuerzas Armadas, a través del cual, el Estado, por primera vez, tiene el derecho soberano sobre los recursos del subsuelo, revirtiendo hasta el 80% de las áreas concesionadas hasta entonces e incrementando las ganancias para el Estado a través del cobro de regalías al 18% y del impuesto a la Renta del 44.4% al 87.37%¹³³, lo que significó mayores ingresos para el Estado que se tradujeron en importantes obras de infraestructura para el país, pero también son los años en que el Ecuador se endeuda a gran escala: de 410 millones de dólares en 1975 a alrededor de 3.000 millones en 1979.¹³⁴

¹²⁹ Petroecuador-PUCE. Planificación socioambiental y compañías petroleras. Quito. 2000. pag. 114.

¹³⁰ Los regalos tenían que ver con comida, motores fuera de borda, etc., que a veces incluso eran “robados” por los indígenas. Para más detalles, ver: PETROECUADOR, Planificación socio-ambiental y compañías petroleras.

¹³¹ Petroecuador-PUCE. Planificación socioambiental y compañías petroleras. Quito. 2000. pag. 117-132.

¹³² Petroecuador. Hitos de la industria petrolera 1829-2005.. Quito. 2005 Pag. 18-19

¹³³ Petroecuador. Desarrollo sustentable y petróleo.. Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador Quito. 2002. Pag. 12-13

¹³⁴ *ibid*

Las exportaciones del orden de los 190 millones de dólares de 1970 pasaron a más de 1300 millones de dólares de 1977. El presupuesto del gobierno central pasó del orden de los 5000 millones de sucres en el 70 a los 27 mil millones en 1977, el PIB aumentó de 1062 millones de dólares a 13.946 millones de dólares en el mismo periodo, la RMI de 55 millones de dólares a 563 millones de dólares. Con esto se vigorizó la participación del Ecuador dentro de la lógica globalizante del capitalismo internacional. El país se volvió más atractivo para las inversiones y los bancos extranjeros, precisamente por esa riqueza petrolera que le otorgó la imagen de un nuevo rico. La enorme masa de recursos captada por el Estado le permitió invertir en infraestructura vial, energética, sanitaria y atender a presiones económicas y sociales múltiples() Así la década de los setenta significó el mayor desarrollo del capitalismo ecuatoriano, y a su vez, la mayor internacionalización o subordinación de la estructura productiva del país al desarrollo del capitalismo mundial¹³⁵.

En el plano internacional, el país ingresa en 1973 a la Organización de Países exportadores de Petróleo, OPEP, se plantea crear la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE, con sede en Quito¹³⁶.

Desde el punto de vista ambiental, se expide el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, en el que se menciona de manera incipiente conceptos como *conservación ambiental y preservación del patrimonio nacional*. Sin embargo, las empresas, principalmente el Consorcio Texaco Gulf, que tuvo la mayor parte de la extensión geográfica para explotación, muy poco hizo en pos de aquella conservación ambiental y preservación del patrimonio nacional, pues justamente en esos años se inician las mayores afectaciones al ecosistema con impactos ambientales como contaminación por aguas de formación derramadas al ambiente, la pérdida de los bosques nativos, la apertura de carreteras y con ello, la colonización indiscriminada y la cada vez mayor presión sobre los pueblos originarios de la Región, no obstante, el panorama regional y la relación empresas petroleras-comunidades, era absolutamente desigual y sin conflicto, debido a que el marco legal ambiental y social fue inexistente; las petroleras no observaron ninguna política de prevención de impactos ambientales ni socioculturales. Como consecuencia los impactos negativos fueron de gran intensidad e incluso de carácter permanente¹³⁷. Producto de ello, se puede citar el juicio que actualmente confronta

¹³⁵ Velasteguí, Luis. La era petrolera en el Ecuador y su incidencia en el presupuesto general. Texto Internet: www.udmed.net

¹³⁶ Petroecuador. Hitos de la industria petrolera 1829-2005.. Quito. 2005 Pag. 18-19

¹³⁷ Petroecuador. Desarrollo sustentable y petróleo.. Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador Quito. 2002. Pag. 14.

la empresa Petrolera Texaco por parte de la Población indígena de Sucumbíos, especialmente de la Nacionalidad Cofán, y la desaparición del pueblo tetete.

4.3.2 El surgimiento de las demandas y los actores (1984-1989)

La dinámica de la expansión petrolera, que incidió en el crecimiento poblacional y en la creación de centros urbanos en la Región Amazónica del Ecuador, RAE, dio lugar a un sinnúmero de demandas sociales que no fueron satisfechas ni por el Estado ni por las empresas. Estas necesidades insatisfechas llevan a que los consejos cantonales, que más tarde se convertirían en los municipios Amazónicos, soliciten al Estado y la Corporación Estatal de Petróleos del Ecuador, CEPE la creación de un Fondo Económico de Inversión para la RAE. A ello se suma la emergencia de nuevos actores sociales con capacidad de demandar al Estado, entre los que están las nuevas organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales ambientalistas, motivados principalmente por la incipiente conciencia ambiental que emerge desde los escenarios internacionales. Una de las respuestas ante ello es la creación, en el presupuesto de la petrolera estatal, de la partida presupuestaria Fondo de Desarrollo Comunal con una asignación del 3 por mil del presupuesto de la empresa para obras de compensación social (1984). Este presupuesto es administrado dentro de la Gerencia de Planificación de CEPE por un área que cumple con una incipiente gestión de relacionamiento comunitario, encaminada a ejecutar un plan de asignaciones, a los diferentes municipios, para diferentes tipos de obras, lo que se traduce en las inaugurales acciones de compensación social; con lo que, paulatinamente se va legitimando esta especie de *peaje social*, que más que responsabilidad social, fue la estrategia más adecuada para continuar con la actividad extractiva, ante tanta solicitud recibida por parte de los pobladores vecinos de los enclaves petroleros¹³⁸.

Las primeras obras construidas fueron escuelas, aulas, servicios de abastecimiento de agua, etc. CEPE trabajó fundamentalmente con los municipios, pues el fondo nace con el objetivo de que estos actores locales sean los interlocutores legítimos para la empresa petrolera. El mecanismo que se institucionalizó para el efecto fue la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional celebrados entre la Corporación y las organizaciones y comunidades¹³⁹.

¹³⁸ Entrevista Manuel Navarro, funcionario de la EP PETROECUADOR, creador del Fondo de Desarrollo Comunal.

¹³⁹ *ibid*

La población que había sufrido los cambios más radicales en su estructura fue la población nativa, que continuó siendo desplazada totalmente por los colonos campesinos que continuaron llegando desde Loja, Manabí, Bolívar, quienes se instalan cerca de los ejes e instalaciones petroleras y generan conflictos con los habitantes ancestrales por la posesión de la tierra, principalmente en el nororiente, en las zonas adyacentes a las carreteras Lago Agrio-Tarapoa-Cuyabeno, donde se desplazó a cofanes y secoyas¹⁴⁰, y ello pese a que aún la concentración poblacional en la Amazonía, fue y es diez veces menor a la del resto del país¹⁴¹.

La época estuvo caracterizada porque en la población colono-campesina aún no existía una conciencia ambiental respecto de la contaminación o los impactos negativos de la actividad, por tanto las demandas se vincularon más a una estrategia política de acceso a los recursos económicos de las empresas petroleras, que a una percepción de afectación¹⁴². No obstante, empiezan a germinar en el escenario político nacional las organizaciones no gubernamentales de carácter ambientalista como Acción Ecológica que conjuntamente con organizaciones indígenas se movilizan para demandar por los impactos ambientales provocados en la era TEXACO¹⁴³.

Paralelamente, el Estado amplía la red vial como vínculo funcional entre el territorio, la población y las actividades productivas ligadas también a la expansión de las fronteras agrícolas y actividades de pesca y comercio principalmente efectuados en los centros poblados y las ciudades como Lago Agrio, Coca, Shushufindi, Joya de los Sachas, ciudades que se constituyen en importantes centros de intercambio y comercio de bienes y servicios principalmente relacionados con la actividad hidrocarburífera: servicios de alimentación, vivienda, transporte. Pero también se generan problemas sociales de prostitución, alcoholismo, violencia, delincuencia, etc. Sin embargo, los servicios que debió otorgar el Estado fueron prácticamente nulos. Los colonos campesinos se asentaron

¹⁴⁰ Petroecuador. Petróleo y Comunidades. Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador. 2002. Pag. 18.

¹⁴¹ En la Amazonía la densidad demográfica es de 4,7 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando en el promedio del resto del país que es de 47,4; también es la región de más rápido crecimiento, pues lo hace al 3.2% cuando el resto del país tiene un ritmo del 2.1%. (ECORAE, (Re) construir la Región Amazónica Ecuatoriana, sin año). . pag. 25-42

¹⁴² Entrevista a Manuel Navarro, funcionario fundador del Fondo de Desarrollo Comunal.

¹⁴³ Petroecuador-PUCE. Planificación socioambiental y compañías petroleras. Quito. 2000. pag. 120-134.

generalmente en las márgenes de las carreteras y de los caminos que se abrían en la selva con fines de ejecución de los proyectos extractivos¹⁴⁴. La característica de dispersión de la población complejiza la dotación de servicios de educación y salud, por lo que éstos se tornan muy deficientes y se constituyen en necesidades que las instituciones gubernamentales no puede cubrir. Sin capacidad de acceso a los sitios, sin recursos económicos y sin una fortaleza en la cohesión social, éstas se vuelven inalcanzables. Es aquí donde el único referente de Estado y de acceso a los servicios públicos, se constituyen entonces las empresas petroleras.

Igual situación ocurre con los pueblos indígenas, cuyos patrones de subsistencia y de orden sociocultural fueron trastocados. Las órdenes religiosas católicas desde el siglo XIX y posteriormente las misiones evangélicas, modificaron los patrones de asentamiento, de subsistencia, de relaciones de poder internas, etc., generando un proceso de “campesinización”, desde donde acceden a formas sedentarias de vida ligadas a la agricultura y ganadería de subsistencia. Este nuevo modo de vida del pueblo indígena poco se diferencia de la forma de vida de la población campesina¹⁴⁵, siendo éste un espacio para que se produzcan conflictos sociales entre colonos e indígenas, provocados básicamente por el acceso a los recursos y a la posesión de la tierra.

A partir de 1985, el Estado Ecuatoriano se abre a la inversión privada con el inicio de rondas petroleras que entregaban a las empresas, principalmente internacionales, la exploración y explotación de los recursos. La Cámara Nacional de Representantes expide las reformas a la Ley de Hidrocarburos y establece el régimen de contratación de prestación de servicios, en un primer momento, y luego de 1994 de participación, para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se buscó ampliar la presencia de capital extranjero, pero se disminuyó el impuesto a la renta del 87.31 al 44.4% como una forma de incentivar la inversión, eliminándose también el pago de primas, derechos superficiarios, obras de compensación y regalías, pasando en su totalidad el riesgo a la empresa inversionista. Con la figura de prestación de servicios, la empresa estatal paga a las empresas por sus servicios, reconoce inversiones, costos, gastos y utilidad, pero mantiene en su poder la propiedad de los recursos del subsuelo; con el modelo de participación, se consolida el modelo anti-estado en los contratos y la promoción de la privatización de la mayor parte de activos de la empresa estatal. En el plano económico nacional, el país asiste a un período de crisis y ajuste (devaluaciones, alza del costo de la

¹⁴⁴ Petroecuador. Petróleo y Comunidades. Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador. 2002. Pag. 18-19.

¹⁴⁵ (ECORAE, (Re) construir la Región Amazónica Ecuatoriana. , sin año pag. 60

vida, inflación), debido en parte, a la caída de los precios internacionales del petróleo y la disminución de los préstamos a los países subdesarrollados¹⁴⁶.

En este período, tampoco se plasman compromisos ni responsabilidades socio-ambientales de manera clara y directa. En los contratos de prestación de servicios, lo único que existe es la obligación de presentar garantías y medidas para la protección del ambiente. No obstante, a nivel institucional se empiezan a crear unidades encargadas de manejar la temática socio ambiental: se crea el Fondo de Desarrollo Comunal en la ex CEPE en 1984, en ese mismo año, el Ministerio de Energía y Minas (hoy Ministerio de Recursos Naturales No renovables), crea la Dirección General de Medio Ambiente, DIGEMA, (luego Subsecretaría de Protección Ambiental que hoy pertenece al Ministerio del Ambiente como Subsecretaría de Calidad Ambiental).

4.3.3 El inicio de una conciencia ambiental (1989-1998)

En 1989, el gobierno de Rodrigo Borja expide la Ley Especial de PETROECUADOR y reforma la Ley de Hidrocarburos con la intención continuar la línea de atraer inversión extranjera, mediante la modalidad de operación de los bloques como prestación de servicios y años más tarde de participación. Se transformó CEPE en PETROECUADOR, un holding conformado por una matriz y 6 filiales: tres permanentes, Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial; y, 3 temporales, Petropenínsula, Petrotransporte y Petroamazonas, Para el efecto, el Sistema PETROECUADOR asume toda las acciones de Texaco y ésta, en 1990, deja sus operaciones en territorio nacional¹⁴⁷. Desde el punto de vista económico, sin embargo, este nuevo proceso organizacional empresarial se inserta en la lógica neoliberal, que se tradujo en PETROECUADOR, en el arrebato de su autonomía financiera y el manejo de los fondos para inversiones petroleras (Ley de Presupuestos del Sector Público, 1992). Como consecuencia de ello, la empresa dejó de invertir, y quedó con tecnología caduca y niveles de producción a la baja.

En octubre de 1989 por primera ocasión, la máxima autoridad de la Empresa, el Presidente Ejecutivo, Luis Román Lasso, con miembros del Consejo de Administración y otras autoridades visitan la

¹⁴⁶ Petroecuador. Desarrollo Sustentable y Petróleo. Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador. Quito. 2002 Pag. 12-13.

¹⁴⁷ Petroecuador. Hitos de la industria petrolera 1829-2005.. Quito. 2005. (En ese mismo año se revierte a PETROECUADOR la Refinería de la Libertad operada por Anglo, y el Oleoducto Transecuatoriano operado por la Texaco Pag. 83-84).

comunidad waorani Toñanpade, siendo recibidos por Dayuma, mujer emblemática para la nacionalidad, por su rol en el período del contacto con el mundo occidental, pues fue ella quien tendió los puentes de comunicación entre el Instituto Lingüístico de Verano, ILV, y la nacionalidad y con ello, abrió las primeras puertas para que el Estado ingrese a través de sus instituciones. En la visita se establecieron compromisos como consecuencia de este primer acercamiento, entre éstos la legalización del territorio waodani¹⁴⁸.

Se crea entonces la Unidad de Protección Ambiental, UPA, de acuerdo a la disposición constante en el Art. 2 de la Ley Especial de PETROECUADOR, con las primeras directrices que vinculan la problemática ambiental al tema petrolero. La Unidad de Protección Ambiental de la Estatal Petrolera pasa a administrar el Fondo de Desarrollo Comunal, teniendo la complicada tarea de disminuir las presiones sociales que cada vez cobraban mayor fuerza, mientras las actividades petroleras continuaron con la incorporación de nuevas reservas y campos a través de la realización de 3 rondas de licitación petrolera¹⁴⁹ y la ampliación de la red de poliductos en la Costa Ecuatoriana¹⁵⁰. La labor fundamental de esta unidad consistió en prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en las zonas donde éstas se realizan.

En este contexto, surgen dos elementos importantes: Por un lado, y recién a mediados de la década de los noventa, el Estado muestra alguna preocupación por los impactos negativos que la actividad hidrocarburífera había generado en el ambiente y en el tejido social. Por otro, el país asiste a la consolidación del movimiento indígena con el levantamiento de 1990 que tuvo como eje la legalización de los territorios indígenas wao y kichwa de Pastaza y la suscripción del Acuerdo Plano Texas entre la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza, OPIP, y la empresa Arco Oriente operadora del bloque 10. En 1992 se expide la Ley 010 que crea el Instituto Para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE, otorgando una asignación de 0.06 centavos de dólar por barril de petróleo explotado para la Región Amazónica¹⁵¹. Su finalidad estuvo orientada a responder a las

¹⁴⁸ Entrevista a Manuel Navarro, funcionario fundador del Fondo de Desarrollo Comunal.

¹⁴⁹ El Comité Especial de Licitaciones lanza tres rondas petroleras: 1990, 1994 y 1995

¹⁵⁰ Petroecuador. Hitos de la industria petrolera 1829-2005. Pag. 88-94. Quito. 2005. (En 1992 se inaugura el Poliducto Santo Domingo-Pascuales y meses después el Poliducto Libertad-Manta. Asimismo, el Directorio de Petroecuador decide incorporar en todas sus proyectos el componente ambiental a nivel nacional.)

demandas expresadas por la población amazónica ecuatoriana, basadas en las necesidades inmediatas de los habitantes y en los problemas socio ambientales presentes como la colonización, la actividad hidrocarburífera y la ausencia de servicios públicos para la población, entre otros. El fin: consolidar el desarrollo de la Región Amazónica. La renta que se generó fue transferida directamente por PETROECUADOR, a la cuenta del Fondo en el Banco del Estado. Este fondo se distribuyó de la siguiente forma: 28% para los consejos provinciales y el 57% para los municipios de las seis provincias amazónicas, el 5% para las juntas parroquiales, y el 10% restante para Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico¹⁵².

A la par que se incrementan las rentas para la región, crece también la migración y aumentan los pueblos urbanizados como Tarapoa, Aguas Negras y Tipishca en la zona del Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, fenómeno que va de la mano con el incremento de actividad petrolera. No obstante, este crecimiento sigue siendo desordenado y carente de una propuesta de planificación territorial por parte de Estado, pues los servicios ofrecidos siguen siendo de pésima calidad.

Se inician también una serie de reformas a las leyes y reglamentos ambientales y se empieza la discusión respecto de incluir los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT en la legislación ecuatoriana. Se expide el primer reglamento ambiental para actividades hidrocarburíferas en el que se plasma la obligación de las empresas de efectuar estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental. Ello, como respuesta a todo un movimiento mundial de reivindicación de derechos que más tarde son plasmados en la normativa nacional que rige a partir de 1998 en la Constitución Política del Ecuador.

De lo anterior se puede señalar que, para la acción social, las empresas petroleras, pública y privadas, contaron con relacionadores comunitarios en sus áreas de protección ambiental, quienes fueron los encargados de interactuar con las comunidades, de establecer un vínculo real entre las comunidades vecinas a sus áreas de intervención. Su objetivo parte de la razón práctica y tuvo dos aristas: por un lado, disminuir el nivel de conflictividad social producida tanto por la falta del Estado y la ausencia de servicios básicos; y por otro, facilitar la ejecución de los proyectos petroleros, que van desde la apertura de un pozo a la construcción de tubería, o de nuevas facilidades petroleras, evitando que se den situaciones de conflicto que degeneren en paralizaciones o medidas de hecho. En este caso, es

¹⁵¹ Petroecuador. Desarrollo Sustentable y Petróleo.. Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador. 2002 Pag. 27

¹⁵² Ley 010 de creación del ECORAE, 1992.

preciso diferenciar dos visiones prácticas: por un lado, la de la empresa estatal, vinculada a una visión de desarrollo; y la de las empresas privadas, más cercana a la idea de evitar que las paralizaciones les produzcan costos y pérdidas innecesarias. Hay que añadir que el personal que manejó el tema fue insuficiente y limitado en formación especializada, haciendo que los verdaderos interlocutores sean el personal técnico de las operadoras que trabajan en el campo. Ello generó el establecimiento de una suerte de relaciones emergentes que no se consolidan ni crecen, sino que, al contrario, son marcadas por diferentes lenguajes, desacuerdos y divergencias.

Por otro lado, la planificación estatal continuó privilegiando la obtención de recursos económicos en función de prioridades como el pago de la deuda externa, la distribución centralizada de recursos (Quito-Guayaquil) en detrimento del desarrollo humano equitativo. Estas políticas provocaron la consolidación de una sociedad excluyente e inequitativa que dejó a la Región Amazónica ecuatoriana prácticamente al margen de una mínima garantía de derechos: sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

Este hecho sin duda exacerba los ánimos y se convierte en un despertar para aquellos hombres y mujeres, ocupantes, tanto recientes como ancestrales, de los bosques amazónicos. Un despertar por la reivindicación de sus derechos, por la exigencia de compensaciones justas ya sea por la pérdida de la calidad del ambiente o por el simple hecho de la presencia de la infraestructura petrolera, lo que se traduce a un escenario que a más de contradictorio, es de naturaleza confrontativa caracterizado por la presencia de un Estado empresario, pero por la total ausencia de un Estado garante de los más elementales derechos humanos como la educación y la salud. El Estado entonces, delega tácitamente estas competencias a las empresas petroleras, estatal y privadas, las que se ven obligadas a mejorar su gestión ambiental por un lado, y a ejecutar políticas sociales de cara a la cobertura de las necesidades básicas de las poblaciones vecinas a sus emplazamientos, por otro. Cada una con sus específicas políticas de *gestión-responsabilidad social*, con sus prácticas de relacionamiento comunitario y manejo de conflictos socio-ambientales, con su propia visión de desarrollo y con sus subyacentes intereses enfocados a la obtención y/o mantenimiento de la licencia social para operar.

De lo anterior se puede señalar que todo este escenario ha sido –y es- el espacio favorable para la generación de rupturas y conflictos socio-ambientales que tienen como uno de sus actores principales al sector petrolero, el que está obligado a resarcir los impactos provocados por su accionar y responder a la complejidad por la que atraviesan los diferentes niveles de interrelación social, implementando

medidas de indemnización y compensación social¹⁵³ a través del apoyo a proyectos de carácter social. En este sentido, las empresas petroleras invierten en desarrollo social, sin embargo, no existe una política de Estado que ordene tal inversión y la haga sostenible.

En el marco de la reforma a la ley de hidrocarburos expedida en 1994 se emite también el primer Reglamento Ambiental para Actividades Hidrocarburíferas en el Ecuador (1995), que estableció los elementos básicos normativos para una gestión ambiental responsable por parte del sector petrolero¹⁵⁴. No obstante, la falta de control y la ausencia de instrumentos que operativicen los principios del reglamento por parte de la Subsecretaría de Protección Ambiental, hacen que los controles para la exigencia de su aplicación sean mínimos. Adicionalmente, la prioridad para el ministerio del ramo, continuó siendo la actividad extractiva, quedando en segundo plano el ambiente y el desarrollo humano.

4.3.4. El nuevo marco institucional y el reconocimiento de los derechos colectivos (1998-2007)

La Carta Política de 1998 reconoce los derechos colectivos signados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT¹⁵⁵, entre éstos el derecho a la Consulta y Participación que

¹⁵³ La Indemnización es un término utilizado principalmente en el área de las leyes y se refiere a la transacción que se realiza entre un acreedor o víctima y un deudor o victimario. En palabras simples es una "compensación" que alguien pide y eventualmente puede recibir por daños o deudas de parte de otra persona o entidad. La transacción mencionada corresponde a la petición realizada por parte de la víctima o acreedor de una determinada suma de dinero, la que deberá ser equivalente al daño producido o a las ganancias y beneficios que hubiese adquirido de no haberse producido cierto daño por parte del victimario o deudor. Es por esto que, generalmente, se habla de indemnización de perjuicios, entendiendo "perjuicio" como aquel daño producido por el deudor o victimario, y que deberá ser compensado. (Tomado de www.misrespuestas.com). Para el caso del sector petrolero, la indemnización se aplica cuando la afectación o los impactos negativos producidos tienen un carácter específicamente individual, por ejemplo la afectación de un predio que pertenece a un/a ciudadano/a, en tanto que, la compensación tiene principios colectivos, y está orientada a resarcir los impactos cuyos efectos se sienten en la comunidad, y por tanto, son compensados de manera colectiva mediante proyectos sociales de beneficio común.

¹⁵⁴ Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. Desarrollo Sustentable y Petróleo. Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador. 2002 Pag. 17.

¹⁵⁵ Este tratado internacional, que entró en vigencia en 1991, patrocina el respeto y la participación efectiva de los pueblos originarios en las decisiones de su interés, reconoce derechos humanos colectivos como la libre determinación, la autonomía, las formas tradicionales de organización y gobierno y establece procedimientos para el cumplimiento de dichos derechos. Ellos, y en particular la autonomía, provocaron el rechazo y/o demora

tienen tanto los pueblos indígenas y negros, como los grupos que se encuentran en el área de influencia de los proyectos. Sin duda, se reconocieron todos los derechos establecidos en el Convenio, en un capítulo constitucional completo, denominado “De los derechos colectivos”¹⁵⁶, que, en lo conceptual obligó a la revisión de la legislación menor y del esquema institucional ecuatoriano, y en la práctica, a reconocer, por primera vez en la historia, cierto nivel de participación social a los pueblos indígenas y sectores sociales vinculados a proyectos industriales. Se reconoció a sí mismo la diversidad cultural a través de la declaración constitucional como un país pluricultural y multiétnico, lo que sin duda demandó el establecimiento de un esquema intercultural.¹⁵⁷ En este esquema el Estado debió fortalecer su rol de garante de derechos y ejecutor de políticas públicas que implicarían la praxis de esos derechos. Sin embargo, todavía existe un largo trecho que recorrer en cuanto a la aplicación de procesos que permitan al Estado construir una sociedad multicultural, no se diga una sociedad intercultural, Ello, en el caso de la actividad petrolera, no solo fue una necesidad, sino una urgencia de política de Estado de carácter prioritario, considerando que la mayor parte de actividades extractivas se ejecutan en territorios indígenas, y aún sabiendo, que por desconocimiento o hasta cierto interés, los pueblos indígenas pueden pasar de ser invisibilizados a cooptados de acuerdo a la visión e interés que tenga la operadora.

En este contexto, las empresas petroleras estaban llamadas a traducir en su gestión los derechos colectivos y el principio de interculturalidad, plasmados en la Constitución de 1998, para superar el desequilibrio ocasionado por la ausencia de una normativa clara. En este caso, debieron prever la modificación de la concepción misma del relacionamiento comunitario, que había dejado precedentes negativos en la relación, principalmente por la ausencia de seriedad y cumplimiento de los compromisos adquiridos y por las estrategias implementadas, que no siempre han sido pensadas en función colectiva, sino más bien empresarial.

en la ratificación del Convenio por parte de algunas naciones que consideran que éste da pie al reconocimiento de estados al interior de sus estados, con todas las implicaciones que conlleva. Ecuador fue uno de los países que demoró su ratificación, concretada en 1998.

¹⁵⁶ Constitución Política de la República del Ecuador. Título II. Capítulo 5. Art. 83, 84 y 85. Texto internet: <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/titulo03c.html#5>

¹⁵⁷ La interculturalidad es un concepto y práctica en construcción. “Va mucho más allá del respeto, la tolerancia, y el reconocimiento de la diversidad, señala y alienta más bien un proceso y proyecto social político que tiene como meta la construcción de sociedades, relaciones y condiciones de vida” Walsh, Catherine. Interculturalidad y plurinacionalidad: elementos para el debate constituyente.. Yachaycuna Saberes. Instituto Científico de Culturas indígenas. Abril 2008. Pag. 63

Estas políticas respondieron al objetivo instrumental de una relación de *buena vecindad*, donde sus acciones comunitarias tuvieron un carácter filantrópico de “peaje social”, guiados por sus propios parámetros o los de sus sedes internacionales, cuando el nuevo esquema jurídico exigía la reflexión y conocimiento extenso de los pueblos y organizaciones indígenas, como paso previo a la definición de los mecanismos idóneos para incorporar los derechos en la estructura organizacional de las empresas. Sin duda, la relación empresas petroleras-comunidad debió modificarse a la luz de estos derechos, principalmente el derecho a la consulta y participación.

Por tanto, y cuatro años más tarde se expide el Reglamento de Consulta y Participación¹⁵⁸, en el año 2002, que entrega una suerte de metodología a las empresas petroleras para aplicar este derecho. Sin embargo, fue entendido más que como participación, como información, sin que exista una verdadera interlocución, entendida ésta como el espacio de construcción dialógico, de doble vía, cuyas decisiones son tomadas, la mayoría de ocasiones, por el consenso de las partes.

No obstante, en las relaciones entre empresas y comunidades, persistieron los modelos de relacionamiento comunitario particulares de cada empresa, altamente conflictivos por sus desaciertos y por su vacío de lineamientos y control estatal. Y es que a lo largo de la historia petrolera, el Estado ha mantenido un bajo perfil de su rol de garante de derechos, por falta de recursos, de capacidad, de interés, y básicamente respondiente a una ideología de corte capitalista que ha superpuesto los derechos del empresario y su inversión, a los derechos de los ciudadanos.

Un año antes, en el 2001, se expide el Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas, instrumento legal que, conjuntamente con el Reglamento de Consulta y Participación, marcan las nuevas directrices socio ambientales para la acción hidrocarburífera y abren una limitada ventana hacia la aplicación de los derechos sociales, económicos, ambientales y culturales. A nivel general y desde la perspectiva socio-ambiental. Este reglamento estableció como puntos más importantes:

- Metodología para elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental.

¹⁵⁸ El Reglamento de Consulta y Participación norma la aplicación del Derecho Colectivo a ser Consultados sobre las actividades extractivas que se efectúen en sus tierras, así como a participar, de ser posible, en los beneficios que de éstas se deriven (Decreto Ejecutivo 3401, 2002, vigente hasta el 2009). Este Reglamento no respondió a una Ley Orgánica, que en este caso debió ser, de los Pueblos Indígenas, que ubique de manera integral el tratamiento e implementación de los derechos colectivos.

- Mecanismos de seguimiento, monitoreo, control y auditoría ambiental
- Sanciones en caso de inobservancias

Se debe considerar, sin embargo, que esta normativa si bien es estricta en la parte técnica ambiental, en materia social, solamente exige la presentación de un plan de relacionamiento comunitario como parte del Plan de Manejo Ambiental, sin el establecimiento de parámetros mínimos de aplicación y evaluación, ni de una política de carácter estatal que incluya procedimientos de seguimiento, monitoreo social, participación, etc., ni reglas claras para la compensación. En este aspecto, es importante puntualizar que el Estado Ecuatoriano careció de una política pública que otorgue parámetros de acción y regule la gestión social y cultural de las empresas petroleras. Cada una, actuó conforme su criterio, cayendo muchas veces en acciones clientelares y paternalistas que respondieron a las exigencias de las comunidades –o sus dirigentes de turno- y se canalizaron conforme a la voluntad empresarial. Este aporte económico que cada una de las empresas realizó a las comunidades que se encontraron en sus áreas de influencia¹⁵⁹, no estuvo normado. Las empresas incluyeron en sus presupuestos anuales un rubro para la implementación de programas de compensación social que pueden o no obedecer a políticas de desarrollo local, considerando además, que los costos son cargados a los costos globales de los proyectos petroleros, cuando debieron ser asumidos desde la rentabilidad de las empresas, al menos en parte, -si se quería aplicar la perspectiva de la responsabilidad social empresarial-.

Plan de relaciones comunitarias: comprende un programa de actividades a ser desarrollado con la(s) comunidad(es) directamente involucrada(s) con el proyecto, la autoridad y la empresa operadora. Se incluirán medidas de difusión del Estudio de Impacto Ambiental, las principales estrategias de información y comunicación, eventuales planes de indemnización, proyectos de compensación y mitigación de impactos socio-ambientales, así como un programa de educación ambiental participativa a la comunidad. Estos acuerdos deben permitir la disminución de efectos negativos y la optimización de las acciones positivas¹⁶⁰

¹⁵⁹ Se entiende por área de influencia al área geográfica que se encuentra cercana al proyecto y/o instalaciones petroleras, sin embargo, no existe ningún criterio específico que regle la determinación de área de influencia (directa e indirecta). En la práctica cada empresa petrolera determina, de manera más o menos estandarizada, su área de influencia, que responde al contorno muy cercano de los proyectos petroleros. En el caso de la empresa estatal, ésta ha realizado un ejercicio de determinación de área de influencia a nivel cantonal y parroquial, sin embargo este documento nunca fue aprobado por las autoridades de turno.

¹⁶⁰ Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarbúricas. Artículo 41. Decreto Ejecutivo 1215.

Otro elemento a considerar es la debilidad y poca eficiencia mantiene el Estado en este período para atender las necesidades sociales básicas de las poblaciones, principalmente rurales, lo que hace que se trasladen las responsabilidades de entrega de servicios básicos a las empresas petroleras, y que dicha delegación termine siendo un mecanismo de negociación de éstas con las comunidades para tener su anuencia en las actividades a realizar. Esta debilidad se refleja también en el hecho de que el Estado, para el caso de sus actividades petroleras, es juez y parte. Con base a la Ley de Gestión Ambiental, el Ministerio de Energía y Minas, asumió la competencia ambiental de regular y controlar que las actividades hidrocarburíferas se realicen dentro de un marco de sustentabilidad y respeto de los derechos. Este ministerio también se constituyó en el actor estatal mayormente interesado en que se incrementen las actividades de exploración y explotación de bloques y campos petroleros.

En aspectos de política económica, los gobiernos de turno mantuvieron la tendencia neoliberal que privilegió la entrega de las operaciones petroleras a la empresa privada, principalmente la transnacional. Se dieron dos rondas de licitaciones petroleras, cuyos resultados no fueron del todo positivos. La novena ronda que licitó los bloques de la Costa sufrió la primera negativa por parte de los comuneros de la Isla Puná, quienes dentro del proceso de Consulta Previa, dieron un no rotundo a la actividad, pese a que el derecho al consentimiento previo no estuvo reconocido¹⁶¹.

En este sentido se puede decir que en este período si bien legislación socio-ambiental fue estricta en la parte técnica ambiental, desde el punto de vista social solamente exige la presentación de un plan de relacionamiento comunitario como parte del Plan de Manejo Ambiental, sin el establecimiento de parámetros mínimos de aplicación, seguimiento y evaluación. El Estado Ecuatoriano careció (y carece) de una política pública que otorgue parámetros de acción y regule la gestión social de las empresas petroleras. Por tanto, cada una actuó conforme su criterio, cayendo muchas veces en acciones clientelares que respondían más a las exigencias de las comunidades que a una visión de desarrollo local y que además fueron canalizadas conforme la voluntad empresarial, lo que en muchos casos generó una relación de dependencia muy fuerte. No obstante, la planificación del desarrollo no es ni debe ser parte del rol empresarial.

En el caso de PETROECUADOR, si bien la acción social se fortaleció a través de la jerarquización de la Unidad de Protección Ambiental en Gerencia de Protección Ambiental, con el incremento de su presupuesto socio-ambiental, la conformación de unidades ambientales operativas en las Filiales, y por

¹⁶¹ Fuente: Archivos e informes de la Gerencia de Protección Ambiental de la ex Petroecuador.

primera vez la formulación y publicación de Políticas Corporativas Ambientales y de Relacionamento Comunitario¹⁶², también se debió lidiar con la excesiva politización que sufrió la Empresa, que se reflejó en la alta rotación de las autoridades, la ausencia de voluntad para la aplicación de las políticas empresariales y la visión cortoplacista para la gestión socio-ambiental, lo que hizo imposible la total operativización de la filosofía socio-ambiental institucional.

Bajo este argumento, en lo social fueron atendidas comunidades, gobiernos locales, organizaciones indígenas y comunitarias del área de influencia en aspectos de educación, infraestructura comunitaria, agua y en menor medida temas de salud, iniciativas productivas, cultura, e investigación. Esta acción no necesariamente estuvo ligada a los temas operativos, sino más bien, a una dinámica social de satisfacción de necesidades insatisfechas por parte de la empresa (acción que le correspondía al Estado en su conjunto) con la finalidad de poder ejecutar sus actividades.

4.3.5 La nueva visión Estatal (2008 en adelante)

Está en proceso la introducción de una nueva visión respecto de la gestión socio-ambiental del sector hidrocarburífero enmarcada en la filosofía de la actual Constitución de la República del Ecuador, desde donde se pasa de una “economía social de mercado” hacia un régimen de desarrollo que garantiza el buen vivir o *sumak kawsay*, a través de sus sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales. Por primera vez y como uno de los países pioneros en el mundo, la Constitución reconoce a la naturaleza derechos.¹⁶³

*La actual Constitución utiliza como base de información el “buen vivir” que se sustenta no solo en el “tener” sino sobre todo en el “ser”, “estar”, “hacer” y “sentir”: en el bien vivir o en el vivir a plenitud. Sabiendo que la definición implica estar conscientes que es un concepto complejo, vivo, no lineal pero históricamente construido, y que por lo tanto está en constante resignificación, podemos aventurarnos a sintetizar que entendemos por Buen vivir o *sumak kawsay*: la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado y el*

¹⁶² Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. Políticas Corporativas Ambientales y de Relacionamento Comunitario de Petroecuador, aprobadas mediante Resolución de Directorio 021-DIR-2002. Editorial Universitaria, Universidad Central del Ecuador. 2002. Estas políticas incluyen objetivos y estrategias para: internalización de costos socio-ambientales, legislación ambiental, Responsabilidad Social, Relacionamento Comunitario, Investigación, Comunicación, Manejo de Pasivos y Sistemas de Gestión Ambiental.

¹⁶³ Constitución de la República del Ecuador. Capítulo séptimo. Artículo 71

*florecimiento saludable de todos en paz y armonía con la naturaleza para la prolongación de las culturas humanas y de la biodiversidad. El buen vivir o sumak kawsay supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos/colectivos se amplíen y florezcan... (...).*¹⁶⁴

Dicha visión tiene que ver con el fortalecimiento del rol del Estado como la instancia que debe garantizar tanto a los ciudadanos como a la naturaleza el real ejercicio de sus derechos, cuando éstos históricamente han sido conculcados y vulnerados por prácticas excluyentes que han privilegiado a unos en detrimento de otros. Ello se refleja también en el Art. 1 de la Constitución que define al Ecuador como “un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” En el caso de la problemática socio-ambiental, se puede señalar entre las modificaciones más importantes:

- La publicación del Reglamento de Aplicación de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, que prevé ciertos cambios como los momentos de consulta, los sujetos de consulta, la ejecución de veedurías ciudadanas y el rol del Estado frente al proceso. Este Reglamento, además obedece a la Ley de Gestión Ambiental y por tanto su aplicación se amplía a todo aquel proyecto que requiere la aplicación de la consulta. En este caso, el reglamento se aplica tanto para un proyecto petrolero, como para una plantación florícola, por ejemplo¹⁶⁵.
- El establecimiento de la naturaleza como un sujeto de derechos, perspectiva que reconoce a la Naturaleza no solamente un conjunto de objetos o “recursos” que se pueden “explotar” sino también un sujeto propio con derechos legales: “la naturaleza tiene derecho a existir y seguir sus propios procesos vitales, los ecosistemas a tener valores en sí mismos”¹⁶⁶.

¹⁶⁴ Ramírez Gallegos, René. Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. Documento de Trabajo N° 2. Pag. 21.

¹⁶⁵ Reglamento de Aplicación de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental. Decreto Ejecutivo 1040. 2009.

¹⁶⁶ Alberto Acosta. “La naturaleza como sujeto de derechos”. Discurso publicado en la página de la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador el 29 de febrero de 2008. Texto internet: <http://www.peripecias.com/ambiente/>.

Adicionalmente, en enero del 2008 se expide la Ley Reformativa a la Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE, y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales (Ley 010), considerando que: “los gobiernos seccionales autónomos en cuyas circunscripciones territoriales se explotan recursos naturales no renovables, tiene derecho a participar en las rentas que percibe el Estado”; que el “ECORAE debe dejar de ser solo el organismo coordinador de políticas para convertirse en un organismo ejecutor de proyectos de desarrollo regional”; que “la Región Amazónica, durante más de 30 años de explotación petrolera ha sufrido la permanente contaminación de sus ecosistemas”, y; que “de ésta región han salido los recursos económicos para el presupuesto del Estado, y pese a ello, sus provincias acusan el más elevado índice de pobreza y marginalidad del país”, la Asamblea Nacional, incrementa los ingresos provenientes del impuesto, de 10 centavos a un dólar por cada barril de petróleo que se extraiga de la región y se comercialice en los mercados interno y externo¹⁶⁷. Las rentas, se dividirán de la siguiente manera: el 58 % para los municipios amazónicos; el 28% para los consejos provinciales; el 9% para el Instituto de desarrollo regional amazónico, y, el 5% para el Fondo de desarrollo parroquial amazónico. Los fondos se destinaran a proyectos de infraestructura, saneamiento ambiental, salud, educación, producción, vialidad, manejo de ecosistemas, etc. El problema que persiste aún y pese a que el Reglamento contiene un acápite para rendición de cuentas, es establecer con exactitud cómo se invierten tales fondos y si en realidad éstos se rigen por una visión de desarrollo humano compartida, pues la variable política determina qué es lo prioritario y qué no, siendo el factor partidario el que impone aún la agenda pública¹⁶⁸.

En el marco de la filosofía del Socialismo del Siglo XXI y de la Revolución Ciudadana, en materia de economía petrolera se han generado modificaciones en los siguientes aspectos:

- Se renegociaron los contratos de participación para que, la relación 88% para la empresa y 12% para el Estado que consta en ellos, se aplique para los excedentes del alto precio del petróleo en un mayor porcentaje para el Estado.
- Está en proceso una nueva renegociación de los contratos petroleros para modificar la modalidad contractual de participación a prestación de servicios, anclada al establecimiento de una tarifa única que el Estado paga a las empresas por sus servicios y retomando la soberanía

¹⁶⁷ Registro Oficial N° 2008-104

¹⁶⁸ Ley Reformativa a la Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales (Ley 010). Registro Oficial N° 2008-104.

sobre el manejo de los recursos no renovables y además incorporando en los contratos los derechos de la naturaleza y la obligación de internalización de costos ambientales.

- Se encuentra en proyecto la reforma a la ley de hidrocarburos, sin embargo, en este documento, aún no se establece claramente cuál será el mecanismo de aplicación del principio de compensación social.
- Entró en vigencia la nueva ley de empresas públicas, que transforma a PETROECUADOR y su holding, en una sola empresa, devolviéndole su autonomía financiera, que le fue retirada por el gobierno neoliberal de Sixto Durán Ballén. Este cuerpo legal obliga a que las empresas públicas, antes de efectuar cualquier proyecto nuevo, internalicen sus costos socio ambientales.
- Desde el punto de vista del control Ambiental, se modifica el marco institucional del Ministerio de Energía y Minas, que pasa a ser el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y su competencia de control socio ambiental a las petroleras, pasa al Ministerio del Ambiente, quien asume la competencia ambiental de regular y controlar que las actividades hidrocarburíferas se realicen dentro de un marco de sustentabilidad y respeto de los derechos. De esta manera, el ministerio deja de ser juez y parte para el control ambiental y la aplicación de los derechos de consulta y participación social.
- Se crea la Secretaría Nacional de Pueblos y Participación Ciudadana, como una instancia de diálogo y nexo directo entre el Gobierno central y las comunidades, adscrita directamente a la Presidencia de la República. Dentro de ella, la Subsecretaría de Diálogo Social, tiene el objeto específico de generar un nuevo modelo de relacionamiento comunitario entre las empresas petroleras, el Estado y las Comunidades, mismo que se rige básicamente por¹⁶⁹:
 - ✓ La creación de un nuevo modelo de relacionamiento entre las empresas-el Estado y las comunidades.
 - ✓ Este nuevo modelo tiene su base en la gestión del conflicto socio ambiental, partiendo de la noción conceptual de que los conflictos no se resuelven, sino que se transforman.
 - ✓ La noción de que entre empresas petroleras y comunidad no debe existir una relación directa para la implementación del derecho a la compensación social.

¹⁶⁹ Intervención de Germánico Pinto, Ministro de Recursos No Renovables en la ciudad de El Puyo, 29 de enero del 2010.

En cuanto a la indemnización, cada empresa petrolera debe continuar haciéndolo.

- ✓ La modificación del porcentaje de utilidades que las empresas entregan a sus trabajadores: Del 15%, el 12 será repartido entre las comunidades cercanas a sus áreas de influencia. (Ley reformativa a la Ley de hidrocarburos, vigente desde julio del 2010).
- ✓ El ECORAE será la instancia de planificación del desarrollo regional, la Secretaría de Pueblos, será el organismo ejecutor y el Ministerio de Recursos Naturales no renovables, tendrá un rol de direccionamiento político, mientras que el Ministerio del Ambiente, continuará con sus atribuciones de control.
- ✓ El Estado indagará las causas de los conflictos socio ambientales existentes para generar las soluciones, que ya no las darán las compañías. La atención de las necesidades estará a cargo del Estado.
- ✓ En el nuevo modelo de relaciones comunitarias, las empresas petroleras “deben dejar de realizar inversiones que están obligadas por ley. Ahora el Estado pasará a ser el interlocutor entre las comunidades y las empresas, para determinar el destino de las inversiones en función a las necesidades de la comunidad”¹⁷⁰

Sin embargo, esta visión carece de un mayor proceso participación social (aunque se hacen esfuerzos, éstos no son los suficientes): empresas, Estado y comunidades deben discutir, analizar y consensuar una política de relacionamiento comunitario que, enmarcada en los principios del desarrollo humano sostenible y en el *sumak kausay*, promuevan una intervención social de largo plazo, por parte de las empresas petroleras, pero sobre la base de las directrices y políticas establecidas por el Estado, considerando que la realidad social amazónica no puede ser modificada de la noche a la mañana, sino que requiere de un proceso de fortalecimiento de las instituciones del Estado, para que éstas a su vez, puedan garantizar los derechos, pero también un proceso de consolidación del tejido social amazónico, pues, muchos de sus actores, no responden a demandas colectivas, sino que tienen que ver con intereses corporativistas, políticos o más aún, individuales; mientras que otros, no están lo suficientemente informados y capacitados como para implementar un verdadero proceso de participación social.

¹⁷⁰ Ministerio de Recursos No Renovables. Boletín de prensa Texto Internet. www.recursosnorenovables.gov.ec.

En este aspecto, especialmente en la Amazonía, la transformación no puede efectuarse en el corto plazo y sin el establecimiento de un proceso de transición del modelo de relacionamiento comunitario de “peaje social”, hacia un *nuevo modelo* de gestión social empresarial basado en la responsabilidad social y en el ejercicio de los derechos humanos y con una visión de desarrollo humano, principalmente por una ausencia histórica y estructural del Estado en la Región y la persistente debilidad estructural en cuanto a recursos humanos, económicos, técnicos, infraestructura, etc.,

Este hecho demanda, en primera instancia, un proceso de fortalecimiento en la estructura misma del Estado y, en segundo lugar, un esfuerzo de participación mayor de todos los actores involucrados. En el caso de los procesos de consulta y participación, el Estado aún mantiene su condición de debilidad frente a la aplicación de este derecho constitucional, dentro de una estrategia de participación social. A manera de ejemplo, se analizará el Art. 57, numeral 7 de la Constitución de la República:

La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley¹⁷¹.

En el Reglamento de Aplicación de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, que es que instrumento que debe establecer los mecanismos de aplicación de este principio constitucional, se puede establecer que:

- No existen lineamientos generales sobre el seguimiento a dar a la aplicación de las resoluciones y acuerdos a los que se haya llegado en la fase de consulta previa; no se establece un período de post consulta, en el cual cada parte involucrada mantenga abierto el espacio de diálogo y dé seguimiento a los acuerdos establecidos. El control en ello es fundamental.

¹⁷¹ Constitución de la República, 2008. Título II, Capítulo IV. Derechos de las Comunidades Pueblos Nacionalidades.

- No queda claro cómo se aplicará el principio de participación en los beneficios que esas actividades (las petroleras) reporten. Es ambiguo, pues no se sabe si se habla solo de compensaciones, (en cuyo caso deben responder a las políticas sociales de Estado e involucrar líneas estratégicas de gestión encaminadas al desarrollo humano sostenible, a la reactivación productiva, al desarrollo económico, entre otros, procurando la no-dependencia) o de la participación en la renta petrolera, (que es lo que están buscando las comunidades y pueblos). Habría que preguntarse qué beneficios: económicos, sociales, empleo, etc, y si estos corresponden a proyectos de largo plazo o responden a coyunturas.
- La consulta debe ser un instrumento de información, interlocución y consenso entre los actores involucrados en la actividad petrolera; así como también dar luces sobre lo que debe ser una participación social de aportación, (que hoy por hoy se ha quedado en el espacio de la demanda).
- La participación no solo debe incluir beneficios, sino información, seguimiento socio ambiental, formación académica (fundamental para ello), rendición de cuentas pública, tal vez veedurías o monitoreos permanentes por parte de la comunidad.
- La capacitación y los procesos de formación son fundamentales aquí. Son la base de cualquier ejercicio de diálogo; pues proporcionan los instrumentos necesarios a todos los actores para la comprensión de la información que se entrega; para el establecimiento de espacios de comunicación fluidos, para la retroalimentación a partir de los criterios emanados, evitando la manipulación y la tergiversación de la información, posibilitando disminuir la brecha relacional existente entre empresa y comunidad, en donde el diálogo que se dé, esté basado en el entendimiento de un mismo lenguaje y por tanto en igualdad de condiciones. El estado debe restituir un clima de confianza y legitimidad en las comunidades.
- Finalmente, no se resuelve el carácter vinculante del proceso de consulta con las decisiones adoptadas sobre proyectos industriales. No se dio el consentimiento previo, por lo que en caso de pronunciarse por un “no a la actividad”, éste no pesa en la toma de decisiones. (Ver Art. 398).
- Para que la población participe, todas las instancias del Estado, deben crear o

provocar condiciones adecuadas para esa participación: Primero capacitación y formación; segundo, manejo de información; tercero herramientas de análisis y discusión, cuarto, gestión de los programas. Paralelamente construir espacios de ciudadanía que aseguren que esa participación sea en condiciones de igualdad.

Por tanto, convendría establecer un modelo de relacionamiento comunitario que si bien, nace de la necesidad del Estado de regular las relaciones empresas petroleras-comunidades, sea el resultado de un proceso de participación social democrático, intercultural y de todo el sector petrolero, que no nazca de una visión de conflicto socio ambiental, sino de gestión socio ambiental y apunta más que a *transformar* los conflictos socio ambientales, a aportar para el desarrollo humano de la región desde una perspectiva estatal que ordene el accionar de los actores y articule las diferentes lógicas: la social, la empresarial, la ambiental, desde una única política pública.

Dicho modelo de relacionamiento comunitario, deberá establecer estrategias específicas, con base a un enfoque de derechos, para las diferentes etapas del relacionamiento comunitario, esto es, inicio de nuevas operaciones; establecimiento de consensos; cumplimiento de acuerdos (desarrollo comunitario) y mitigación de impactos.

4.4 El contexto legal:

Evolución de la normativa socio ambiental en la actividad petrolera

A continuación, se mencionan los instrumentos jurídicos de mayor influencia en la evolución de la normativa ambiental y social en el país:

4.4.1. Instrumentos internacionales

“Declaración de las Naciones Unidas sobre el medio humano”, junio de 1972: Llamada también *Cumbre en Estocolmo*, en la que se reconoce por primera vez que el ser humano, por sus actividades productivas, puede realizar cambios y transformaciones que no siempre son beneficiosas para su hábitat: “La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presente y futuras se han convertido en meta imperiosa de la humanidad y a de perseguirse al mismo tiempo que las metas

fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo, y de conformidad con ellas.”¹⁷².

Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo, junio de 1992: *Cumbre de Río de Janeiro*. La declaración de Río arrojó varios principios que se han constituido en aspectos referenciales para la efectiva y real aplicación del desarrollo sostenible y las pautas para su implementación en los diferentes países, cuyo marco filosófico dio la pauta para la elaboración de la Agenda 21, que plantea un conjunto de instrumentos de gestión para su implantación en los Estados tanto a nivel público como privado, buscando la explotación de los recursos naturales de una manera racional, considerando por primera vez, los enunciados del desarrollo sostenible al pensar en las generaciones futuras¹⁷³.

Sin embargo, estos discursos que ya tiene alrededor de 20 años, no han dejado de ser sino meros enunciados y pre-supuestos de buenas intenciones, para varios de los países con economías industrializadas desarrolladas. Basta considerar los resultados de la última cumbre realizada en la Cumbre de la Haya para la ratificación del Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, a la que no se han adherido países como Estados Unidos o China, demostrado que, para el mundo global, más priman los intereses particulares de los estados que una verdadera conciencia ambiental.

-Convenio 169 OIT, 1991. Este Convenio aboga por el respeto y la participación efectiva de los pueblos en las decisiones de su interés, reconoce derechos humanos colectivos como la libre determinación, la autonomía, las formas tradicionales de organización y gobierno y establece procedimientos para el cumplimiento de dichos derechos, estableciendo por primera vez el derecho a la consulta sobre planes y programas que afecten a sus vidas¹⁷⁴.

La Carta Constitucional de 1998, fue probablemente una de las más avanzadas de Latinoamérica y del mundo, pues acogió en su mayoría los principios del Convenio 169 de la OIT, en el llamado Capítulo V “De los derechos colectivos”: el derecho de los pueblos indígenas a la identidad colectiva y a desarrollar sus tradiciones en lo espiritual, económico, social, cultural, lingüístico y político; a conservar la propiedad de sus tierras comunitarias e inalienables (como hábitat, no como propiedad); a

¹⁷² Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. Legislación Ambiental Hidrocarburífera del Ecuador. Serie Petróleo y Ambiente. Editorial Universitaria. 2002 Pag. 5.

¹⁷³ Ibid. Pag. 6-9

¹⁷⁴ Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Texto internet. <http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/169.pdf>

participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables; a ser consultados sobre planes y programas de explotación de recursos no renovables; a sus prácticas para el manejo de la biodiversidad; a sus propias formas de organización social y ejercicio de la autoridad; a la aplicación de sus normas y procedimientos en la solución de conflictos internos (derecho consuetudinario); a no ser desplazados de sus tierras; a la propiedad y valoración de sus conocimientos ancestrales; a un sistema educacional intercultural bilingüe; a fijar prioridades relativas a su desarrollo económico y social; a participar en los organismos del Estado y a practicar su medicina tradicional. Además reconoce circunscripciones territoriales indígenas donde los idiomas nativos son los oficiales, además del castellano¹⁷⁵.

Este Convenio fue adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, y entró en vigor el 5 de septiembre de 1991 con la ratificación de Noruega y México. Actualmente, el Convenio ha sido ratificado por diecisiete países a nivel mundial, de los cuales, tres son de Europa (Noruega, Dinamarca y Países Bajos), uno de Oceanía (Fiji) y trece de América, se incluyen Colombia, Bolivia, Paraguay, Perú, Ecuador, Argentina, Venezuela, Dominica y Brasil. Ecuador lo ratificó en 1998.¹⁷⁶

4.4.2. El Contexto nacional

Constitución de 1998. Por un lado creó un Estado totalmente abierto a la globalización económica, sometido a las empresas nacionales y transnacionales, que pretendió desarrollar la gobernabilidad, pero instauró derechos de tercera generación (derechos colectivos) lo cual se torna en positivo y permite a pueblos indígenas, mujeres, etc., tener mayor participación en los espacios de poder¹⁷⁷.

Constitución del 2008. Sin duda el instrumento jurídico que más avances tiene en la defensa de la naturaleza, de los derechos humanos fundamentales y en participación). Marca un nuevo paradigma jurídico-político, al denominar al Ecuador como un “Estado Constitucional de Derechos”, lo que implica la ruptura de la visión positiva del derecho romano, vinculada muy estrechamente a la norma y

¹⁷⁵ Hurtado, Oswaldo. Una Constitución para el Futuro.FESO, Quito, 1998 pag. 81.

¹⁷⁶ Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Texto internet. <http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/169.pdf>

¹⁷⁷ Petroecuador-PUCE. Planificación socioambiental y compañías petroleras. Quito. 2000. pag. 80.

a la ley. En este nuevo paradigma la Constitución misma es la ley, y rescata fundamentalmente los valores éticos, por ejemplo el *sumak kausay* o buen vivir. Para ello, a más de la ratificación de derechos individuales, colectivos y de los derechos de participación, otorga a la naturaleza derechos: le convierte a la naturaleza como un sujeto de derechos, considerando fundamentales los principios del desarrollo sustentable en temas de precaución, prevención y restauración ambiental. Asimismo, reconoce los derechos de autodeterminación de los pueblos en aislamiento voluntario, como los *tagaeri*, *taromene* y *ñoamenane*¹⁷⁸.

4.4.3 Evolución reglamentaria

La explotación petrolera, en sus inicios, careció de un principios ambientales, sin embargo, existieron incipientes instrumentos jurídicos que establecieron ciertos parámetros de cuidado ambiental en función de la salud humana:

Código de la Salud, 1971.- Hace una significativa aportación incorporando el concepto de “saneamiento ambiental”, entendido como el conjunto de actividades dedicadas a acondicionar y controlar el ambiente en que vive el ser humano, a fin de proteger su salud. El interés de este código no radica en el medio ambiente per se, sino en que es el medio necesario para proteger el objeto principal que es la salud humana¹⁷⁹.

Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, 1976. Incorporó el deber del Estado el precautelar la buena utilización y conservación de los recursos naturales del país, orientar con sentido humano y de calidad la preservación del ambiente y arbitrar las medidas de un justo equilibrio entre desarrollo tecnológico y uso de recursos. Incluye además la tipificación de ciertas conductas consideradas como lesivas del ambiente, y permite la acción popular para denunciar ante las autoridades competentes toda actividad que podría contaminar el medio ambiente. Las sanciones prescritas también constituyeron un paso importante en la legislación ya que en los casos de mayor

¹⁷⁸ Entrevista Iván Narváez. MSc. Jurista especialista en la problemática socio ambiental y catedrático de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

¹⁷⁹ Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. Legislación Ambiental Hidrocarburífera del Ecuador.. Serie Petróleo y Ambiente. Editorial Universitaria. 2002 Pag. 56, y, Entrevista Dr. Mauricio Rassa. Especialista en Derecho Público.

peligro o contaminación al ambiente y a la salud de las personas, se podía llegar incluso a la prisión de la persona responsable¹⁸⁰.

Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador y sus Empresas Filiales, 1989. Impone a la empresa como obligación preservará el equilibrio ecológico, para lo cual manda a crear una unidad específica cuya labor fundamental consistirá en prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en las zonas donde éstas sean realizadas¹⁸¹.

Ley de Gestión Ambiental, 1999.- Determina la política ambiental nacional y enuncia el aparataje institucional para su aplicación, en función de los enunciados del desarrollo sostenible (Cumbre de Río) y del Convenio 169 de la OIT, además de otros tratados internacionales. Determina la necesidad de establecer estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y mecanismos de auditorías de control, monitoreos y veedurías ciudadanas¹⁸².

Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, (reformado 3 veces), 2002, Última reforma, que regula las actividades hidrocarburíferas de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte industrialización y comercialización de petróleo, crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales, dándole mayor sistematicidad a las vigentes disposiciones reglamentarias que norman la gestión ambiental¹⁸³.

Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, 2003.- Establece el conjunto de elementos que constituyen un subsistema de evaluación de impactos ambientales a ser aplicados en las instituciones integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental.

Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, 2008. Incorpora los mecanismos a utilizar por parte del Estado, para dar a conocer a una comunidad afectada/interesada, los proyectos que conllevan riesgo ambiental, así como

¹⁸⁰ Petroecuador. Gestión Ambiental hidrocarburífera. Normas Relacionadas Volumen II.. 2002. Pag. 45-48

¹⁸¹ Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. Legislación Ambiental Hidrocarburífera del Ecuador.. Serie Petróleo y Ambiente. Editorial Universitaria. 2002. Pag. 17

¹⁸² Ibid. Pag. 13-16

¹⁸³ Ibid. Pag. 17-34

sus estudios de impacto, posibles medidas de mitigación y planes de manejo ambiental, en cualquier tipo de actividad industrial, incluida la hidrocarburífera¹⁸⁴.

4.4.4. Responsabilidad por daños ambientales¹⁸⁵

La responsabilidad ambiental es la obligación de reparar el patrimonio ambiental y todos los bienes afectados por la presencia de un daño ambiental. Esta obligación recae sobre el sujeto activo del daño ambiental, que puede ser una persona natural o jurídica o grupo humano, nacional o extranjero, pero en última instancia es el sujeto activo del delito ambiental conforme lo establece el código penal.

La responsabilidad ambiental ha sido conceptualizada por las diversas legislaciones desde dos perspectivas: el deber de la reposición ó operación frente a la existencia de la negligencia o culpa y, la carga de la prueba.

De acuerdo a la nueva Constitución, la responsabilidad por daño ambiental es también objetiva. Frente a estas actividades se ha hecho imperioso crear un privilegio legal para los posibles afectados en situaciones donde el riesgo se concrete en un Daño, y esta ventaja consiste en la traslación de la carga de la prueba para quien haya cometido el daño y la no necesidad de la existencia de la culpa o negligencia para, efectos reparatorios e indemnizatorios.

La Constitución establece la responsabilidad objetiva en el Ecuador. En efecto el artículo 396 establece en su inciso tercero que la responsabilidad por daños ambientales es objetiva y que todo daño al ambiente además de las sanciones implica también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Por último dispone que las acciones para perseguir y sancionar los daños ambientales sean imprescriptibles.

¹⁸⁴ Reglamento de Aplicación de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental. Decreto Ejecutivo 1040. 2009.

¹⁸⁵ Entrevista Dr. Mauricio Rasa, Especialista en Derecho Público.

4.5 La normativa introduce cambios pero no cambia la visión

De la revisión bibliográfica efectuada en esta acápite de la investigación, así como de las entrevistas realizadas y de la experiencia de la investigadora, se puede señalar que, desde la década de los 90, a partir de todo un movimiento mundial de reivindicación de derechos y del Levantamiento Nacional de los 90, en el Ecuador, la legislación nacional aborda la problemática socio ambiental y empieza a cambiar y el cambio pasa por el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas y comunidades campesinas y de la aceptación de que ha habido impactos tanto al ambiente como a el entorno sociocultural tanto de individuos como de colectivos. Una década más tarde, la Constitución Política recoge los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y en la Cumbre Mundial de Río Sobre Medio Ambiente: el derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación, el derecho a la propiedad de la tierra, a la lengua, al cultivo de las prácticas ancestrales, al reconocimiento del valor de la medicina tradicional, a las propias formas de ejercicio de justicia, a la autodeterminación, etc. A ello se suma la reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada el 13 de septiembre del 2007, y suscrita por todos los países latinoamericanos, (excepto por Colombia), que reconoce los derechos de los pueblos indígenas de manera explícita y detallada, con especial énfasis en la autodeterminación, que incluyen el derecho a ejercer sus propias formas de gobierno, y el derecho a la consulta y consentimiento previo en actividades que puedan afectarlos, como el caso de las actividades petroleras¹⁸⁶.

En este contexto, el país ha avanzado mucho en lo que concierne a la elaboración de principios: reconocimiento de la existencia de una pluralidad de culturas e incluso una multiplicidad de manifestaciones mestizas, reconocimiento de los derechos de la naturaleza, reconocimiento del derecho a la participación en todos los aspectos de la organización social. Sin duda, la Constitución reconoce al Ecuador como un país plurinacional y multicultural. Sin embargo, todavía existe un largo trecho que recorrer en cuanto a procesos de información y re-conocimiento de derechos, de educación, concienciación y la aplicación de estrategias que permitan al Estado construir una sociedad equitativa y sostenible, no se diga una sociedad intercultural afincada básicamente en principios éticos.

¹⁸⁶ Naciones Unidas. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Texto internet. <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>

En el caso de la actividad petrolera, esto aún se torna no solo en una necesidad, sino en la urgencia de una política de Estado de carácter prioritario, considerando que la mayor parte de actividades extractivas se ejecutan en territorios amazónicos, con basta diversidad natural y cultural y aún sabiendo, que por desconocimiento o hasta cierto interés, los actores locales pueden pasar de ser invisibilizados a cooptados de acuerdo a la visión e interés que tenga la operadora.

CAPITULO V

Estudios de caso:

Empresa pública y empresa privada

5.1 PETROECUADOR, Área Petrolera Lago Agrio

5.1.1 Breve descripción social del bloque

El área petrolera de Lago Agrio, se encuentra ubicada en la provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquias de Nueva Loja, el Eno y Dureno, en la cuenca amazónica alta entre los ríos San Miguel, Putumayo, Aguarico y sus afluentes, al nororiente ecuatoriano¹⁸⁷. El pozo Lago Agrio N° 1, (inició sus operaciones en 1967) que en la actualidad ya está cerrado, representa el inicio de la era petrolera para el país por ser el primero en desarrollarse y entrar en producción, se encuentra en ese campo¹⁸⁸. Esta es la zona amazónica de mayor concentración de las actividades del sector petrolero: exploración, explotación, transporte y comercialización, así como el centro de las actividades administrativas del Distrito Amazónico de PETROECUADOR.

¹⁸⁷ SIG-VAS. Sistema de información georeferenciado de la Gerencia de Seguridad, Salud y Ambiente de EP PETROECUADOR. Consulta Mapas. 2010.

¹⁸⁸ Petroecuador, "Hitos de la industria petrolera 1829-2005" .. Imprenta Petroecuador. Quito. Pag. 13

El área de Lago Agrio está conformada por tres campos: el campo Lago Agrio, el Campo Guanta y el Campo Parahuacu, incluido en esta área desde el año 2009. Se caracteriza por ser una zona principalmente urbana en cuanto a la concentración de población y de las instalaciones petroleras. Sin embargo, las condiciones de infraestructura y cobertura de servicios básicos, se concentran casi en su totalidad en la ciudad de Nueva Loja (Lago Agrio), en tanto que en las zonas rurales los servicios de agua potable, salud, alcantarillado, telefonía, son prácticamente inexistentes, pese a que más del 50% del presupuesto del Estado, se origina en esta provincia, por lo que aún el Estado mantiene su deuda social para con ella, desarrollándose únicamente como un enclave alrededor de las actividades petroleras. Dentro de esta área se localizan tres parroquias: Nueva Loja, Dureno y El Eno¹⁸⁹.

Condiciones socioeconómicas de la población

Nueva Loja tiene 39.924¹⁹⁰ habitantes y es la capital de Sucumbíos, en tanto que la población global del cantón llega a 128.995¹⁹¹ habitantes aproximadamente. Está compuesta de migrantes del interior del país, principalmente de Loja, Bolívar, Manabí y Pichincha (86%) así como de las nacionalidades indígenas Kichwa Shuar, Cofan, Siona y Secoya (10%) y del pueblo afroecuatoriano (4%)¹⁹². La migración interna del país se debe principalmente a la política colonizadora del Estado que se implementó desde la década de los 60' y que continúa en la actualidad debido fundamentalmente a que la actividad petrolera es fuente de ingresos económicos y generador de puestos de ocupación y trabajo asalariado principalmente como mano de obra no calificada.

Nueva Loja es una de las ciudades más pobres del país, de acuerdo al Sistema Integrado de Indicadores Sociales, SIISE, el 77% de la población se encuentra dentro de la línea de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, en tanto que el 31.5% de ese porcentaje se encuentra en extrema pobreza¹⁹³. El panorama es más complejo cuando se trata de la población indígena, cuyo porcentaje de

¹⁸⁹ Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco. 2006.

¹⁹⁰ Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE, versión 2008.

¹⁹¹ *ibid*

¹⁹² Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco. 2006.

¹⁹³ SIISE, 2008

pobreza por necesidades básicas insatisfechas es del 94%¹⁹⁴, lo que da cuenta de que es una zona a la que históricamente le han sido conculcados sus derechos humanos fundamentales, como el derecho a la salud, a la educación, a servicios mínimos como agua o alcantarillado. Sin embargo, si se compara con los datos estadísticos del 2005, hay que señalar que existe recuperación en cuanto a este valor, puesto que, al 2005, el índice de pobreza se encontraba en el 85%.

POBREZA EN LA AMAZÓNIA

PROVINCIA	POBREZA POR NBI %	EXTREMA POBREZA POR NBI %
Sucumbíos	81,7	40,2
Orellana	86,7	48,9
Pastaza	66,9	34,9
Napo	77,1	42,8
Morona Santiago	75,9	46,0
Zamora Chinchipe	76,7	42,0

Fuente SIISE 2008. Elaboración: La Autora

Para el 2005, el 87.16% de la población no contaba con servicio de agua potable, el 88% carecía de sistema de eliminación de aguas servidas, el 58% no tenía energía eléctrica¹⁹⁵. No obstante, desde el año 2007, la provincia ha ingresado a un proceso de ampliación de su cobertura. Así, según el SIISE y para el año 2008, el déficit de agua potable llega a un 84%, el 53% de la población cuenta con red de alcantarillado y alrededor de un 89% de la población cuenta con servicio de energía eléctrica¹⁹⁶. A modo de ejemplo, para el período 2009-2010, el número de proyectos de electrificación rural para Sucumbíos es 129, con una inversión aproximada de 9.163.684¹⁹⁷.

¹⁹⁴ Ibid.

¹⁹⁵ Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco. 2006.

¹⁹⁶ La ampliación de la cobertura responde a las políticas sociales implementadas por el Gobierno, a través FERUM, Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal y, así como también al aporte de PETROECUADOR y del Consejo Provincial de Sucumbíos.

¹⁹⁷ www. Conelec.gov.ec. Página FERUM.

En las parroquias Dureno y el Eno, la situación es más compleja, considerando principalmente su carácter rural y las condiciones generales del país para este sector:

INDICADORES SOCIALES PARROQUIAS RURALES AREA LAGO AGRIO

Parroquia	Población	Pobreza por NBI	Extrema pobreza (NBI)	Cobertura de agua potable por tubería	Déficit de servicios básicos residenciales	Cobertura alcantarillado
Dureno	3019	96,6%	47,7%	0,5%	99,8%	4,2%
El Eno	5.593	97,2%	49,9%	4.3%	99,7%	0.9%

Fuente SIISE, 2008. Elaboración: La Autora.

En el área petrolera de Lago Agrio, las principales actividades industriales están relacionadas con el sector hidrocarburífero y el cultivo de palma y palmito. La mayor parte de las actividades económicas se realizan en Nueva Loja. El Estado tiene presencia a través del Gobierno Municipal de Nueva Loja y el Consejo Provincial de Sucumbíos, así como de los gobiernos parroquiales. También se encuentra la empresa privada que básicamente es proveedora de servicios a las empresas petroleras, tanto pública como privadas; existiendo además una importante actividad comercial¹⁹⁸.

Adicionalmente se encuentran las organizaciones no gubernamentales vinculadas a los derechos humanos como la ACNUR y cooperaciones técnicas de países amigos. Existe un importante número de pobladores colombianos en calidad de refugiados que han llegado al Ecuador desde mediados del 2000, provenientes en su mayoría del departamento de Putumayo. “Su éxodo responde en gran medida a la ejecución del Plan Colombia, el cual pretende acabar con el narcotráfico y la guerrilla con el fin - dicen- de pacificar Colombia”¹⁹⁹. Es que esta provincia, se encuentra en el límite del conflicto social colombiano, pues la frontera colombo-ecuatoriana constituye una zona de paso principalmente para la provisión de bienes y servicios para los grupos armados colombianos como la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, y últimamente también de los paramilitares, lo que la hace vulnerable al conflicto y la violencia vecina.

¹⁹⁸ Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco. 2006

¹⁹⁹ Tupac Yupanqui, Luis. Refugiados colombianos en Lago Agrio, Ecuador. Servicio Jesuita a Refugiados. Ecuador. Oficina de la Curia Provincial, 2001. pág. 7

Poblacionalmente el área petrolera de Lago Agrio se caracteriza por la presencia de pueblos indígenas, colonos campesinos migrantes del interior del país y población colombiana. Los pueblos ancestrales y habitantes originarios de ese territorio son los Secoya, Siona y Cofán, sin embargo, desde hace tres décadas llegaron pobladores provenientes de los pueblos kichwa (napo runas) y shuar, que superan en número poblacional a los pueblos nativos ancestrales del área. Esta confluencia de culturas puede generar diversas formas de presión por los recursos naturales y el territorio, tanto por los cotos de caza, pesca y recolección ancestral, cuanto por el acceso y legalización de tierra que fueron tomados en posesión y entregados por el Estado, generando conflictos territoriales en cuanto al acceso y uso de los recursos naturales²⁰⁰.

POBLACIÓN ORIGINARIA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS (ÁREA LAGO AGRIO)

NACIONALIDAD	POBLACION	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ORGANIZACIÓN SOCIAL
Secoya	380	Entre los ríos Aguarico y Cuyabeno	OISE, Organización de Indígenas Secoyas del Ecuador
Siona	360	Cantones Cuyabeno y Shushufindi. Ríos Aguarico y Cuyabeno	ONISE, Organización de la Nacionalidad Siona del Ecuador
A I Cofan	800	En las nacientes de los ríos Aguarico y Sinangüé	Organización Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador

Fuente: CODENPE. Elaboración: La autora.

La población migrante, llamada colono-campesina, está organizada territorialmente en centros poblados y comunidades que se asientan a lo largo de las vías de acceso a los pozos petroleros²⁰¹. Están ahí desde hace 30 años aproximadamente, por lo que si bien, no son habitantes ancestrales, existen en

²⁰⁰ Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco. 2006

²⁰¹ Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco, 2006.

la actualidad algunas generaciones que han nacido allí, pero que reproducen su prácticas culturales y sus valores, en cuanto a bienes tangibles e intangibles, por ejemplo las fiestas de la Virgen del Cisne o la tradición culinaria, procesos que se han producido y re-producido generando una mixtura y un sincretismo cultural, principalmente en aquellos pobladores provenientes de la provincia de Loja.

Tanto población campesina como indígena se dedican a actividades de agricultura y ganadería, basados en el cultivo del café, cacao, frutales en menor medida y también pasto para el ganado. La unidad productiva es la finca, que tiene un promedio de 50 hectáreas. El café y el cacao tienen fines comerciales, en tanto que los frutales y los cultivos de yuca, papa china, etc., sirven como fuente de autoconsumo; el comercio de ganado vacuno es otra opción para ingreso familiar. El comercio tiene su centro en la ciudad de Lago Agrio, pero también se desarrollo en pequeños centros poblados como Pacayacu y Dureno entre otros²⁰².

Condiciones de salud y salubridad

El sistema de salud del área petrolera Lago Agrio está constituido por establecimientos públicos y privados cuya cobertura es insuficiente en función número de pobladores de la provincia de Sucumbíos y el Cantón de Lago Agrio y, consecuentemente es insuficiente la cobertura básica de salud, (pese a que en los últimos años se ha logrado la mejorar el sistema de salud pública en cuanto a prevención y curación de enfermedades). El acceso a los servicios de salud, se circunscribe, en su mayoría a hospitales y subcentros de salud que se encuentran en Lago Agrio. Los habitantes de las parroquias y comunidades (pre-cooperativas y cooperativas) acuden principalmente a la red de salud pública. Adicionalmente se cuenta también con los centros de salud del seguro social campesino²⁰³.

COBERTURA DE SALUD AREA PETROLERA LAGO AGRIO

Parroquia	Establecimientos privados con internación	Establecimientos públicos con internación	Centro de salud	Subcentro de salud	Dispensarios médicos
Nueva Loja	6	1	0	3	3
Dureno	0	0	0	1	1

²⁰² ibid

²⁰³ ibid

Fuente SIISE, 2008. Elaboración: La Autora

Según un informe realizado por el Ministerio de Salud Pública²⁰⁴, la situación de salud de Sucumbíos se caracteriza por “la coexistencia de problemas de salubridad asociados al subdesarrollo y desconocimiento de normas de higiene y cuidado sobre las enfermedades transmitidas por vectores artrópodos”. Ello se debe, según esa Secretaría de Estado, al índice de pobreza del sector rural y a su dispersión geográfica, que responde a asentamientos dispersos y desordenados con un clima muy propenso a generar vectores que desarrollan enfermedades como paludismo, dengue, etc. El paludismo estadísticamente se ubica en el sexto lugar en la provincia de Sucumbíos. A más de ello hay prevalencia de enfermedades como la parasitosis, infecciones respiratorias agudas y tuberculosis.

El hecho de que muchas parroquias y comunidades carezcan de agua potable o agua segura y alcantarillado podría ser la principal causa para que aparezcan focos infecciones y generadores de vectores, principalmente porque la fuente de consumo de agua constituyen los ríos y esteros y falta un adecuado manejo de desechos²⁰⁵.

No obstante, existen actores locales como el Frente de Defensa de la Amazonía o Acción Ecológica, que vinculan directamente los problema de salud humana de la zona con las actividades petroleras, debido, según éstos, a los efectos producidos por 30 años de impactos ambientales provocados principalmente en la era Texaco, lapso en el que jamás fue considerada la variable socio ambiental. “Más de 650.000 barriles de crudo han sido derramados en bosques, ríos y esteros. Sustancias tóxicas, producto de la explotación petrolera, como los metales pesados provenientes de las aguas de formación, han contaminado las fuentes de agua de la región. Varias etnias indígenas, como los Cofanes, Sionas y Secoyas han sido afectadas hasta convertirse en minorías en peligro de desaparición”²⁰⁶. Estos estudios señalan que en las zonas donde existe actividad petrolera (pozos, campos, chimeneas), la prevalencia de cáncer es “150% más alta que en residentes en zonas sin actividades petroleras”²⁰⁷, concluyendo que hay una importante relación entre incidencias de cáncer y

²⁰⁴ Ministerio de Salud Pública del Ecuador. www.msp.gov.ec

²⁰⁵ *ibid*

²⁰⁶ Frente de Defensa de La Amazonia. Estudios sobre impactos petroleros. Texto Internet.

<http://www.texacotoxico.org/node/242/> Tomado de San Sebastián, M. y Hurtig, A. Informe Yana Curi.- Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria Manuel Amunarriz. Coca-Ecuador.- 2002.

²⁰⁷ *Ibid*.

proximidad a pozos petroleros. Otros informes publicados señalan mayor incidencia de abortos, dermatitis, hongos en la piel, problemas respiratorios, problemas digestivos debido a la contaminación principalmente de los cuerpos de agua (ríos y esteros) lugares que se constituyen en la fuente de provisión de las comunidades.

En este sentido, la problemática de la salud del campo petrolero, se convierte en un dispositivo generador de conflictividad social y ambiental a lo largo de los últimos 30 años de historia amazónica. Paros, medidas de hecho, asambleas provinciales y bi-provinciales han sido instrumentos políticos eficaces a la hora de conseguir reivindicaciones sociales como compensación a los impactos ambientales y de salud humana. Tales medidas han ejercido presión y han permitido acceder a recursos económicos tanto del Estado como de las empresas petroleras para la construcción de obras de infraestructura. Adicionalmente, existen conflictos socio ambientales que han derivado a procesos de judicialización como el caso de la Chevron-Texaco²⁰⁸.

Educación

Dentro de la problemática de la educación, la situación del Cantón Lago Agrio, y de las parroquias Nueva Loja, Dureno y el Eno no es ajena a la situación general de la provincia y del país, que ha respondido a un modelo económico y social excluyente, cuya población urbana y rural se ha quedado, podría señalarse, al margen del acceso a la educación. En este sentido:

²⁰⁸ Entre 1974 y 1992, la Texaco manejó los bloques petroleros de nororiente, 15 campos y 22 estaciones de producción y 325 pozos, sin embargo en sus operaciones no existió internalizada la variable ambiental, sin siquiera implementar la tecnología estándar para la época: Botó al ambiente alrededor de 400 millones de barriles de aguas de formación, 4 millones de barriles de lodo de formación y 400 mil barriles de crudo éstos últimos de manera accidental; no remedió los derrames producidos, no limpió cientos de piscinas de crudo y no estableció ninguna política de conservación de la vasta diversidad natural y cultural de la zona. (Narváez, Iván. El Ecuador de Texaco. Revista Ecopolémica. N° 1. 1997). En 1993 los pueblos afectados, agrupados luego en el Frente de Defensa de la Amazonía, interponen una demanda en una corte federal de Nueva York acusándola de haber contaminado el ambiente y afectado a la salud de las nacionalidades indígenas. Diez años después, el caso vuelve a las cortes ecuatorianas de Lago Agrio. Sin embargo, de acuerdo a los informes periciales y a la cuantificación de los daños ambientales, Chevron Texaco debería pagar a los demandados entre 18 y 27 mil millones de dólares, en un caso que sentaría jurisprudencia mundial, pues se trata de una petrolera transnacional en contra de personas naturales afectadas (pueblos indígenas). Frente de Defensa de La Amazonia. El peor desastre petrolero del mundo. Texto Internet. <http://www.texacotoxico.org/node/242/>.

- La escolaridad promedio llega a 4.6 años de estudio, y el 50% de la población no ha terminado la educación primaria.
- El 11% de la población ha terminado la educación superior.
- El promedio de analfabetismo de la zona es del 12%, y el analfabetismo funcional 30%²⁰⁹.

Pero la situación más grave se presenta en el sector rural del Cantón, donde alrededor del 18% de los niños no asiste a clases, la mayoría de los centros educativos son unidocentes y los profesores no tienen experiencia y desconocen los contextos multiculturales en los que se deben desenvolver, considerando que se ahonda más la situación por la falencia de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos. Por ejemplo, Lago Agrio no es la excepción de la data general del país que señala que el 53% de la población indígena accede a la educación primaria, 15% a la secundaria y 1% a la universitaria o superior²¹⁰.

COBERTURA Y ACCESO A EDUCACIÓN ÁREA PETROLERA LAGO AGRIO

PARROQUIA	ANALFABETISMO	ESCOLARIDAD (años estudio)	% POBLACION PRIMARIA COMPLETA	% POBLACION SECUNDARIA COMPLETA	% POBLACION SUPERIOR COMPLETA
Nueva Loja	8.1%	6.0	60.8%	14.1%	11.1%
Dureno	17,2%	4.0	44%	6,6%	4,6%
El Eno	10,3%	4,6%	51,2%	5,4%	3,5%

Fuente SIISE 2008. Elaboración: La Autora.

Incidencia de la actividad petrolera en la zona

El Campo Lago Agrio, es el área petrolera con mayor presencia de actividades e infraestructura petrolera del país. Este Aspecto, hace que las repercusiones ambientales, sociales, económicas y culturales tengan mayor incidencia en la zona, considerando además lo que sería una reducida presencia del Estado que hace que las condiciones sociales generales en esta zonas sean marcadamente inferiores a los promedios nacionales y también, aunque en menor medida, sean

²⁰⁹ Es pertinente aclarar que desde el año 2007, la cobertura del servicio se ha incrementado, debido a la política actual de educación que eliminó los costos de matriculación y fortaleció el sistema de entrega gratuito de uniformes y útiles escolares.

²¹⁰ Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco, 2006.

menores que el promedio amazónico si se consideran indicadores de salud y educación²¹¹. Este hecho se ve agudizado por el impacto ambiental generado por la actividad petrolera, provocado tanto por el desfogue de aguas de formación, como por derrames de crudo, que se constituyen en focos de contaminación con impacto directo a los cuerpos de agua, disminuyendo de la calidad de agua, lo que sería una de las principales causas de los problemas ambientales de la zona²¹².

INSTALACIONES PETROLERAS ÁREA LAGO AGRIO

Cantón/Parroquia	Infraestructura Petrolera ²¹³
Lago Agrio	47 Pozos Campamento y zona administrativa de la empresa en el Distrito Amazónico Tubería de SOTE y estaciones de bombeo Tubería poliductos y estaciones de Bombeo
El Eno	15 pozos petroleros Tubería de oleoductos secundarios
Dureno	Alrededor de 20 pozos de las estaciones de producción de Atacapi, Parahuaco y Dureno.

Fuente: Petroproducción. Coordinación Ambiental de Exploración y Producción.. Elaboración: La Autora

El deterioro ambiental generado por la actividad petrolera en la Región Amazónica, principalmente en el nororiente, es uno de los que mayor preocupación causa nivel de la Cuenca Amazónica Continental, y a nivel interno ha sido objeto de cuestionamientos por parte de la sociedad civil, organismos internacionales, instituciones públicas y privadas, pueblos indígenas y colonos, que permanentemente exigen drásticas sanciones por el manejo inadecuado los problemas socio ambientales.²¹⁴

²¹¹ Para mayor información, SIISE, 2008.

²¹² Narváez, Iván. La dimensión política en la problemática socio ambiental petrolera. Aguas de formación y derrames de petróleo.. Petroecuador. 2000. Pag. 49-82

²¹³ A mayor presencia de pozos petroleros, mayor volumen de crudo extraído

²¹⁴ Narváez Iván. La dimensión política en la problemática socio ambiental petrolera. Aguas de formación y derrames de petróleo.. PETROECUADOR. 2000. Pag. 112

Esta área fue manejada por la empresa Texaco y más tarde por el Consorcio Cepe-Texaco. Cuando fue revertida al Estado, también se revirtieron los impactos socio ambientales cuya reparación ambiental aún está pendiente y en muchos casos es parte del litigio seguido por los habitantes de la zona en contra del consorcio Chevron-Texaco. Precisamente, en el Campo Guanta que es parte del Área de Lago Agrio, se conoce que Texaco arrojó a los esteros de la zona y al Río Pisulí, área de influencia del Pozo Dureno 1, alrededor de 290 mil barriles de aguas de formación, lo que fue generando un impacto acumulativo durante 20 años que en la actualidad han sido asumidos por PETROECUADOR²¹⁵.

5.2 Actoría Social

En el Área petrolera de Lago Agrio se encuentran pueblos indígenas, colonos organizados en pre cooperativas y cooperativas²¹⁶. Adicionalmente y durante los últimos años emergen nuevos actores sociales bajo el nombre de asociaciones de afectados por los impactos ambientales de derrames, que permanentemente se encuentran en relación tanto con la empresa petrolera, como con el Estado a través de sus instituciones. Desde el ámbito público, los gobiernos locales cobran mayor importancia a partir del año 2000, con la política de descentralización y desconcentración de funciones iniciada por el Gobierno de Yamil Mahuad. Desde entonces, el consejo provincial, el municipio de Nueva Loja y las juntas parroquiales, han ido construyendo su propio proceso de fortalecimiento y consolidación.

5.2.1 Organizaciones y nacionalidades indígenas

Nacionalidad Cofan: Los A'I o Cofanes, constituyen un pueblo ancestral de la Amazonia cuyo territorio se encuentra delimitado por los ríos Aguarico, San Miguel y Guaméz. Se trata de un pueblo binacional (Ecuador-colombia) cuyos territorios ancestrales en el país están dentro de un área protegida, la Reserva de producción Faunística de Cuyabeno, en su mayoría. Son alrededor de 800

²¹⁵ PETROECUADOR-PUCE. Planificación Socio ambiental y compañías petroleras. Quito, 2000. Pag. 95.

²¹⁶ Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco, 2006.

habitantes distribuidos en las comunidades Duvino, Sinangüé, Dureno, Zabalo y Chandía N'aen. Dureno, se encuentra dentro del campo petrolero de Lago Agrio, con alrededor de 9.571 hectáreas²¹⁷.

Este pueblo tuvo sus primeros contactos con las empresas petroleras en la década de los 20. La Royal Dutch Shell Petroleum Corporation inició sus trabajos en este sector, no obstante, solo desde 1970 se inicia la explotación petrolera. En ese lapso, los cofanes fueron empleados como mano de obra en actividades mineras, vinculadas principalmente con la extracción y lavado de oro²¹⁸.

En 1968 llegó la compañía Texaco a territorio cofán y en 1972 inició su actividad y con ella, la incidencia de impactos ambientales y sociales directos e indirectos como la contaminación y la apertura de carreteras, que provocaron la deforestación y la colonización. Tanto empresas, colonos y misiones irrumpieron sus espacios de vida y los obligaron a re-organizarse territorial y socialmente. Hoy la Organización de Indígenas Cofanes del Ecuador, OINCE, asume el liderazgo en las relaciones con otros actores sociales, principalmente con las empresas petroleras.

Dureno, como cada una de las comunidades cofanes tiene su presidente y demás dirigentes. La OINCE a su vez es parte del Frente de Defensa de la Amazonía y está vinculada con organizaciones regionales como la CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana) y la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador).

En la actualidad, Dureno es parte del área de influencia directa de pozos petroleros de los campos Atacapi, Parahuaco y Dureno.

5.2.2. Organismos no gubernamentales

Frente de Defensa de la Amazonía.- Es una corporación de derecho privado, constituida en 1994 con el objetivo de defensa de la naturaleza y de los derechos ambientales y colectivos en la región amazónica ecuatoriana.²¹⁹ Está constituida por 20 organizaciones de primero y segundo grado, como miembros activos, 10 organizaciones y comunidades de base como miembros fraternos y 7 ONG's, instituciones y personas naturales como miembros honoríficos²²⁰, cuyo objetivo común está

²¹⁷ PETROECUADOR. La etnomusicología de los A'í del Aguarico. 2000.

²¹⁸ Robinson, Scott. Hacia una nueva comprensión del shamanismo cofan.. Abya Yala. 1996. Pag. 32

²¹⁹ Frente de Defensa de la Amazonía. Misión y Visión. Texto internet. <http://www.texacotoxico.org>

relacionado con la lucha en contra de las empresas petroleras y sus prácticas no amigables con el ambiente. Esta organización enfoca sus actividades en la capacitación comunitaria, en el asesoramiento a las comunidades frente a la problemática socio-ambiental, realiza acompañamientos y monitoreos, y está al frente de las inspecciones judiciales del caso TEXACO²²¹.

A más de este actor, se encuentran organizaciones de derechos humanos y apoyo social como la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, FEPP, el Vicariato Apostólico, entre otros, cuyo objetivo está en la defensa de los derechos de los grupos sociales y en el apoyo a las comunidades a través de proyectos de desarrollo.

5.2.3 Colonos:

Proviene principalmente de las provincias de Loja, Bolívar, Manabí y Pichincha. Su presencia mayor se da a partir de los años 60 como parte de la política agrícola del Estado y con más intensidad desde los 70, lapso en el que se requiere mano de obra para la construcción de las facilidades e infraestructura petrolera, así como también para la apertura de carreteras²²².

En la actualidad, se puede señalar que los colonos se encuentran identificados con la Región, se va construyendo un proceso de identidad territorial, convirtiéndose en actores importantes dentro de la nueva configuración del espacio amazónico en la región petrolera. Se encuentran organizados en cooperativas, pre-cooperativas y asociaciones, vinculadas con 2 problemáticas: la legalización de la propiedad de la tierra y la negociación por compensación con las empresas petroleras, tanto por nuevos proyectos (exploración y explotación petrolera), como por afectaciones por pasivos ambientales y derrames petroleros.

5.2.4 Estado

Es un actor que ha hecho presencia débil a través de sus instituciones regionales como los ministerios, principalmente el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el ECORAE, y últimamente con mayor incidencia el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y las secretarías del sector social, no

²²⁰ Frente de Defensa de la Amazonía. Quiénes somos. Texto internet. <http://www.ecuanex.apc.org>

²²¹ Frente de Defensa de la Amazonía. Misión y Visión. Texto internet. <http://www.texacotoxico.org>

²²² Más del 80% de la población actual de la RAE llegó conjuntamente con la explotación petrolera. (Uquillas 1982. Citado en Petroecuador-PUCE-2000, pag. 58-59).

obstante, su institucionalidad en el área es frágil, pues carece de recursos económicos, humanos y técnicos para el cumplimiento de sus objetivos y misiones.

Históricamente el Estado ha impulsado su política de Estado Empresario, procurando como primera opción la consecución de recursos económicos para el presupuesto del Estado. En este caso, facilitar las operaciones petroleras ha sido su primera prioridad. Este escenario, no obstante, ha pretendido cambiar durante los tres últimos años y ha buscado fortalecerse mediante la implementación de políticas sociales a través de organismos como el ECORAE, Plan Ecuador y las subsecretarías de Estado.

5.2.5 Los Gobiernos Locales

Representados por el Gobierno Provincial de Sucumbíos, el Gobierno Municipal de Lago Agrio y los Gobiernos Parroquiales, que si bien son actores importantes de la Región, están en proceso de construcción de capacidades para asumir las competencias de cada uno, conforme la nueva Constitución. Sin embargo, pueden darse superposición de competencias y funciones con las instituciones del Estado (oficinas ministeriales), e incluso problemas relacionados con la transferencia del poder y la capacidad para tomar decisiones: “A los ministerios y otras oficinas gubernamentales les interesa desconcentrar, no descentralizar. Al desconcentrar transfieren un poder limitado, pero conservan las decisiones finales”²²³.

En el caso de su relación con las empresas petroleras, cabe señalar que son actores decisivos en el área, pues se insertan en los procesos de negociación de las políticas de compensación de las operadoras. Adicionalmente, y de acuerdo a la Ley de Gestión Ambiental, los gobiernos locales pueden descentralizar las competencias ambientales y pueden, a través de ordenanzas, permitir o no la ejecución de un proyecto petrolero; demandar por un problema ambiental o establecer acciones o medidas de hecho buscando reivindicaciones de tipo económico. Sin embargo, hay que señalar que estos actores son “*ámbitos privilegiados para satisfacer de mejor forma la dotación de los servicios a la población*”²²⁴, Ello pasaría por el fortalecimiento de las capacidades institucionales de cada gobierno, por el ejercicio de liderazgos y además, por la visión de desarrollo que tengan las autoridades de turno.

²²³ ECORAE. “(Re) construir la Región Amazónica Ecuatoriana”.. Sin año Pag. 85

²²⁴ *ibid*

5.3 Petroproducción y su manejo de relaciones comunitarias

Según la normativa ambiental vigente en el país, (Reglamento Sustitutivo Ambiental al Reglamento para Operaciones Hidrocarburíferas, RAOH), Petroproducción (Hoy EPPETROECUADOR²²⁵) es el *sujeto de control*, quien está obligado a cumplir la ley, en lo que se refiere a los aspectos socio ambientales en su operación y contar para ello, con el personal profesional capacitado, recursos tecnológicos, y procedimientos para manejo y control de impactos. Para cada una de las fases de la industria hidrocarburífera, este cuerpo legal establece la obligatoriedad de contar con estudios ambientales, entre los que se contempla el plan de manejo ambiental y dentro de éste, el programa de relaciones comunitarias que debería incluir los acuerdos previos para la realización de actividades petroleras, traducidas normalmente en la implementación de estrategias de negociación relacionadas con dos aspectos básicos: indemnización y compensación social.

PETROECUADOR, hasta el año 2009 realizó su gestión social y de relacionamiento comunitario básicamente a través de dos instancias administrativo-operativas: la Gerencia de Protección Ambiental²²⁶, y el área ambiental de Petroproducción. La primera vinculada de manera exclusiva a actividades de compensación social a nivel nacional, esto es, en todas las provincias del área de influencia de PETROECUADOR, y; el área ambiental de Petroproducción dedicada a las actividades socio ambientales que corresponden a la exploración y explotación de crudo: realización de estudios, procesos de consulta, indemnizaciones y compensación social específica para cada actividad (pasivo ambiental o nuevos proyectos).

El Área social de PETROECUADOR, en cambio, ha direccionado su actividad básicamente hacia las acciones de compensación social, apoyando la ejecución de proyectos sociales, en diferentes áreas del

²²⁵ El Gobierno de Rafael Correa Delgado, transformó a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR, en Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador "EP PETROECUADOR", mediante Decreto Ejecutivo 315 expedido el 6 de abril de 2010. La nueva estructura de la empresa elimina el holding por el cual existían una Matriz, PETROECUADOR, y 3 filiales: Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial, cada una con autonomía administrativa, personería jurídica y su propia área de protección ambiental, que implementaba sus propias políticas, por lo que, para efectos de control de gestión ambiental, cada una era un sujeto de control diferente. Con la nueva estructura, existe una sola empresa unificada y una sola gerencia ambiental, que concentra todas las actividades socio ambientales, convirtiéndose así en un sujeto de control.

²²⁶ La Gerencia de Protección Ambiental, en el 2008, mediante resolución de Directorio 021-DIR-2008, se estructuró en Vicepresidencia Corporativa de Ambiente, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud, incorporando también a su gestión temas de seguridad física, seguridad industrial, salud ocupacional y creando un área específica para que asuma de manera exclusiva todas las actividades de eliminación de pasivos y remediación ambiental.

desarrollo y a nivel nacional: infraestructura comunitaria, educación, salud, proyectos productivos, culturales, etc., con una inversión aproximada de 45 millones de dólares, en alrededor de 9 años de gestión²²⁷. Todo ello enmarcando en su estrategia de gestión/ responsabilidad social que tiene como objetivos: compensar los impactos socio ambientales de la operación mediante la ejecución de obras social; y, disminuir la conflictividad social en el área de influencia. No obstante, no existe un proceso de evaluación de la gestión social que determine la sostenibilidad de los proyectos ejecutados, su impacto en la población y su aporte al desarrollo humano de las zonas donde se han ejecutado las obras.

El instrumento legal utilizado para realizar dichas obras de compensación es el convenio de cooperación institucional, que se suscribe entre PETROECUADOR y los actores del área de influencia. Principalmente se han suscrito con los gobiernos locales: Municipio de Lago Agrio y las juntas parroquiales (instituciones beneficiarias). No obstante, han existido problemas en cuanto a la planificación de la inversión y posteriormente a la entrega de los justificativos económicos y técnicos por parte de los beneficiarios. Desde la planificación, la mayoría de iniciativas sociales responden a peticiones realizadas por las posibles instituciones beneficiarias o los sectores sociales; en otras ocasiones responden a obras consensuadas y negociadas con los actores locales en función de obtener el permiso social para explorar, perforar o implementar líneas de flujo de petróleo; y en otras, son parte de las obligaciones reglamentarias a ser cumplidas como parte de la implementación de los planes de relacionamiento comunitario aprobados por parte del Ministerio del Ambiente y que son objetos de auditorías.

En su implementación, sin embargo, no ha existido un nexo, una co-relación con una visión integral de desarrollo local sostenible, que mejore los índices de vida y contribuya a disminuir los índices de pobreza de la zona. La responsabilidad social, en este caso, tendería más hacia una visión filantrópica, de beneficencia que a una de responsabilidad social sustentada en una visión integral de desarrollo humano.

En el caso de Petroproducción, las relaciones con la comunidad han estado vinculadas a:

- La obtención de la licencia social para la ejecución de las operaciones de exploración y explotación hidrocarburífera.

²²⁷ PETROECUADOR: Informes de gestión anuales de la Gerencia Ambiental 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2009 y 2009. Archivos de la Coordinación Sénior de Gestión Social. Documentos no publicados.

- El manejo de la conflictividad social provocada por impactos ambientales negativos como derrames y presencia de pasivos ambientales, así como también por incumplimientos a los acuerdos suscritos entre comunidades y empresas, evitando paralizaciones forzadas por acciones de hecho de la población.
- El cumplimiento de la normativa ambiental: la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento Ambiental para operaciones petroleras, el Reglamento de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental.

El objetivo básico y prioritario de PETROPRODUCCIÓN es la explotación de petróleo, y para alcanzarlo debe establecer estrategias particulares que lo posibiliten, entre éstas, la necesidad de operar permitiendo establecer relaciones de cordialidad con las comunidades, y cumplir así con los cronogramas de perforación de pozos y con las metas de producción.

En este sentido, la importancia de considerar la problemática social tiene para PETROECUADOR un carácter pragmático, determinado, por un lado, por la necesidad de actuar conforme a la normativa ambiental vigente, es decir, desde el marco de la institucionalidad del Estado; y por otro, la urgencia que viene desde el mismo Estado, de producir petróleo para obtener recursos económicos para su presupuesto anual. Para ello, requiere estar en una constante negociación que puede ser desgastante, generando desconfianza mutua.

5.4 El plan de relacionamiento comunitario

Es parte del plan de manejo ambiental que fue aprobado por el entonces Ministerio de Minas y Petróleos (Dinapa), en el año 2006²²⁸. De acuerdo al RAOH, cada nuevo proyecto que se circunscribirá en esta área deberá contar con la respectiva actualización en cada estudio de impacto ambiental específico²²⁹. Lo aprobado por la autoridad en materia ambiental, es sujeto de auditorías de cumplimiento y sanciones por parte del Ministerio del Ambiente.

Dichos planes podrían convertirse en el instrumento de planeación social empresarial por su naturaleza jurídica y de reconocimiento desde la institucionalidad estatal, sin embargo, en la mayoría de casos, se

²²⁸ En la actualidad esta competencia se encuentra en poder del Ministerio del Ambiente

²²⁹ Art. 13. RAOH, 2001.

constituyen en lineamientos escritos con un lenguaje demasiado general que no implican compromiso alguno para la empresa petrolera, ni tampoco para las comunidades.

El plan de relaciones comunitarias aprobado para el área de Lago Agrio²³⁰, contiene los siguientes programas:

- a) **Programa de compensación ambiental.**- orientado a la “compensación justa por el uso, daños y perjuicios” ocasionados a los dueños de las fincas afectadas por la actividad petrolera. Se plantea la realización de “obras de compensación solo en caso de construcción de nueva infraestructura y/o perforación de un nuevo pozo”. Tiene una visión de compensación “individual”, con lo que se desdibuja el principio colectivo de la compensación.
- b) **Programa de convivencia.**- Surge como respuesta al reclamo de los propietarios de las fincas respecto a la falta de respeto a las normas socio ambientales de las empresas contratistas de la petrolera. Se propone establecer directrices para los relacionadores comunitarios en cuanto al trato con la comunidad y a la promoción de buenas relaciones, así como a que, antes de cualquier actividad, se logre el “permiso de paso respectivo”.
- c) **Programa de educomunicación ambiental** .- Enfocado a la promoción de la participación de toda la población en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales mediante reuniones comunales, capacitación y difusión de mensajes a través de medios masivos.
- d) **Programa de contratación de mano de obra.**- Para crear fuentes de trabajo y mejorar las condiciones de vida de los pobladores afectados por la operación.
- e) **Programa de monitoreo comunitario.**- Tiene como fin mantener una “relación armónica entre actores sociales y económicos” a través de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones asumidas por cada una de las partes, mediante la capacitación y control de cumplimiento de los acuerdos.

²³⁰ Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Elaborado por la empresa consultora ESINGECO Libro VII.. 2006.

- f) **Programa de involucramiento a la comunidad en respuesta a contingencias.**- Integra a la comunidad en el plan de contingencias del plan de manejo ambiental, mediante la preparación y capacitación para enfrentar contingencias y minimizar los riesgos de que éstas se produzcan.

- g) **Programa de apoyo a la salud.**- Busca incidir en el mejoramiento de las condiciones de salud de la zona mediante la implementación de brigadas médicas, botiquines y campañas de vacunación, donde exista afectación o se implanten nuevas actividades petroleras.

Tal como está redactado este plan, para PETROECUADOR, no necesariamente se constituye en un instrumento de gestión, pues pese a que se explicitan los lineamientos generales para la acción social y el cumplimiento con las comunidades, dicha generalidad, sobre todo para el programa de compensación social, hace que éste no tenga una visión clara respecto de qué es lo que se puede o no hacer ni tampoco de qué se debería hacer o no.

Conforme la normativa ambiental, el momento en que se construye el plan de manejo ambiental, es el momento más adecuado para trabajar una propuesta de desarrollo, con una visión coherente y articulada hacia procesos locales, regionales y nacionales. Dicha visión debe tener fundamentos y principios de responsabilidad social y fundamentalmente del desarrollo humano sostenible. Existen además los espacios para ejercer el derecho a consulta y participación por parte de las comunidades, desde donde el proceso debe retroalimentarse y consensuarse con todos los miembros de la comunidad. Sin embargo, este espacio debe aún ser consolidado y apropiado como un derecho a la participación y una opción para el fortalecimiento organizativo y comunitario.

A más de ello, PETROECUADOR enfrenta problemas al momento de operativizar estos planes y cumplir con sus programas y objetivos. Ello se evidencia en las no conformidades que son expuestas en las auditorías que realizan las empresas como obligación para el cumplimiento de la normativa ambiental. De la auditoría ambiental realizada, por la Consultora Eco Procapcon en el año 2008, al Plan de Relaciones Comunitarias del área petrolera de Lago Agrio se desprende lo siguiente:

- No se cumple con el programa de convivencia, pues primero se inician los trabajos y luego se procede a solicitar los permisos de paso respectivos.
- Ausencia de un proceso claro y definido de relaciones comunitarias.

- Los acuerdos indemnizatorios se realizan de manera informal, muchas veces sin llevar actas de reuniones.
- No existe un procedimiento sistémico para llevar registros y seguimiento de reuniones realizadas con la comunidad.
- No existen evidencias de que se hayan llevado a cabo programas y talleres de educación ambiental ni campañas de comunicación.
- Las comunidades no han sido capacitadas en cuanto a monitoreo comunitario, contingencias, etc.
- No se han estructurado brigadas de salud, no hay registros de atención en salud, no se han implementado botiquines comunitarios.

Tales incumplimientos obedecerían a que, lo establecido como obligación para la empresa, no es prioridad ni para ésta, ni para las comunidades, que tampoco presionan por su cumplimiento, evidenciando que, al momento de ser estructurados, no existe una verdadera conciencia en ninguno de los actores, de la importancia de cumplir el plan ni de la oportunidad que significan para establecer relaciones de largo plazo que viabilicen procesos de gobernanza para el cumplimiento y observancia de los derechos humanos, principalmente aquellos que vinculados al ambiente y a los procesos de consulta y participación. En este contexto, los planes de relaciones comunitarias no son sino, un requerimiento legal que se debe cumplir para obtener las licencias ambientales respectivas para continuar con las operaciones.

5.5 Análisis de la estrategia de relacionamiento comunitario

Dentro de las acciones empresariales se han ido incorporando, a lo largo de estos últimos 10 años, innovadas visiones en función de optimizar la gestión socio ambiental y cambiar la imagen institucional de PETROECUADOR por la de una empresa con responsabilidad ambiental y social; pretensión que no ha sido lograda aún, fundamentalmente por la ausencia de políticas públicas socio ambientales en el ámbito estatal, así como por la carencia de personal especializado, limitados recursos económicos, y la poca vinculación de las autoridades con la importancia del tema y de asumir la problemática ambiental, desde el ámbito empresarial, lo que ha generado cierta inercia al interno de la

Empresa²³¹, y ha creado un escenario social que mide la responsabilidad socio ambiental desde una visión pragmática y fragmentada, enfocada a la necesidad y *urgencia* por lograr los permisos sociales para ingresar con la maquinaria y perforar, transportar, explotar el recurso. Esta dinámica, no obstante, no se encuentra articulada a ningún proceso de planificación local, regional o nacional.

PETROECUADOR, como ya se señaló, requiere tener buenas relaciones con las poblaciones que habitan en su área de influencia y que, viven en la vecindad de sus instalaciones, básicamente por dos razones: Por un lado, una mala relación puede afectar al normal desenvolvimiento de sus actividades por medidas de hecho y paralizaciones, con la consecuente pérdida de los ingresos económicos diarios para la empresa y el Estado; y, por otro, la mala relación eleva el riesgo de verse involucrada en demandas y procesos de judicialización de conflictos en cortes nacionales e inclusive internacionales, que a más del costo económico que ello representaría, afectaría directamente la imagen empresarial y su legitimidad en la sociedad. De ahí que, el aporte al desarrollo local no es su objetivo fundamental, por tanto, su modelo de gestión de relacionamiento comunitario refleja ese pragmatismo que desvincula su actividad de la dinámica de desarrollo regional. Lo anterior se operativiza desde dos aristas: la indemnización y la compensación social.

5.5.1. La compensación social

Se vincula al día a día de la actividad, directamente relacionada a los cronogramas de perforación de pozos y a la planificación operativa anual de las inversiones petroleras²³². Esto conlleva a que EP PETROECUADOR (ex – PETROPRODUCCIÓN), no planifique sus acciones comunitarias, siendo éstas la condición indispensable para continuar con lo planeado por la operación petrolera. Entonces, el objetivo de las relaciones comunitarias es negociar con la comunidad, llegar a acuerdos puntuales que se reflejan en “Actas de compromiso” suscritas entre empresa y comunidades, en las que, la

²³¹ En el año 2002, el Directorio de PETROECUADOR aprobó las Políticas Corporativas Ambientales y de Relacionamiento Comunitario, documento que, según su espíritu, debía ser de cumplimiento obligatorio en todas las áreas operativas y administrativas empresariales, pero que, no obstante dicha visión, nunca fueron institucionalizadas ni operativizadas en un 100%. Dichas Políticas fueron: Internalización de los costos socio ambientales, Cumplimiento de la legislación ambiental, Responsabilidad social, Relacionamiento Comunitario, Investigación, Capacitación, Comunicación. Manejo de Pasivos Ambientales y Sistemas de Gestión Ambiental. (Petroecuador-Figempa. Políticas Corporativas Ambientales y de Relacionamiento Comunitario de PETROECUADOR. Universidad Central del Ecuador. Editorial Universitaria. 2002).

²³² La planificación operativa así como el cronograma de pozos es cambiado a menudo, en función de consideraciones y aspectos técnicos de la operación.

empresa petrolera entrega recursos económicos para obras comunitarias a cambio de que la comunidad permita los trabajos de sísmica, perforación, tendido de redes, etc, y los que sean necesarios como parte de las operaciones hidrocarburíferas. Por su parte, las comunidades se comprometen “a no interferir por ningún motivo en los trabajos a ejecutarse en esta zona”²³³. De ahí que las acciones se realizan desde una perspectiva inmediatista y de corto plazo, vinculada exclusivamente a un requerimiento operativo. Es así que si las comunidades no se encuentran en el área de influencia de nuevos proyectos (pozos, plataformas, etc.), la relación con éstas no es prioridad. Estas relaciones emergentes, no contribuyen a construir relaciones de largo plazo ni tampoco procesos colaborativos que respondan a objetivos y metas de desarrollo comunes.

Los procesos de compensación social se resumen en las siguientes actividades²³⁴:

- Los relacionadores comunitarios toman contacto con la comunidad, a fin de lograr el permiso de paso para las actividades petroleras nuevas.
- Se reúnen en asambleas, a explicar cómo se desarrollará el proyecto, los tiempos que se requiere, el espacio que será afectado.
- Se establecen los afectados directos, a quienes se les indemnizará de manera individual y de acuerdo a tablas específicas establecidas por el Área de Relacionamiento Comunitario.
- Se conocen los requerimientos, que más bien se constituyen en pliegos de peticiones a negociar, que describen lo que la comunidad pide (obras de infraestructura, bienes, proyectos agrícolas), mediante estrategias de presión y cesión continua, de parte y parte. Participan: los delegados de la empresa petrolera y los delegados de la comunidad.
- Se establecen acuerdos, considerando el número de familias directamente afectadas (miembros de las comunidades).
- Se firman actas de compromiso respecto de las peticiones de obras, bienes o servicios. Se determinan obligaciones y compromisos mutuos. Sin embargo, no se establecen plazos para su cumplimiento, así como tampoco mecanismos para institucionalizar los acuerdos.

²³³ Texto actas de compromiso celebradas entre PETROPRODUCCION y diferentes comunidades de sus áreas petroleras. Archivos: Coordinación Senior de Gestión Social. EP Petroecuador.

²³⁴ Trabajo de campo realizado en las áreas Auca, Sacha, Cuyabeno y Lago Agrio. Reuniones de trabajo con los relacionadores comunitarios: Carlos Guerrero, Rubén Aldaz, Edwin Terán y Juan Francisco Castillo.

- La comunidad, por su parte, si se trata de obras se obliga a presentar los proyectos de diseño, no obstante, para ello, requiere de recursos técnicos y económicos que por lo general no los tiene.
- La empresa, una vez que la comunidad entrega el proyecto, se obliga, recién ahí a conseguir el presupuesto que éste requiere para luego suscribir convenios específicos.
- Las actividades se ejecutan a través de terceros, como instituciones del Estado, gobiernos locales u organismos no gubernamentales. En algunos de los casos, las obras o adquisiciones son ejecutados directamente por Petroproducción.
- Los proyectos o bienes son entregados a la comunidad. Los relacionadores comunitarios realizan un seguimiento encaminado a verificar el cumplimiento de la obra y el uso de los fondos. Sin embargo, no se realiza un acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica al proyecto en cuanto a fortalecimiento organizativo, empoderamiento de las acciones, etc.
- El aporte entregado a cada comunidad depende del nivel de presión y negociación que pueda ejercer ésta.

La compensación social se aplica además cuando ha existido o existe una afectación al ambiente provocada por la presencia de pasivos ambientales o derrames de petróleo o aguas de formación. En estos casos la negociación pasa también por los mismos procesos, pudiendo ser parte de medidas de hecho que obligan a la petrolera a conversar. En este aspecto, es importante señalar que PETROECUADOR, dentro de su gerencia ambiental tiene un área específica de remediación de pasivos ambientales y que es la única área que puede ejecutar estos trabajos a nivel nacional para la empresa pública²³⁵.

²³⁵ En el año 2008, por disposición de la Presidencia de la República se crea la Unidad de Mitigación y remediación ambiental, y se prohíbe a las filiales de PETROECUADOR contratar los servicios de remediación a empresas privadas. Esta decisión se toma como medida para frenar los derrames provocados por atentados a la tubería de oleoductos secundarios, que tenían como objetivo, por un lado, el cobro de las indemnizaciones, y por otro, la obtención de los contratos de remediación, con los que se beneficiaba tanto las empresas remediadoras, cuanto las poblaciones con la creación de fuentes de empleo. (Con esta medida, se logró disminuir de 7 a 1 el número de derrames producidos por atentados en el Distrito Amazónico). Informe de Gestión 2007-2009. Vicepresidencia Ambiental de Petroecuador.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR PETROPRODUCCION MEDIANTE LA
SUSCRIPCION DE ACTAS DE NEGOCIACIÓN AREA PETROLERA LAGO AGRIO AÑO
2009**

COMUNIDAD	PROYECTO HIDROCARBURÍFERO	OBRAS DE COMPENSACION ACORDADAS	MONTO
Comunidad El triunfo, sector Guanta	Perforación pozos direccionales 23, 24, 25 y 26	Construcción centro de cómputo	30.000,00
		Dotación 5 computadoras	6,720.00
		Dotación de 2 impresoras conectadas en red	580.00
		10 sillas fijas tipo graffiti	400.00
		Una pizarra líquida	145.00
		1 silla giratoria	145.00
		Construcción de un tanque reservorio de hormigón capacidad 2500 litros	7,200.00
Cooperativa Flor de Mayo (sector guanta)	Perforación Guanta 22D y Guanta RW2	Adecuación cancha de uso múltiple	110,000.00
		6 mesas plásticas, 36 sillas plásticas y un escritorio	230.00
		2 equipos de computación con impresoras	2800.00
		1200 hojas de duratecho	36.000.00
		400 sillas plásticas con posadera de brazos	10,000.00
		10 gls de pintura látex para la escuela	150.00
		Implementación de letrinas por medio de ECAZOP II	
		300 m2 de cerramiento mixto	18.000,00

Fuente Coordinación de Gestión Social Distrito Oriente. Elaboración: La Autora

Si se analizan las peticiones de las comunidades, se puede observar que éstas no se enmarcan dentro de un proceso de planificación sistémico, sino que responden a una serie de solicitudes enfocadas a la coyuntura, a la visión de él o los dirigentes comunitarios e incluso de los relacionadores comunitarios de la operadora. La comunidad mira la negociación como una oportunidad para llenar parte de los vacíos dejados, en unos casos por el Estado, y en otros, porque los miembros de las comunidades (familias) no pueden cubrir económicamente todos sus requerimientos²³⁶.

²³⁶ Se da el caso, por ejemplo, que los pedidos se enfocan a la entrega de materiales y bienes para cada una de las familias, como por ejemplo la entrega de moto guadañas o planchas de duratecho para cada una de las familias de una comunidad. Asimismo, pueden variar desde solicitudes de mejoramiento de vías de acceso, construcción de aulas escolares o proyectos de agua, hasta la entrega de computadores, sillas y pizarrones.

De lo anterior se puede colegir que cada petición aceptada por la empresa petrolera y negociada, no se enmarca dentro de una propuesta de desarrollo social, lo que obedecería a dos elementos:

- Por un lado, la premura que tiene la empresa petrolera para lograr acuerdos y negociar el permiso de las comunidades permitiendo del paso de equipos y personal de operación petrolera, sin que exista una visión de desarrollo integral en la gestión social empresarial, así como tampoco la coexistencia de planes y programas sociales articulados a los procesos de desarrollo local.
- Los planes de relaciones comunitarias de los planes de manejo ambiental, que deben ser un instrumento de planificación de la gestión social empresarial y el espacio adecuado para la negociación y el consenso previo a la ejecución de las actividades, no son tomados en cuenta como tales. Ellos, a su vez, deberían articularse a los planes locales de desarrollo y a la política estatal del sector.

Finalmente, la compensación social pasa además por otra problemática vinculada a la institucionalización de los acuerdos, esto es, la que la empresa petrolera esté preparada y política y técnica y administrativamente sea capaz de dar respuestas a las demandas sociales que previamente han sido acordadas en ser atendidas ²³⁷. Una vez que se han suscrito las actas de compromiso, PETROECUADOR debe, en la mayoría de casos, diseñar (o aprobar los diseños de los proyectos), realizar acuerdos para establecer instituciones ejecutoras de la obras y buscar los fondos necesarios para financiar dichos acuerdos. Ello, es un proceso que puede llevar períodos de 2, 3 y más años. Muchos de dichos acuerdos y actas, incluso nunca han llegado a cumplirse, siendo en aspectos que generan desconfianza y afectan la credibilidad institucional frente a los actores sociales, convirtiéndose en otra causa de conflictividad socio ambiental.

5.5.2 La indemnización

²³⁷ Para mayor información ver Fontaine, Guillaume. Análisis y evaluación de la gestión de los conflictos en el bloque 10 (Ecuador). Observatorio socio ambiental. FLACSO. 2004. publicado en Fander Falconí, Marcelo Hercowitz, Roldán Muradián “Globalización y desarrollo en América Latina”, Quito, FLACSO. 2004.

La acción social de Petroproducción en su área petrolera de Lago Agrio, (al igual que en las otras áreas donde opera), contempla también la indemnización, proceso que va dirigido exclusivamente a los propietarios de los terrenos afectados por las operaciones y se enfoca a la restitución monetaria por daño ambiental o por actividades de expropiación. La indemnización es de carácter individual, monetario y de pago inmediato. Otorga compensación monetaria por los daños y perjuicios ocasionados y debe ser congruente con el nivel de impacto provocado²³⁸.

Las indemnizaciones se dan por dos situaciones:

1. Por un lado, son entregadas a los dueños de las fincas que pueden ser afectadas por nuevos proyectos hidrocarburíferos como la ampliación de la plataformas o por los trabajos que se realicen durante la perforación y operación de pozos, levantamiento de líneas de transmisión eléctrica, o tendido de tubería y;
2. Por otro, a aquellos habitantes que han sido directamente afectados por eventos adversos o contingencias, provocando impactos ambientales por derrames de crudo, aguas de formación o derivados del petróleo y la consecuente pérdida de cultivos, animales y otros bienes materiales.

En el primer caso, los pagos realizados se regulan con base a tablas aprobadas al interior de la empresa operadora; de acuerdo a los avalúos realizados. En el segundo, los pagos se realizan, dependiendo de la magnitud del derrame y la afectación ambiental, a través de las pólizas de seguro que cubren responsabilidad civil y daños a terceros, para lo cual, la empresa aseguradora, a través de peritos, realiza la evaluación ambiental de cuantificación del derrame; y, posteriormente acuerda con los propietarios de los terrenos afectados el pago monetario respectivo. Sin embargo, cuando la afectación no puede ser cubierta por la póliza de seguros, Petroproducción realiza las evaluaciones del daño y posteriormente los acuerdos a los que se llegan se registran actas de indemnización con las respectivas firmas de los responsables de la empresa y del o los propietarios.

²³⁸ Guaranda Mendoza, Milton. La reparación del daño ambiental. Texto internet. www.inredh.org

INDEMNIZACIONES PAGADAS AÑO 2009 AREA PETROLERA		
LAGO AGRIO		
TIPO DE INDEMINIZACION	NUMERO AFFECTADOS	MONTO
LINEAS DE TRANSMISIÒN ELECTRICA	9	13,770.00
PLATAFORMAS	6	22,482.40
DERRAMES	17	13,436.00
OTROS	2	6.490.00

Fuente: Coordinación Sénior de Gestión Social Oriente. Elaboración: La autora.

Las indemnizaciones en el área son otra fuente de conflictividad socio ambiental, pues, no siempre los afectados están de acuerdo en los montos fijados, que generalmente no satisfacen las expectativas de los beneficiarios y en muchas ocasiones no se efectúan de manera oportuna debido a la estructura burocrática institucional de Petroecuador. A ello se suma la inexistencia de una política estándar que regule, en términos de contabilidad ambiental, la valoración que se da a los distintos elementos: aire, suelo, agua, cultivos, usos de la tierra, biodiversidad, etc, hecho que genera otra fuente de conflictividad socio ambiental puesto que las tablas de indemnización que utilizan las empresas petroleras privadas, generalmente tienen valores más altos que las que utiliza la empresa pública, siendo los descontentos y las fricciones entre empresa y comunidades aún mayores.

5.6 Los conflictos socioambientales

Los conflictos socio ambientales son un tipo particular de conflicto social cuyas características tienen relación a su dinámica, (no son estáticos), a su temporalidad, (específicos y puntuales), con momentos de latencia, crisis y resolución y/o transformación, se realizan en la esfera de lo público; suponen acciones colectivas que van desde la demanda pública respecto de un descontento, realizada por un actor social que representa a un colectivo hasta la ruptura total del diálogo y la denuncia judicial. El

conflicto socio ambiental aborda distintas posiciones, intereses y relaciones de poder entre dos o más actores, respecto de un recurso o bien²³⁹.

Los conflictos socio ambientales responden a demandas públicas relacionadas con daños o impactos ambientales provocados a los recursos naturales, (aire, agua, suelo, diversidad) e involucran también a las poblaciones directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto. Un conflicto ambiental no puede existir sin su dimensión social²⁴⁰, así como tampoco sin su dimensión cultural, que se explicita dentro de la red de relaciones que se tejen entre los actores del conflicto y están vinculadas a las formas de ser y hacer de los comunidades, cada una con idiosincrasias, cosmovisiones y prácticas propias y diferentes. Esta visión aborda la problemática socio ambiental desde una visión integral, desde una perspectiva tanto de relaciones como problemas estructurales de la sociedad.

Desde la perspectiva teórica de la Sociología del conflicto, que mira a éste a partir del análisis de la sociedad (desigualdad y cambio social), los conflictos son consecuencia de la desigualdad social, la fragmentación, y son importantes para el funcionamiento de la sociedad pues se constituyen en espacios democráticos para la construcción de consensos, para la expresión de disensos y para el análisis y reflexión sobre la realidad. Una aproximación conceptual en este sentido es la que propone la Fundación Futuro Latinoamericano a través de la Plataforma de Conflictos Socio ambientales; reseña que el conflicto socio ambiental es un “proceso de interacción colectiva caracterizado por una dinámica de oposición y controversia entre grupos de interés que resulta de sus incompatibilidades, reales o percibidas, en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos”²⁴¹. En este escenario, los conflictos socio ambientales vinculados a la actividad petrolera, no solo tienen que ver con afectaciones al ambiente por los impactos ocasionados, sino a todo un proceso social que se ha vivido en torno a la actividad, en sus dimensiones sociales, políticas, económicas, éticas, culturales y ambientales.

²³⁹ Santandreu y Gudynas 1998. Ciudadanía en movimiento. Participación ciudadana y conflictos ambientales. Montevideo: CLAES, FESUR y Ediciones Trilce. Pag. 32-37

²⁴⁰ Fontaine Guillaume, “Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales”. Cárdenas M. y Rodríguez M. (eds.), Guerra, Sociedad y Medio Ambiente. Bogotá: Foro Nacional Ambiental. Mayo 2004). Pag. 506.

²⁴¹ Torres, Víctor Hugo. Aprendiendo de los conflictos- Experiencias Metodológicas de manejo de conflictos socio ambientales en Ecuador, Fundación Futuro Latinoamericano. Plataforma de Acuerdos socio ambientales. Quito, 2008. pag. 9

Para Guillermo Fontaine, el conflicto socio ambiental "es un hecho social objetivo que surge de discrepancias entre unos sujetos - individuos, clases o etnias, en torno a la percepción y la comprensión de la realidad de cada uno, en su manera de figurarla o reinventarla. Es producto de una concepción del mundo, de la naturaleza y de los hombres, de la forma en que estos últimos se relacionan, se organizan y entran en oposición".²⁴²

De acuerdo al Diagnóstico Preliminar de conflictos de Socio-ambientales del Sistema Petroecuador²⁴³, en el marco de operación hidrocarburífera estatal y de acuerdo a la dinámica propia del sector en la Amazonía, se han establecido cuatro grandes tipos de conflictos: Territoriales, Ambientales, Sociales y Legales. Dichos tipos de conflictos pueden ser conceptualizados de la siguiente manera:

Los conflictos territoriales se vinculan a la superposición de asentamientos humanos en los derechos de vía²⁴⁴ y franjas de seguridad de las facilidades operativas de Petroecuador. Estos conflictos se producen debido a que, si bien la empresa petrolera y el Estado, en su momento, implementaron áreas alrededor de tuberías y estaciones de producción con el fin de establecer condiciones de seguridad respecto a la transportación del crudo y sus derivados; con el paso del tiempo, estos espacios han sido invadidos y ocupados por familias y comunidades y en varios de los casos se han implantado barrios completos encima de oleoductos y poliductos. Ello, provoca un complejo nivel de conflictividad, debido a la existencia de una presión por el uso del territorio establecido por el derecho de vía. Este tipo de conflictos tiene un estado de latencia permanente, pues pese a que no implica demandas por parte de la población, representa un potencial riesgo para ésta y la empresa petrolera ve la necesidad de generar acuerdos y estrategias para minimizar esos riesgos y evitar que continúen las invasiones a ese derecho de vía²⁴⁵.

²⁴² Fontaine, Guillaume. El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica. FLACSO, Quito, 2003 Pag. 27

²⁴³ Vicepresidencia Corporativa de Ambiente, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud de Petroecuador. Diagnóstico Preliminar de conflictos de Socio-ambientales del Sistema Petroecuador, 2009. Documento sin publicar. Archivo Coordinación Sénior de Gestión Social.

²⁴⁴ Por derecho de vía se entiende a la Franja de terreno de dimensiones específicas, en que se ha instalado un ducto y/o vía de acceso, que atraviesa una o varias propiedades y a la cual tiene acceso y servidumbre de tránsito el propietario, y dentro de cuya área se establecen las limitaciones de dominio. (Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para las operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (Decreto No. 1215). Anexo 6, Glosario

²⁴⁵ Petroecuador. Diagnóstico Preliminar de conflictos de Socio-ambientales del Sistema Petroecuador, 2009. Documento sin publicar. Archivo Coordinación Sénior de Gestión Social.

En cuanto a los conflictos causados por derrames o pasivos ambientales, responden a la afectación directa a los pobladores por pérdida en los usos del suelo y de los servicios ambientales como la pérdida de calidad de agua, del aire etc, y se interrelacionan con procesos de indemnización y compensación social.

Los conflictos legales tienen que ver con procesos de judicialización de los conflictos que no han logrado ser resueltos o transformados por vías alternativas de negociación y consenso. En este aspecto, por ejemplo, en la provincia de Sucumbíos, área petrolera de Lago Agrio, se encuentra interpuesta la demanda de los pobladores en contra de la Texaco-Chevron por daños ambientales. Asimismo se encuentran demandas y acciones de amparo interpuestas por incumplimientos del derecho de consulta y participación, por afectaciones ambientales o falta de cumplimiento de Actas de compromiso suscritas.

Los conflictos sociales responden, en parte, a la realidad social amazónica, cuyas constantes son la ausencia del Estado garante de derechos y la débil institucionalidad de sus organizaciones. Actores locales como pre cooperativas, cooperativas, comités de defensa, asociaciones, federaciones, etc, han encontrado visiones comunes respecto de aspectos como la afectación causada por las empresas petroleras y la necesidad/derecho de que dichas afectaciones sean compensadas. De hecho, muchos de los conflictos existentes, tienen su origen en la conculcación de derechos, en la pobreza y en las necesidades básicas que no han sido satisfechas por el Estado; surge entonces, la presión por recursos financieros que son solicitados a las petroleras.

Sin embargo, los débiles procesos de interacción existentes entre todos los actores del sector, entre los que están las empresas petroleras, generan también débiles procesos de negociación por compensación social, provocados por la fragilidad institucional de los actores, su fragmentación interna e inclusive la interferencia de actores externos, que lejos de construir relaciones de equidad, promueven la práctica de la *cultura del pedido*, sin constituirse en aportes efectivos para la participación en la toma de decisiones y en la construcción de espacios de gobernanza y de ejercicio democrático.

Las compensaciones buscan generar alternativas de desarrollo sustentable para las zonas de intervención petrolera, pero acaban convirtiéndose casi en la única forma en que las poblaciones aprueban las actividades realizadas por la empresa. La empresa trata a través de las relaciones

comunitarias disminuir el grado de confrontación para *evitar que se pare la producción*, lo que le inserta dentro de una herramienta instrumental al manejo de las relaciones comunitarias.

No obstante, la implementación de la compensación, en muchas ocasiones, lejos de ser un instrumento para la convivencia pacífica empresa-comunidad, se constituye en sí, en una nueva fuente de conflictos, pues se basa en las demandas coyunturales de las comunidades, se toman decisiones basadas en presiones de ambos lados y en muchas de las ocasiones no pueden ser institucionalizados y cumplidos los acuerdos porque carecen de respaldo financiero y político. Metodológicamente revelan su pragmatismo y su carácter coyuntural, pues no responden a objetivos sociales articulados a un plan y una visión integral, sino a hechos circunstanciales que terminan en la inconformidad de las comunidades y la poca sustentabilidad de los proyectos que a veces inclusive son inejecutables. El caso de la indemnización no se diferencia de lo anterior, puesto que la estimación del valor monetario de la afectación y los tiempos administrativos para la entrega de los montos que deben ser pagados, no son necesariamente aceptados por parte de las comunidades.

5.7 Bloque 10- Agip Oil B.V. Ecuador

En el contexto de la apertura del Estado a las inversiones en el sector petrolero, en el año de 1988, PETROECUADOR suscribió con el Consorcio Arco Oriente-Agip Oil, un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación del Bloque 10, ubicado en la provincia de Pastaza, en un área aproximada de 200 mil hectáreas²⁴⁶. El contrato está en vigencia hasta el 2017 y actualmente se encuentra en un proceso de re negociación de sus aspectos económicos. De acuerdo a las condiciones contractuales, todos los costos, gastos e inversiones son reembolsados por el Estado Ecuatoriano, entre éstos, todos aquellos ítems que se refieren a sus planes de manejo ambiental y sus programas de relacionamiento comunitario.

Para 1994, las actividades de exploración finalizaron y se inició la fase explotación que incluyó la construcción de un centro de facilidades operativas y de procesamiento, y, de un oleoducto secundario que se conecta al SOTE, a la altura de Baeza en la provincia del Napo. “Hasta febrero de 2000, ARCO Oriente asumió las operaciones del bloque. Luego vendió sus participaciones a AGIP Oil

²⁴⁶ Narváez Iván. La dimensión política en la problemática socio ambiental petrolera. Aguas de formación y derrames de petróleo. PETROECUADOR. 2000. Pag. 111

Ecuador, filial del grupo italiano ENI, que es la actual operadora”²⁴⁷. El traspaso del contrato también incluyó la transferencia de todas las obligaciones y los acuerdos suscritos con las comunidades de su área de influencia.

5.7.1 Breve descripción social del Bloque 10

Recursos geográficos y diversidad

El Bloque 10 está ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Arajuno, parroquia de Curaray, en el centro de la provincia de Pastaza, en la cuenca amazónica central entre los ríos Pastaza y Curaray y sus afluentes. El pozo Villano A, fue el primer pozo en producir petróleo y continúa en producción en la actualidad, siendo también el primer pozo petrolero en la provincia de Pastaza. El bloque se emplaza en medio del bosque tropical primario que comienza por el oeste en la cordillera de los Llanganates y hacia el este forman el encañonado del río Pastaza, delimitado por la margen derecha por la cordillera del Abitahua y hacia el norte y sur por el Pastaza. De las subcuencas de este río nacen los ríos Pinduc y Conambo que, unidos, forman el Tigre, que desemboca en el Amazonas, siendo su sistema hidrográfico muy importante para la Región Amazónica continental²⁴⁸.

El 90% de los recursos boscosos del territorio kichwa de Pastaza pertenecen a bosque primario, en donde se pueden encontrar especies de madera como motilonas, copales, bálsamos, caoba, cedro, caimito, jigua y especies como la balsa y la tagua. Entre las especies de palma, se encuentran la chambira, la chonta, el pambil y la unguragua. Asimismo se encuentran una gran variedad de plantas epífitas, orquídeas y bromelias. Dentro de la fauna existen mamíferos grandes como el puma y el jaguar, poseedores de un simbolismo mágico para la cultura kichwa; también hay armadillos gigantes, dantas, monos, guantes y osos hormigueros; existen alrededor de 500 especies de aves como guacamayos, loros, tucanes y águilas harpías. En los espacios lacustres existen tortugas, lagartos, caimanes, una inmensa variedad de peces y mamíferos como los bufeo y manantís²⁴⁹.

²⁴⁷ Fontaine Guillaume, Actores y lógicas racionales en los conflictos socioambientales: el caso del Bloque 10 en Ecuador (Pastaza). Texto internet. http://www.flacso.org.ec/docs/art_gf_logicas.pdf

²⁴⁸ Plan de Desarrollo Bloque 10. 2000. (Documento que no se llegó a aprobar). Documento no publicado. Archivos Coordinación Sénior de Gestión Social.

²⁴⁹ *ibid*

Población

La población del Bloque, en su mayoría de la nacionalidad kichwa de Pastaza, se encuentra distribuida en asentamientos comunitarios rivereños. Su territorio se caracteriza por estar organizado en espacios de convivencia que concentran a familias: las comunidades, aunque dentro de éstas los asentamientos familiares continúan siendo dispersos. El bosque se caracteriza por bajos niveles de intervención humana vinculadas a actividades de recolección, caza y pesca, aunque desde hace una década, es cada vez más frecuente la explotación ilegal de madera²⁵⁰.

La población proviene en su mayoría de la nacionalidad Kichwa, tal como lo es en el contexto de la provincia de Pastaza. También existe la presencia, en la parte norte del bloque, de la Nacionalidad waodani, hacia los ríos Tiputini, Yasuní y Cononaco. Cabe señalar que kichwas y waodanis comparten los límites norte, sur y oeste del Parque Nacional Yasuní²⁵¹.

Durante la Colonia, siglo XVI-XIX, la intervención de los españoles a través de sus instituciones económicas religiosas y más adelante la explotación del caucho en el siglo XIX, cuando el mundo asistía al auge de esta materia prima, determinaron una serie de cambios en los patrones culturales de este pueblo. A pesar de estos factores adversos, los kichwas lograron resistir a formas de cooptación y dominación (religiosa, de explotación cauchera principalmente) y han logrado procesos importantes de organización comunitaria basada en la recuperación de sus territorios y el control de los recursos naturales²⁵².

La lengua nativa de este pueblo es el Runa Shimi o lengua de la gente; que presenta diferencias dialectales en relación al Kichwa serrano del cual es posiblemente originario, estas diferencias incluso se mantienen en relación a otros grupos kichwas como los napo runas o kichwas de la provincia del Napo. El español es la lengua de relación intercultural. En algunas comunidades también se habla el

²⁵⁰ *ibid*

²⁵¹ *ibid*

²⁵² La fusión multiétnica de la cual proviene el pueblo kichwa se dio a través de alianzas matrimoniales, adoptándose el kichwa como idioma principal. Sin embargo, la cultura actual kichwa del Pastaza se hereda, del pueblo sápara, pobladores originales de la región, delimitada por los sistemas fluviales de los ríos Pastaza, corrientes, Tigre y Napo (Tomado de: Petroecuador. La música de los kichwa de Pastaza. 2001. Gamazor).

shuar debido a la interrelación existente con este pueblo y a las alianzas matrimoniales que se han dado entre kichwas y shuar²⁵³.

Según el SIISE 2008, la provincia de Pastaza tiene 61.779 habitantes. En la actualidad existe una tendencia a ocupar y migrar hacia los centros urbanos como Puyo, Shell, Mera, Santa Clara y Arajuno, básicamente porque existen mayores facilidades de acceso a los servicios básicos de educación, salud, energía eléctrica, etc. dejando con pocas posibilidades para la provisión de los servicios básicos a la población dispersa²⁵⁴. Por este motivo, al igual que sucede en el resto del país, existe un proceso de urbanización, que en el caso de Pastaza, es menor que en otras provincias.

En el área del bloque se encuentra 29 comunidades distribuidas a lo largo del territorio perteneciente a las parroquias de Curaray, Canelos y Sarayaku. Arajuno es el cantón más grande del país con una extensión aproximada de 8.767.4 km², de los cuales, una parte se encuentran dentro del Parque Nacional Yasuní. De acuerdo al último censo, este cantón tiene una densidad poblacional de 1.43 hab. /km², con una población mayoritariamente indígena, el 95% de la población es indígena y pertenecen a la nacionalidades Kichwa (86%), waodani (10%) y Shuar (4%), con un grupo pequeño de migrantes mestizos y afroecuatorianos²⁵⁵. De acuerdo a los indicadores sociales, la población es eminentemente de carácter rural, alta incidencia de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas. Ello hace que el área de intervención del bloque sea calificada como un área muy sensible en términos de vulnerabilidad social.

Una aproximación preliminar a las características demográficas del área de influencia del bloque permite establecer un total estimado de 2.900 habitantes²⁵⁶, que en su mayoría son de origen kichwa, (sin embargo, también existen pobladores provenientes de la Sierra ecuatoriana). Lo que significa que la zona de influencia del Bloque 10 comprende un universo poblacional de escala reducida. Contrasta este perfil con universos intensamente poblados como las zonas de colonización del nororiente del

²⁵³ Donoso, Paulina, Franco, Juan. Documento de investigación realizado para el Banco Central del Ecuador. 2003. Sin Publicar.

²⁵⁴ Investigación de campo. Varios entrevistados de la organización Asodira

²⁵⁵ Gobierno Municipal de Arajuno. Información General del Cantón. Texto internet: <http://www1.ame.gov.ec>

²⁵⁶ Proyecto fortalecimiento socio organizativo de las comunidades pertenecientes al área de influencia del Bloque 10 (Comité de Vigilancia Agip-Asodira, 2010= y trabajo de campo de la autora.

país y aún con las comunidades que forman parte de las redes de producción agropecuaria mercantil que se encuentran más cercanas a los centros urbanos de Pastaza, como lo es la misma población de Arajuno, o de 10 de Agosto.

Empleo, subempleo y desempleo. En Curaray, que es la parroquia de mayor incidencia del bloque, el 44% de la población en edad de trabajar, está desempleada²⁵⁷. Sin embargo, hay que señalar que existen empleos ocasionales o temporales que corresponden a la misma operación del Bloque 10 como mano de obra no calificada, ya sea en cuadrillas de mantenimiento de línea o en otros trabajos que requiere la operadora del bloque²⁵⁸.

Condiciones de Vida. De acuerdo al indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, (NBI), y a los datos estadísticos del SIISE, las poblaciones rurales de la parroquia San José de Curaray, se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, siendo esta zona quizás una de las más pobres del País: el 97.5% de la población no cuenta con los recursos económicos para adquirir la canasta familiar básica, y el 95.5% no tiene los servicios básicos adecuados en sus viviendas, en tanto que 7 de cada 10 personas viven en pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas²⁵⁹.

Salud y problemas nutricionales: El 53.2% de la población infantil menor de 5 años de Curaray padece de desnutrición crónica, lo que conlleva a tener dificultades serias de crecimiento en talla y problemas de aprendizaje. Sin embargo, la situación de salud antes del ingreso de la petrolera, estaba en peores condiciones, pues, los servicios de salud local aunque reducidos muestran efectos positivos tanto en la reducción de las tasas de mortalidad de la población infantil neonatal como en la baja general de los niveles de incidencia de la morbilidad. De hecho, la tasa de mortalidad infantil es de 0²⁶⁰. En la zona existe un subcentro de salud y 3 dispensarios médicos, construidos y financiados por Agip Oil. En todo caso, la disponibilidad de servicios en Puyo y Shell y la eficiencia de los servicios de ambulancia aérea que presta la petrolera han contribuido a mejorar los perfiles de salubridad de las poblaciones locales²⁶¹.

²⁵⁷ SIISE, 2008. Documento digital.

²⁵⁸ Entrevista. Dr. Luis Felipe Borja. Gerente de Relaciones Comunitarias Agip Oil.

²⁵⁹ SIISE, 2008. Documento digital.

²⁶⁰ SIISE, 2008. Documento digital.

²⁶¹ Entrevista. Dr. Luis Felipe Borja. Gerente de Relaciones Comunitarias Agip Oil.

Educación: El 24.6% de la población rural de la Parroquia Curaray es analfabeta, lo que implica que el índice de analfabetismo es bastante mayor al indicador nacional que se ubica en el 9%. El problema de acceso a la educación afecta más a mujeres que a hombres, (32% y 18,9% respectivamente). Adicionalmente, el índice de analfabetismo funcional implica que 4 de cada diez personas no entienden lo que leen, no saben escribir correctamente y no pueden resolver operaciones matemáticas básicas. El promedio de años de estudio por habitante no supera el cuarto grado. La educación media no es una prioridad.

Sin embargo de esta realidad, las comunidades del área de influencia del Bloque 10, han adoptado de manera generalizada la educación escolar a través del programa de educación que mantienen. Las promociones de estudiantes que han terminado los ciclos de la secundaria en establecimientos locales constituyen la expresión de los cambios que se anuncian en las economías y sociedades tradicionales. De hecho, la mayor parte de la población local que corresponde a las edades comprendidas entre los 6 y los 25 años se encuentra inserta en los ciclos escolar o colegial²⁶².

Vivienda: Ninguna de las comunidades de Curaray cuenta con servicios de alcantarillado. Una de cada 10 viviendas posee sistema de eliminación de escretas a través de pozo séptico, y el 9% de viviendas posee agua entubada, en tanto que el 6.7% posee servicio de energía eléctrica²⁶³. Ninguna vivienda posee servicio telefónico fijo. La telefonía celular es muy deficiente y en la mayoría de zonas no existe ninguna señal de las operadoras del servicio. La generalidad posee agua para el consumo humano proveniente de los ríos y esteros.

Actividades productivas: Las actividades económicas de los pobladores del Bloque 10 giran alrededor del acceso a la tierra, los recursos del bosque, lacustres y fluviales que son explotados básicamente mediante prácticas culturales ancestrales como la purina, (manejo agrícola) y el tambú, (sitios de residencia). Si bien aún persisten estas actividades tradicionales, es importante anotar que durante la última década es cada vez más notoria la presencia de grupos ilegales de explotación maderera, hecho que puede ver agravado por la presencia de la nueva carretera que va desde El Triunfo (Vía Puyo-Arajuno) hasta Villano. A más de ello, en la actualidad, también las formas de interacción

²⁶² Agip Oil. Informe ambiental anual, 2009.

²⁶³ SIISE. 2008. Documento digital.

con la selva están modificándose debido a los cambios en los patrones de producción, como la adopción del monocultivo (café, cacao, etc.) y la introducción de la ganadería y la cría de animales domésticos como actividad económica de la zona, que si bien busca convertirse en una opción para la producción de recursos económicos, también generan un impacto al ecosistema, sobre todo la actividad ganadera, considerando que, por cada cabeza de ganado se requieren alrededor dos hectáreas de pasto²⁶⁴.

La principal actividad económica y de subsistencia tradicional se fundamenta en la agricultura en las purinas o las chacras. Cada familia tiene mínimo una chacra, en donde cultivan principalmente plátanos y yuca, frutas, tubérculos y plantas medicinales. Esta es una actividad eminentemente femenina, aunque los hombres son los responsables de sembrar maíz, tabaco, naranjilla, barbasco, cacao y caña de azúcar. De esta producción, gran parte es destinada al autoconsumo, pero también se cultiva para la venta en los mercados locales²⁶⁵.

La pesca es otra actividad de subsistencia y una fuente importante de proteínas. Las lanzas, trampas, cerco de cañas, sedales, redes y el barbasco son parte de los instrumentos que le permiten a la población obtener una buena pesca, aunque debido a la influencia de los colonos, en la actualidad han incorporado la pesca con anzuelo y el uso de dinamita, con el consecuente impacto al ecosistema²⁶⁶.

Las actividades agrícolas se realizan principalmente para el autoconsumo, pues pese a que mantienen proyectos productivos familiares, la dificultad de trasladar los productos a los mercados locales dificulta su comercio, por lo que se produce para el autoconsumo y el intercambio comunitario.

En la zona existe un importante potencial turístico que está siendo analizado por los pobladores y ya existen los primeros pasos para su desarrollo, tal es el caso de la Comunidad Atacapi, en donde se ha instalado el Centro turístico Ishka Yacu, que constituye un importante centro de actividad comercial y turística para los habitantes de la Asociación Riveras Curaray Liquino²⁶⁷.

²⁶⁴ Entrevista Wilfrido Aragón. Director Técnico. Asociación Riberas Curaray Liquino

²⁶⁵ Donoso, Paulina, Franco, Juan. Documento de investigación realizado para el Banco Central del Ecuador. 2003. Sin Publicar.

²⁶⁶ *ibid*

²⁶⁷ Trabajo de campo

5.8 Actoría social

En la provincia del Pastaza, la nacionalidad Kichwa logró consolidar un proceso organizativo que luchó por las reivindicaciones de los derechos colectivos a través de sus asociaciones y sus organizaciones de segundo grado. La Asamblea comunitaria configura la base de la organización sociopolítica actual de los kichwa de Pastaza y su importancia se refleja al momento de ser interlocutores de las decisiones de las bases con el Estado y sus instituciones. Adicionalmente, en la actualidad todavía persisten formas de sustentación tradicional del poder y la autoridad indígena, lideradas por los yachak y kurakas, principalmente en las asociaciones de Sarayaku, Pakayaku, Montalvo y Curaray²⁶⁸.

Las luchas sociales lideradas por los kichwa de Pastaza han sido importantes dentro del movimiento indígena del país: La Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, OPIP, estuvo presente en el primer levantamiento indígena y marcha llamada "Por la tierra y por la vida" realizada, en 1992, durante el Gobierno de Rodrigo Borja, consiguiendo la legalización territorial de 1'115.574 hectáreas en la provincia, equivalente al 77% del territorio provincial²⁶⁹. La OPIP fue hasta hace algunos años la organización más importante de Pastaza, constituyéndose también un actor social protagonista en la relación con la empresa petrolera y el Estado.

5.8.1 Organización de los Pueblos indígenas de Pastaza, OPIP

La OPIP, creada en 1979, tiene su sede en la ciudad de Puyo. Agrupa a las comunidades indígenas kichwas de la provincia. Entre sus objetivos se encuentran la "lucha por la legalización de los

²⁶⁸ Entrevista Wilfrido Aragon. Director Técnico Asociación Riveras Curaray Liquino

²⁶⁹ Tamayo Eduardo. Marcha Indígena en el Ecuador: Venimos en nombre de todas las vidas de la selva. América Latina en movimiento. Agencia Latinoamericana de Información, ALAI. Texto internet. <http://alainet.org/active/23002&lang=es>

derechos étnicos e históricos sobre los territorios indígenas, la preservación de las raíces culturales y lingüísticas, y la defensa de los ecosistemas selváticos”²⁷⁰.

Esta Organización tuvo un rol trascendental cuando, a inicios de la década de los 90, se desencadenó un conflicto entre la operadora de entonces, Arco, y las comunidades indígenas de su área de influencia, que concluyó con la suscripción del “Acuerdo de Plano” (Texas), firmado en la sede de ARCO Oriente, Estados Unidos, en 1994. Dentro de esta negociación se creó un espacio para el diálogo entre las comunidades y la petrolera: la Comisión técnica ambiental (CTA), conformada por Arco Oriente, hoy Agip; la OPIP, la AIEPRA y la ASODIRA; y PETROECUADOR como parte del Estado Ecuatoriano y administradora del contrato de prestación de servicios²⁷¹.

El acuerdo logrado y la conformación de la CTA fue “determinante para implementar el cambio en la normatividad y las prácticas de la industria petrolera, por lo que atañe al manejo ambiental y a las relaciones comunitarias”²⁷². Sin embargo, y a partir de la firma de este acuerdo, la OPIP fue debilitándose poco a poco, se disolvió el Frente Indígena de Pastaza, en 1998 y se fortalecieron asociaciones más pequeñas como la ASODIRA y la AIEPRA.

En la actualidad, la OPIP es una organización con poca injerencia a nivel de toma de decisiones en el seno de la Comisión Técnica Ambiental, pues su representatividad y legitimidad en las comunidades han sido reemplazadas por las otras organizaciones del bloque, inclusive, se puede decir que está en proceso de desaparición²⁷³.

5.8.2 Asociación de Desarrollo Indígena de la Región Amazónica, ASODIRA

²⁷⁰ Texto internet. <http://www.llacta.org/organiz/opip/>

²⁷¹ Agip Oil. Memorando de entendimiento entre Petroecuador, AGIP OIL, operadora del Bloque 10, y las organizaciones indígenas ASODIRA, AIEPRA, Riberas Curaray Liquino y OPIP para el funcionamiento de la Comisión Técnica Ambiental. 1998. Documento no publicado. Archivo Coordinación Gestión Social PETROECUADOR.

²⁷² Fontaine Guillaume. Actores y lógicas racionales en los conflictos socioambientales: El caso del bloque 10 en Ecuador (Pastaza) Texto internet. http://www.flacso.org.ec/docs/art_gf_logicas.pdf

²⁷³ Trabajo de campo

La ASODIRA, es una asociación creada en 1994, con el objetivo de interlocutar directamente con la empresa petrolera. Fue constituida por 20 socios fundadores y está reconocida legalmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social en Pastaza, MIES. Esta organización logró su consolidación, una vez que se firmó el Acuerdo Plano Texas en 1994, luego de que las comunidades del sector de Villano, se rehusaran a ser representadas por la OPIP.

Esta Asociación tomó fuerza a inicios de la década de los 2000, pues logró aglutinar a más del 50% de las comunidades del Bloque, alrededor del proyecto de construcción de la carretera El Triunfo-Villano, y fue, hasta hace pocos meses el legítimo interlocutor con la operadora, para la suscripción de los acuerdos de cooperación/compensación, que se negocian como parte de su programa de relacionamiento comunitario y compensación social.

Las comunidades de la Asodira, han reivindicado su exigencia y presión social para incorporarse al mercado regional mediante la construcción de los ejes viales El Triunfo-Villano y Chico Méndez-Pitacocha, en el Municipio de Arajuno. Este proyecto, pese a carecer del apoyo de Agip, debido principalmente a su potencial impacto sobre el ecosistema, en la actualidad se encuentra con un avance del 70%, y es construido por el Gobierno Provincial de Pastaza, con los aportes del impuesto a la renta de la empresa Agip. Su trazado, realizado en el 2004, fue un factor de cohesión entre las comunidades de Asodira. No obstante, desde el año 2006 la organización inicia un proceso de fragmentación interna, con la separación de 3 de sus comunidades, Ilipi, Witawaya y Yanapuma que formaron su propia organización llamada Wichucachi; y más tarde de otras comunidades pertenecientes a Huito, que conjuntamente con ésta conformaron la organización Pueblo Ancestral de Huito creada en el año 2007 y reconocida por el Codenpe, y a la que en la actualidad pertenecen las recientemente formadas comunidades de Elena, Amaruncocha y Pual²⁷⁴.

Finalmente, en el año 2009, la crisis de legitimidad y representatividad de la Asodira desembocó en el desconocimiento absoluto de las comunidades que hasta ese momento fueron parte de la Asociación. A partir de entonces y en función del mandato de las comunidades expresado en Asamblea, Asodira no es más el interlocutor entre las comunidades del bloque 10 y la operadora. Todo esto también fue consecuencia de la crisis de representatividad que desencadenó la existencia de dos directivas en el año 2009: una elegida en asamblea de todas las comunidades miembros, y otra elegida únicamente por los

²⁷⁴ Comisión de Vigilancia Agip-Asodira. Actas de Reunión. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR.

20 socios fundadores²⁷⁵. Héctor Mayancha, presidente de la Asociación y socio fundador, señala que la ASODIRA es una organización conformada por 20 socios, creada por su familia para apoyar al desarrollo de cualquier pueblo dada su experiencia en manejo y administración de proyectos, y no porque representan a las 14 comunidades del bloque²⁷⁶.

La deslegitimación fue producto de varios años de manejo y administración de los fondos correspondientes al programa de relacionamiento comunitario que ha sido calificado negativamente por las comunidades.

5.8.3 Asociación de Indígenas Evangélicos de Pastaza de la Región Amazónica, AIEPRA

Asociación que agrupa a comunidades indígenas kichwas del sector de Moretecocha y varias de nacionalidad achuar. Surge a raíz de la división que surgió en la OPIP, en 1981 por la elección de un presidente de Bobonaza que fue rechazada por Sarayacu, lo que provocó la separación de algunas comunidades del Bobonaza que luego formaron la AIEPRA. En 1990, la perforación del pozo exploratorio Moretecocha 1 resurgió el conflicto con Sarayacu, teniendo incluso que ingresar el ejército a la zona²⁷⁷.

En 1991, la AIEPRA firma un convenio con ARCO Oriente, cuando las comunidades de Sarayaku continuaron su oposición a la actividad petrolera, “poniendo en evidencia que las diferencias entre OPIP y Sarayaku, no eran solo por cuestiones religiosas, sino que existían diversos intereses en cuanto al manejo territorial y posición respecto de la actividad petrolera. La oposición entre la OPIP y esta asociación (de obediencia evangelista) no era simplemente un asunto de convicciones religiosas, pues se cristalizó en torno a la cuestión territorial, como lo muestra la adjudicación de títulos separados a las comunas representadas por la AIEPRA (Moretecocha, que agrupa a las comunidades de Curiyacu y

²⁷⁵ Ibid

²⁷⁶ Testimonio Héctor Mayancha, Presidente Asodira, en el marco de la Reunión Ampliada del Comité de Vigilancia. Puyo, marzo 2010.

²⁷⁷ Fontaine Guillaume. Actores y lógicas racionales en los conflictos socioambientales: El caso del bloque 10 en Ecuador (Pastaza), Quito, FLACSO. Texto internet. http://www.flacso.org.ec/docs/art_gf_logicas.pdf

Lipuno, y Jatún Molino), y aquellas afiliadas a la OPIP (Sarayacu, cuyo territorio encierra hoy al de Jatún Molino)”²⁷⁸.

La AIEPRA en la actualidad, representa a 6 comunidades kichwas: Moretecocha, Piwiri, Rayayacu, Tarapoto, Lipuno y Curiyacu. No obstante, desde el año 2008, pasa por un proceso de crisis interna, derivado de la administración de recursos económicos que son entregados por Agip Oil dentro de su plan de relaciones comunitarias.

En el año 2007, Agip y Aiepra suscriben un convenio de cooperación mutua para el período 2007-2008, mediante el cual la operadora entregó fondos a esa organización, sin embargo, hasta este año, 2010, no los ha podido justificar. Como consecuencia, la operadora ha suspendido la entrega de fondos que son administrados directamente por la Asociación. Este hecho, provocó que las comunidades de base convocaran a nuevas elecciones y se genere un conflicto interno, que básicamente responde a la lucha de los dirigentes por tener el control en el manejo de los fondos entregados. Estos problemas internos, de división de sus líderes provoca la separación de AIEPRA en dos organizaciones: la Asociación Morete Cocha y la Asociación Sumak Kausay²⁷⁹.

5.8.4 Asociación de Comunidades de las Cabeceras del Curaray Liquino

Se crea en enero del 2003, (reconocida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, y luego, en el año 2009, por el CODENPE) como resultado de la separación de las comunidades del sector de Villano y las de la cuenca Curaray - Liquino, dada fundamentalmente por la falta de atención de la Asodira en cuanto al apoyo a los proyectos de desarrollo financiados por la operadora. Agrupa a tres comunidades: San Virgilio, Atacapi y Liquino.²⁸⁰ Responde también a la urgencia de establecer un espacio de interacción propio con la operadora del bloque, accediendo, además, a espacios de representación en la Comisión Técnica Ambiental y en la negociación de los proyectos financiados con los fondos para compensación y relaciones comunitarias.

²⁷⁸ Ibid

²⁷⁹ Trabajo de Campo y Actas de Reuniones del Comité de Vigilancia Agip-Asodira. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR.

²⁸⁰ Entrevista Wilfrido Aragon, director técnico de la Asociación Riberas Curaray Liquino

En la actualidad es una organización que ha logrado darle un enfoque de fondo semilla, o capital inicial a los fondos entregados por Agip, y a partir de éstos levantar otros fondos de instituciones públicas, apostándole al turismo comunitario como proyectos de economía postpetrolera.

5.8.5 Asociación Wichucachi

Creada en el 2005, agrupa a las familias pertenecientes a las comunidades de Ilipi, Witawaya y Yanapuma, unidas por la necesidad de un espacio de reivindicación en la relación con Agip, cuando la Asodira empieza a fallar como ejecutora de proyectos y principalmente cuando surgen controversias entre sus miembros y los dirigente de Asodira en cuanto al reparto de fondos entregados.

Cinco años después, es una organización social, que a decir de sus dirigentes, cree que la empresa operadora efectúa un importante aporte al desarrollo social de la zona, acción que siendo del Estado, éste no lo podría realizar debido a que “nunca se ha hecho presente en el sector”²⁸¹

5.8.6 Pueblo Ancestral de Huito

En el año 2007, el CODENPE reconoce al Pueblo Ancestral de Huito, como una organización que agrupa a las comunidades de Huito, Pual, Amarun Cocha y Elena, anteriormente asociadas a la ASODIRA. Estas comunidades expresan su voluntad de separarse de su organización y trabajar independientemente de ella, debido a la inconformidad que se manifiesta por el manejo de fondos económicos provenientes de Agip²⁸².

Adicionalmente, esta organización, buscó manejar fondos para cubrir los gastos administrativos, así como también sueldos y salarios de sus representantes, sin embargo, en el convenio suscrito con el Pueblo Ancestral de Huito, se excluye tal posibilidad²⁸³. Este hecho hace que, la organización no se

²⁸¹ Entrevista a María Cují, Presidenta de la Asociación Wichucachi

²⁸² Testimonio del señor Pedro Santi. Presidente de la organización

²⁸³ Agip. Convenios de Compensación Social 2008-2009, suscrito entre el Pueblo Ancestral de Huito y Agip Oil. Archivos Coordinación de Gestión Social, EP PETROECUADOR

consolide y nuevamente se una a las 10 comunidades que pertenecieron a ASODIRA, para la negociación y aprobación de nuevos proyectos.

5.8.7 PETROECUADOR (HOY EP PETROECUADOR)

Es la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, que, en representación del Estado Ecuatoriano, suscribe el contrato de prestación de servicios para la operación del Bloque 10. Por tanto es la administradora del contrato y la encargada de aprobar sus planes operativos, planes quinquenales de inversión y todos los costos y gastos que el contrato requiera. Los términos técnicos y económicos, fueron controlados hasta julio del 2010 mediante el departamento de Administración de Contratos Petroleros²⁸⁴, en tanto que las cuestiones socio ambientales, son conocidas por la Gerencia de Seguridad, Salud y Ambiente. Su aprobación y control, no obstante, son competencia del Ministerio del Ambiente. EP PETROECUADOR, busca como objetivo básico, que la operadora cumpla con las metas de producción petrolera.

5.8.8 Estado:

Representado por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y el Ministerio del Ambiente por un lado, encargados de vigilar el cumplimiento de los objetivos económicos del contrato y de las metas de inversión, así como del cumplimiento de la normativa ambiental, dentro de una lógica de acción netamente económica que busca maximizar los ingresos para el Estado; por otro lado se encuentran los gobiernos locales (Consejo Provincial de Pastaza, Municipio de Arajuno y Junta Parroquial de Curaray), cuyo objetivo de interacción se mueve alrededor de conseguir recursos para obras, en primera instancia, y la vigilancia del comportamiento ambiental, en segundo lugar. Finalmente se encuentran las instituciones del Estado Central, con sus direcciones provinciales ministeriales y el ECORAE, que pese a que en los 2 últimos años han tenido mayor presencia, aún mantienen un carácter etéreo en la zona, principalmente porque no logran llegar a las comunidades del bloque 10.

²⁸⁴ A partir de esa fecha pasaron a ser responsabilidad del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, tal como lo dispone la reforma a la Ley de Hidrocarburos aprobada por la Asamblea Nacional.

5.8.9 Otros espacios para el Diálogo y el control socio ambiental

Comisión Técnica Ambiental

Si bien es un espacio en donde interlocutan varios actores empresariales y sociales: PETROECUADOR en representación del Estado, las organizaciones indígenas ASODIRA, AIEPRA, RIBERAS CURARAY LIQUINO y OPIP, así como también la empresa Agip, operadora del Bloque 10, se constituye en un espacio de interacción dialógica entre los tres actores más importantes del universo petrolero amazónico: empresas, comunidades y Estado.

Nace bajo el auspicio y con base a los entendimientos entre el Frente Indígena del Pastaza, FIP, PETROECUADOR, el Ministerio de Energía y Minas y el consorcio Arco Agip, en el año de 1994, con el fin de “propiciar un espacio de diálogo, información, comunicación y seguimiento en lo relacionado con los espacios socio ambientales inherentes a la ejecución del contrato de Prestación de servicios entre PETROECUADOR y la operadora”²⁸⁵, y tiene como propósito “ser un modelo de gestión beneficioso para el Estado, la operadora y las organizaciones indígenas en la conducción efectiva de las actividades socio ambientales a través de una planificación operativa propia de la CTA y obligatoria para todas las partes, del intercambio adecuado de información y de la participación equitativa, para dar seguimiento al cumplimiento de los mejores estándares ambientales, de la legislación ambiental nacional e internacional y de los derechos individuales y colectivos, en las actividades realizadas en el Bloque 10 y su área de influencia”²⁸⁶.

La CTA se encarga del seguimiento a las actividades que realiza la operadora, entregando a sus miembros, principalmente a las organizaciones indígenas, un rol de vigilancia de las actividades petroleras en relación al cumplimiento de sus actividades con estricto apego a lo establecido en la legislación ambiental, teniendo la capacidad de denunciar cualquier evento que afecte al medio ambiente. Para ello, ha promovido espacios de capacitación y ha formado monitores ambientales locales. Adicionalmente y hasta el año 2006, la CTA también constituía el espacio en donde se discutía la problemática social y las acciones de compensación. Sin embargo, luego del conflicto

²⁸⁵ Agip Oil. Reforma al Memorandum de Entendimiento entre PETROECUADOR, Agip Oil Ecuador B.V. operadora del Bloque 10 y las organizaciones indígenas ASODIRA, AIEPRA, RIBERAS CURARAY LIQUINO y OPIP, para el funcionamiento de la Comisión Técnica Ambiental, (CTA). 2004. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR.

²⁸⁶ Ibid

suscitado entre ASODIRA y Agip, se suscribe un nuevo convenio de cooperación/compensación, en el año 2007, que aprueba la entrega de fondos para administración directa por parte de la organización y conforma un nuevo espacio para la vigilancia social y toma de decisiones, exclusivamente relacionado con la aprobación y seguimiento de los proyectos a ejecutarse por administración directa de la ASODIRA. Esta comisión debilita el espacio de diálogo empresa-Estado-comunidades de la CTA.

Si bien la CTA fue un espacio para el diálogo y la comunicación, la toma de decisiones estuvo y está supedita al llamado Comité de Administración del Contrato, conformado por miembros de PETROECUADOR y Agip, y encargado de autorizar y aprobar todas las actividades relacionadas con el contrato, incluyendo aquellas de carácter socio ambiental.

En la actualidad, este espacio ha perdido su rol dialógico, pues, debido a la crisis por la que atraviesan las organizaciones que la conforman, no ha sido factible retomar su función y el cumplimiento de su propósito se encuentra supeditado a que se reconstituyan internamente los miembros que la componen.

Comités de Vigilancia Convenios Agip-Asodira²⁸⁷

El 26 de febrero del 2007, se suscribió el “Convenio de aportes en obras de cooperación y /o compensación” con la ASODIRA y Agip Oil, el cual tiene una vigencia de 3 años esto es hasta fines del 2009 por un monto de 3 millones de dólares²⁸⁸. Este convenio, crea el “Comité de Vigilancia”, órgano conformado por AGIP, ASODIRA, PETROECUADOR, el Ministerio del Ambiente y los gobiernos provincial de Pastaza y Municipal de Arajuno, con el objeto de asegurar el uso correcto de los fondos destinados a la ejecución de proyectos, y, analizar, aprobar y fiscalizar los proyectos que son administrados directamente por ASODIRA. Para ello, ASODIRA se obliga a presentar los proyectos, el Comité los aprueba, con votación de mayoría (los gobiernos locales solo tienen voz), y AGIP deposita los recursos económicos en las cuentas de la organización para que ésta a su vez, ejecute los proyectos a nombre de las comunidades²⁸⁹.

²⁸⁷ En el caso de la organización AIEPRA existe un comité similar, pero conformado por: el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el ECORAE, el Gobierno Provincial Sucumbíos y AGIP.

²⁸⁸ Agip Oil. Convenio de aportes en obras de cooperación y /o compensación” con la ASODIRA y Agip Oil Ecuador B.V, 2007

²⁸⁹ Agip Oil. Instructivo del Comité de Vigilancia para la ejecución proyectos de conformidad con el Convenio suscrito entre Agip Oil Ecuador B.V. y la Asociación Asodira, 2007.

**MONTOS RECIBIDOS POR ASODIRA
CONVENIO DE COOPERACIÓN Y/O COMPENSACIÓN**

AÑO	MONTO
2007	800.000
2008	1'000.000
2009	1'200.000

Fuente: Convenio suscrito. Elaboración: La Autora

Estos comités se crean ante la imposibilidad de la operadora de instaurar y mantener un control sobre los fondos entregados en efectivo a las organizaciones. El problema surge cuando, ASODIRA y AIEPRA no pueden justificar con documentos la utilización de tales recursos, más bien se convierte en un espacio de poder y control económico de los dirigentes, quienes, determinan qué familias acceden a dichos proyectos. Como consecuencia, la operadora Agip, delega, en parte, su responsabilidad del control de fondos y decisiones de las actividades que se apoyan al Comité de Vigilancia. Sin embargo, este espacio no es bien visto por todas las organizaciones, como el caso de Riberas Curaray Liquino, pues consideran que se les quita el derecho a decidir sobre el destino de dichos recursos.

5.9 Agip y su manejo de relaciones comunitarias

Agip Oil, al igual que PETROECUADOR, es sujeto de control ante el Ministerio del Ambiente, para el cumplimiento de la normativa ambiental ecuatoriana, que como ya se dijo, establece la obligatoriedad de contar con estudios ambientales, entre los que se contempla el plan de manejo ambiental y dentro de éste, el programa de relaciones comunitarias, cuyo cumplimiento está a cargo de la Gerencia de Relaciones Comunitarias.

El departamento de relaciones comunitarias surge para suplir la falta de atención por parte del Estado en cuanto a las necesidades básicas insatisfechas; es el vínculo entre la empresa y la comunidad para

lograr armonizar la relación empresa –comunidad en las diferentes fases de la industria; tal nexos ha sido básicamente de asistencia económica, dotación de materiales, vehículos, etc²⁹⁰.

5.10 El programa de relacionamiento comunitario

Está diseñado con base a los lineamientos del plan de manejo ambiental del Bloque 10, aprobado por la autoridad ambiental en el año 2001, y además responde a las negociaciones y convenios establecidos con las comunidades de su área de influencia. Las actividades comunitarias, desde ese año, se insertan en la lógica del Plan de Relaciones Comunitarias de Agip Oil, el mismo que consta de los siguientes programas:

Programa de salud y salubridad.- Tiene por objeto “mejorar la salud de los pobladores de las comunidades ubicadas en el área de influencia del Bloque 10”²⁹¹ mediante la provisión de medicina preventiva y curativa con base a:

- La implementación de brigadas médicas, odontológicas y de vacunación que visitan trimestralmente a las comunidades;
- Atención médica y odontológica en los 4 subcentros de salud ubicados en las comunidades de Pitacocha, Liquino, Santa Cecilia de Villano y Moretecocha;
- Capacita y bonificación económica a promotores de salud para atención médica primaria
- Entrega de equipamiento, medicinas y otros para las postas médicas que atienden a los miembros de todas las comunidades.
- Apoyo y financiamiento a las brigadas de malaria que fumigan trimestralmente todas las comunidades
- Atención médica a pacientes en el consultorio médico que la empresa pone a disposición en Shell, o en el Hospital Voz Andes, entregando las medicinas de forma gratuita. Esto incluye el costo de los traslados desde las comunidades.
- Servicios de ambulancia área y ayuda en casos especiales con cirugía en hospitales como Solca, Eugenio Especio y Baca Ortiz de Quito.

²⁹⁰ Entrevista Wilfrido Aragón. Director Técnico Asociación Riberas Curaray Liquino.

²⁹¹ Agip Oil. Programa de relaciones comunitarias para el 2010. Archivos Coordinación Gestión Social EP PETROECUADOR.

Programa de educación.- Tiene por objeto “mejorar el nivel de educación y capacitación académica (...) con el fin comprometer a los miembros de las comunidades a un desarrollo autosustentable”²⁹².

Comprende:

- Educación básica: Entrega de suplemento nutricional escolar mensual para todos los niños y niñas de las escuelas; entrega de materiales didácticos, entrega anual de libros, útiles escolares e implementos deportivos para los estudiantes²⁹³.
- Educación media: Entrega a colegios secundarios de materiales didácticos, útiles escolares e implementos deportivos.
- Becas: A través de una fundación, administra becas para los estudios universitarios para un estudiante de cada una de las comunidades de su influencia, cubriendo colegiatura y manutención en una universidad de Puyo o Quito.

Programa de transporte y comunicaciones.- Apoya el transporte de los miembros de las comunidades en:

- Emergencias médicas, brigadas, profesores, etc. Este servicio se coordina directamente con los dirigentes comunitarios;
- Transporte terrestre para los miembros de las comunidades en la ciudad de Shell.
- Comunicación por radio en cada una de las comunidades del bloque 10

Programa de desarrollo social comunitario.- Apoya los proyectos de desarrollo social, económico y cultural identificado por las comunidades y sus organizaciones y es administrado directamente por ellas. En este programa se enmarcan los convenios suscritos con cada una de las organizaciones.

5.11. Inversión socioambiental ejecutada por Agip Oil.

INVERSIÓN SOCIOAMBIENTAL BLOQUE 10

²⁹² Ibid

²⁹³ Agip en el año 2009, apoyó a 24 escuelas y 10 colegios (a distancia) que dan sus servicios de educación a las comunidades del bloque 10. (información entregada en su programa ambiental 2010).

AÑO	AMBIENTE	RRCC
1999	20.000,00	48.000,00
2000	21.000,00	94.000,00
2001	44.000,00	73.000,00
2002	52.000,00	1.230.000,00
2003	51.000,00	1.720.000,00
2004	-	-
2005	86.000,00	2.780.000,00
2006	83.000,00	3.190.000,00
2007	1.100.000,00	1.250.000,00
2008	1.020.000,00	4.480.000,00
2009	95.000,00	5.190.000,00
TOTAL	2.572.000,00	20.055.000,00

Fuente: PETROECUADOR.Elaboración: La Autora

Como se puede apreciar en la tabla, durante la fase de explotación de Agip Oil en el Bloque 10, se ha invertido en el área social USD. 20 millones 55 mil dólares, esto es, 8 veces más de lo que se ha invertido en el área ambiental, monto que implica una inversión de alrededor de USD 7.000 por habitante en un lapso de 10 años. }

5.12 Análisis de la estrategia de relacionamiento comunitario

Agip Oil requiere tener buena relaciones con las comunidades y actores que se encuentran su área de influencia; particularmente por la vulnerabilidad que tiene su infraestructura (oleoducto Villano-Baeza), pues la tubería que transporta el crudo desde su centro de facilidades operativas hasta el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano, SOTE, tiene tramos que utilizan la tecnología del *monoriel* siendo visible y totalmente accesible para los habitantes del sector. De hecho, este oleoducto ha sido objeto de atentados por parte de los miembros de las comunidades, cuando han querido ejercer presión para la firma de nuevos acuerdos de cooperación/compensación. Estas acciones de hecho pueden paralizar las actividades de todo el bloque, con la consecuente pérdida de los ingresos económicos

diarios para la empresa petrolera y el Estado. Ello, es una fuente de presión y amenaza constante por parte de las comunidades hacia la empresa petrolera²⁹⁴.

Además, es ineludible la necesidad que tiene Agip de mantener relaciones de cordialidad con todas las comunidades, considerando que sus operaciones se realizan en territorios indígenas, inalienables e indivisibles, y que, sus habitantes, pertenecientes al pueblo kichwa de Pastaza, gozan de los derechos colectivos, signados en el Convenio 169 de la OIT, y por tanto, de mayores protecciones por parte del Estado, y de organismos internacionales. Cualquier conflicto con la petrolera, puede ser causa de demandas internacionales y afectación a su credibilidad, imagen y reputación a nivel mundial. Por tanto, para Agip, el plan de relaciones comunitarias es una herramienta que sirve para mantener una relación “de buena vecindad” con la comunidades, la misma que se operativiza con base a dos estrategias que se insertan en las acciones de compensación social: la ejecución directa de proyectos por parte de la operadora, y la administración de un fondo por parte de las organizaciones. Es preciso puntualizar, además, que en el caso del bloque 10, las acciones de indemnización son esporádicas y se sujetan a lo que establece la ley, sin generar con ello, excesivos puntos de conflicto en la relación.

Ejecución directa de proyectos

La empresa ejecuta directamente los programas de salud y salubridad, educación, transporte y comunicaciones. Para ello, cuenta con personal de su departamento de Relaciones Comunitarias, que coordina la provisión de los bienes, obras y servicios que se enmarcan en dichos programas. Los fondos que se invierten por la operadora, son reembolsados por PETROECUADOR en su totalidad, incluyendo un margen de costo por administración de éstos. Esta estrategia se puede resumir en las siguientes actividades:

- Se mantiene un seguimiento continuo y directo a nivel familiar de los miembros de las comunidades.
- Cada cierto período (anual, bianual y trianual), se renuevan los convenios que incluyen estas actividades, consiguiendo así los recursos económicos necesarios para la ejecución de tales programas.
- La empresa operadora es la responsable de los procesos de administración de estos programas, así como de la logística que debe implementarse para su ejecución.

²⁹⁴ Trabajo de campo. Oficina de Relaciones Comunitarias de Agip-Pastaza.

- Las comunidades son receptoras de tales programas: educación, salud y transporte. Sus presidentes son los nexos de coordinación.
- Profesores, médicos, insumos para educación y salud, son entregados por la empresa.
- Son beneficiarios todos los miembros de las comunidades.
- El costo de estos programas es aprobado por el Comité de Administración del Contrato AGIP-PETROECUADOR.

Desde el punto de vista de incidencia en las condiciones de vida, esta estrategia, luego de más de 10 años de su implementación, podría decirse que ha tenido un efecto positivo, en cuanto a acceso a servicios de educación y mejoramiento de la situación general de salud comunitaria. Es así que, por ejemplo, si se analizan los indicadores de mortalidad infantil de la parroquia San José de Curaray, se puede apreciar que para el 2008 ningún niño muere al nacer²⁹⁵. Ello se debería al hecho de que existe un seguimiento profesional de los períodos de embarazo, así como también atención oportuna en el parto.

En el caso de la educación, es importante destacar el programa de becas para educación superior, pues entrega a los jóvenes estudiantes, la posibilidad de iniciar sus carreras universitarias; lamentablemente, se debe también señalar, este programa aún no tiene el impacto esperado, principalmente porque ni el 10% de Becarios han concluido sus carreras. La deserción, la falta de seguimiento, la ausencia de compromiso por parte de los alumnos, las diferencias en el nivel de conocimiento, entre otras, podrían ser las causas de ello²⁹⁶.

Desde el punto de vista del manejo social, el plan de relacionamiento comunitario se constituye en el elemento que articula y conjuga la dimensión social de la operación petrolera, con todos aquellos aspectos *no económicos*, que permiten, por un lado, construir legitimidad desde la óptica de la empresa petrolera, y, por otro, aprovechar dicha presencia como una oportunidad para mejorar las condiciones de vida, desde la perspectiva de las comunidades y organizaciones sociales.

Desde el punto de vista de la institucionalidad de las organizaciones, se puede señalar que el programa, si bien apunta a mejorar la calidad de vida de la población, durante el lapso de 10 años, ha adoptado mecanismos paternalistas de accionar, pues no se ha logrado generar la sostenibilidad de estas

²⁹⁵ SIISE, 2008

²⁹⁶ Oficina de Relaciones Comunitarias. Agip Oil. Puyo

acciones desde la propia comunidad y más allá de la presencia de la empresa petrolera. La participación comunitaria es limitada y se enfoca prioritariamente a la distribución de los materiales. Cabe preguntar entonces ¿qué pasará con estos servicios, cuando la empresa petrolera salga del bloque?

*Es importante reconocer el aporte al desarrollo local y la elevación del nivel de vida, que se mide a través del mejoramiento de los indicadores sociales como son las tasas de analfabetismo, mortalidad infantil, morbilidad, etc. En este ámbito, existe articulación entre los esfuerzos del Estado y los de las empresas, por lo menos en cuanto a la salud y educación. Esto puede ser un factor de éxito en el programa de relaciones comunitarias, o por lo menos así lo deja percibir el alto nivel de consenso en los Foros de Buena Vecindad.*²⁹⁷

Proyectos ejecutados por administración directa de las organizaciones

Programa de desarrollo social comunitario

A partir del año 2007²⁹⁸, Agip Oil, respondiendo a medidas de hecho y presión social que involucraron actos de atentados contra el oleoducto Villano Baeza, que terminaron en la detención del Presidente de la Comunidad de Paparawa con cargos de sabotaje y terrorismo, suscribe el “Convenio de Aportes en obras de cooperación y/o compensación” con la Organización ASODIRA y las 14 comunidades que la integran. El Convenio tiene como fundamento la “mitigación de los impactos sociales y ambientales resultantes de los procesos de explotación hidrocarburífera, por lo que se debe *compensar* socialmente a los pobladores de las comunidades asentadas dentro de los territorios del Bloque 10”²⁹⁹. Este convenio incluye todo los proyectos administrados por Agip Oil: educación, salud y salubridad,

²⁹⁷ Fontaine Guillaume. Actores y lógicas racionales en los conflictos socio ambientales: El caso del Bloque 10 en Ecuador (Pastaza) Publicado en Fander Falconí, Marcelo Hercowitz, Roldán Muradián (Ed.) (2004), Globalización y desarrollo en América Latina, Quito, FLACSO. Texto internet. http://www.flacso.org.ec/docs/art_gf_logicas.pdf

²⁹⁸ Previamente a esta fecha, Agip Oil, entregaba a las organizaciones, principalmente AIEPRA, ASODIRA y Curaray Liquino, aportes económicos para “fortalecimiento organizativo”, montos que servían para cubrir gastos administrativos y de movilización de sus dirigentes.

²⁹⁹ Agip oil. Convenio de Aportes en obras de cooperación y/o compensación de acuerdo a lo manifestado en el Art. 41 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador en concordancia con el Art. 84 numeral quinto de la Constitución Política de la República del Ecuador entre Agip Asodira año 2007-2009. Archivo Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR

transporte, así como también un acápite de “Programas y proyectos a ejecutarse por Administración Directa de ASODIRA”.³⁰⁰

Las organización indígena administra el fondo que cubre proyectos principalmente de carácter productivo: ganadería, avícolas, cacao; también proyectos de mujeres, turismo comunitario rescate cultural, etc. Adicionalmente existe un rubro llamado de “fortalecimiento institucional”, que cubre gastos de administración como salarios, materiales y equipos, movilización, etc. Este fondo, comprometió durante la vigencia del acuerdo 2007-2009, la suma de USD. 3.000.000. Se instituye además el Comité de Vigilancia cuyo propósito es aprobar los proyectos y fiscalizar su ejecución³⁰¹.

La administración del fondo, así como los proyectos financiados, no obstante, carecieron de seguimiento y asistencia técnica, en cuanto a aspectos específicos en materia de administración, aspectos financieros y aspectos de seguimiento técnico en cada uno de los casos. El resultado, por tanto, no ha sido el que las comunidades esperaban, pues la mayoría de proyectos no fueron iniciativas sostenibles y han fracasado, principalmente aquellos vinculados a cacao, tiendas comunitarias, transporte a través de la adquisición de vehículos etc.

Adicionalmente, el manejo de este fondo le ha generado a ASODIRA, básicamente dos problemas:

1. La división comunitaria, pues muchas de las comunidades se han sentido afectadas por la distribución de los recursos, que beneficia a las familias de manera desigual. Ello, principalmente porque en el fondo, los proyectos se consideran de manera familiar y no colectiva. Esto es, en una misma comunidad, por ejemplo Pambayacu, conformada por 19 familias, 6 se encuentran dentro iniciativas de cacao y otras 7 en ganadería, 5 en avicultura y 1

³⁰⁰ Convenios similares se han suscrito con la Asociación de Indígenas Kichwas de Wichuchachi y la Asociación de comunidades Riveras Curaray Liquino. Para efectos del presente trabajo se considera exclusivamente este caso, por ser el más representativo en cuanto a número de comunidades.

³⁰¹ Agip oil. Convenio de Aportes en obras de cooperación y/o compensación de acuerdo a lo manifestado en el Art. 41 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador en concordancia con el Art. 84 numeral quinto de la Constitución Política de la República del Ecuador entre Agip Asodira año 2007-2009. Archivo Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR

en piscicultura³⁰². Ello hace que no exista un enfoque integral en los proyectos, los mismos que no responden a un plan de vida compartido por toda la comunidad. La mayoría de proyectos no logra continuidad en el tiempo, pues una misma familia en un año solicita apoyo en ganadería y al siguiente año solicita apoyo en cacao, por ejemplo.

La administración del fondo, crea un espacio de poder en los dirigentes que tienen esa responsabilidad, pues ellos definen, en primera instancia, qué es lo que se hace y que no; cuánto será invertido para tal actividad; y con quiénes se ejecutará (proveedores, contratistas, etc.). Los aportes de Agip Oil, se los entregaba en dinero en efectivo a través de depósitos en las cuentas de la Organización. En total, la empresa entregó en el período 2006-2008, un total de 1'989.895, de los cuales la organización ha justificado un valor de 1'819.440, restando por presentar documentos de 170.455, ello, generó como consecuencia, que el Comité de Vigilancia decida suspender la entrega de fondos correspondientes al 2009³⁰³, mientras no existan los informes que avalen la inversión realizada, lo que generó descontento y malestar en las comunidades.

Este hecho también genera un fenómeno social de creación de nuevas comunidades, cada una con aspiraciones específicas de acceder a más recursos económicos de dicho fondo. Hasta el 2005 eran en total 23 comunidades anexadas a 3 organizaciones. Hoy 29 comunidades, esto es, 6 nuevos asentamientos y 5 organizaciones. Desde el año 2006, ASODIRA ha sufrido 2 procesos de fragmentación social que terminaron en la formación de la Asociación Wichucachi, en el 2006, y del Pueblo Ancestral de Huito, en el 2007.

2. Una crisis organizativa producida por el descontento generalizado, denuncias de corrupción y poca participación por parte de las comunidades, generaron un conflicto interno e hicieron que la ASODIRA, luego de este proceso, termine muy afectada y dentro de una fase de crisis organizativa y de desconocimiento por parte de sus comunidades socias, que decidieron que esta Asociación no sea más su interlocutor con la empresa petrolera. Producto de ello, Agip,

³⁰² Gobierno Provincial de Pastaza y Cantonal de Arajuno. Fortalecimiento socio productivo de las comunidades pertenecientes al área de incidencia del bloque 10". 2010. Archivo Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR. Archivo Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR

³⁰³ Agip Oil. Situación Financiera Convenio Agip-Asodira. 2010. Archivos Coordinación Gestión Social EP PETROECUADOR

suscribe un adendum al Convenio vigente, para la ejecución directa de los proyectos con cada comunidad, a quienes ya no se entregará dinero en efectivo, sino que los aportes serán en obras, bienes y/o servicios. Agip es la instancia responsable de las compras³⁰⁴.

*La dirigencia de Asodira no supo aprovechar lo que dio la empresa en cuanto a aportes económicos y programas de donaciones, lo que paso que fue que individualizó el asunto con el “yo dirigente”, y como no tenía apoyo, las comunidades decidieron separarse. La centralización del apoyo hacia determinado dirigentes lo tornó un caos. El conflicto parte desde ahí, los relacionadores comunitarios lo han hecho de acuerdo a sus conocimientos y experiencia pero se ha carecido de un proceso metodológico y técnico, para el manejo de las relaciones comunitarias. A partir de ahí surgen esos conflictos internos que determinan también la crisis de las organizaciones, por falta de madurez organizativa, técnica, humana, personal. Los líderes jamás aceptaron que iban a ser periódicos, que iban a ser reemplazados por otros, y ser un aporte para la comunidad, ellos no estuvieron preparados para manejar esta situación”*³⁰⁵

Del análisis de las estrategias y planes de manejo ambiental de la operadora del Bloque 10, se puede señalar que, a diferencia de lo analizado en el estudio del área petrolera de Lago Agrio, operada por PETROECUADOR, en el caso AGIP, el plan de relaciones comunitarias, es parte del plan de manejo ambiental y de los programas ambientales anuales, constituyéndose en un instrumento de gestión, que determina la política empresarial de manejo de la relación comunitaria y es previamente negociada con las comunidades de su área de influencia. Sin embargo, este plan, no se articula hacia las políticas estatales del sector social, respondiendo básicamente a las necesidades de las comunidades con una visión paternalista que se inserta en el plano de la responsabilidad social a modo de peaje social.

La visión de responsabilidad social como “peaje social” la ubica a Agip como una empresa que, si bien buscaría hacer su gestión social de manera efectiva y adecuada, aún tiene un modelo incipiente de responsabilidad social, tal vez *mesiánico*, que además es compartido con las comunidades, pues ellas, tampoco han logrado construir procesos de fortalecimiento propio ni una red social que articule las aspiraciones de sus miembros. Más bien, los dos actores, mantienen una relación obligada (por intereses específicos) que ha creado una dependencia basada en la necesidad de lograr la licencia

³⁰⁴ Comité de Vigilancia Agip Asodira. Actas de Reuniones 2010. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR.

³⁰⁵ Entrevista Wilfrido Aragón, Director Técnico Asociación Curaray Liquino

social para operar, por un lado, y la consecución de recursos económicos para solventar sus aspiraciones, por otro. Esta dinámica, no obstante, no se encuentra articulada a ningún proceso de planificación local, regional o nacional.

Sin embargo, los dos actores han descuidado totalmente la dimensión social de su relación, que no ha sido prioridad para ninguno de los dos. En este aspecto, el proceso ha carecido de acciones de fortalecimiento organizativo, de participación, de nuevos ejercicios de liderazgo y de diálogo democrático, que refuercen y aporten en la construcción de alianzas sociales con miras a un proyecto de vida compartido.

5.13 Manejo de Conflictos socio ambientales

El bloque 10, es el ejemplo de conflictos socio ambientales que se han transformado a lo largo del tiempo; pues los actores que están involucrados en él, han cambiado también sus roles, sus visiones y sus intereses.

Es así que al inicio de sus actividades, a fines de la década de los 80 y 90, el conflicto socio ambiental más complejo tuvo relación a la oposición, por parte de las organizaciones como el Frente Indígena del Pastaza, la OPIP, y Sarayacu, a toda intervención petrolera en su territorio. Más tarde, comunidades y organizaciones decidieron negociar con el consorcio Arco-Agip, su ingreso, y lograron la suscripción del “Acuerdo de Plano Texas”, por el medio del cual, las empresas se comprometían a realizar sus actividades con estricto apego a las mejores estándares ambientales y, a cambio, compensaban a las comunidades (económicamente) por los posibles impactos que se ocasionarían.

Luego de 20 años de intervención, el bloque 10, continúa siendo un espacio en donde las relaciones dadas entre empresa-comunidades; comunidades-comunidades y estado-empresa, estado-comunidades; continúan atravesadas por conflictos socio ambientales que varían en intensidad, pero que sus estrategias de manejo y resolución, continúan en relación a la suscripción de convenios de cooperación/compensación que, por un lado, establecen la obligación de la empresa de entregar recursos económicos a las comunidades (cada año en mayor cantidad); y por otro, la obligación de las comunidades, de permitir la continuidad de la operación hidrocarburífera en sus territorios.

En la actualidad los conflictos manifiestan una motivación económica fundamentalmente, y han tenido momentos de recrudecimiento vinculados a espacios de re-negociación de las condiciones de los convenios de cooperación, cuando se trata de la relación empresa-comunidad; pero también surgen demandas y denuncias por parte de las comunidades alegando una falta de cumplimiento en los compromisos establecidos por parte de la operadora del Bloque 10. Como ejemplo de ello, se puede señalar la Demanda de la Asociación Sumak Kawsay (AIEPRA) ante la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Nacional, denunciando a la empresa petrolera la falta de inversión social en sus comunidades durante el 2009³⁰⁶. No obstante, las decisiones respecto de suspender la entrega de recursos económicos mediante transferencia se da en el seno de la Comisión de Vigilancia del Acuerdo AGip-Asodira y se traslada hacia la Aiepra, que también tiene problemas de justificación del gasto realizado. En este sentido, en dicha decisión participa también un tercer actor: el Estado, a través del Ministerio del Ambiente, quien actúa como Presidente de la Comisión.

En este aspecto, el origen del conflicto, que opone a las comunidades con la empresa petrolera, no tiene un carácter ambiental, o de reivindicación del manejo territorial, sino es más bien de tipo social y económico, propiciado por el manejo inadecuado de recursos por parte las organizaciones, así como por la poca claridad que tienen, para las comunidades, las reglas impuestas por la empresa, en materia de presentación de informes económicos. Desde la perspectiva de las comunidades, no hay normas claras de control y seguimiento de los recursos entregados ni de los proyectos realizados³⁰⁷. Señalan que en la empresa siempre tendieron a ser “flexibles”, y ha existido una falta de control desde el inicio. No obstante, este conflicto también se refleja al interno de las organizaciones, lo que causa que exista una contraposición de intereses, posiciones y valores entre los dirigentes y sus bases. Ante un manejo del fondo que ha sido calificado como “negativo” y excluyente, las comunidades a través de sus presidentes optan por desconocer las dirigencias de ASODIRA y AIEPRA y nace el resentimiento interno y la división.

En este proceso, no se ha podido visibilizar, ni para el Estado, ni para la Empresa, el problema social y cultural que significa el desmembramiento de las organizaciones. Tanto la operadora, como el Estado (a través de PETROECUADOR y los ministerios del Ambiente y Recursos Naturales no Renovables) y las comunidades, tienen responsabilidad en el conflicto, que, se puede señalar, tiene su origen en la

³⁰⁶ Asociación Sumak Kawsay. Oficio dirigido a la Asamblea Nacional, abril 2010. Archivos Coordinación de Gestión Social.

³⁰⁷ Testimonios de varios presidentes de las comunidades

carencia de un proceso de fortalecimiento de desarrollo humano; un proceso de gestión social que involucre la dimensión ética de la sociedad, basada en valores que entregarían el soporte ético al modelo de relacionamiento comunitario: justicia, honestidad, dignidad. Se puede afirmar que, en este aspecto los 20 años de intervención empresarial en el territorio de Arajuno, ha introducido nuevos valores sociales otorgando otros sentidos y significados de las cosas. El valor del dinero, de lo individual, se ha superpuesto a otros relacionados con lo colectivo, lo familiar. En este aspecto, el modelo de relacionamiento comunitario debería responder al paradigma del desarrollo humano, esto es, re-significar el mundo de los valores que actualmente se impone en las comunidades, e impregnarlos con un sentido ético, universal, rompiendo con antivalores como el egoísmo, la avaricia, la corrupción, etc.

CAPITULO VI

Propuesta de política pública para el Relacionamiento Comunitario en las zonas de influencia de las Empresas Petroleras en el Ecuador

“Política” viene del griego *polis*, que se refiere a ciudad, con una relación directa a la noción de ciudadanía como práctica de quien tiene poder sobre la ciudad, por tanto tiene como base la teoría del poder, esto es, al gobierno del Estado, a la actividad humana tendiente a regir los asuntos públicos³⁰⁸.

Derivado del inglés *polity*, aborda el orden institucional, las reglas fijas y estables y tiene que ver con los sistemas; la *pólice o policy* implica que el *hacer política* es una “manera de administrar la sociedad” y se relaciona con las políticas públicas. Para Aristóteles la política está directamente relacionada con la Ética, y los valores. “la Ética desemboca en la política y se subordina a ella, en la medida en que la voluntad individual ha de subordinarse a las voluntades de toda una comunidad. Pero también, la política permitirá que el Estado eduque a los hombres en la virtud y, sobre todo, en la justicia”³⁰⁹ por tanto su ejercicio tiene correspondencia con la práctica de valores sociales como la justicia, la equidad, la honestidad, con el principio del respeto mutuo y principalmente con el bien común. Por tanto tienen interés en temas de gobernanza y buen gobierno.

Al respecto, se puede señalar que Política es el espacio público, (en contraposición a lo privado y particular), en donde se ejerce la acción política (o poder político). Esto involucra la capacidad de *hacer* en el espacio público, constituyéndose en las prácticas y acciones que son obligatorias para todos.

En este sentido, lo que se planteará en el desarrollo de la presente propuesta, es un conjunto de estrategias y acciones que buscarán generar un cambio en los modos de actuar en la relación empresa petrolera-comunidad-sociedad³¹⁰, o sea, en la acción pública de la empresa; a fin de romper los desequilibrios actuales y potenciar los aspectos positivos que existen en dicha interacción, a partir de la propuesta de un marco normativo que facilite la relación empresa-comunidad.

³⁰⁸ Diccionario Enciclopédico Océano. Tomo III. Barcelona España

³⁰⁹ Ética y Política. La política aristotélica. Texto internet: <http://www.cibernous.com/autores/aristoteles/teoria/etica/etica.html>.

³¹⁰ En el sentido ambiental, el Estado ha asumido el concepto política como la identificación de objetivos, estrategias, tácticas, planes, programas y proyectos en su campo específico, y ha generado instrumentos para su operacionalización: la ley de Gestión Ambiental y el Decreto Sustitutivo al Decreto Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas. En materia socio ambiental, el término “política” aún tiene un largo camino por recorrer, conceptual y operacionalmente (Entrevista Iván Narváez. Experto en temas petroleros. Profesor FLACSO).

Está dirigida a los actores sociales del sector, aglutinados en tres grandes grupos: empresas petroleras (pública y privadas); sociedad local (comunidades y organizaciones de las áreas de influencia) y Estado (gobierno nacional y gobiernos locales), y estará encaminada a facilitar los procesos de diálogo, organización social y formación de alianzas estratégicas de largo plazo que, a través del potenciamiento de objetivos comunes, construyan procesos sociales de desarrollo humano sostenible.

Esta Política trabajará en la generación y/fortalecimiento de las capacidades que tienen los actores sociales, institucionales y empresariales para incidir en el cambio de los modos de relacionamiento existentes. Desde allí, se articula a la responsabilidad social en un sentido holístico: responsabilidad para con el Estado, la sociedad, el ambiente, las comunidades, la familia. Para efecto de la Política, es importante precisar la necesidad de una co-responsabilidad social de todos los actores.

Se trata de que la propuesta de un modelo de gestión social sea un instrumento que permita vincular al Estado, entendido como el espacio institucional público, con las empresas (públicas y privadas) y las comunidades, proponiendo la participación de todos los actores que puedan verse afectados por el éxito o el fracaso de esta política, que deberá ser coherente con las prescripciones de la norma constitucional, leyes generales, ordenanzas municipales, convenios internacionales y demás normativa ambiental, en función de los objetivos ambientales y sociales del Estado y del manejo técnico adecuado de los impactos negativos socio-ambientales que desencadena el proceso extractivo hidrocarburífero.

Una vez dictada la política de relacionamiento comunitario por el Gobierno Nacional e institucionalizada mediante un instrumento legal (decreto ejecutivo, reglamento, acuerdo ministerial), deberá ser implementada por todas las empresas del sector. De su ejecución, cumplimiento y control será responsable la autoridad ambiental de aplicación responsable, que tiene la competencia en materia socio ambiental, esto es, el Ministerio del Ambiente.

6.1 Marco Filosófico Político

La política que se propone se enmarca en la visión constructivista y de desarrollo humano, que reconoce las libertades fundamentales del ser humano y privilegia los derechos humanos mediante la ampliación de sus capacidades y oportunidades. Dicha libertad estaría dada por la capacidad que

deben tener los individuos de satisfacer sus necesidades básicas, de desarrollarse integralmente y de vivir en un entorno donde puedan expresarse abiertamente y logren la participación activa en las decisiones que afecten su vida. El desarrollo se considerará desde su integralidad, esto es, desde sus dimensiones ética, social, económica, política, cultural y ambiental.

Desde lo político, se articulará a los preceptos constitucionales y de la planificación nacional del *buen vivir o sumak kawsay*, cuyos principios tienen que ver con el alcance de la *vida plena*, y consisten en “llegar a un grado de armonía total con la comunidad y el cosmos”, esto es: “lograr amplias relaciones entre los seres humanos, la naturaleza, la vida comunitaria, los ancestros el pasado y el futuro³¹¹”.

6.2 Objetivo:

Construir patrones de relacionamiento equilibrado y potenciador del bien común con el fin de contribuir a un modelo de gestión social empresarial basado en los lineamientos del desarrollo humano sostenible y la responsabilidad social tendiente a construir relaciones comunitarias que incidan en el fortalecimiento de una cultura de paz.

6.3 Diagnóstico social³¹²

De acuerdo a los estudios de caso analizados en el presente trabajo de investigación, y haciendo una síntesis de los hallazgos efectuados, se puede anotar:

- Alrededor de la actividad petrolera se teje una red de relaciones socio culturales, políticas y económicas, generando diferencias y conflictos socio-ambientales entre actores e industria que tienen que ver con demandas sociales concebidas básicamente porque la mayor parte de los derechos de sus habitantes han sido trasgredidos por el Estado, y el cumplimiento de éstos se ha delegado a las empresas petroleras. Ello genera un escenario de alta conflictividad socio ambiental en donde la presencia del Estado es muy débil.

³¹¹ SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013,. Texto internet. <http://www.senplades.gov.ec/web/18607/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013> pag. 32-33.

³¹² La Política debería también contar con un diagnóstico ambiental que permita establecer el nivel de gravedad de los impactos físicos y bióticos y establecer con mayor precisión, los espacios en donde se deberían enfatizar sus líneas de acción.

- Las relaciones comunitarias son instrumentos funcionalistas que aplican las empresas petroleras para disminuir el grado de confrontación que genera su presencia. Su carácter pragmático hace que sus estrategias de manejo social no vayan más allá de la coyuntura y la inmediatez. Esto es, obtener la anuencia de las comunidades para ejecutar su operación.
- Un instrumento efectivo para el relacionamiento comunitario ha sido la suscripción de convenios de cooperación que viabilizan la gestión social, mediante el financiamiento de obras y proyectos que benefician directamente a las comunidades. Sin embargo, y pese a que la inversión realizada es importante, no han generado el impacto esperado, principalmente porque las iniciativas no se articulan a procesos de planificación de largo plazo.
- La visión de desarrollo no es integral, El enfoque neoliberal marca la relación empresa-comunidad, en donde el Estado es un actor poco visible, pues no se lo necesita, siendo el mercado (oferta-demanda) quien impone las reglas del juego. De esta manera, una empresa negocia la compensación social y la indemnización con base a ciertas condiciones que, básicamente son de carácter económico y dependen de la conflictividad del momento.
- Los planes de relacionamiento comunitario que son parte de los planes de manejo ambiental, no siempre son utilizados como instrumentos de planificación social de la gestión empresarial. Tampoco se articulan con la planificación de desarrollo local ni nacional.
- Los proyectos sociales carecen de asistencia técnica, seguimiento y evaluación, por tanto no son sostenibles en el largo plazo.
- La compensación social muchas veces se desdibuja y pierde su principio de aplicación comunitario/colectivo. Las negociaciones que terminan en actas de compromiso y convenios/acuerdos de cooperación nacen de *pliegos de peticiones* que abarcan una amplitud de posibilidades: desde hojas de duratecho, motoguadañas, o compra de pollos hasta construcción de subcentros de salud aulas escolares o carreteras. No existen parámetros que determinen qué se puede hacer y qué no.
- Los procesos de diálogo dentro de la relación, muchas veces se limitan a la coyuntura de la negociación para solicitar el permiso de paso para la ejecución de actividades petroleras. Por tanto, no existe un proceso de participación que avale todo el proceso. Dicho proceso de participación, además, es exclusivo de las dirigencias, careciendo de legitimidad hacia las bases.

- Se negocian peticiones puntuales. No se negocia desarrollo con visión de futuro.
- La relación puede estar atravesada por temores y desconfianza mutuos. Muchas ocasiones la amenaza y la violencia imponen los ritmos y las formas de negociación.
- Las estrategias aplicadas para el relacionamiento comunitario, como todo proceso de intervención social, generan impactos que deben ser manejados. La relación comunitaria, voluntaria o involuntariamente, ha promovido la construcción de nuevos espacios de poder basados en la interacción con la empresa petrolera, generando liderazgos que no siempre representan el bien común.
- La visión de intervención es fragmentaria y utilitaria. La dimensión económica de la relación deja de lado otras dimensiones: ética, social, ambiental, por lo que se pierden ideales y objetivos de desarrollo que podrían generarse.
- En las zonas de influencia existe una multiplicidad de actores sociales, cada uno con sus propias visiones, intereses y objetivos. No obstante esa diversidad, existen puntos de confluencia desde los cuales se debe trabajar para formar redes sociales que apunten a objetivos de desarrollo mayores.
- Existe una debilidad tanto a nivel comunitario, como de las instituciones del Estado, por lo que es prioritaria la generación de procesos de fortalecimiento organizativo.
- Todo lo anterior incide en un escenario de alta conflictividad socio ambiental y de poca gobernanza.
- En el sector se carece de políticas de responsabilidad social, pues todo lo invertido, está dentro de los cumplimientos normativos y reglamentarios.
- La gestión social y responsabilidad social empresarial que manejan los departamentos de relaciones comunitarias de las empresas petroleras es de carácter paternalista, casi filantrópico y se circunscribe en la visión de peaje social y por tanto responde a ese costo de “dejar pasar para dejar hacer”.
- Existe una escasa participación social en los procesos de consulta y participación, que además constituyen el espacio idóneo para identificar de manera participativa, las más idóneas fuentes de compensación social.

- Los planes de relacionamiento comunitario que implementan obligatoriamente las operadoras no tienen correspondencia con la realidad social de las comunidades, cuyos indicadores sociales, las determinan como zonas de alta incidencia de pobreza y alta vulnerabilidad social.
- Por su naturaleza, las empresas petroleras tienen competencia y experticia en los procesos técnicos de la industria hidrocarburífera, de ahí que la gestión social empresarial puede llegar a ser arbitraria y equivocada, porque no es parte de su rol y tampoco es su prioridad, incluso puede generar relaciones desiguales (empresas con mayor capacidad financiera, oportunidades de decisión, etc.) con relación a los otros actores de la región, e incluso desarticular procesos socio-políticos y organizacionales autónomos e históricos de cada uno de sus actores. Aquella práctica empresarial promueve divisiones internas, cooptación de dirigentes y prácticas clientelares. En este aspecto, si bien es fundamental que las empresas implementen procesos de gestión social, éstos se deben enmarcar en una política de responsabilidad social y articularse a las dinámicas sociales regionales, como un actor más, que sume y genere sinergias.
- Las diferencias culturales entre los actores no son aprovechadas por parte de las empresas y el Estado como oportunidad para fortalecer identidades, sino más bien para imponer nuevas condiciones de la cultura dominante, en estos casos expresada a través del interés eminentemente económico empresarial.

6.4 Principios y valores rectores de la Política

Corresponsabilidad.- Entendida como la relación que se establece entre todos los actores y sectores corresponsables de garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos humanos.

Bien Común.- El objetivo central de la explotación de recursos naturales no renovables por parte del Estado radica en la necesidad de disponer de recursos económicos, haciendo prevalecer el interés general (bien común), sobre el particular. En este sentido, el Estado es quien tiene que precautelar que esos recursos adecuadamente explotados, garanticen el desarrollo integral de sus pueblos. Las empresas y las comunidades deben aportar para alcanzar ese bien común³¹³.

³¹³ Narváez, Iván. Políticas socioambientales de Estado, una necesidad impostergable. Revista Enfoques Ambiente, N° 2. Petroecuador. 2002.

Desarrollo humano .- Los procesos de gestión social abarcan de manera holística todas las dimensiones de desarrollo: económicas, sociales, culturales, ambientales, así como el goce de las libertades para elegir, para garantizar la participación en la decisiones que afectan la vida de los actores. El relacionamiento comunitario responderá hacia lo colectivo y no solo lo individual. Será su prioridad ser coherente con los procesos de desarrollo local.

Ética.- Desde el punto de vista ético, apelará a la justicia social, que tiene que ver con la inclusión económica y social. Para ello, generará y/apoyará procesos de fortalecimiento organizativo que aporten en la formación de sujetos sociales y tejido social como el resultado del desarrollo de las capacidades de éstos encaminado a disminuir las brechas sociales existentes.

Observancia de los derechos.- Las empresas petroleras, están obligadas a cumplir con los derechos, individuales y colectivos, en el ámbito de su injerencia, principalmente, los relacionados con el derecho a la consulta, la participación social, y los derechos de la naturaleza. Siempre estará el derecho humano por encima de la norma o regla institucional, considerando lo establecido en la Constitución del Ecuador.

Equidad.- Definida como “justicia social” e “inclusión” que implica el derecho que toda persona tiene a acceder a condiciones de vida y de trabajo dignas, más allá de la condición económica, social, sexual, de género, geográfica, etc.

Interculturalidad.- Como principio rector de los procesos sociales, basado en el reconocimiento de la diversidad: económica, social, de género, generacional, se constituirá en el puente que una, mediante el diálogo *entre iguales pero diferentes*, y vaya fortaleciendo las sociedades democráticas y ampliando las posibilidades a afincar el verdadero desarrollo.

Subsidiariedad.- Se privilegiará a aquellos grupos humanos que se encuentran en desventaja respecto de otros, con prioridad de lo local en relación a lo regional o nacional.

Sostenibilidad.- Buscando la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la permanencia de la vida y los recursos del planeta, apostando a estrategias de racionalización para el uso de los recursos naturales.

6.5 Estrategias para el Diseño de la Política³¹⁴

a. Estudio de impacto social

En el caso de nuevos proyectos, y en el marco de la normativa ambiental (Reglamento Ambiental para operaciones hidrocarburíferas, Decreto 1215), se deberá profundizar los aspectos constantes en la línea base social con el objeto de analizar los efectos que sobre las personas, sus relaciones, su economía y su cultura, podría tener el proyecto a ejecutarse. Ello permitirá establecer las medidas a tomar para potenciar los impactos positivos y para minimizar o eliminar los impactos negativos. Para el efecto, se consideraría:

- **Detalle de actoría social.-** Mapeo político de actores sociales y políticos: Actitudes, posiciones, intereses, necesidades, valores, visión a futuro, frente a: la presencia del proyecto, a la tenencia de la tierra, a la cobertura de necesidades.
- Identificación de las zonas sensibles de alta y baja conflictividad social.
- Niveles organizativos, ejercicio de liderazgos, formas de organización social, incidencia en la participación social, lucha, demanda social y toma de decisiones, grupos de presión y organizaciones de base.
- Relaciones interinstitucionales y comunitarias: Operadora – comunidad
 - Operadora – Municipio
 - Comunidad – comunidad
 - Iglesia – comunidad
 - Estado – comunidad
 - Organizaciones no gubernamentales
 - Otros.

b). Análisis de la conflictividad social

³¹⁴ Para el diseño de la política, esta investigación ha considerado documentos valiosos como los desarrollados por ARPEL para el sistema de gestión de relacionamiento comunitario, la empresa Agip Oil, para las mejores prácticas en inversiones comunitarias, y el documento Guía de relaciones comunitarias, del Ministerio de Energía y Minas del Perú.

- Causas del conflicto, hitos cronológicos principales, lógicas de acción en conflicto, tipo de conflicto.
- Estrategias socio-políticas que determinen los posibles caminos a seguir con miras a establecer el manejo adecuado del conflicto.
- Posibles alianzas estratégicas interinstitucionales y comunitarias, fortalezas, riesgos, amenazas.
Visión a futuro
- Niveles de participación de los diferentes actores sociales.

c. Potencialidades

- Establecimiento de sinergias y acciones conjuntas de cooperación
- Construcción de tejido social.
- Posibilidad de establecimiento de acciones de largo plazo
- Determinación de oportunidades y fortalezas en las relaciones

d). Plan participativo para institucionalizar los acuerdos

- Posibles líneas de acción para minimización y compensación de impactos.
- Propuesta metodológica de acercamiento e inicio de pre-consensos para la implementación del proyecto.
- Mecanismos de interlocución, difusión, y participación ciudadana.
- Propuesta de capacitación hacia los pobladores del área de influencia.
- Intervención de los medios de comunicación masivos y/o alternativos.
- Obligaciones y responsabilidades de cada actor social e institucional.

De este estudio, pueden derivarse las estrategias para la implementación de los procesos de participación social, que deben estar diseñados en función de las particularidades específicas de cada grupo, por ejemplo, los tiempos de consulta, las posibilidades de participación interna, sus prácticas culturales, el ejercicio de liderazgos, etc.

e). Variables a considerar en el estudio:

(Las variables dependerán adicionalmente de la fase de la que se trate: exploración, desarrollo, comercialización, cierre).

- Posibles cambios en las estructuras socioeconómicas que podrían ser atribuibles al proyecto. Fundamental para efectuar monitoreos sociales posteriores. (Por ejemplo, las emisiones sobre aire y agua del proyecto pueden afectar los resultados de la actividad agropecuaria en áreas impactadas).
- Posibles cambios en los patrones de comportamiento social: En cuanto a problemas sociales como consumo de alcohol, drogas, prostitución, trata de personas, delincuencia, etc., (su incremento o apareamiento puede atribuirse al proyecto petrolero) Posibles medidas de prevención a considerar.
- Posibles cambios en los patrones de uso del suelo (colonización, nuevos usos agrícolas, inicio actividades de explotación maderera, compra-venta de tierras, invasión a los derechos de vía de las instalaciones, etc.).
- Posibles contactos con población en situación de aislamiento voluntario
- Posible reducción de fuentes de subsistencia de la población local por actividades de pesca, caza, recolección y tala de árboles de parte de las empresas y el personal involucrado en el proyecto.
- Incremento del nivel de la actividad económica del área.
- Generación de empleo directo e indirecto.
- Niveles de dependencia de la actividad petrolera a la economía del sector.
- Niveles de dependencia de los servicios locales de desarrollo hacia la empresa petrolera.

f). Metodologías a utilizarse en los estudios

Los estudios deberán basarse en una propuesta metodológica que involucre la concepción del buen vivir o bien común como camino idóneo para la consecución de procesos sostenibles, por lo que deberá considerar elementos transversales como participación, género, comunicación, cultura y ambiente. Deberá desarrollar la potencialidad de las relaciones entre la empresa, la administración pública (Municipio, juntas parroquiales, instituciones estatales, etc.), y la comunidad; básicamente en función de la aplicación de estrategias y acciones que permitan la estructuración de alianzas sociales y trabajo conjunto, en donde esté presente el concepto de corresponsabilidad en las acciones a implementar.

Se sugieren algunos métodos de investigación social, que podrían aplicarse de acuerdo a la realidad social de la que se trate, entre éstos:

- Observación Participante
- Historias de Vida
- Entrevistas Estructuradas y Semi Estructuradas
- Encuestas
- El Diagnóstico Rural Participativo

g). Análisis de impactos

Un Impacto Socio Económico es todo cambio (potencial) que puede modificar las estructuras sociales debido a la intervención del proyecto petrolero. Pueden ser:

Directos: Relacionados directamente con la actividad petrolera, por ejemplo: Nivel de empleo, uso de la tierra, uso del agua, turismo, biodiversidad, actividades económicas, etc.;

Indirectos: Se originan desde la realidad social ante los efectos directos del proyecto. Pueden ser sociales: (salud, educación, morbilidad, mortalidad, analfabetismo, organización social, etc.);

políticos: (relaciones de poder, toma de decisiones, creación/eliminación de espacios para la organización social, etc.); económicos Indirectos (nuevas fuentes de ingreso, comercio); Demográficos: (migración, cambio en los patrones de asentamiento, etc.) culturales: (modificación de las prácticas y valores, estilos de vida, cosmovisión, etc.).

El análisis de estos elementos puede ser un instrumento efectivo para prevenir la generación de conflictos socio ambientales, al tener una línea base que permita establecer la situación actual con y sin proyecto y la situación futura; así como considerar escenarios de crecimiento futuros que pueden pensarse como realidades económicas con visión post petrolera.

h). Determinación del área de influencia³¹⁵

La presencia de actividad petrolera y su grado de injerencia en las dinámicas sociales y ambientales deberá ser el criterio que prevalezca para la determinación del área de influencia, y éste corresponderá fundamentalmente a los riesgos de impactos que podrían generar los proyectos. Este criterio se complementa con otros adicionales como:

- *Vulnerabilidad eco-sistémica.* La actividad petrolera se asienta en áreas ecológicas muy frágiles y que son el hábitat de especies endémicas como por ejemplo los bosques primarios presencia en reservas y parques nacionales, etc.
- *Vulnerabilidad cultural.* El pueblo afroecuatoriano y 12 pueblos indígenas, ancestrales que pueblan el área de influencia de la actividad petrolera nacional. (Kichwa, shuar, achuar, shiwiar zápara, waodani, cofán, siona, secoya, awa, chachi, tsa'chila). Históricamente estos pueblos se han enfrentado, de manera desigual, con las políticas y acciones impuestas por el Estado, transformando las prácticas sociales de estos pueblos, tanto en sus formas de vida y, en algunos casos, desplazándolos de sus territorios y poniendo en riesgo su existencia.

6.6 El plan de gestión social y relaciones comunitarias

La propuesta de gestión social empresarial se detallará en el Plan de Relaciones Comunitarias (o plan de Gestión Social), que será el instrumento de gestión que operativice la política de relaciones

³¹⁵ EP PETROECUADOR. Procedimientos aprobados para la compensación social. 2010. Archivos Coordinación de Gestión Social de EP PETROECUADOR.

comunitarias e institucionalice los acuerdos con la comunidad. Será ordenada en función de los aspectos básicos de la relación empresa-comunidad: indemnización, compensación, fortalecimiento organizativo y prevención y manejo de impactos sociales, desarrollando en todas sus fases las potencialidades de la relación:

6.6.1. Potencialidades.- Analizará y desarrollará las oportunidades de potenciar la construcción de lo público mediante el fortalecimiento de relaciones empresas-comunidad-Estado, considerando:

- los espacios de participación social y de toma de decisiones,
- la temporalidad de las relaciones (alianzas de largo plazo),
- la posibilidad de crear espacios para la gobernanza, y,
- el impacto al desarrollo.

6.6.2 Indemnización

Se determinan dos niveles: por nuevos proyectos y por contaminación ambiental que afecte directamente a una propiedad (pasivos ambientales y/o derrames, contingencias).

Por nuevos proyectos:

- Línea base sobre las tierras afectadas por el nuevo proyecto.
- Determinación de las personas, familias o comunidades con las que será necesario negociar el uso de la tierra.
- Línea base donde se especifique las condiciones socioeconómicas de los afectados.
- Determinación de la propiedad de la tierra (individuales, colectivas, con título de propiedad, certificación de posesión, etc.).
- Esquema de negociación que se empleará: adquisición, servidumbre, otros.
- Valoración de la tierra a adquirir (tablas de la DINAC)
- Suscripción de acuerdos de indemnización

- Entrega de la indemnización
- Acta de compromiso con el bien familiar y el desarrollo comunitario.

Por contaminación ambiental

- Línea base sobre las tierras afectadas por el evento adverso
- Determinación de las personas, familias o comunidades afectadas
- Línea base donde se especifique las condiciones socioeconómicas de los afectados.
- Evaluación socioeconómica de impactos
- Valoración económica de los impactos
- Suscripción de acuerdos de indemnización
- Entrega de la indemnización

En los dos casos, y cuando el valor monetario a indemnizar supere los USD. 10.000, éstos pasarán por un nivel de condicionalidad que compromete al beneficiario con los lineamientos del desarrollo humano sostenible. Ello, se puede efectuar mediante la formalización de un Acta de compromiso con el bien familiar y el desarrollo comunitario, que mediante escritura pública, obligue a la familia beneficiaria a comprometerse con un proyecto de vida enfocado a mejorar sus condiciones sociales particulares: educación de sus miembros (primero, segundo, tercer nivel), salud y salubridad, mejoramiento de sus condiciones de vivienda, emprendimientos productivos). Este aspecto deberá ser monitoreado por instancias del Estado como el MIES, en donde se articularán a programas ya implementados como el bono de desarrollo humano, etc. Si una familia no cumplió con los compromisos adquiridos, renunciaría a recibir nuevas indemnización por nuevos proyectos.

Para el efecto de la indemnización, cada empresa deberá implementar una base de datos con los beneficiarios de la indemnización, estableciendo una línea base de sus condiciones socioeconómicas específicas.

6.6.3 Prevención y manejo de impactos socioculturales

En el Estudio de Impacto Social se establecen los posibles impactos de deben ser manejados por las áreas de relacionamiento comunitario de la empresa, las mismas que deben incluirse en el Plan de Relaciones Comunitarias, el mismo de determinará medidas específicas para cada impacto. Así:

- Manejo de impactos a la economía (positivos y negativos), ocasionados por el cambio de la economía familiar (salarios, dinero por indemnizaciones, etc.)
- Manejo de impactos a la salud (por emisiones, descargas, contingencias, etc.)
- Manejo de impactos culturales (por alternabilidad de los trabajadores de la empresa con la comunidad. Se pueden establecer códigos de conducta y procesos de sensibilización que faciliten que la relación sea dada en términos de respeto mutuo y en el marco de los principios de la interculturalidad y del reconocimiento de las prácticas sociales, más aún si se trata de pueblos indígenas.
- Cumplimiento de medidas cautelares especiales en caso de la existencia de pueblos en aislamiento voluntario.

6.6.4 Compensación por impactos

Se inserta desde la filosofía de la responsabilidad social, sin embargo, hay que aclarar que la compensación social es una obligación legal para la empresa, que es susceptible de cumplimiento y auditoría. Sin embargo, si existiesen aportes voluntarios, éstos deben enmarcarse en una visión de desarrollo que supere lo filantrópico y ser afín a la política de Relaciones Comunitarias.

Por ningún motivo, las empresas realizarán transferencias de valores a las comunidades bajo la forma de pagos o dinero en efectivo.

Es obligación de la empresa comunicar a las comunidades su política de relacionamiento comunitario y su programa de compensación, con el objeto de que ellas estén conscientes de que los proyectos que se emprendan por compensación pueden tener un impacto positivo sobre la población, pero también

pueden generar efectos nocivos como el desarrollo de una relación paternalista y clientelar. Por tanto, en lo que sea posible, se deberá articular a las políticas estatales de los diferentes sectores sociales.

La compensación social se reflejará en el financiamiento de programas y proyectos sociales que estén vinculados a:

- Salud y salubridad (mejoramiento de infraestructura, nutrición, prevención de enfermedades, prioritariamente).
- Educación (mejoramiento de infraestructura, programa de implementación de los 8 años de educación básica, apoyo educación intercultural bilingüe, prioritariamente).
- Inclusión social (programa de desarrollo productivo rural, pequeños emprendimientos productivos).

Los proyectos a financiarse tendrán como condicionalidad estar incluidos en los programas de desarrollo local, que a su vez deberá ser coherentes con el plan nacional de desarrollo del Estado. Esta articulación evitará duplicidad de esfuerzos y obligará al establecimiento de alianzas con otras instituciones para su sostenibilidad. Por tanto, previo a la entrega de dichos fondos, se requerirá por parte de la empresa petrolera, de una certificación que avale el cumplimiento de dicha condición.

Los aportes serán entregados a las comunidades, a través del siguiente proceso:

- Deberán formarse espacios de diálogo y seguimiento al cumplimiento de acuerdos. Estos estarán constituidos por los representantes de los sujetos sociales afectados por las actividades a realizar. En el caso de compensaciones por presencia de actividades, se considerará el bloque o área entregada a las empresas petroleras.
- Este espacio de diálogo podrían institucionalizarse a través de la implementación de comités interinstitucionales de gestión social y relaciones comunitarias, que tendrán sus propios instructivos o normativa interna para su funcionamiento.
- Se reunirán tanto para tomar decisiones respecto de los tipos de proyectos de compensación a priorizar, como para evaluar el cumplimiento de sus objetivos y su impacto al desarrollo local

En este enfoque es fundamental el rol que deben jugar los diferentes actores involucrados en la gestión y el desarrollo social. Básicamente se pueden definir cuatro áreas desde las cuales se puede ejercer actoría social:

- *Desde las instituciones del Estado.*- El Estado tendrá la rectoría y el liderazgo de las políticas socio ambientales a ser implementadas.
- *Desde la Empresa (pública y privada).*- Afianzará en la creación, consolidación y articulación de sus esfuerzos de gestión social y/o responsabilidad social.
- *Desde los gestores sociales.*- Una Gestor social debe liderar procesos participativos y organizativos con la comunidad, tener capacidad de coordinación y de negociación dentro de su propia organización, para lo que tendrá que poseer habilidades y aptitudes que le permitan establecer consensos y manejar los disensos en función de lo colectivo.
- *Desde la comunidad.* Uno de sus ejes centrales de la gestión social desde la comunidad es la participación que implica procesos de: organización, análisis de la realidad, planeación, liderazgo, seguimiento, involucramiento en la toma de decisiones, y evaluación de la acción social comunitaria, así como la integración a los procesos sociales, económicos y políticos locales, regionales y nacionales.

La compensación será negociada de manera global, dentro de un proceso participativo. No se realizará por afectación puntual: (apertura de pozos, líneas de conducción, redes de transmisión eléctrica, etc.), sino que será efectuada en función de los planes anuales de inversión de las empresas.

Los proyectos a financiarse tendrán criterios de prelación relacionados con los impactos sociales determinados en el diagnóstico. Por ejemplo, si ha existido una afectación de los cuerpos de agua, los proyectos se vincularán con prioridad a la implementación de obras que entreguen agua para consumo humano.

La definición de las iniciativas de desarrollo a financiar, deberán estar acordes a los lineamientos del desarrollo humano sostenible, contribuyendo de manera integral a sumar metas para lograr el desarrollo local, abordando temáticas de género, cultura, ambiente, participación, empoderamiento, transferencia de tecnología, etc., dependiendo de la naturaleza del proyecto de que se trate.

Estos comités estarán conformados por: Gobiernos locales (parroquiales y municipales), quienes actuarán de acuerdo a sus competencias; las instancias del Estado responsables de la implementación

de políticas públicas sectoriales (educación, salud, inclusión económica y social), las organizaciones sociales que representan a las comunidades, el Ministerio del Ambiente como autoridad ambiental de aplicación responsable; y los representantes de la empresa.

Los proyectos deberán responder a una planificación local con una visión a futuro y un horizonte de al menos 5 años (cuando los proyectos petroleros se encuentran en la fase de explotación) y se deberá asegurar su sostenibilidad.

Las decisiones de los proyectos, deberán estar legitimadas por los miembros de las comunidades, por tanto deberán pasar por procesos de discusión y análisis, a través de los mecanismos que las comunidades tienen para el afecto (asambleas, foros, etc.). Se deberá asegurar la existencia de espacios de participación social.

Lo acordado se elevará a Acta de Compromiso y estos a su vez serán instrumentados a través de convenios de cooperación interinstitucionales, donde se incluyan las responsabilidades de las partes en su ejecución.

6.7 El Plan de Comunicación y diálogo social

Para que la Política sea comprendida e implementada requiere generar espacios de comunicación y diálogo entre los diferentes actores sociales e institucionales. Se considerará a ésta como un elemento fundamental del desarrollo de las relaciones Empresa-Estado-Comunidad. Desde su dimensión sociocultural, la comunicación será el espacio de mediación, discusión y consenso, abriendo también espacios democráticos para los disensos, partiendo de que los actores del proceso son interlocutores y sujetos de la comunicación. Por tanto, el aspecto comunicacional de esta Política aborda desde la sistematización e intercambio de información hasta la construcción de espacios para la concertación. Las empresas comprenderán la comunicación “no como un instrumento sino como una dimensión de lo social-cultural que tiene la capacidad para generar y fortalecer transformaciones”³¹⁶.

³¹⁶ Cadavid Bringe, Amparo. Congreso mundial de Comunicación para el desarrollo ¿Qué comunicación para cuál desarrollo?. 2006.
<http://www.c3fes.net/docs/comunicaciondesarrollocadavid.pdf>

Con este propósito, las empresas deberán determinar estrategias y metodologías encaminadas a:

- Facilitar el diálogo con las comunidades y al interior de éstas en apoyo a procesos sostenibles de desarrollo humano y a una relación comunitaria de largo plazo.
- Fortalecer la capacidad comunitaria y empresarial para abordar los problemas, establecer planes de vida compartidos, asumir competencias y responsabilidades.
- Construir espacios para la toma de decisiones.
- Compartir información y conocimientos de la industria, en lo referente a sus aspectos socio ambientales.

Para ello utilizará herramientas masivas y alternativas así como canales formales e informales, dependiendo de la realidad social de la que se trate.

6.8. La importancia del fortalecimiento organizativo

Dentro de su Plan de Gestión Social y relacionamiento comunitario, las empresas deberán establecer procedimientos específicos encaminados a generar capacidades en los pobladores de sus áreas de influencia. Estos procesos estarán vinculados prioritariamente a:

- Los proyectos y programas de compensación social
- Procesos de negociación y toma de decisiones
- Inclusión social
- Monitoreo social
- Democracia y participación social
- Administración de proyectos (diseño, implementación y evaluación).

Adicionalmente, el fortalecimiento de capacidades deberá enfocarse a la construcción de redes sociales que generen sinergias en los diferentes actores y promuevan la formación de relaciones sociales de largo plazo, articulando las visiones diferentes mediante espacios democráticos de diálogo y consenso que, en el mediano plazo, aporten para que las regiones alcancen su propio desarrollo.

6.9. Los procesos de consulta y participación social

Estarán sujetos a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación social establecidos la ley de Gestión Ambiental (Decreto ejecutivo 1040).

6.10 Los pueblos en aislamiento voluntario

Las empresas se sujetarán a lo establecido en el Plan de Medidas Cautelares para la protección de los pueblos indígenas aislados.

Adicionalmente establecerán códigos de conducta específicos para sus trabajadores y los capacitarán para lograr el conocimiento de cómo actuar en caso de tener encuentros con miembros de estos grupos indígenas.

6.11 La Responsabilidad Social de las empresas

“La Responsabilidad Social asume que las entidades privadas tienen un compromiso con el entorno en el que se desenvuelven. Este compromiso tiene un origen ético pero también práctico: un entorno estable y abierto a la inversión favorece el desarrollo del proyecto”³¹⁷. En este aspecto puede entenderse como un valor agregado y un recurso estratégico para mejorar la eficiencia empresarial.

El concepto de responsabilidad social que desarrolla esta política se vincula a: la obligación de la empresa, de tomar sus propias decisiones y asumir las consecuencias de ellas, esto implica: responsabilidad de internalizar la variable socioambiental en todos sus procesos, y asumir la responsabilidad por sus impactos. Esto le otorga un sentido ético a la responsabilidad, pues incluye la obligación de asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y el compromiso de resarcir los daños causados. No puede atribuirse como política de responsabilidad social, el solo hecho de efectuar inversiones sociales que están incluidas en la obligación de la compensación social.

³¹⁷ Ministerio de Energía y Minas del Perú. “Guía de Relaciones Comunitarias”. Subsector electricidad, hidrocarburos, minería. 2001.

Implica adicionalmente la corresponsabilidad con la comunidad, a fin de que ésta haga un uso productivo y sostenible de la inversión social realizada, con el debido acompañamiento y asistencia técnica, en procura de formar actores sociales fortalecidos y capaces de ir construyendo sus propios procesos de desarrollo de manera autónoma e independiente de la intervención empresarial.

6.12. El manejo del empleo o la inserción al sector laboral

El desempleo es una fuente de permanente conflicto. La falta de puestos de trabajo en la zona, hace que uno de las principales demandas de las comunidades hacia las empresas petroleras sea el acceso a puestos de trabajo y ocupación temporal. Dichas plazas de trabajo deben ser manejadas de manera participativa y con criterios de equidad y en función de las políticas establecidas por el Ministerio del Ramo. Para el efecto se deberán considerar los siguientes criterios:

- Igualdad de oportunidades, discriminando positivamente a los grupos más vulnerables como las mujeres, madres solteras, etc.
- Entrega de información respecto de los deberes y derechos como trabajador/a.
- Acompañamiento a las familias cuyos miembros están reclutados, a fin de evitar impactos negativos a la organización de la estructura familiar (manejo de poder de uno de los miembros, problemas en la economía familiar por falta de orientación, mayor consumo de alcohol, priorización de necesidades a cubrir, etc.).
- Metodología de participación horizontal e inclusiva para determinar quiénes son los beneficiarios directos de los puestos de trabajo.
- Prohibición de negociar con los puestos de trabajo.
- Generación, a través de los proyectos de compensación, de nuevas oportunidades de conseguir ingresos económicos.

6.13. Operacionalización de la política

El Estado tiene múltiples y variados instrumentos para ejecutar su política social. En materia socio ambiental vinculada a actividades hidrocarburíferas, cuenta con el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, instancia encargada de establecer los pasos a seguir para su implementación, monitoreo y mejoramiento continuo. Para el efecto, contará con un departamento especializada en

manejar la problemática social derivada de las actividades de carácter extractivo y deberá generar un proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión social empresarial.

El Ministerio del Ambiente, será la autoridad ambiental encargada de realizar el control, aprobación y sanción por incumplimiento de los planes de gestión y relacionamiento comunitario.

Las empresas petroleras serán los actores implementadores de la política, por lo que deberán ajustar sus estructuras y procesos para lograr cumplir los objetivos de la política, encaminados a establecer formas de relacionamiento comunitario diferentes hasta las que hoy se mantienen y que, si bien han generado experiencias positivas de desarrollo, pueden y deben constituirse en oportunidades para alcanzar el desarrollo local, dejando de mirar únicamente los objetivos empresariales prácticos de la relación y enfocando sus esfuerzos para constituirse un actor que aporte efectiva y positivamente en la construcción de sociedades más justas y equitativas, contribuyendo además a la construcción de espacios de gobernanza y democracia.

6.14. Monitoreo y evaluación

La implementación de la Política deberá incluir un proceso de monitoreo y evaluación que le permita identificar los aspectos limitantes y/o ventajosos de su implementación, así como de los planes de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario, con el objeto de establecer acciones correctivas para optimizar los resultados deseados. Al respecto, deberá desarrollar dos dimensiones:

- De participación comunitaria, que incorpora el monitoreo social y la participación comunitaria para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y planes de gestión social y relacionamiento comunitario.
- De implementación en las empresas, a fin de optimizar los resultados, evaluar el cumplimiento de los objetivos de la política y establecer el impacto de los planes de gestión social en la comunidad.

Para ello, deberá construir indicadores de gestión, fuentes de verificación y procesos de registros de las acciones realizadas.

CAPITULO VII

Conclusiones y recomendaciones

7.1 Conclusiones

- Como se ha podido apreciar, el término “desarrollo”, es relativamente nuevo y está marcado por su constante resignificación, otorgada en función de los diferentes momentos políticos y económicos que han caracterizado la historia de la mitad del siglo XX. El sentido que se le ha otorgado al “desarrollo” ha sido materia de análisis y discusiones desde diferentes teorías económicas y sociológicas, que han determinado prioridades y marcado los parámetros y paradigmas que han fijado las más importantes políticas económicas y sociales de los países latinoamericanos. Se han superpuesto en la discusión, el crecimiento económico, las utilidades, la explotación de los recursos, el mercado, el rol del Estado, pero a medida que nos hemos ido acercando al siglo XXI, la discusión y el discurso político se ha visto obligado a pensar el desarrollo desde otras dimensiones: social, cultural, ética, ambiental, humana.
- La visión de desarrollo para la Región Amazónica que tuvo el Estado durante la décadas de los 80 y 90, basada fundamentalmente en los principios neoliberales, dejó al Estado debilitado, delegando su gestión social, que fue considerada como un gasto y por tanto no priorizado, a las empresas petroleras. En este aspecto, las preguntas de investigación planteadas en este trabajo, confirman que las obligaciones estatales de garantizar los derechos, sociales principalmente, fueron entregadas a las operadoras petroleras en la Amazonía, quienes se vieron forzadas a cumplir con éstos para lograr el permiso de paso, esto es, la anuencia de sus actividades por parte de la población vecina a su actividad. No obstante, el objetivo no fue alcanzar el desarrollo, sino lograr cumplir con las metas de extracción petrolera. En este sentido, el fin de los procesos económicos de las empresas petroleras es funcional a la

consecución de rentabilidad o la acumulación de ganancias, quedando supeditado su objetivo de gestión social únicamente a la necesidad de obtener tal permiso por parte de la población.

- En general, las zonas donde se emplazan las actividades extractivas petroleras, se caracterizan por sus condiciones generalizadas de pobreza y pobreza extrema; de colonización desordenada, de modificación de los usos del suelo y de niveles de contaminación por presencia de pasivos ambientales y/o derrames; que hacen que esta área pueda considerarse como de alta vulnerabilidad social y mayores riesgos de conflictividad socio ambiental. Frente a ello, el Estado ha participado, históricamente, desde lógica de explotación de los recursos naturales cuyo objetivo es la obtención de recursos económicos para su presupuesto, es decir, ha sido un Estado empresario, más que un Estado garante de derechos. Por lo tanto, sus políticas de relacionamiento comunitario se han esbozado de manera tan amplia, que ha dejado a libre decisión de cada empresa, las estrategias y acciones de relacionamiento comunitario a aplicar. El resultado de ello es una gestión social de carácter inmediatista y con patrones de comportamiento institucional de paternalismo y clientelismo orientados a facilitar la operación petrolera.
- En el caso de la zona nororiente del Ecuador, la ausencia del Estado y la presencia de impactos al ambiente y la salud de las personas, hace que la problemática social sea muy compleja, lo que se convierte en un dispositivo generador de conflictividad social que ha propiciado demandas sociales y denuncias: paros y demandas judiciales que han tenido como objetivo fundamental conseguir la atención de los gobiernos de turno y recursos económicos para obras comunitarias o para indemnizar a los afectados por los impactos causados. En el caso del bloque 10, la presencia de la operadora ha cubierto las necesidades de salud y educación. Sin embargo, la estrategia implementada, puede no ser sostenible una vez que la operadora salga del área, pues el Estado, no se encuentra interactuando en tal relación.
- Desde la perspectiva constructivista, el desarrollo es un proceso en construcción que se va haciendo día a día a partir de la generación de espacios de democratización para el encuentro, el diálogo, la negociación y la participación y está enfocado de manera prioritaria a la consecución de la libertad humana. En el país, en general y en la Región Amazónica Ecuatoriana, en particular para conseguir este desarrollo aún falta mucho camino por recorrer, pues es débil la participación social y

aún muy incipiente el tejido social creado que pueda sumar fuerzas y apuntar hacia objetivos comunes.

- Debido al contacto con el mundo occidental y con la cultura de las ciudades, los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía, se encuentran inmersos en procesos de hibridación cultural, por la interacción tanto con la empresa petrolera, como con el Estado, modificando y resignificando elementos de su cultura a los que han otorgado nuevos valores y sentidos. En este aspecto, luego de varias décadas de intervención, se tiene como consecuencia que los miembros de las comunidades han internalizado costumbres, normas y valores ajenos a ellos, que no siempre han sido positivos para su cultura. Este aspecto no ha sido manejado por el Estado, lo que ha provocado que los pueblos indígenas entren muchas veces en un proceso de duda de sus hábitos, costumbres y creencias, generando conflictos de identidad cultural y problemas organizativos internos.
- Las acciones sociales que ejecutan las empresas refuerzan una visión funcionalista del relacionamiento comunitario encaminada a entregar recursos económicos a cambio de obtener anuencia por parte de las comunidades para la ejecución de sus actividades. Dicha visión de la gestión social es fragmentada y actúa sobre la base de la coyuntura, evitando únicamente que los conflictos socio ambientales que pueden emerger producto de la relación comunitaria, vayan a afectar el normal desenvolvimiento de sus actividades. Por tanto, en el modelo actual, la gestión social empresarial es puntual, y fragmentada, lo que genera muchas veces conflictos internos en las organizaciones, pérdida de recursos y debilitamiento en la actoría social. El modelo tampoco considera la diversidad cultural y social que caracteriza a las zonas en donde operan. Por tanto, los acuerdos se imponen con una sola visión, cuando deberían estar mediados por la multiplicidad cultural. En este aspecto, los planes de relacionamiento comunitario deben ser capaces de adaptarse a esa realidad diversa y ser producto de una construcción social. Los planes deben dejar de ser funcionalistas y convertirse en constructivistas.
- En los estudios de caso analizados, la integración de acciones y estrategias de responsabilidad social por parte de las empresas analizadas es aún incipiente, más bien constituye un elemento discursivo, en la empresa privada, y cosmético en la

empresa pública, que se publicita más como imagen empresarial, sin que sea parte de una ética empresarial y de un compromiso con la sociedad.

- El concepto de responsabilidad social empresarial es aún nuevo y ha sido producto de una evolución en su implementación, desde la visión exclusivamente filantrópica que tiene que ver con el peaje social, hasta aquella que la impregna de un sentido ético que fundamentalmente implica el asumir las consecuencias de las acciones empresariales que se ejecutan tanto económicas, como sociales y ambientales. No obstante, su carácter voluntario, le resta valor y deja de lado su motivo prioritario que tiene que ver con la ética, pues se corre el riesgo de que la ética que se practique sea más bien el reflejo de la visión que tengan sus directivos respecto del tema, que el real compromiso organizacional, o que su motivación esté en ganar imagen antes que en contribuir como un actor más al desarrollo de la sociedad. La responsabilidad social debe, entonces, tener implicancia en todos los procesos de la organización, esto es, a nivel técnico, operativo y administrativo.
- Las empresas petroleras, las comunidades e incluso el Estado, carecen de un número suficiente de gestores sociales que lideren procesos participativos y organizativos en cada uno de sus campos de acción, a fin de que aborden las problemáticas sociales con suficiente información; logren el establecimiento de consensos, pero con espacios para el desacuerdo; coordinen esfuerzos y participación; generen sinergias y establezcan redes para la cooperación y la construcción de tejido social.
- La débil presencia del Estado ecuatoriano en las áreas de injerencia petrolera, sumado a una participación de los actores sociales en condiciones desiguales en cuanto a educación, formación, diversidad cultural y fortalecimiento institucional, condicionan a que la gestión social de relacionamiento comunitario de las empresas no logre responder a una planificación de largo plazo que pase por el consenso y el ejercicio democrático, lo que refuerza la práctica del “pliego de peticiones”, dejando de lado la oportunidad de generar acuerdos entre todos los actores locales para consolidar el desarrollo social, al menos en el mediano plazo.

- La importancia de considerar la problemática social tiene para las empresas petroleras un carácter pragmático, determinado, por un lado, por la necesidad de actuar conforme a la normativa ambiental vigente, es decir, desde el marco de la institucionalidad del Estado; y por otro, por la urgencia que viene desde el mismo Estado, de producir petróleo para obtener recursos económicos para su presupuesto anual. Para ello, requiere estar en una constante negociación que puede ser desgastante, generando desconfianza mutua.
- La modificación de la legislación ecuatoriana y la inclusión de los derechos colectivos, como el derecho a la consulta y participación, exigieron a las empresas petroleras la modificación de su concepción de relacionamiento comunitario, que había dejado precedentes negativos en la relación, principalmente por la ausencia de seriedad y cumplimiento de los compromisos adquiridos. Sin embargo, aún persisten modelos de relacionamiento comunitario particulares para cada empresa, altamente conflictivos por sus desaciertos e incumplimientos. Si bien el derecho a la consulta se efectúa, éste es solo un mero requisito a cumplir como paso previo a obtener la licencia ambiental y el permiso de operación por parte de la autoridad ambiental.
- Las consultas se reducen a simples actos de difusión, sin lograr la consecución de un verdadero acuerdo. Ello, si bien constituye un elemento importante de la relación empresa-comunidad, en la mayoría de ocasiones, no se logra transpolar hacia un escenario de verdadera participación social, quedando en el mero plano de la información y del cumplimiento de un requisito de carácter legal, en donde no se establece el derecho al consentimiento previo ni tampoco se llegan a acuerdos en cuanto al proyecto en sí mismo, sino que dichos acuerdos pasan más por obras de compensación social que por el establecimiento de observaciones al proyecto.
- El Estado Ecuatoriano careció y carece de una política pública que otorgue parámetros de acción y regule la gestión social de las empresas petroleras. Por tanto, cada una actúa conforme su criterio, cayendo muchas veces en acciones clientelares que responden más a las exigencias de las comunidades que a una visión de desarrollo local y que además son canalizadas conforme la voluntad empresarial. Por tanto, es prioritario el establecimiento de un modelo de relacionamiento comunitario con un enfoque de derechos, que nazca de la necesidad del Estado de regular la relación empresas-comunidad y que sea el resultado de un

proceso de participación social, democrático e intercultural, que ordene el accionar de los actores y articule las diferentes lógicas: la social, la empresarial, la ambiental, desde una única política pública.

- Los planes de relacionamiento comunitario que deben elaborar e implementar las empresas petroleras, no son prioridad ni para éstas, (principalmente para la empresa pública) ni para las comunidades, que tampoco presionan por su cumplimiento, evidenciando que, al momento de ser estructurados, no existe una verdadera conciencia en ninguno de los actores, respecto de la oportunidad que significan para establecer relaciones de largo plazo que viabilicen procesos de gobernanza y que coadyuven al cumplimiento y observancia de los derechos humanos, principalmente aquellos que vinculados al ambiente y a los procesos de consulta y participación.
- La relación comunitaria tiene mayor relevancia para la petrolera cuando se negocia y se consigue el llamado *permiso de paso*, luego, subsiste hasta la firma de los acuerdos y más tarde va perdiendo fuerza, cuando se trata de institucionalizar los acuerdos, lo que implica que se torna compleja la construcción de relaciones duraderas de largo plazo, en donde empresas, instituciones, comunidades sean cada uno, un actor social que dentro de las relaciones de poder, estén en las mismas condiciones para incidir en las decisiones que se toman y en los procesos que se construyen.
- Las compensaciones buscan generar alternativas de desarrollo para las poblaciones, pero acaban convirtiéndose casi en la única forma en que las poblaciones aprueban las actividades realizadas por la empresa. La empresa trata a través de las relaciones comunitarias disminuir el grado de confrontación para evitar que se *pare la producción*, lo que la inserta dentro de una herramienta instrumental al manejo de las relaciones comunitarias. De ahí que las relaciones comunitarias se caracterizan por ser de carácter paternalista, inmediatista, y funcionalista.
- La intervención de las empresas petroleras a través de sus departamentos de Relacionamiento Comunitario generan también impactos sociales significativos como

la desmembración de las organizaciones y la modificación de los patrones organizativos tradicionales. Tales impactos no son ni prevenidos y ni manejados por las empresas o por el Estado.

- Pese a la inversión realizada por las empresas petroleras en las poblaciones de su área de influencia, en la mayoría de los casos, éstas no han logrado traducirse en iniciativas sostenibles que impacten en la calidad de vida de las personas, y, principalmente el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de los proyectos han fracasado, ya sea porque los recursos económicos se terminaron o porque la población no fue empoderada de los proyectos; inclusive, muchas veces éstos son una nueva fuente de conflictividad social.
- La visión básicamente económica ha marcado la relación empresa-comunidades, lo que ha provocado fragmentación interna y reforzado la práctica de la *cultura del pedido*, sin constituirse en espacios para el fortalecimiento organizativo y el ejercicio democrático. La apuesta es entonces, porque el modelo propuesto rebase el sentido crematístico del modelo actual y pase hacia uno de gestión social basado en la responsabilidad social, que implica también el sentido cultural, social y ético, y que, principalmente se integre a la planificación del Estado.

7.2 Recomendaciones

- La gestión social de las empresas petroleras debe enfocarse desde el paradigma del desarrollo humano y el constructivismo, esto es, debe fundamentalmente preocuparse por apoyar el desarrollo de las capacidades de los actores sociales con quienes interlocutará. La potenciación de esas capacidades permitirá establecer mejores condiciones para el diálogo, la negociación y el trabajo conjunto, respetando la diversidad de visiones, opiniones e intereses,

pero también abriendo espacios para el consenso y el encuentro de objetivos comunes. Mientras más madura la relación comunitaria, mejores podrían ser sus resultados.

- La visión de la gestión social de las empresas petroleras debe cambiar y ajustarse a la visión de desarrollo del Estado: aquella del buen vivir. Ello implica la articulación de conceptos como participación social, interculturalidad, género, sostenibilidad, generación de capacidades y ampliación de oportunidades, que serán los elementos directrices de la gestión social empresarial bajo la égida de una nueva visión de desarrollo humano sostenible para la gestión comunitaria empresarial.
- La responsabilidad social empresarial debe ser parte una política pública, regulada y controla por las instancias del Estado, de manera tal que, por un lado se eviten manipulaciones, abusos y compras de conciencias, (tanto por parte de las empresas como de sus stakeholders) y por otro, se controle su cumplimiento y la viabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental. La ética que es parte de la responsabilidad social empresarial también debe insertarse en todos los procesos empresariales, esto es, tanto en los de carácter administrativo, como en los procesos industriales y operativos. Si el proceso industrial que se requiere para generar un producto, genera altos impactos negativos al ambiente y a la salud humana, por ejemplo, por más compensaciones que genere o acciones de filantropía, e imagen empresarial que realice, no es una empresa socialmente responsable.
- Las empresas, el Estado y las comunidades deben discutir, analizar y consensuar una política de relacionamiento comunitario que, enmarcada en los principios del desarrollo humano sostenible y el buen vivir promuevan una intervención social de largo plazo por parte de las empresas petroleras, pero sobre la base de las directrices y políticas establecidas por el Estado.
- Los planes de relacionamiento comunitario de las empresas petroleras deben construirse de manera participativa, esto es, siendo parte de procesos de diálogo y análisis de los diferentes actores del proceso petrolero, para que, mediante una metodología constructivista, los gestores sociales, promuevan prácticas tolerantes

con las diferencias y se acepten la diversidad de visiones y criterios, potencializando la práctica de las libertades pero con responsabilidad social, como una estrategia para lograr el desarrollo humano sostenible.

- El momento de la participación de los pueblos indígenas y comunidades campesinas a través de las consultas que son derechos adquiridos basados tanto en instrumentos internacionales como en la Constitución de la República del Ecuador, deben ser entendidos y aprovechados como espacios propicios para que, el operador del proyecto, informe a la comunidad, se analice el proyecto, se absuelvan dudas e inquietudes y se establezcan medidas de prevención, mitigación y compensación de posibles impactos, tanto en el área ambiental, como en la social. Así mismo, se podrían establecer mecanismos de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los planes de manejo ambiental y de los acuerdos establecidos, de manera que lo acordado en dicho proceso sirva de base para la planificación operativa de las empresas petroleras.
- Los resultados de este proceso serán parte de la gestión social empresarial que deberá ser operativizada a través de los planes de relacionamiento comunitario, orientados a implementar procesos que permitan manejar de una manera ordenada, planificada, sistémica e institucional las actividades y operaciones de la empresa en la zona, mediante una eficiente y transparente relación con los grupos de interés y la población local. El primer esfuerzo se centraría en convocar a todos los actores para la construcción de esta política de relacionamiento comunitario que marcaría una nueva forma *de hacer las cosas* en la Amazonía.
- Los programas sociales que son financiados por las empresas petroleras deben incluir de manera transversal el componente de seguimiento y asistencia técnica, en cuanto a aspectos específicos en materia de administración, aspectos financieros, participación comunitaria, sostenibilidad y aspectos de seguimiento técnico en cada uno de los casos. No se trata solo de invertir recursos con el único objetivo de compensar, se trata más bien de que, a propósito de cumplir con la obligación legal

de compensar, se pueda lograr desarrollo humano local pensando en las opciones de vida de las poblaciones desde una perspectiva post petrolera.

- La gestión para el desarrollo comunitario, y la operacionalización de los planes de relacionamiento comunitario construidos colectivamente, permitirá disminuir los niveles de conflictividad socio ambiental que son causa de fragmentación y división social, pues se privilegiaría el diálogo a la imposición y a la confrontación. Por tanto, el manejo de situaciones de conflictividad social que son propias en las empresas petroleras, deben ser efectuadas partiendo desde la filosofía constructivista, que elimina la idea de que existe una verdad o una razón única, dando oídos a la diversidad de criterios y opiniones, para tomar decisiones de consenso sobre la base de la responsabilidad social para con la comunidad y la empresa y el ambiente.
- El Estado, a través de sus instituciones, y conjuntamente con los actores involucrados, esto es, empresas y comunidades (campesinas e indígenas) debe discutir y analizar los procesos de re-significación que han tenido los valores culturales y sociales, a fin de comprender de mejor manera dichos procesos de resignificación y los nuevos valores que se han dado a las cosas, a fin de que éstos sean producto de un acto consciente y no como algo que se convierte en moda y es asumido solo desde la novedad que implica, y que incluso ha suplantado a valores importantes como la identidad cultural y el sentido de pertenencia.
- El Estado, las comunidades y las empresas deben construir capacidades de gestión social y apoyar la formación de gestores sociales, profesionales formados en las áreas sociales y comprometidos con el desarrollo humano. Los gestores sociales son el elemento clave para generar capital social, para lograr que las políticas de relacionamiento comunitario se operativice a través de cada uno de los procesos de gestión social empresarial y comunitaria.
- Es fundamental la participación del Estado y sus diferentes instancias, como responsable de que la interacción en la relación empresa-comunidad, se realice en espacios de respeto mutuo; vigilando el cumplimiento de compromisos, asumiendo su responsabilidad como garante de derechos, y evitando prácticas clientelares que se traducen en relaciones que responden a la inmediatez y la coyuntura. El llegar a la

suscripción de los acuerdos es un elemento de avance positivo en la relación, sin embargo, esa herramienta es efectiva siempre y cuando permita que la gente pueda desarrollarse por sí misma, y parta de un proceso enfocado desde la responsabilidad social y el desarrollo humano.

- La gestión comunitaria de las empresas petroleras debería enmarcarse en el marco filosófico político de la actual Constitución, esto es en el buen vivir o sumak kawsay, lo que implica la inclusión de las variables sociales, culturales, ambientales y éticas, permitiendo ampliar la visión puramente económica del desarrollo e ir más allá del progreso expresado en su sentido puramente financiero y de intercambio monetario.
- La compensación social debería apuntar al desarrollo local desde la perspectiva del desarrollo humano y del buen vivir, esto es, al mejoramiento del nivel de vida de la población afectada por su operación, partiendo de la toma de decisiones en el ámbito de la compensación social, en igualdad de condiciones y con un horizonte de oportunidad, al menos de mediano plazo, buscando que el fruto de la intervención y la construcción de alianzas sea el bienestar colectivo, la paz y la garantía de los derechos ciudadanos.
- El Estado, a través del Ministerio de Recursos No Renovables y del Ministerio del Ambiente, deberá iniciar un proceso de construcción y validación de una Política de Gestión Social y Relacionamiento comunitario que, regule las políticas empresariales de relacionamiento comunitario y las articule al buen vivir. El proceso, deberá convocar a todos los actores locales de manera participativa, y abordará también el compromiso y la corresponsabilidad social para la generación de resultados e impactos al desarrollo comunitario de las zonas de influencia petrolera. Se deberá institucionalizar a través de una norma (reglamento) y cada empresa deberá adaptar su estructura organizacional para su cumplimiento. Adicionalmente, dichos ministerios deberán construir una línea base socio ambiental de las áreas de influencia hidrocarburífera, que incluyan mapeos de comunidades, conflictos socio ambientales, presencia de pasivos, e intervenciones en compensación social. Se podría desarrollar una herramienta informática que vaya registrando los avances en la implementación de la política y su impacto al desarrollo local.

Bibliografía

Libros:

Cohen, Ernesto y Franco, Rolando. Gestión Social: Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales. Cepal. Siglo XXI Editores. México, 2005.

Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República, CAAM. Actualización selectiva del Plan Integral de Manejo Ambiental de la actividad hidrocarburífera, PIMA, 1996.

Correa, Rafael. Ecuador: De Banana Republic a la No República. Colombia, Nomos Impresores. 2009.

De Souza Silva, José. Transferir tecnología para establecer hegemonía. La “dicotomía superior-inferior” en la “idea de desarrollo” de la agricultura tropical desde 1492 p.p. 180-220. Red nuevo paradigma para la innovación institucional en América Latina. en Mario Yapu (Editor) Modernidad y Pensamiento Descolonizador: Memorias del Seminario Internacional. La Paz: Universidad para la Investigación Estratégica en Bolivia. La Paz. 2006.

Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Sucumbíos. Sucumbíos Intercultural, tierra, cultura libertad. Imprenta Arboleda. Nueva Loja. 2000.

Donoso, Paulina. Zápara, una cultura viva. Petroecuador-ONZAE. Audiovisuales Don Bosco. Quito. 2004.

Fontaine, Guillaume, El precio del petróleo, conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la Región Amazónica. En “Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador”. Flacso-PETROECUADOR, Quito. 2007.

Fontaine, Guillaume. El Precio del Petróleo. Conflictos Socio Ambientales y Gobernabilidad en la Región Amazónica. Flacso. Quito. 2003.

Hosbawm, Eric. Historia del siglo XX. Ed-crítica. Madrid. 1998

Hurtado, Oswaldo. Una Constitución para el Futuro. FESO, Quito, 1998.

ECORAE. “(Re) construir la región Amazónica Ecuatoriana, una perspectiva regional desde lo local y lo comunitario”, sin año.

Moya, Ruth. Réquiem por los espejos y los tigres. Abya Yala. Quito. 1992

Narváez Iván. La dimensión política en la problemática socioambiental petrolera. Aguas de formación y derrames petroleros. Petroecuador. Quito. 2000

Narváez, Iván. Petróleo y Conflictos, Perspectivas de un manejo sustentable. Ediciones culturales. Quito. 1998.

Paladino, Marcelo y, Anupama, Mohan. Tendencias de la Responsabilidad Social Empresarial en Argentina. Imprenta Universidad Austral. Buenos Aires. 2002

Salvat. Enciclopedia Salvat. Tomo 26. Editorial Salvat. Barcelona. 1988.

Petroecuador- Pontificia Universidad Católica del Ecuador, PUCE. Planificación socio-ambiental y compañías petroleras,. Quito. 2000

Petroecuador, “Hitos de la industria petrolera 1829-2005”. Imprenta Petroecuador. Quito. 2005.

Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. “Legislación Ambiental Hidrocarburífera del Ecuador”, Serie Petróleo y Ambiente. Editorial Universitaria, Editorial. Quito 2002.

Petroecuador- Universidad Central del Ecuador. Desarrollo sustentable y petróleo. Serie Petróleo y Ambiente Editorial Universitaria. Quito. 2002

Petroecuador-Universidad Central del Ecuador. Petróleo y Comunidades en el Ecuador. Serie Petróleo y Ambiente Editorial Universitaria. Quito. 2002.

Petroecuador. El petróleo en Ecuador. Su historia y su importancia en la economía nacional. Senefelder. Quito. 2002

Petroecuador. La etnomusicología de los AT del Aguarico, Centro de Educación Popular, CEDEP. Quito. 2000.

Ramírez Gallegos, René. Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. Documento de Trabajo N° 2. Quito. 2010.

Ramírez Gallegos, René. La Felicidad como medida del Buen Vivir en Ecuador. Entre la materialidad y la subjetividad. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. Documento de Trabajo N° 1. Quito. 2010.

Robinson, Scott. Hacia una nueva comprensión del shamanismo cofan. Abya Yala. Quito. 1996.

Stoll David. ¿Pescadores de hombres o fundadores del imperio?. El Instituto Lingüístico de Verano en América Latina. Asociación de Publicaciones Educativas. Lima 1985.

San Sebastián, M. y Hurtig, A. "Informe Yana Curi".- Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria Manuel Amunarriz. Coca-Ecuador. 2002

Santandreu y Gudynas. Ciudadanía en movimiento. Participación ciudadana y conflictos ambientales. CLAES, FESUR y Ediciones Trilce. Montevideo: 1998

Sunkel Oswaldo. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Siglo XXI Editores. México. 1977

Szurmuk, Mónica y Mckee, Robert. Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos, Siglo XXI Editores. México. 2009

Torres, Víctor Hugo. Fundación Futuro Latinoamericano. Aprendiendo de los conflictos- Experiencias Metodológicas de manejo de conflictos socio ambientales en Ecuador, Plataforma de Acuerdos socio ambientales. Quito, 2008.

Trujillo, Jorge. Memorias del Curaray. Imprefepp. Quito. 2001.

Tupac Yupanqui, Luis. Refugiados colombianos en Lago Agrio, Ecuador. Servicio Jesuita a Refugiados. Ecuador. Oficina de la Curia Provincial, Lago Agrio. 2001

Vickers, William T. Los Sionas y Secoyas. Su adaptación al ambiente amazónico. Ediciones Abya Yala. Quito. 1989.

Revistas:

De Souza Silva, José. ¿Una época de cambios o un cambio de época? Elementos de referencia para interpretar las contradicciones del momento actual. Boletín ICCI RIMAY. N° 25. Quito. 2001.

Diario El Universo. Los 5 ejes de la revolución ciudadana. Edición del lunes 5 de agosto del 2009.

Narváez, Iván. El Ecuador de Texaco. Revista Ecopolémica. Petroecuador. N° 1. 1997.

Narváez, Iván. Políticas socioambientales de Estado, una necesidad impostergable. Revista Enfoques Ambiente, N° 2. Petroecuador. 2002. Imprefepp. Quito.

Tesis de Grado

Donoso, Paulina; Jiménez, Patricia y Pérez, Alex. “El aspecto comunicacional en la formación de valores”. Tesis de Grado para la obtención del título de licenciatura en Comunicación Social para el Desarrollo. Universidad Politécnica Salesiana, Quito. 2001.

Internet:

Alberto Acosta. “La naturaleza como sujeto de derechos”. Discurso publicado en la página de la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador el 29 de febrero de 2008. Texto internet: <http://www.peripecias.com/ambiente/>. (Consulta: 20-02-2010).

Anan, Kofi. Discurso “El Pacto Mundial y la creación de mercados sostenibles” Foro Económico Mundial, 9 de enero de 2009. Texto internet.

<http://www.un.org/spanish/sg/messages/davos2009globalcompact.html> (Consulta 20-01-2010).

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. Página del Gobierno Municipal de Arajuno. <http://www.ame.gov.ec> (Consulta 15-03-2010).

Cadavid Bringe, Amparo. Congreso mundial de comunicación para el desarrollo ¿qué comunicación para cuál desarrollo? Colombia 2006. Texto internet. <http://www.c3fes.net/docs/comunicaciondesarrollocadavid.pdf>. (Consulta 15-04-2010)

Calderón Gutiérrez, Fernando. “El Desarrollo humano como búsqueda de una sociedad mejor. PNUD, Bolivia Revista Desarrollo Humano. Edición N° 2. Texto internet: <http://www.revistadesarrollohumano.org/anterior/temas02.htm>. (Consulta 20-01-2010)

Cadena Cepeda, Raúl. Ensayo. Ética, moral y valores. Texto internet: <http://www.rcadena.net/etica> (Consulta 20-01-2010)

Consejo Nacional de Electricidad. Inversiones Fondo de Electrificación Rural, FERUM. Texto Internet. <http://www.conelec.gov.ec/> (Consulta: 20-02-2010).

Dávila Sánchez, Aracely; y, Gómez Solís, José Luis. Responsabilidad social empresarial: Un reto para la industria química. Revista Síntesis N° 58. Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Autónoma de Chihuahua. 2008. Texto Internet: <http://www.uach.mx/> (Consulta: 20-01-2010)

Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición. Página internet <http://buscon.rae.es/draeI/html/cabecera.htm>. (Consulta: 11-09-2010).

Dieterich, Heinz. El socialismo del siglo XXI. Texto internet: <http://el-socialismo-del-siglo-xxi.blogspot.com/2007/10/democracia-participativa-socialismo-del.html>. (Consulta: 2-04-2010)

Documento guía sobre responsabilidad social. 2006. Texto internet. [http://www.redceres.org.](http://www.redceres.org/) (Consulta 20-01-2010)

Dowbor, Ladislau. Brasil: Tendencias de la Gestión social. Revista Nueva Sociedad, edición 187.
www.revistadesarrollohumano.org. (Consulta 29-01-2010)

Enríquez, Libia y Escobar Alberto. Módulo de Gestión Social. 2004. Texto internet.
<http://www.monografias.com/trabajos17/gestion-social-ops/> (Consulta: 27-01-2010).

Ética y Política. La política aristotélica. Texto internet:
<http://www.cibernous.com/autores/aristoteles/teoria/etica/etica.html>. (Consulta: 25-06-2010).

Franco, Rolando. Principios e instrumentos para la gestión social. Chile. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 2002. Texto internet: <http://unpan1.un.org/pdf> (Consulta 18-01-2010)

Frente de Defensa de La Amazonia. Estudios sobre impactos petroleros. Texto Internet.
<http://www.texacotoxico.org/> (Consulta: 15-03-2010)

Fontaine Guillaume, Actores y lógicas racionales en los conflictos socioambientales: el caso del Bloque 10 en Ecuador (Pastaza). Texto internet. http://www.flacso.org.ec/docs/art_gf_logicas.pdf. (Consulta 20-03-2010).

Frente de Defensa de La Amazonia. El peor desastre petrolero del mundo. Texto Internet.
<http://www.texacotoxico.org/node/242/>. (Consulta: 15-03-2010)

García Canclini, Néstor. La globalización: ¿ productora de culturas híbridas? Texto internet: [garciacancliniglobalizacioncinehibridacioncultural.pdf](http://www.garciacanclini.com/globalizacioncinehibridacioncultural.pdf). (Consulta 20-01-2010)

García-Marza, Domingo. La responsabilidad social de la empresa: una definición desde la ética empresarial. Texto internet. <http://www.ifs.csic.es/postgrad/jurilog/I2-empre.pdf> . (Consulta 2-02-2010)

Guaranda Mendoza, Milton. La reparación del daño ambiental. Texto internet.
www.inredh.org (Consulta 18-03-2010).

Guía Temática de Política. Teoría de la Modernización. Biblioteca Luis Ángel Arango. Texto internet: www.lablaa.org/blaavirtual (Consulta: 24-09-2009)

Harris L. Richard. Alternativas latinoamericanas frente a la globalización y el capitalismo. Revista Nueva Sociedad N° 214, marzo-abril 2008 Texto internet: www.nuso.org. (Consulta: 29-09-2009).

Huguet Polo, Andrés. Las tesis de fukuyama sobre el fin de la historia. Texto internet: <http://huguet.tripod.com/fukuyama.htm>. (Consulta: 11-11-2009).

ISO. Boletín internet. Futura norma sobre ISO 26000 sobre responsabilidad social. Texto Internet: <http://www.sistemasdecalidad.com/novedades/futura-norma-iso-26000-sobre-responsabilidad-social.html> (Consulta 2-02-2010)

Instituto de Responsabilidad Social Empresarial. Valores y Principios de la Responsabilidad Social Empresarial. Texto internet: <http://irse-ec.org/> (Consulta: 2-02-2010)

Jelin, Elizabeth. Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina, en: *Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, año 3, N° 7: Ciudadanía en el debate contemporáneo, 1997, citado en *Mujeres y género en América Latina*. Texto internet: www.lai.fu-berlin.de/es. (Consulta: 11-11-2009).

Kay, Cristóbal. El desarrollo excluyente y desigual en la América latina rural Revista Nueva Sociedad. Número 137, mayo-junio 1995. Texto internet: www.nuso.org. (Consulta: 29-09-2009).

Kim Won-Ho. América Latina en el siglo XXI: Reflexiones críticas desde Asia del Este. Revista Nueva Sociedad. No 214, marzo-abril de 2008. Texto internet: www.nuso.org. (Consulta: 29-09-2009).

Krause, Keith. Seguridad humana: ¿ha alcanzado su momento? Texto internet. <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca>. (Consulta: 09-09-2010).

Klisberg, Bernardo. Hacia una gerencia social eficiente. Algunas cuestiones claves (1). 2005 Documento internet. http://vinculando.org/documentos/gerencia_social.html. (Consulta 2-02-2010)

Kirschner, Ana Maria. Responsabilidad Social de la Empresa. Revista Nueva Sociedad N° 202. Texto internet: http://www.nuso.org/upload/articulos/3343_1.pdf (Consulta 2-02-2010)

Lemareskier, Thierry, La visión del PNUD sobre la evolución del tema de la responsabilidad social empresarial. Texto internet. http://www.pnud.cl/prensa/4.asp#Responsabilidad_Social_Empresarial, 2001. (Consulta 2-02-2010)

Legislación Europea. Libro Verde relativo a la responsabilidad social de las empresas. Texto internet. <http://eur-lex.europa.eu>. 2001. (Consulta: 2-02-2010)

Limon Suárez, Enrique. “Responsabilidad social corporativa y la toma de decisiones ética. Revista Tecsisistecatl, volumen 1, enero 2007. Texto internet. <http://www.eumed.net/rev/tecsistecatl> (Consulta: 2-02-2010)

Lorenzelli, Marcos. Capital social comunitario y gerencia social. VII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, sobre la reforma del Estado y la Administración Pública. Panamá. 2003. Texto internet <http://ijj.derecho.ucr.ac.cr> (Consulta: 2-02-2010)

López Pérez, Ricardo. “Idea de Constructivismo”. Texto internet: <http://www.periodismo.uchile.cl> . (Consulta 27-01-2010)

Llacta. Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza. Texto internet <http://www.llacta.org/organiz/opip/> (Consulta: 20-04-2010)

Márquez Fidel y Carriel Olinda. Desarrollo Humano en Ecuador. 2007. Texto internet. <http://www.uees.edu.ec/investigacion/cuaderno3/tema1> (Consulta: 24-09-2009).

Mateo Pérez, Miguel Ángel. Las contribuciones de Amartya Sen al estudio sobre la Pobreza. Texto internet: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/sen.htm>. (Consulta: 11-11-2009).

Méndez, Rheineck. Gerencia para el Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo, PNUD, Paraguay. Texto internet: www.undp.org.py/odh/fotos/publicaciones (Consulta: 2-02-2010)

Menzel; Ulrich. La esencia del dilema del desarrollo. Para una revisión de la política internacional. Revista Nueva Sociedad. Número 137, mayo-junio 1995. Texto internet: www.nuso.org. (Consulta: 29-09-2009).

Ministerio de Recursos No Renovables. Boletín de prensa Texto Internet. www.recursoesnorenovables.gov.ec. (Consulta: 28-04-2010).

Ministerio de Energía y Minas del Perú. “Guía de Relaciones Comunitarias”. Subsector electricidad, hidrocarburos, minería. 2001. Texto internet: www.minem.gob.pe. (Consulta 2-05-2010)

Naciones Unidas. El pacto mundial. Texto internet. <http://www.un.org/es/globalcompact/index.shtml> (Fecha de Consulta: 20-01-2010)

Naciones Unidas, documento final de la Cumbre Mundial de 2005. Texto internet: http://www.un.org/spanish/summit2005/fact_sheet.html. (Consulta: 24-09-2009).

Naciones Unidas. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Texto internet. <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html> (Consulta 28-04-2010).

Nómadas. Crítica de las ciencias sociales y jurídicas. Principales Teorías sobre el desarrollo económico y social. Revista N° 4. Texto internet. <http://www.ucm.es/info/nomadas/4/gereyes2.htm>. (Consulta: 11-11-2009).

OIT, Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. Organización Internacional del Trabajo. Texto Internet. <http://www.oit.org.pe/> (Consulta 2-02-2010)

OIT. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Documento:(CIT/1998/PR20A). Texto internet.

http://training.itcilo.it/ILS/FOA/library/declaration/decl_es.html. (Consulta 2-02-2010)

OIT. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Texto internet. <http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/169.pdf>. (Consulta: 2-06-2010).

Peral, Ángels Varó. ¿Qué es la ética? Texto internet: <http://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf> (Consulta 10-09-2010)

Posas, Mario. Exclusión social, inclusión social y desarrollo humano. Texto internet. www.revistadesarrollohumano.org. Boletín No 46, julio 2008. (Consulta 20-01-2010)

Países en vías de desarrollo. Texto internet. http://www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/Developing_country. (Consulta: 29-09-2009).

PNUD. Informe de Desarrollo Humano, Nueva York, 1990. Texto internet: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1990/retrospectiva/> (Consulta: 29-09-2009).

PNUD. Glosario conceptual de términos, 2006. Texto internet: <http://www.undp.un.hn/PDF/informes/2006/glosario.pdf>. (Consulta: 3-02-2010)

Reyes, Giovanni E. “Principales teorías sobre desarrollo económico y social”. Texto internet. <http://www.monografias.com/trabajos10/prin/prin2.shtml>. (Consulta: 11-11-2009).

Slater, David Itinerarios de la teoría del desarrollo, capitalismo, socialismo y después. Revista Nueva Sociedad. Número 137, mayo-junio 1995. Texto internet: www.nuso.org. Consulta: 29-09-2009)

Secretaría Nacional de Planificación del Estado, SENPLADES. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Texto internet. www.senplades.gov.ec. (Consulta: 21-02-2010).

Sen, Amartya. “Discurso dado en el marco del Foro Económico Mundial”. 1999. Tomado de J. Francisco Álvarez, publicado en Maíz, R. (comp.)(2001), “Teorías políticas contemporáneas”, Tirant lo blanch, Valencia, Texto internet: www.uned.es. (Consulta: 11-11-2009).

Sen, Amartya. ¿Qué impacto puede tener la ética? Aporte a la Reunión Internacional sobre “Ética y Desarrollo” del Banco Interamericano de Desarrollo en colaboración con el Gobierno de Noruega, 2003. Texto internet: <http://www.newsmatic.epol.com.ar>. Publicado el 04-06-2009 / Edición N° 49. (Consulta: 30-09-2009).

Sen, Amartya. Desarrollo como libertad, Anchor Books, New York, 1999, tomado de Frei, Raymundo. Una aproximación al concepto de institución en Amartya Sen. Revista Desarrollo Humano. Boletín 33, mayo 2007. Texto internet. www.revistadesarrollohumano.org (Consulta: 9-11-2009)

Sueli Couto, Rosa. Responsabilidad Social, Desarrollo humano y Objetivo de Desarrollo del Milenio: Proyecto más una vida, Unilever. Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo, PNUD, Brasil. <http://www.revistadesarrollohumano.org/temas126.asp> (Consulta 20-01-2010)

Solano de la Sala Torres, Alberto. El Socialismo del Siglo XXI... El sendero del cambio... o una emulación del socialismo científico. Texto internet. www.cronica.com.ec. (Consulta 02-04-2010)

Stiglitz, Joseph E. El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina. Revista de la CEPAL N° 80. Agosto 2003. Texto internet. <http://www.labiblioteca.com/images/CepalStiglitz.pdf> (Fecha de consulta 7-09-2010).

Taipe, Godofredo. Los valores: controversias epistemológicas y definición operativa. Contexto Educativo. Revista digital de educación y nuevas tecnologías. N° 6. Abril 2000. Texto internet. <http://contexto-educativo.com.ar/2000/4/nota-3.htm> (Consulta: 08-09-2010).

Tamayo Eduardo. Marcha Indígena en el Ecuador: Venimos en nombre de todas las vidas de la selva. América Latina en movimiento. Agencia Latinoamericana de Información, ALAI. Texto internet. <http://alainet.org/active/23002&lang=es>

Texto internet. Teorías del Desarrollo. <http://www.etc.upm.es/isf/clase3.pdf> . (Consulta: 27-09-2009).

Texto internet. Teoría de la Modernización. <http://www.zonaeconomica.com/teoria-modernizacion> (Consulta 26-09-2009)

Unesco. Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural. Adoptada por la Conferencia General de la Unesco en su 31 reunión. Noviembre 2001. Texto internet. http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi36_culturaldiversity_es.pdf (Fecha de consulta (Consulta 26-09-2009)

Velazco Gamboa, Emilio y Arellano, Juan Antonio. Módulo de Gestión Social. Texto Internet. <http://www.galeon.com/emilio-velazco/>. (Consulta 27-01-2010).

Velasteguí, Luis. La era petrolera en el Ecuador y su incidencia en el presupuesto general. Texto Internet: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/lavm-petr.htm>. (Consulta 18-03-2010).

Walsh Catherine. (De) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador. Texto internet: <http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/walsch.pdf> (Consulta: 20-04-2010).

Documentos de consulta no publicados

Agip Oil. Actas de Reunión Comisión de Vigilancia Agip-Asodira. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR. 2010.

Agip. Convenios de Compensación Social 2008-2009, suscrito entre el Pueblo Ancestral de Huito y Agip Oil. Archivos Coordinación de Gestión Social, EP PETROECUADOR. 2009.

Agip Oil. Convenio de Aportes en obras de cooperación y/o compensación de acuerdo a lo manifestado en el Art. 41 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador en concordancia con el Art. 84 numeral quinto de la Constitución Política de la República del Ecuador entre Agip Asodira año 2007-2009. Archivos Coordinación de Gestión Social, EP PETROECUADOR. 2009.

Agip Oil, “ Memorandum de Entendimiento entre PETROECUADOR, Agip Oil Ecuador B.V. operadora del Bloque 10 y las organizaciones indígenas ASODIRA, AIEPRA, RIBERAS

CURARAY LIQUINO y OPIP, para el funcionamiento de la Comisión Técnica Ambiental” (CTA). Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR.1998.

Agip Oil. Reforma al Memorandum de Entendimiento entre PETROECUADOR, Agip Oil Ecuador B.V. operadora del Bloque 10 y las organizaciones indígenas ASODIRA, AIEPRA, RIBERAS CURARAY LIQUINO y OPIP, para el funcionamiento de la Comisión Técnica Ambiental, (CTA).. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR. 2004

Agip Oil. Informe ambiental anual, 2009. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR. 2010.

Agip Oil. Situación Financiera Convenio Agip-Asodira. 2010. Archivos Coordinación Gestión Social EP PETROECUADOR. 2010

Agip Oil. División eni. Documento “Mejores prácticas para las inversiones comunitarias”. 2008.

Arpel. “Marco conceptual del sistema de gestión de relacionamiento comunitario”. 2009.. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR. 2009.

Arpel. “Manual de Relacionamiento con Pueblos Indígenas”. Informe Preliminar 2009. Archivos Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR. 2009.

Donoso, Paulina, Franco, Juan. La Etnomúsica en el Ecuador. Documento de investigación realizado para el Banco Central del Ecuador. 2003. Sin Publicar.

EP PETROECUADOR. SIG-VAS. Sistema de información georeferenciado de la Gerencia de Seguridad, Salud y Ambiente. Documento digital. 2010.

EP PETROECUADOR. Determinación de Área de influencia. Proceso de Compensación Social.. Archivos Coordinación de Gestión Social. 2010

Gobierno Provincial de Pastaza y Cantonal de Arajuno. Fortalecimiento socio productivo de las comunidades pertenecientes al área de incidencia del bloque 10. Archivo Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR. Archivo Coordinación de Gestión Social EP PETROECUADOR. 2010.

ISO. Guía de Responsabilidad Social. Norma Borrador. Documento impreso no publicado. 2009

PETROECUADOR: Informes de gestión anuales de la Gerencia Ambiental 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Archivos de la Coordinación Sénior de Gestión Social.

Petroproducción. Diagnóstico y Plan de Manejo Ambiental del Área Petrolera Lago Agrio. Esingeco. 2006

Petroproducción. Auditoría Ambiental Integral del Área Petrolera Lago Agrio. EcoProcapcom. 2009

Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. <http://www.siise.gov.ec/> versión digital. 2008.

Leyes Citadas

Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional. Edición impresa de la Comisión Legislativa y de Fiscalización. 2009.

Ley Reformatoria a la Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales (Ley 010). Registro Oficial N° 2008-104.

Ley de Empresas Públicas. 2010.

Reglamento de Consulta y Participación. Decreto Ejecutivo 3401. 2002.

Reglamento Sustitutivo Ambiental al Reglamento para Operaciones Hidrocarburíferas. Decreto 1215. 2001.

Reglamento de Aplicación de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental. Decreto Ejecutivo 1040. 2009.

Plan de Medidas Cautelares para la protección de los pueblos indígenas aislados. Ministerio del Ambiente. 2009

Entrevistas Realizadas:

Soc. Luis Felipe Borja. Gerente de Relaciones Comunitarias. AGIP OIL.

Lic. Manuel Navarro. Funcionario fundador de la Unidad de Protección Ambiental de PETROECUADOR y del ECORAE.

Dr. Iván Narváez, MSc. Experto en temas petroleros. Profesor FLACSO

Dr. Sebastián Meneses. Subsecretario Diálogo Social. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Dr. Mauricio Rassa. Abogado experto en temas de derecho público.

Sr. Wilfrido Aragón. Director Técnico de la Asociación Riberas Curaray Liquino.

Sra. María Cuji. Presidenta de la Asociación Wichucachi.

Acrónimos

ARPEL: Asociación Regional de Empresas del Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe

ASODIRA: Asociación de Desarrollo Indígena de la Región Amazónica

AIEPRA: Asociación de Indígenas Evangélicos de Pastaza de la Región Amazónica

BID. Banco Interamericano de Desarrollo

BM. Banco Mundial,

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

CEPE. Corporación Estatal de Petróleos del Ecuador

CTA. Comisión Técnica Ambiental

CODENPE. Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.

CONELEC: Consejo Nacional de Electrificación

ECORAE. Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

EP PETROECUADOR. Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador

FERUM, Fondo de Electrificación Rural y Urbano

FEPP. Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

FIP: Frente Indígena de Pastaza

FLACSO. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

FMI. Fondo Monetario Internacional

IERAC. Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

ILV. Instituto Lingüístico de Verano

ISO. Organización Internacional para la Normalización

MIES: Ministerio de Inclusión Económico y Social

ONG. Organismo no gubernamental

ONZAE. Organización de la Nacionalidad Zápara del Ecuador

OIT. Organización Internacional del Trabajo

OPIP: Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PETROECUADOR. Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador

PUCE. Pontificia Universidad Católica del Ecuador

RAE. Región Amazónica Ecuatoriana

RAOH . Reglamento Sustitutivo Ambiental al Reglamento para Operaciones Hidrocarburíferas

SENPLADES. Secretaría Nacional de Planificación

SIISE. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Anexos

1. Mapas de los campos petroleros estudiados
2. Diagnóstico y plan de manejo ambiental (componente social) del Área Petrolera de Lago Agrio
3. Evaluación de cumplimiento y auditoría ambiental, componente social. Área petrolera de Lago Agrio
4. Listado de Actas de compromiso suscritas 2009. Área Lago Agrio
5. Memorando de Entendimiento entre PETROECUADOR, AGIP OIL y las organizaciones indígenas ASODIRA, AIEPRA, Riberas Curaray Liquino y la OPIP
6. Programa de Relaciones Comunitarias del Bloque 10 para el año 2010.
7. Comunidades del Área de influencia del Bloque 10